

البيط
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXXVII • NÚMERO 58 • DICIEMBRE 2013

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES “DON JUAN MANUEL”
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES.
(CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

D.L. AB-473/1978
I.S.S.N. 0212-8632

IMPRESO EN GRÁFICAS RUIZ DEL AMO, S. L.
Parque Empresarial Campollano, C/. D, N.º 14, Nave 18
02007 Albacete
Telf. 967 21 72 61
grafruiz@yahoo.es

I. ARTÍCULOS

APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DEL ARTE RUPESTRE LEVANTINO EN EL ALTO SEGURA. EL ABRIGO DEL ROYO DEL ALTUÑO (NERPIO, ALBACETE)*

MIGUEL ÁNGEL MATEO SAURA
ANTONIO CARREÑO CUEVAS

RESUMEN: Los trabajos de prospección de arte rupestre desarrollados en estos últimos años en diversos sectores del Alto Segura han permitido el descubrimiento de varios yacimientos con arte rupestre prehistórico de cronología postpaleolítica. Avanzamos en este trabajo los primeros datos del abrigo del Royo del Altuño (Nerpio), con representaciones de estilo levantino.

PALABRAS CLAVE: Arte rupestre, Arte levantino, Albacete, Nerpio.

TITLE: CONTRIBUTION TO THE KNOWLEDGE OF CAVE ART FROM THE EASTERN PROVINCES OF SPAIN IN "ALTO SEGURA". THE SHELTER OF "ROYO DE ALTUÑO" (NERPIO, ALBACETE).

ABSTRACT: Propection work on rock art carried out in different areas of High Segura collection in the past few years has revealed the existence of several prehistoric rock art sites belonging to post-Paleolithic chronology. This paper provides an initial account of the shelter of Royo del Altuño (Nerpio), featuring Levantine style expressions.

KEY WORDS: Rock art, Levantine art, Albacete, Nerpio.

1. SITUACIÓN

El yacimiento, descubierto por Antonio Carreño Cuevas, se localiza en el paraje de La Guijarrilla, a menos de 3 kilómetros al suroeste de la pedanía de Pedro Andrés, en Nerpio.

El abrigo se abre al curso del Arroyo del Altuño o del Toñido, tributario del río Taibilla por la margen derecha, tratándose de uno de los numerosos cursos menores de agua que surgen de la confluencia de va-

* Artículo recibido el 28 de diciembre de 2012 / Received on 28th December 2012 - Aceptado el 25 de abril de 2013 / Accepted on 25th April 2013 • mateosaura@regmurcia.com / bojadillas@hotmail.com.

rias fuentes y ramblas en las sierras del Talón y de las Cabras. Es esta una zona en la que encontramos notables altitudes, que llegan a los 2.000 m. s. n. m. en el llamado Cerro de los Mosquitos. Se trata de un relieve accidentado, articulado por numerosas barranqueras y cursos estacionales de agua, dominado tectosedimentariamente por las margas, calizas y arcillas del Oligoceno, aunque en los sectores situados por encima de los 1.500 m de altitud el predominio es para las calizas miocénicas del Mioceno inferior.

La vegetación es la típica de un bosque mediterráneo, con un dominio de las especies de monte bajo y el pino entre aquellas de mayor porte.

En la zona ya conocíamos otros conjuntos de arte rupestre postpaleolítico, tanto de estilo levantino como de estilo esquemático. Así, en el entorno más próximo del yacimiento reconocemos a unos 600 m al noroeste, los motivos esquemáticos de barras, tectiformes, círculos y ramiiformes del Abrigo de la Fuente de las Zorras (Alonso y Grimal, 1996), y la pareja de elementos antropomorfos del Abrigo de los Sabinas. Por el suroeste, a menos de 1 km, encontramos los restos de pintura indeterminables en su estilo y tipología del Cortijo de la Rosa, los trazos esquemáticos del Abrigo de Montañoz I, los cuadrúpedos y figuras humanas levantinas de Montañoz II, y el esquema geométrico del Abrigo de la Senda de la Cabra (Alonso y Grimal, 1996). Por el sur, a menos de 2000 m, conocemos el cáprido levantino del Abrigo de Cañadas I y los cuadrúpedos y el arqueiro de este mismo estilo del Abrigo de Cañadas II (Alonso y Grimal, 1989). Y a 1 km por el este sabemos de los trazos serpentiformes del Abrigo de Arroyo Blanco I y del cérvido levantino del Abrigo de Arroyo Blanco II (Mateo y Carreño, 2004).

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Del abrigo se ha realizado una planimetría general, a escala 1:100, consistente en el trazado de su planta y una sección transversal en la zona en la que se localizan las pinturas.

Los registros fotográficos se han realizado tanto en formato analógico como digital. Para las tomas analógicas hemos empleado una cámara réflex, marca Nikon, modelo F65, de 35 mm. Los objetivos utilizados han sido de 50 mm y 70 mm de longitud focal. La película empleada ha sido Kodack Ektachrome de 100 ISO. Por su parte, para las fotografías digitales hemos utilizado una cámara réflex, marca Canon, modelo 400D. Las

tomas han sido realizadas en formato JPEG y RAW, con una resolución de las imágenes de 3888 x 2592 megapixels. Todas las fotografías se han efectuado bajo condiciones de luz natural.

La realización de los dibujos de las pinturas se ha basado en las imágenes digitales obtenidas. Para su elaboración hemos utilizado también el programa de tratamiento de imágenes ImageJ y su *plugin* complementario *Dstrech*. Los dibujos se han obtenido con el programa Adobe Photoshop 6.0, procediendo a una posterior comprobación sobre el terreno.

Para la determinación del color de las figuras hemos utilizado comparativamente las tablas de color *Pantone Color Formula Guide*, 18 th edition, New Jersey (1986/87).

3. LA ESTACIÓN RUPESTRE

Con una orientación hacia el oeste y elevada a una altitud de 1.300 m. s. n. m., la cavidad presenta unas dimensiones máximas de 7,50 m de abertura de boca, 2,10 m de profundidad y 2,50 m de altura. Un muro de cerramiento, construido a piedra seca, pone de manifiesto la utilización de la cueva como eventual refugio para el ganado (figuras 1 y 2).

Las pinturas se localizan a lo largo la pared de fondo de la covacha, en una franja de 0,75 m de altura respecto al suelo de la misma.

De derecha a izquierda, las representaciones que hemos documentado, todas ellas pintadas, son las siguientes:

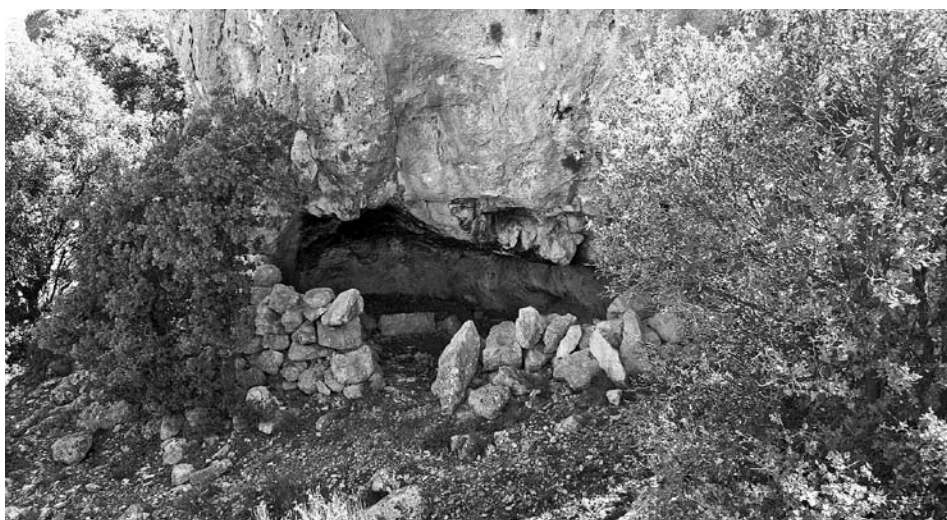


Fig. 1. Vista general del abrigo del Royo del Altuño (Nerpio)

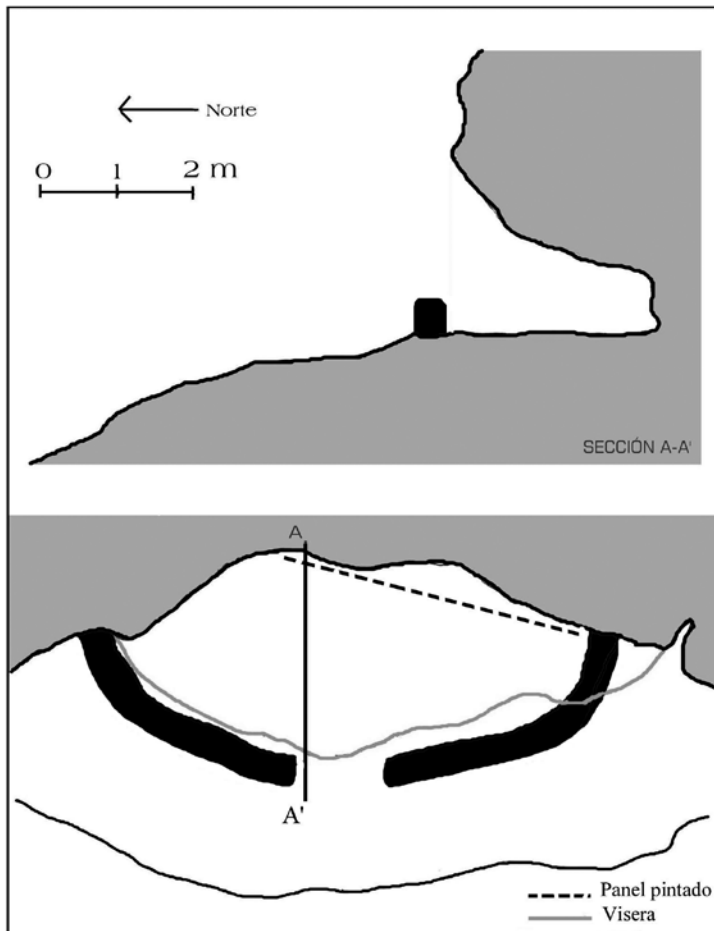


Fig. 2. Planimetría del abrigo

Motivo 1. Representación de un ciervo, pintado sólo en su mitad anterior. Creemos que la figura nunca se pintó completa dada la presencia de una pequeña protuberancia en la pared que sirve de límite a la misma y tras la que no hemos documentado ningún resto de pintura que, por nimio que fuera, nos hiciera pensar que la causa de su parcialidad se deba a un deterioro de la figura en esta parte.

Esta representación de ciervo manifiesta un buen tratamiento de las proporciones anatómicas, hecho que se advierte claramente a pesar de la postura forzada del animal hacia delante. La cabeza, de tendencia rectangular, presenta un morro rematado de forma recta. En la cornamenta, el palo se ha marcado con un fino trazo de aspecto rectilíneo, del que parten las luchaderas y las contraluchaderas, en el que se alojan va-

rias puntas, y que queda rematado, al menos el izquierdo, con una corona ramificada. La parte pintada del cuerpo revela, *a priori*, una estructura rectangular, aunque no es posible definir si la parte ventral presenta una eventual convexidad. El espacio interior combina el relleno a modo de tinta plana en la zona del cuerpo con el listado de bandas paralelas en el cuello. De las extremidades no se aprecia resto alguno.

La actitud de esta figura nos recuerda mucho a la mostrada por otros cérvidos pintados en este núcleo del Alto Segura, entre otros, en la Cañaica del Calar II (Mateo Saura, 2007) o en Ciervos Negros (Mateo y Sicilia, 2010). Mide 18 cm de longitud. Color rojo (figuras 3 y 4).



Fig. 3. Motivo 1. Ciervo



Fig. 4. Dibujo del motivo 1

Motivo 2. Ocupando la zona central de la cavidad, y a 1,20 m a la izquierda de la figura anterior, encontramos una segunda representación de cuadrúpedo. Muestra también un correcto tratamiento de las proporciones anatómicas. De la cabeza, muy afectada por los descamados de la pintura, tan solo se conservan puntuales restos de color. El cuerpo muestra una tendencia rectangular, insinuándose la cruz dorsal y cierta gravedad ventral, mientras que la grupa, redondeada y en la que se señala la cola, articula de forma un poco forzada con las patas, en las que se marca claramente el corvejón.

Entre los paralelos formales más próximos podemos destacar el cuadrúpedo número 20 de la Cañaica del Calar II (Mateo Saura, 2007). Mide 16 cm de longitud. Color rojo (figuras 5 y 6).

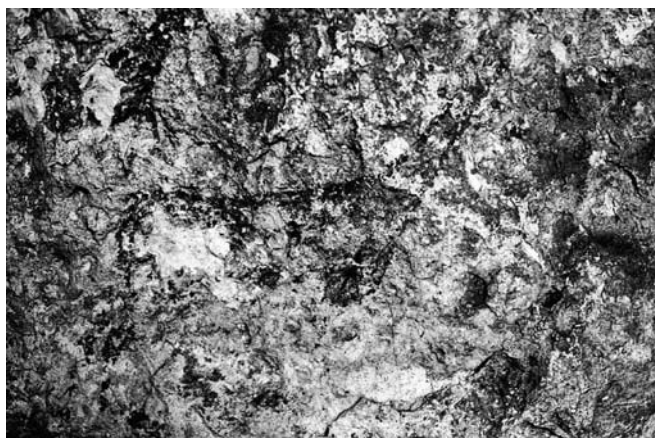


Fig. 5. Motivo 2. Cuadrúpedo

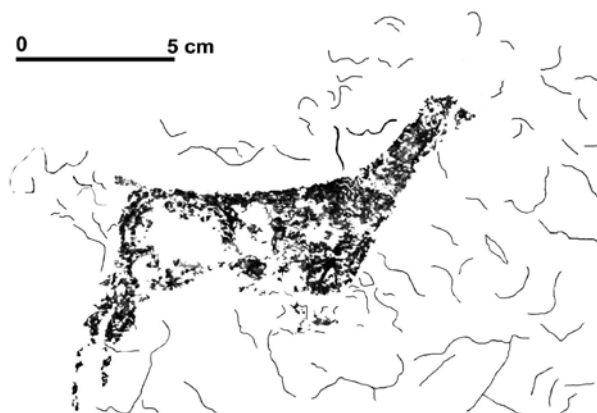


Fig. 6. Dibujo del motivo 2

Motivo 3. Situado por encima de la figura 2 vemos otra representación de cuadrúpedo, aunque más pequeña, en la que el primer rasgo que llama la atención es el excesivo alargamiento del cuerpo. La cabeza presenta una clara forma rectangular, coronada por dos trazos dispuestos en V que bien podrían ser la cornamenta del animal o también las orejas. El cuerpo, muy alargado, tiene una forma rectangular, con la línea dorsal levemente cóncava y la línea ventral convexa. De la grupa, de forma redondeada, arranca una corta cola. Las patas delanteras articulan en V invertida con el cuerpo, mientras que las traseras, parcialmente conservadas, no muestran detalles anatómicos como el corvejón o las pezuñas. En esta figura destaca una superposición cromática apreciable en la zona de la cabeza. Mide 12 cm de longitud. Color rojo (figuras 7 y 8).

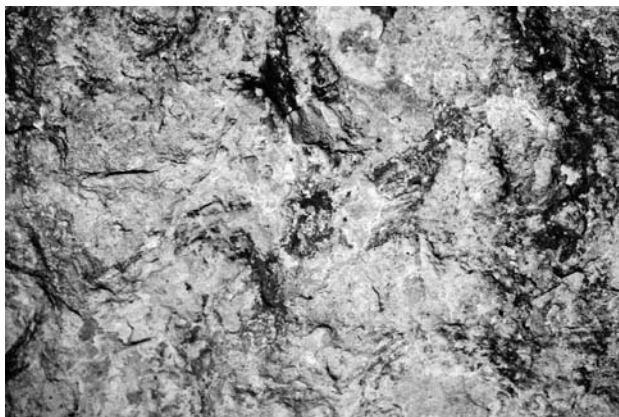


Fig. 7. Motivo 3. Cuadrúpedo

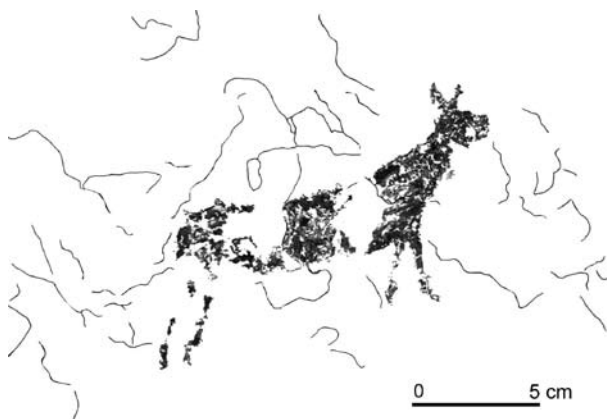


Fig. 8. Dibujo del motivo 3

A la izquierda y por encima de este motivo número 3 documentamos restos de pintura de los que, por su pésimo estado de conservación, no podemos precisar su tipología.

Motivo 4. A 50 cm a la izquierda encontramos los restos de la figura de un cuadrúpedo. Conservado únicamente en su tercio anterior, observamos la cabeza, de forma rectangular con el morro ligeramente redondeado y coronada por dos cortos trazos dispuestos en V, y la mayor parte del cuerpo del animal, aunque muy fragmentado. No hay restos de las extremidades. La parte conservada mide 10 cm de longitud. Color rojo (figura 9).

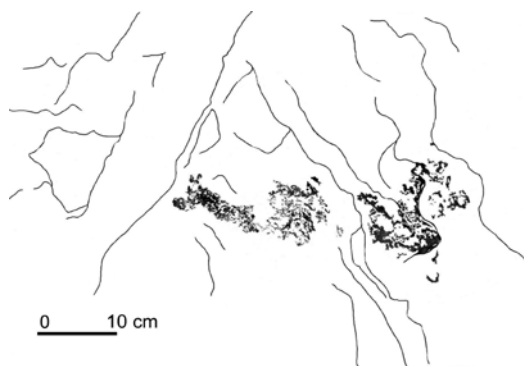


Fig. 9. Dibujo del motivo 4

Motivo 5. Alejado 1,60 m a la izquierda del motivo 4 documentamos una figura de cuadrúpedo. El cuerpo muestra una marcada forma rectangular. La cabeza se conserva muy parcialmente, aunque se advierte el morro, casi recto, y unos cortos trazos en la parte superior que debieron ser parte de la cornamenta del animal o las orejas. De las extremidades solo se conservan las delanteras, de trazado rectilíneo. Mide 8 cm de longitud. Color rojo (figura 10).



Fig. 10. Dibujo del motivo 5

Motivo 6. Mitad anterior de la figura de un cuadrúpedo. La cabeza presenta una acentuada estructura trapezoidal, con el morro levemente apuntado. Por encima se desarrolla una cornamenta de grandes proporciones en la que uno de los palos adopta una acentuada forma curva, mientras que el segundo es más rectilíneo. Unos trazos en la base de la cornamenta, por encima de la cabeza, podrían ser identificados como las luchaderas, con lo que se trataría de la figura de un ciervo. Mide 15,7 cm de longitud. Color rojo (figura 11).

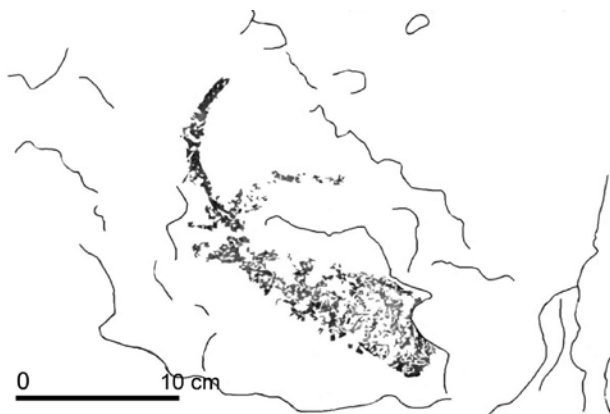


Fig. 11. Dibujo del motivo 6

Diseminados por diferentes zonas de la pared del fondo del abrigo observamos diversos restos de pintura de los que, en la mayor parte de los casos y debido al estado tan fragmentado que presentan, no podemos concretar su tipología.

4. COMENTARIO

La ausencia de la figura humana nos lleva a incluir este conjunto del Royo del Altuño en el grupo de yacimientos levantinos en los que la figura animal asume de manera exclusiva el protagonismo temático. Son muchos los ejemplos que encontramos en toda el área peninsular afectada por este horizonte gráfico, lo que evidencia que la figura animal asume un papel muy destacado dentro del imaginario levantino, cuanto menos al mismo nivel que la representación humana.

En conjunto, las figuraciones que documentamos en este abrigo del Royo del Altuño se mantienen dentro de las características generales

que definen al horizonte levantino, tanto en lo que respecta a la temática representada como a los procedimientos técnicos empleados.

Sin embargo, hay varios detalles que sí queremos resaltar. Uno de ellos es el que se refiere a la disposición topográfica de la figura de ciervo número 1. Pintado en su mitad anterior, su trazado se interrumpe intencionadamente junto a un saliente rocoso del soporte, transmitiendo con ello la sensación de que «saliera» desde el propio saliente. La propia disposición del animal, con el cuerpo proyectado hacia delante en una clara acción de carrera, podría apoyar esta posibilidad. Esta circunstancia, que en este caso nos parece clara, corroboraría una vez más algo tan lógico como que la disposición de los motivos en el espacio de representación que constituye el abrigo rocoso responde a una decisión meditada y planificada, muy lejos de ser algo en modo alguno caprichoso o indiferente, concediendo así al soporte rocoso un papel activo dentro de la composición. Ello mantendría una continuidad con el ciclo precedente paleolítico, en el que este hecho se manifiesta de manera más acusada y diáfana que en este otro horizonte gráfico levantino.

Al respecto del uso de los rasgos del soporte rocoso como elemento compositivo, dentro del grupo del Alto Segura, podemos reseñar otros casos como los del cazador que se parapeta detrás de un acentuado saliente rocoso para otear a los animales situados más abajo en el abrigo IV de Las Bojadillas; el del cáprido y su presunto cazador separados por un pronunciado saliente en el Abrigo de Fuensanta III; el del grupito de guerreros que quedan aislados de sus compañeros por una cresta calcárea en la escena de lucha del Molino de las Fuentes II, cresta que en un momento posterior es resaltada en color rojo como si con ello se quisiera resaltar la idea de separación o frontera; el grupo de arqueros de reducido tamaño que se disponen en forma de media luna de acuerdo con el trazado de una anfractuosidad de la pared en Solana de las Covachas III; el cazador y su presa que quedan separados por una cresta estalagmítica, que podría haber sido así validada como parapeto tras el que se oculta el individuo para poder acercarse sigilosamente hasta el animal sin ser advertido, en el Abrigo de la Fuente de la Toba; en este mismo yacimiento, otro arquero y un ciervo situado a sus pies se han representado en el espacio delimitado por sendas concreciones calcáreas, acentuando así el aislamiento de una composición provista de una acentuada carga simbólica; o el caso de varias representaciones animales cuyo trazado queda interrumpido intencionadamente por otras tantas crestas estalagmíticas en el Abrigo de los Ciervos Negros, transmitiendo la impresión de que estos animales surgen desde las propias crestas rocosas.

Asimismo, hay que reflexionar también sobre la tipología de la cornamenta que muestra la figura de ciervo número 1. En otros sectores levantinos más septentrionales se ha propuesto una secuencia cronológica relativa entre los diferentes modelos de cornamentas. Así, para el grupo de La Valltorta, y a partir de las superposiciones examinadas entre motivos, se defiende la hipótesis de que las cornamentas más tardías acentúan cierta rigidez, de tal manera que el trazado de los palos y las puntas, con el tiempo, van perdiendo la curvatura para volverse más angulosos (Viñas, 2006). Aunque este es un extremo que está pendiente de comprobar detenidamente en el grupo del Alto Segura, una primera aproximación al tema nos permite entrever un panorama muy próximo, de tal forma que cornamentas como las de algunos de los individuos de yacimientos como Ciervos Negros en Moratalla, y Solana de las Covachas y Prado del Tornero en Nerpio pertenecerían a unas primeras fases dentro de la secuencia levantina en esta zona meridional. Mientras, aquellas otras cornamentas como ésta del ciervo de Royo del Altuño, o también de otros animales en la Fuente del Sabuco I, en la Cañaica del Calar II, en Las Bojadillas o en la propia Solana de las Covachas, entre otros, de formas más rectilíneas, pertenecerían a esa otra fase más reciente, en la que el estilo levantino tendería a una cierta esquematización de las formas.

No obstante, insistimos en que es preciso hacer un análisis más exhaustivo y completo sobre el tema antes de extraer conclusiones más o menos definitivas, arriesgadas en el estado actual del análisis.

Un último aspecto a resaltar sería el de la superposición cromática citada en la descripción del motivo número 3. Realmente se trata de una superposición parcial que afecta únicamente a la cabeza del animal (figura 12). La representación, *a priori*, más antigua se aprecia en un color rojo de tonalidad clara y muestra el cuerpo alargado que hemos descrito, provisto de cierta gravedad ventral y con la grupa redondeada. Enseña una cabeza orientada hacia el frente, con una marcada forma trapezoidal, con el hocico recto, y con dos trazos rectos dispuestos en V que interpretamos como las orejas del animal antes que como una hipotética cornamenta. Eventualmente, en un segundo momento, la disposición de la cabeza es modificada. Aunque mantiene la misma estructura de tendencia trapezoidal y morro recto de la primera, cambia ahora su orientación dirigiéndose hacia abajo. En todo caso se aprovechan detalles corporales existentes como son las orejas.

En realidad, el hipotético *lapsus* temporal que separaría ambas fases pictóricas no sólo es difícil de precisar, sino que tampoco podríamos descartar que las dos cabezas del animal se hubiesen pintado en un único

momento pictórico y fuera este un recurso técnico con el que se procuró transmitir cierta sensación de movimiento.

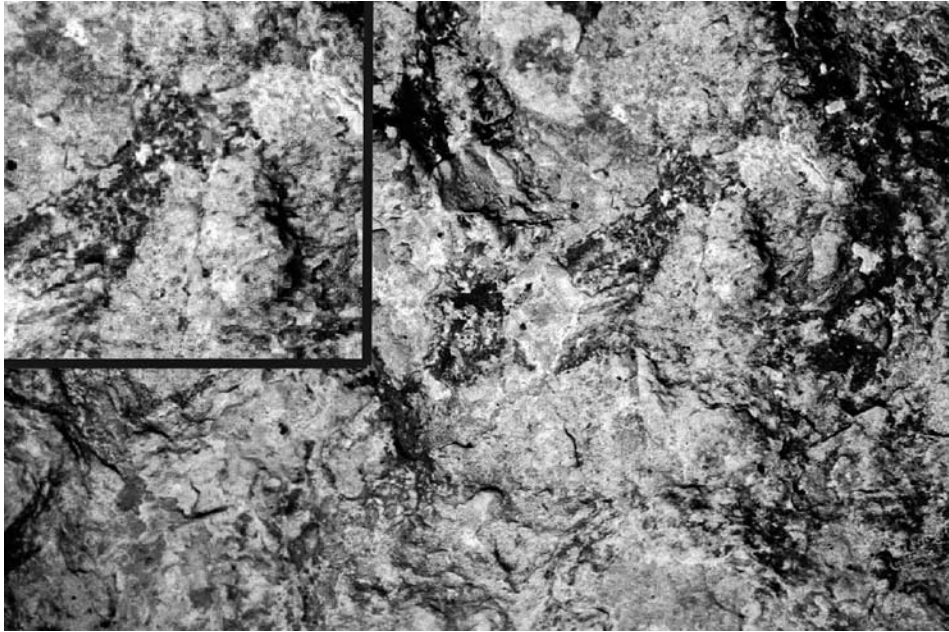


Fig. 12. Superposición cromática en el motivo 3

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO TEJADA, A. (1989). "Algunos comentarios sobre las pinturas rupestres de Moratalla". *Ars Praehistorica*, 7, Editorial AUSA, 157-168.
- (1993). "Estudios en un sector de Moratalla: investigaciones en el conjunto con pinturas rupestres de La Risca II y prospecciones en el entorno inmediato". *Memorias de Arqueología-89*, 4, Dirección General de Cultura de la Región de Murcia, 53-59.
- ALONSO TEJADA, A. y GRIMAL NAVARRO, A. (1989). "Las estaciones con pinturas rupestres de Cañadas (Nerpío, Albacete)". *Al-Basit*, 25, 141-156.
- (1996). *El arte rupestre prehistórico de la cuenca del río Taibilla (Albacete y Murcia): nuevos planteamientos para el estudio del arte levantino*, Barcelona.
- MATEO SAURA, M. A. (2007). *La Cañica del Calar II (Moratalla, Murcia)*. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Región de Murcia.

- MATEO SAURA, M. A. y CARREÑO CUEVAS, A. (2004). "Documentación de nuevos yacimientos con arte rupestre en Albacete: los abrigos de Arroyo Blanco (Nerpio)". *Al-Basit*, 48, 5-32.
- (2012). "Novedades de arte rupestre en el Alto Segura: los abrigos de Bajil (Moratalla) y del Royo del Altuño (Nerpio)". *Serie Arqueológica. Varia* (Ponencias del seminario de arte prehistórico de 2011), X, Real Academia de Cultura Valenciana, 105-128.
- MATEO SAURA, M. A. y SICILIA MARTÍNEZ, E. (2010). *El Abrigo de Cierros Negros (Moratalla, Murcia)*. Ediciones Tres Fronteras.
- VIÑAS VALLVERDÚ, R. (2006). «Contribució al coneixement de la Balma dels Punts (l'Albi, Les Garrigues, Lleida). Ruptura o continuïtat entre les tradicions rupestres postpaleolítiques de la mediterrània peninsular». *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*, 25, Servei d'Investigacions Arqueològiques i Prehistòriques, 9-19.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA ERMITA DE SANTA ANA (SANTA ANA DE ARRIBA) ALBACETE*

DANIEL IZQUIERDO MENCÍA

RESUMEN: En el presente artículo se dan a conocer los resultados de los últimos estudios arqueológicos desarrollados en la ermita de Santa Ana de Arriba (Albacete). Dicha intervención se desarrolló mediante el sistema de excavación por sondeos arqueológicos con la finalidad de valorar el potencial histórico del enclave y documentar un monumento funerario de cronología romana, etapa en la que esta zona debió gozar de una notable importancia.

PALABRAS CLAVE: Ermita, Santa Ana de Arriba, monumento funerario romano.

TITLE: ARCHEOLOGICAL STUDIES IN THE SIDE-CHAPEL OF "SANTA ANA" (SANTA ANA DE ARRIBA, ALBACETE).

ABSTRACT: In this paper we show the results of the last archaeological studies developed in the hermitage of Santa Ana de Arriba (Albacete). The above mentioned intervention developed by means of the system of excavation for archaeological ditches with the purpose of valuing the historical potential of the enclave and of documenting a funeral monument of Roman chronologies, stage in which this zone should have enjoyed a notable importance.

KEY WORDS: Hermitage, Santa Ana de Arriba, Funeral roman monument.

1. INTRODUCCIÓN

La intervención de carácter histórico-arqueológico desarrollada en la ermita de Santa Ana en el año 2007 constituyó desde sus inicios un proyecto singular, al no estar motivado su desarrollo por ninguna obra civil o actuación urbanística, sino a través del interés de la *Fundación Adendia* en la investigación y preservación de este enclave cultural. La protección y el estudio son elementos esenciales que se deben sustentar-

* Artículo recibido el 23 de mayo de 2012 / Received on 23th May 2012 • Aceptado el 08 de febrero de 2013 / Accepted on 8th February 2013. danielizquierdo77@yahoo.es.

se sobre tres pilares: el de proteger los bienes conocidos y los espacios donde se presume su presencia utilizando los mecanismos establecidos por la *Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio*, y la *Ley 4/1990, 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla la Mancha*, evitar en su origen las afecciones sobre los bienes arqueológicos, y fomentar el disfrute del patrimonio, como forma de asegurar y garantizar el acceso a la cultura y por consiguiente, el enriquecimiento de la sensibilidad y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos.

2. LOCALIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DESCUBRIMIENTO

2.1. Localización y descripción

La pedanía albaceteña de Santa Ana, emplazada a unos catorce kilómetros al suroeste de la capital, se encuentra formada por tres barrios muy cercanos y conectados entre sí: Barrio del Milagro, Santa Ana de Abajo y Santa Ana de Arriba. Es en éste último donde se encuentra una ermita de planta irregular y enlazada en la propia trama urbana, presentando inmuebles adosados en su frente sur y permaneciendo exentos todos los demás, quedando separados los terrenos públicos circundantes de las áreas de cultivo de titularidad privada mediante vallado metálico. El acceso al interior se realiza mediante puerta lateral a los pies de la nave de un solo cuerpo, a la que se adosa una habitación (sacristía) que da entrada un arco ojival de ladrillo de tipología gótico mudéjar antiguamente oculto. Presenta vanos laterales en forma de ventana y hornacina central en la cabecera que alberga la talla policromada del S. XVI de Santa Ana. Antiguamente disponía de un bello retablo gótico de madera con tres espacios para esculturas, de las que acabaron cegándose las laterales.

2.2. Descubrimiento

En el año 1993 se procede a la rehabilitación de la ermita de Santa Ana al encontrarse en una situación de gran deterioro, no sólo por el transcurrir del tiempo sino también por los diferentes usos que recibió como granero o molino y que afectaron en gran medida a su conservación. Las obras para su recuperación fueron realizadas con el capital aportado por los propios feligreses y vecinos, encaminándose fundamentalmente a la sustitución de pavimentos, repiqueteado y pintado de su fachada interior y a la mejora del sistema eléctrico. Fue durante el desarrollo de estos tra-

bajos cuando se descubrieron *in situ* y en el interior del propio santuario, una construcción de *opus quadratum*, plinto o pedestal, faja inversa, cima reversa inversa y dos hiladas de sillares conservados, tratándose de un conjunto que sirve de base al edificio actual, aprovechándose además como apoyo de un arco gótico de ladrillo que correspondería a la primitiva ermita y que quedó recuperado. De igual forma se pudo documentar un arco de arenisca perteneciente a lo que en origen sería una puerta adintelada y actualmente cegada en la pared noroeste, mientras que externamente se detectaron elementos reutilizados, posiblemente de cronología romana, y que formaban parte de la cara exterior de la ermita, además de cuatro sillares situados en la base y dispuestos dos a dos. En las inmediaciones del antiguo parque infantil se podía observar el basamento de un muro de unos treinta metros de largo realizado con grandes sillares de piedra.



Fig. 1 y 2. Hallazgos durante los trabajos de 1993. A la izquierda y en primer término *opus quadratum* del monumento funerario. A la derecha arco gótico mudéjar que da acceso a la sacristía (fotografías cortesía de Fili)

Junto a todos estos elementos arquitectónicos fue destacable, siempre según relato de aquellos que intervinieron en la rehabilitación, el ha-

llazgo de restos óseos humanos en las proximidades de la entrada, además de producirse la restitución de la imagen de la Abuela Santa Ana, patrona de la pedanía, que se encontraba en una hornacina en el exterior de la Ermita y que pasó a ubicarse en el interior.

Ya en el año 2000 son publicadas las Actas del II Congreso de Historia de Albacete, donde se da a conocer una comunicación presentada por D. Lorenzo Abad Casal, D. Juan M. Abascal y Dña. Rubí Sanz Gamo, con el título "Monumentos Funerarios Romanos de Época Romana en la Provincia de Albacete". En dicha comunicación aparecen los restos encontrados en la Ermita de Santa Ana, definiéndose como una torre funeraria de época romana de la que se encontraría visible lo que serían restos de un basamento, datados en el siglo I después de Cristo.

3. ANTECEDENTES A LA INTERVENCIÓN

La aparición de importantes hallazgos histórico-arqueológicos de etapa romana en la pedanía de Santa Ana no es algo excepcional, quedando muchos de ellos expuestos en el Museo Provincial de Albacete, como el caso de la lápida funeraria *Iulius Paternus* del S. II d.C (Abascal, 1990). de Santa Ana de Arriba, o distintas monedas en bronce (Sanz Gamo, 1997) de cronologías varias. El periódico escolar Raíces¹ ha sido gran divulgador de los distintos restos aparecidos desde que, en abril de 1989 hiciera referencia al hallazgo fortuito por una obra de instalación de riego, de unas urnas de carácter funerario bajo una gran losa de piedra plana aparecidas en Santa Ana, que venían a sumarse a distintos restos cerámicos, monedas y sillerías de piedra ya existentes. En marzo del año 2000 se volvía a hacer eco del descubrimiento de un ánfora y en junio de 2002 recogía la entrega en el Museo de las distintas *pilae* de un posible *hipocaustum*. Paralelamente, en las Actas del II Congreso de Historia de Albacete, publicadas por el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", se daba a conocer el acta de una comunicación presentada por D. Lorenzo Abad Casal, Don Juan M. Abascal Palazón y Dña. Rubí Sanz Gamo, en donde se apunta la existencia de una villa bajo las casas del núcleo urbano de Santa Ana, detectándose sillares de grandes dimensiones y cuya necrópolis ocuparía un extenso solar colindante con la propia ermita.

Los autores confeccionan una ficha sobre el basamento de la torre funeraria, indicando que se trata de una "construcción de *opus quadra*-

¹ Del Colegio Público Pedro Simón Abril de Santa Ana.

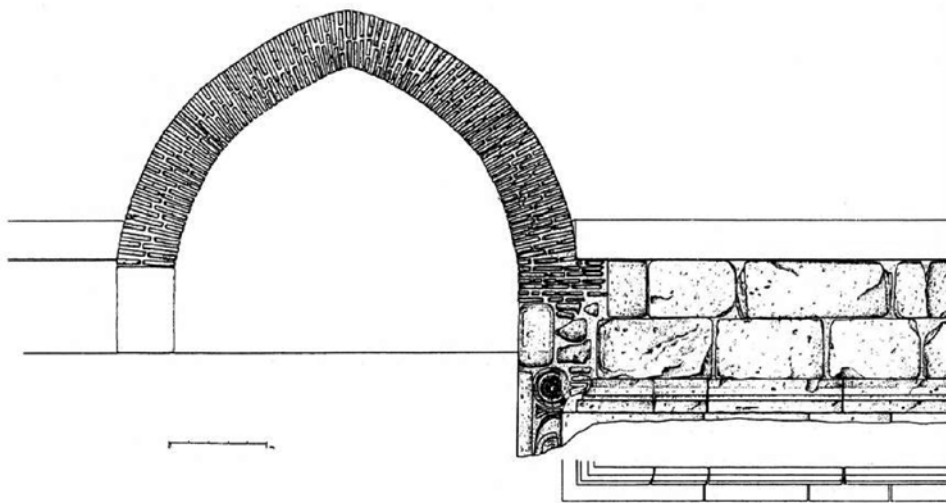


Fig. 3. Representación del basamento de la torre funeraria según Abad, L., Abascal, J.M. y Sanz, R.

tum. Plinto, faja inversa, cima reversa inversa, y dos hiladas de sillares conservados. El muro de la propia torre ha servido de base al de la ermita actual [...]” (Abad, Abascal, Sanz Gamio, 2000: 272-273). Siete años antes, nuevamente Abascal Palazón y Sanz Gamio (1993: 27-28), recogían una novedad epigráfica al respecto; el redescubrimiento de una inscripción ya documentada en 1901, hallada durante las tareas de reforma en una fachada de las que dan entrada al callejón de la ermita, y que posteriormente quedó oculta bajo el revoco de la misma pared, apuntándose ya una mejor conservación del monumento de lo que en principio se pensaba. Su emplazamiento geográfico en plena planicie de Los Llanos, atravesado de este a oeste por el Camino de Aníbal y la vía 31 del Itinerario de Antonino, y la relevancia y entidad de todos los hallazgos encontrados en la pedanía de Santa Ana (incluida la torre funeraria como exponente de riqueza) puede hacernos indicar que estamos ante un asentamiento, bien del tipo *mansio* o del tipo *villa*, tal como apuntan algunos autores (Sanz Gamio, 2002: 351-364), no siendo descartable la idea de que forme parte de la *etapa Parietinis del item a Laminio, alio itinere Caesarea Augusta* por su proximidad al Ventorro de la Vereda (actualmente desaparecido) y Los Paredazos, donde se acepta su ubicación (Sillières, 1977: 31-84).

No menor importancia debió tener nuestro emplazamiento en etapas posteriores y a la luz de su destacado papel en la etapa alto imperial. Las *Relaciones Geográfico-Históricas de la provincia de Albacete* (Cano Valero, Rodríguez de la Torre, 1987). y la inclusión en un mapa de España

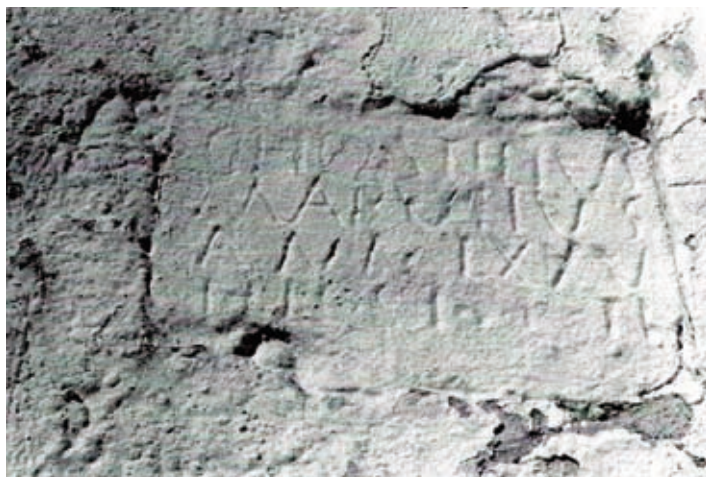


Fig. 4. Inscripción romana en fachada de una casa dando entrada al callejón de la ermita y actualmente tapada (cortesía Julio Guillén)

del año 1626 de *Santana* con un icono sobre el emplazamiento de una construcción religiosa, puede referirse directamente a la ermita. Así mismo, el historiador Aurelio Pretel Marín (2000: 101-103). menciona datos relativos a la fundación en fecha desconocida de una “abadía” rural muy cerca de Albacete con el nombre de Santa Ana, que se acompañará con el término “Argamasilla” antes del S. XIV, por su relación con la pequeña imagen de alabastro aparecida en un cimientto antiguo de argamasa. Las referencias a su singularidad continuarían por tener su término acotado, manteniendo doscientas cabezas de ganado para el pasto, y percibiendo su diezmo y beneficio la persona eclesiástica nombrada por el Papa (no sujeta a obispado), y más tarde el monarca, lo que demuestra su absoluta independencia. Estas referencias históricas podrían tener su relación cronológica con la imagen de Santa Ana que guarda la ermita y el arco gótico mudéjar que todavía se conserva en su interior. Ya en etapas contemporáneas, el fenómeno desamortizador del S. XIX no pasó desapercibido en tierras santaneras; la familia ligada a Mendizábal fue tradicionalmente una de las más ricas de la provincia, con numerosos bienes en Barrax y Albacete. Fue a través de su hermano Rafael la adquisición de un terreno de cultivo en secano denominado “Abadía de Santa Ana”, sito en el municipio de Albacete y procedente de la orden dominica², con una extensión de 738,5 hectáreas que fue adquirido por 602.762 reales de vellón.

² Según los libros de cuentas pertenecían hacia mediados del S. XVIII a las monjas dominicas del Convento de Santa Ana de Chinchilla de Montearagón.

4. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La intervención se propuso con la finalidad de poder documentar varias zonas mediante sistema de sondeos, que debían confirmar la existencia y características (extensión y estado de conservación) de los posibles restos arqueológicos que permanecían ocultos. Así, de las cinco catas arqueológicas planificadas, cuatro se establecían en el perímetro exterior de la ermita y una en su interior, que vendría a valorar la continuidad de las estructuras arqueológicas bajo el santuario.

4.1. Sondeo 01

Su desarrollo se planteó en el exterior de la ermita, concretamente en el lado norte de la nave y adosado al paño de la misma. Se pretendía cubrir un espacio de aproximadamente cuarenta metros cuadrados en una zona donde se presumía la existencia del monumento turriforme, intentando establecerse las posibles dimensiones del mismo y cubriendo los dos ámbitos que establecía la línea de sillares dirección sureste existente a nivel de suelo. El principal problema que se planteaba podría derivar de la posible alteración del estrato arqueológico durante la construcción del pequeño parque infantil existente en el lugar destinado para la intervención; en tanto en cuanto, el lugar de recreo abarcaba unos sesenta metros cuadrados delimitados por maderos horizontales, con presencia de un columpio y con una capa abundante de grava. Sin embargo, y una vez retirados todos los elementos existentes del juego hasta una profundidad de 0,8 metros, se pudo documentar la secuencia histórica, marcada intramuro por niveles importantes de destrucción, derrumbe y abandono que no eran tan acentuados externamente, distinguiéndose una clara diferencia de estratos y materiales entre ambas partes.

Localizado parcialmente el basamento cuadrangular de la torre funeraria donde se presumía y con unas dimensiones de 5 x 5 metros, dos de sus caras (sureste y suroeste) mantienen alzado de hasta dos metros en paredes de la ermita y la sacristía respectivamente, conservándose además cuatro zócalos de arenisca colocados in situ pero con signos de haber sido dañados por maquinaria mecánica (posiblemente durante las labores de construcción del parque), manteniéndose en su sitio las bases. La superficie interna queda definida por losas y piedras de carácter plano y distintos tamaños distribuidas sin un orden aparente, pero con la peculiaridad de encontrarse ligeramente hundida, lo que podría ser signo de la existencia de una pasillo subterráneo bajo la misma como a continuación referiremos.



Fig. 5. Murete perimetral en primer término con restos conservados del monumento funerario



Fig. 6. Zona central del monumento ligeramente vencida

Delimitando un posible recinto se localiza una pequeña muralla, posiblemente no muy elevada en origen, cuyo sistema constructivo y material pasa por ser idéntico al empleado en la realización del monumento; piedra arenisca de grandes dimensiones tallada (de hasta 2 metros de longitud) y con empleo de argamasa en sus uniones, lo que indica una contemporaneidad en cronologías que, sin embargo y tal como apuntan Abad, Abascal y Sanz (2000, 272) son difíciles de proponer, ya que sus molduras resultan comunes a muchos monumentos funerarios entre los S. I y II d.C. (caso del foro de Sagunto o la torre de Villajoyosa), con paralelos incluso en la Bética y la Tarraconense.

Destacable es igualmente la aparición de un suelo a base de cantos de pequeño tamaño cubierto con un preparado de cal, que se circunscribe exclusivamente al interior del espacio delimitado por el monumento y el muro de piedra, que queda roto (en una etapa posterior) por la aparición de una posible galería o corredor subterráneo³ con dirección oeste, y que transcurriría por debajo de la propia torre funeraria (dejándola socavada) y de la muralla que la rodea, cuyos sillares servirían de dintel para una puerta cegada.



Fig. 7. Posible puerta cegada en dirección oeste por debajo del murete perimetral, a la izquierda el suelo preparado roto

³ No excavado en esta fase a la espera de poder desarrollar su estudio en una nueva intervención arqueológica.

4.2. Sondeo 02

La excavación del sondeo⁴ se propuso en el extremo noreste de la ermita y frente a los pies de la nave con la intención de valorar la estratigrafía de la zona, comprobando su relación con el propio monumento romano y bajo la suposición de posibles hallazgos asociados al edificio religioso, preferentemente funerarios. Sin embargo y una vez realizado, los resultados no aportaron ningún elemento digno de reseñar, interpretándose la estratigrafía y materiales recuperados con un alto grado de alteración, asociándose a zonas de derrumbe y basureros, mezclándose materiales cerámicos de cronologías medievales y modernas.



Fig. 8. Vista del sondeo 02, que aportó menor información de la que se esperaba

4.3. Sondeo 03

Orientado junto al paño este de la ermita con unas dimensiones de 5 metros de largo por dos de ancho, pretendía hacer una valoración de este extremo donde se podían definir con claridad reutilizaciones de piedras talladas en la fachada con presencia de distintas marcas de cantería.

⁴ Con dimensiones de dos metros de ancho por dos de largo, alcanzándose una profundidad cercana a un metro.

Aunque las primeras unidades estratigráficas se presentaban claramente alteradas (con aparición de fragmentos de *sigillata* mezclados con plásticos), las estructuras que afloraban bajo estas definían con claridad un muro que continuaba en tipología y dirección con el documentado en el sondeo 01⁵; así mismo un sillar de arenisca y grandes dimensiones en posición desplazada⁶ mantenía el tallado idéntico a las piezas de aquel, que demostraría que bajo el suelo de la ermita se establecería una continuidad, sin poder establecerse por la limitación de los trabajos, la extensión que ocuparía.



Fig. 9 y 10. Vista del sondeo (izq.) con sillar desplazado y línea de muro (dcha.)

4.4. Sondeo 04

Se trata del único de los sondeos propuestos realizados en el interior de la ermita; emplazado junto a la pared noreste de la sacristía y con una extensión de tres metros cuadrados aproximadamente, pretendía mostrar la cara suroeste del monumento funerario. Los trabajos dieron a conocer una estratigrafía que mostraba un relleno de muy escasa compactación sin material asociado, indicando una posible altera-

⁵ Murete dirección sureste que delimitaría el espacio definido por el monumento funerario.

⁶ Según fuentes orales consultadas, derivado de los trabajos de acometida de agua que se realizaron en etapas recientes en la calle Abuela de Santa Ana.

ción producida durante las obras de restauración del año 1993, por lo que la información proporcionada resultaba nula. Sí se pudo definir el basamento de la estructura turriforme con idéntica técnica constructiva que las otras tres caras ya documentadas: zócalo sobre el que se alza el basamento moldurado y su correspondiente alzado, todo ello realizado en piedra arenisca de gran tamaño, que confirmaba su reutilización para la cimentación de las paredes de la ermita.



Fig. 11 y 12. Vista del basamento de la torre por la cara interna de la sacristía

4.5. Sondeo 05

Se planteaba la necesidad de intentar identificar una secuencia estratigráfica que no hubiera sido alterada y confirmar la continuidad del muro perimetral al monumento funerario en la zona suroeste. Efectivamente, y tal como se apuntaba en el sondeo 01, la diferencia entre la zona interna y externa al muro se concretaba por la presencia de importantes niveles de derrumbe en el primer caso, que quedaban prácticamente ausentes para el segundo.



Fig. 13. Nivel de derrumbe zona *intramuro*

Respecto a las características del muro, su presencia en este tramo se mantiene con absoluta simetría con la documentada en el primer sondeo, tanto en su disposición como en la tipología de construcción; sillares de arenisca de importantes dimensiones apoyando sobre un zócalo de las mismas características, incorporando la novedad del enlucido en la cara interna.



Fig. 14. Vista de la zona *extramuro*, donde se aprecia el zócalo

El material recuperado es muy escaso, centrándose fundamentalmente en fragmentos cerámicos (platos) que se adscriben a contextos de los siglos S. XV y XVI, que otorgan una notable relevancia a este periodo en el emplazamiento estudiado.

5. VALORACIONES DE LOS HALLAZGOS

El principal atractivo de la actuación arqueológica ha sido sin duda la presencia de elementos vinculados a la etapa de ocupación romana (Alto Imperio), bien de tipo estructural como material; se ha encontrado un edificio turriforme cuadrado de gran porte probable tipo *edicula cerrada*, al estilo de Villajoyosa o Daimús, que por sus dimensiones y aparejo constructivo es a todas luces monumental, encontrándose parcialmente sumido en la ermita y estando sus muros que todavía se mantienen en pie, formando parte de la construcción religiosa actual, lo que hace prácticamente imposible realizar una reconstrucción metrológica del edificio al estar ausente toda la parte superior. Conserva en la esquina este del interior de la ermita, triple basa de pilastra de tipo ático sobre plinto, lo que seguramente repetiría en las otras tres. La disposición exterior del edificio se centra en un zócalo sobre el que asientan los sillares del muro, siendo la tónica habitual para este tipo de monumentos, aunque difiriendo en esto de la alicantina Torre de Hércules, que sí presenta la peculiaridad de una grada escalonada. Desconocemos el tipo de cubierta que existiría, probablemente de frontón o pirámide al ser las más comunes, ni el tipo de cámara interior, aunque si quedara cerrado debió realizarse el enterramiento antes que el monumento destinado a la protección del primero. Manteniendo una misma tipología constructiva que la edícula y relacionándose por lo tanto en tiempo (coetaneidad), circunda un muro de altura indeterminada que delimitaría posiblemente un espacio sagrado. De igual forma han podido ser recuperados, aunque no en grandes cantidades, pequeños fragmentos cerámicos de tipología TS hispánica, lo que sumado a otros datos del entorno y de la propia pedanía nos llevan a afirmar que nos encontramos en una zona sensiblemente importante en esta etapa histórica, cuyo enclave en Santa Ana se muestra en forma de yacimiento, el cual debe extenderse de forma segura por todas las inmediaciones en forma de hábitat y de necrópolis.



Fig. 15. Triple basa de pilastra sobre plinto en el ángulo este, visible en el interior de la ermita

Una segunda fase ocupacional asociada a cronologías bajomedievales queda representada de igual forma en este emplazamiento, ya que gran parte del material recuperado en la totalidad de los sondeos nos habla de tipologías cerámicas vidriadas (melada y verde) como otras producciones más comunes y toscas, que alternan con estructuras correspondientes a la antigua abadía rural, como el suelo preparado a base cantos de piedra y argamasa a modo de pasillo rodeando el monumento, entre este y el murete, asociado a la puerta que existiría en la actual pared noroeste de la ermita y que conserva todavía en su interior exento y visible el dintel de piedra, mientras que exteriormente permite ver parcialmente sillería de aquel. La puerta, que se encontraría a un nivel más bajo que el del actual suelo del edificio religioso, comunicaría distintas estancias, pues debemos suponer la existencia según fuentes escritas de una iglesia o ermita mayor que la actual, de entre cinco y tres naves, que muy probablemente reutilizaría sillería de etapas anteriores en su construcción (como demuestra el sondeo 03). El arco apuntado de ladrillo que actualmente restaurado flanquea la entrada a la sacristía, debemos contextualizarlo de igual forma en estos momentos. El emplazamiento religioso debió tener una notable importancia tal y como ya se ha apuntado, y pudo estar dedicada según Pretel Marín (2000: 101-103) al rescate

de cautivos, por el escudo que tendría en la puerta donde se distinguía la palabra “*esclabonia*” hasta que el lugar quedó despoblado, pasando a manos particulares gran parte de sus tierras una vez puesta en marcha el fenómeno desamortizador.



Fig. 16. Detalle de la base del suelo entre murete (izquierda) y monumento (derecha) en el lugar donde se situaría una puerta adintelada

En definitiva, los resultados de la intervención han dejado al descubierto datos importantes de las fases de ocupación del enclave santanero, aunque por las características de los trabajos solamente han permitido documentar una mínima parte de la riqueza que se supone existente, quedando abierto para futuros estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD CASAL, L., ABASCAL PALAZÓN, J.M. Y SANZ GAMO, R. (2002). «Monumentos funerarios romanos de época romana en la provincia de Albacete». Segundo Congreso de Historia de Albacete. Volumen I Arqueología y Prehistoria. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Excma. Diputación de Albacete, pp. 272 y ss.

- ABAD CASAL, L., ZARZALEJOS PRIETO, M. M. Y SANZ GAMO, R. (2002). «Los torreones (El Salobral, Albacete): nuevos documentos de ocupación romana». Segundo Congreso de Historia de Albacete. Volumen I Arqueología y Prehistoria. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Excma. Diputación de Albacete, pp. 253 y ss.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M. (1990). *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación de Albacete.
- ABASCAL PALAZÓN, J.M. y SANZ GAMO, R., (1993), «Novedades de epigrafía romana en la provincia de Albacete». *Al-Basit*, Revista de Estudios Albacetenses. Segunda Época, Año XIX, número 33, diciembre de 1993, pp. 27 y ss.
- BLANQUEZ PÉREZ, J., SANZ GAMO, R. y MUSAT HERVÁS, M.T. (coord.) (2002). «La distribución de las villas romanas en la provincia de Albacete» en *Studia E. Cuadrado*, AnMurcia, 16-17, 2001-2002, pp. 351 y ss.
- CANO VALERO, J. y RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., (1987). *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López 1730-1802*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses de la Diputación.
- CARRASCO SERRANO, G. (1987). «Comunicaciones romanas de la provincia de Albacete en los itinerarios de época clásica». *Al-Basit* 23. Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 35 y ss.
- (1995). «Aportaciones al análisis del doblamiento romano de la provincia de Albacete». *Revista Caesar Augusta* 71, pp. 241 y ss.
- DÍAZ GARCÍA, A. (2001), *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- JIMÉNEZ COBO, M. (2001). «La vía romana Castvlo-Saetabis». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 179, pp. 101 y ss.
- PRETEL MARÍN, A. (2000). «Iglesia, religión y religiosidad en la baja edad media Albacetense». *Al-Basit* 44. Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 45 y ss.
- ROLDÁN GÓMEZ, L. (1987). «La investigación arqueológica en época romana en Albacete». *Al-Basit* 20. Instituto de Estudios Albacetenses, pp. 37 y ss.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1973). *Itineraria Hispana fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península ibérica*. Valladolid: Universidad, Departamento de Historia Antigua.

SANZ GAMO, R. (1993). *Jornadas de Arqueología Albacetense en la Universidad Autónoma de Madrid*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

----- (1997). *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete, los siglos de transición*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.

SILLIÈRES, P., (1977). «Le Camino de Anibal”, itinéraire des gobelets de Vicarello de Castulo à Saetabis», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, nº 13, pp. 31 y ss.

LAS LAGUNAS DE RUIDERA EN LOS INICIOS DE LA PEQUEÑA EDAD DEL HIELO (SIGLO XVI)*

CONCEPCIÓN FIDALGO HIJANO / J. A. GONZÁLEZ MARTÍN
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: A través de las respuestas al interrogatorio de 1575 contenidas en las Relaciones Topográficas de Felipe II se realiza una aproximación al medio natural que caracterizaba el entorno del sistema fluviolacustre de Ruidera. El periodo objeto de estudio –siglo XVI– corresponde a momentos iniciales de la Pequeña Edad del Hielo y se define, en el centro peninsular, por su rigurosidad climática con inviernos extremadamente fríos y veranos muy irregulares térmica y pluviométricamente. Además se sucedieron numerosas sequías pertinentes (reflejadas por ejemplo en la proliferación de plagas de langosta) acompañadas de periodos de lluvias intensas que anegaron vegas y arruinaron cultivos. Esta climatología adversa dio origen a numerosas calamidades que tienen su reflejo en la religiosidad popular narrada también en las respuestas de las Relaciones Topográficas.

PALABRAS CLAVE: Relaciones Topográficas de Felipe II, Lagunas de Ruidera, Pequeña Edad del Hielo, siglo XVI.

TITLE: RUIDERA LAKES AT THE BEGINNING OF THE EARLY ICE AGE (16th CENTURY).

ABSTRACT: An approach to the natural environment which characterized the surrounding of the Ruidera fluvial-lake system is done through the answers to 1575 interrogation of the Felipe II Topographic Relationships. The period under analysis, sixteenth century, belongs to the beginning of the Little Ice Age and it is characterized by its climatic severity in the peninsular centre, with extremely cold winters and very irregular summers in terms of temperature and rain. Also several persistent droughts (reflected for instance in the spread of locust plagues) accompanied by intense rain periods that flooded lowlands and ruined crops happened on that period. This adverse climatology was the origin of many calamities that are reflected in the popular religiosity also depicted in the responses to the Topographic Relationships.

KEY WORDS: Topographic Relationships, Ruidera lake system, Little Ice Age, sixteenth century.

*Artículo recibido el 30 de enero de 2013 / Received on 30th January 2013 - Aceptado el 2 de mayo de 2013 / Accepted on 2nd May 2013 • concepcion.fidalgo@uam.es / juanantonio.gonzalez@uam.es

1. INTRODUCCIÓN

Las Lagunas de Ruidera conforman uno de los espacios fluvio-lacustres más importantes de Europa debido a su singularidad: las aguas de sus diferentes humedales están represadas mediante grandes barreras naturales de toba, edificadas por la precipitación de carbonatos efectuada por las aguas del Alto Guadiana (Ordóñez et al., 1986; González et al., 1987 y 2004 ó García del Cura et al., 1997a y 1997b).

Morfoestructuralmente se emplazan en el Campo de Montiel, gran altiplano constituido por roquedos mesozoicos y cuyas cimas (900-1100 m) se alzan de modo bien destacado sobre las planicies terciarias circundantes de La Mancha y de los Llanos de Albacete. Su almacén lito-estratigráfico asimila este altiplano a un gran acuífero libre y colgado con un acuitardo basal asociado a los materiales arcillosos del Trias (Montero, 2000) sobre el que se apoya un espeso techo constituido por roquedos carbonatados jurásicos. Su alimentación, controlada exclusivamente por las aguas de lluvia, motiva que la descarga de sus aguas subterráneas se efectúe por los bordes y por algunos valles siendo el más importante el del Alto Guadiana. Ello ha dado lugar a que, desde tiempos holocenos, se desarrollasen, además del sistema fluvio-lacustre de Ruidera, otros de menor entidad en las lagunas del Jabalón, del Jardín, del Cañamares, del Villanueva, etc. Sin embargo, y a excepción de la Laguna de Villaverde (también de origen tobáceo) y las de Ruidera, todos estos sistemas han visto totalmente transformados sus paisajes y perdida su funcionalidad (González y Rubio, 2000; Fidalgo, 2011).

Son muchos los autores que responsabilizan a los procesos antrópicos, más que a los de índole natural, como los principales motivos que han amenazado y hacen peligrar la continuidad futura de este tipo de humedales. Para conocer las causas naturales y/o antrópicas así como las fechas de su desaparición es muy importante dominar la evolución histórica más reciente de sus paisajes. Conocidos con cierta precisión los acontecimientos y la situación del medio natural del Alto Guadiana, y en concreto, de las Lagunas de Ruidera durante los dos últimos siglos (Jiménez, 1994; Marín Magaz, 2007 y Marín Magaz et al., 2008; González et al., 2010) pretendemos ahora esbozar cómo era el escenario de su medio físico en el siglo XVI, en un periodo que coincide con el inicio de una pequeña crisis climática del Holoceno Terminal. Se trata de la Pequeña Edad del Hielo (siglos XIV- mediados del XIX), fluctuación que afectó a todo el planeta y caracterizada, entre otros rasgos, por un descenso térmico (Manley, 1974; Mann et al., 1998 y 1999). Su conocimiento sistemático se inició

hacia los años 1970 (Lamb, 1977 y 1995) y cuyo estudio se apoyó en un amplio conjunto de evidencias recogidas en los países del oeste europeo y del Atlántico septentrional (Bradley, 1992). Desde entonces, múltiples ópticas científicas han abordado su estudio (Jones et al., 1992 y 2001).

Existe controversia a la hora de delimitar las fechas que dieron principio y término a esta crisis global en el continente europeo, pues muchos expertos restringen su duración a una fase álgida, peculiarizada por condiciones térmicas muy rigurosas que se manifestaron entre los últimos tiempos del siglo XVII y mediados del XIX. Otros ubican su comienzo alrededor del año 1300 y sus postrimerías hacia 1850. Tampoco existe total acuerdo acerca de los diferentes fenómenos climáticos vinculados a su presencia en los distintos ámbitos del planeta, incluso en las mismas regiones. Las causas que propiciaron la llegada de esta oscilación habrían actuado convergentemente y se localizaron fuera y dentro de nuestro planeta: por un lado, una acentuadísima disminución de la actividad de las manchas solares y por otro, la puesta en la alta atmósfera de una enorme cantidad de polvillo volcánico, producto de una excepcional actividad de numerosos edificios cratéricos en todos los continentes.

Sus repercusiones sobre el medio natural europeo, sus habitantes y los usos del suelo fueron notables y son bastante bien conocidas en numerosos países. Menor información se tiene de sus consecuencias sobre la Península Ibérica y, más concretamente, en los territorios de la Submeseta sur. En cualquier caso, la centuria que nos ocupa, el siglo XVI, se manifestó en toda España como una etapa donde las características climáticas se extremaron térmica y pluviométricamente.

Térmicamente porque muchos inviernos se hicieron especialmente rigurosos y prolongados mientras que los veranos fueron extremos: muy cálidos o muy frescos. Buena prueba de la inclemencia invernal la aportan los episodios con congelación de las aguas en algunos ríos, como el Ebro que, en las proximidades de su desembocadura (Tortosa), coincidieron con los años 1503, 1506, 1573 ó 1590. Igual aconteció con los flujos del río Tajo, en Toledo, que se helaron durante los inviernos, y alguna primavera, en 1529, 1530, 1536, 1550 y 1565. Desde el punto de vista pluviométrico, durante todo el transcurso de la Pequeña Edad del Hielo, alternaron periodos plurianuales con pertinaces sequías y etapas con abundantes temporales que dejaron anegados los campos y/o empobrecieron las cosechas. No obstante, se han apuntado unas condiciones generales de cierta mayor humedad para un extenso sector de la Submeseta sur, y entre ellos los territorios manchegos (González, 2011 y González et al., en prensa).

2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

El estudio de las manifestaciones de esta época ha implicado un proceso complejo donde ha sido necesario el uso combinado de fuentes documentales así como la identificación y cartografía de las evidencias geomorfológicas (estratigrafía de los materiales históricos que componen las vegas fluviales, examen de los sedimentos aluviales correlativos a fuertes crecidas en los últimos siglos, altura de la lámina de agua en los humedales, etc.) y edáficas (suelos higromorfos vinculados a pretéritos ámbitos encharcados, etc.), aún presentes en el paisaje¹. Incluso, se han utilizado los datos obtenidos en unos pequeños sondeos (< 10 m) en el fondo de algunos humedales secos, realizadas por uno de los firmantes con otros expertos (Pedley et al., 1996) en la cabecera y en el tramo medio de las Lagunas de Ruidera.

Entre los muchos impactos que pueden paralizar el desarrollo de los sistemas fluvio-lacustres tobáceos, e incluso pasar a erosionarlos y destruirlos, se han citado como muy importantes (Vaudour, 1994, Goudie and Pentecost, 1993; González y Rubio, 2000): la modificación del volumen y calidad de las corrientes de agua, la presencia de sedimentos terrígenos, extraños al sistema tobáceo (generalmente procedentes de las laderas de los valles) y una elevada presión antrópica. Estos tres aspectos perjudiciales pueden ser evaluados indirectamente en una fuente documental como son las *"Relaciones Topográficas de los Pueblos de España"*, cuyas respuestas al interrogario, ordenado por Felipe II, permiten abordar, como es bien conocido², la situación medioambiental de los territorios del centro peninsular durante el siglo XVI.

En efecto, en las Relaciones, abundan datos sobre la alteración de los flujos de agua y su aprovechamiento, vinculado entonces a molinos harineros y batanes, que ocasionaron notables repercusiones en el sistema fluvio-lacustre. Así se emplazaron con frecuencia sobre las barreras tobáceas, eliminaron los derrames naturales y los concentraron en unos caces destinados a suministrar la energía hidráulica a su maquinaria; en ocasiones, estos caces se trazaron con prolongada longitud para servir a distintos artilugios y, por tanto, sustrajeron importantes volúmenes de agua a los cauces; por último, destacar la puntual polución de grasas y productos químicos de

¹ Nuestro equipo de investigación está llevando a cabo un estudio sobre la PEH en el territorio de Castilla-La Mancha a partir de evidencias directas e indirectas.

² Las Respuestas a las Relaciones Topográficas de Felipe II han sido profusamente utilizadas por historiadores, sociólogos o geógrafos con diversos objetivos.

la época³ destinados al bataneo de las lanas que, sin duda, motivarían una local eliminación de las cubiertas algáceas, tan importantes en la precipitación de los carbonatos tobáceos (García del Cura et al., 2000).

Por su parte, la existencia o inexistencia de sedimentos detríticos puede ser inferida a partir de la descripción del estado de las cubiertas vegetales, responsables de la fitoestabilización de las laderas, muy amenazadas ya entonces por su elevado grado de deforestación. Finalmente, los datos de población pueden permitir evaluar el grado de presión del hombre sobre el medio aunque los indicadores paisajísticos sugieran una sobre explotación de algunos recursos.

En Ruidera, las Relaciones Topográficas de Felipe II ha sido una fuente documental profusamente utilizada desde hace algunas décadas en diversos estudios dedicados, especialmente, a la evolución histórico-geográfica y/o al aprovechamiento de sus aguas: Planchuelo Portalés, 1944 y 1954; Corchado Soriano, 1971; Jiménez, 1994; Arroyo Ilera, 1998; Marín, 2007. Tampoco faltan algunas monografías locales que incorporaron sus datos con múltiples finalidades: demográficas, establecimiento de efemérides (Gómez Torrijos, 2000; Serrano de Menchén, 2003).

El presente trabajo tiene por objeto la reconstrucción de las características del medio físico en la zona de las Lagunas de Ruidera y, de modo marginal, de los de otras áreas limítrofes del Campo de Montiel, en base a las respuestas dadas por las distintas localidades emplazadas en este altiplano, con especial énfasis en la estimación del grado de evolución experimentado por el medio físico que circundaba sus humedales.

3. LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Las Lagunas de Ruidera se alojan en la cabecera del Alto Guadiana (Fig. 1) y su superficie se encuentra repartida actualmente entre los municipios de Ruidera –que cuenta con 5 de las 15 lagunas–, Argamasilla de Alba, Alhambra, Villahermosa y Ossa de Montiel –con 11 de las 15 lagunas⁴–. Son pues, esencialmente, Ossa de Montiel y Ruidera las localidades que centran mayor interés de la presente investigación. El Real Sitio de

³ Este tipo de polución data de antiguo en algunas localidades próximas como Alcaraz. Así lo atestigua la existencia de un expediente localizado en el Archivo de Alcaraz, de agosto de 1379 y que lleva por título “*Carta de la Reina D^a Juana al Concejo de Alcaraz en la Orden de que se construyan balsas en las tintorerías para que usen las aguas de estas y no contaminen las del río*” (Fidalgo, 2011).

⁴ La Laguna Colgada está dividida por el límite provincial: la mitad pertenece a Ciudad Real y la otra mitad a Albacete.

Ruidera era entonces una pequeña aldea dependiente de Alhambra; en 1773, se segregó pasando a Argamasilla de Alba, y a depender de la Orden de San Juan. Por su parte, el Campo de Montiel, durante más de seis siglos, formó una unidad política dentro de los territorios administrados por la Orden de Santiago.

En el siglo XVI son escasas las representaciones cartográficas existentes de la zona de estudio. Se conoce un mapa del Campo de Montiel, ubicado al final de la Relación Topográfica de Villanueva de los Infantes⁵ (Fig. 2), donde aparecen las siguientes poblaciones: Albaladejo (Albaladejo de los Frailes), Alcubillas, Alhambra (Herrera de los Montes Negros), Almedina, Cañamares, Carrizosa, Castellar de Santiago (Castellar de Santiago de la Mata), Cózar, Fuenllana, Membrilla (La Membrilla del Tocón), Montiel, Ossa de Montiel (La Osa o Lahossa), Puebla del Príncipe (La Puebla de Montiel o La Puebla del Príncipe), Ruidera, Santa Cruz de los Cáñamos, La Solana, Terrinches, Torre de Juan Abad (Villa de Santiago o la Torre Abad), Torrenueva, Torres (Torres de Montiel), Villahermosa (Pozuelo), Villamanrique (Balmontejo de la Sierra) y Villanueva de los Infantes (Jámila y La Moraleja).

Al final de la Relación de Villanueva de los Infantes se repite el listado de «*los pueblos que hay en la gobernación del Campo de Montiel*» omitiéndose en esta ocasión Ruidera.

No obstante, en el Atlas del Siglo XVI de El Escorial (Crespo Sanz, 2005), se menciona como “*Riadera*”.

Con la denominación de Ruidera aparece en un privilegio de 1215 que Enrique I concedió a la Orden de San Juan:

[...] *varios castillos rodeados de dehesas entre ellos Ruidera, [...] en la concordia de 1237, por la que se estableció un deslinde a iguales distancias entre Ruidera y la Moraleja, quedando el primero para la Orden de Santiago y la segunda para San Juan; estos límites persistieron hasta el traspaso entre las Ordenes el año 1783, y todo este lapso de 550 años, el sitio y heredamiento de Ruidera, en el que estaba comprendida la parte inferior de la Laguna Larga, o Colgada, la del Rey, la Cueva Morenilla y parte de la Coladilla, dependieron de la Mesa Maestral de Santiago; consecuente al traspaso ordenado en 1783, estas lagunas pasaron a formar parte del Real Sitio, [...] y, posteriormente, por decreto de 4 de Marzo de 1787, para evitar desavenencias en el aprovechamiento de la pesca, la totalidad de la larga, o Colgada, pasa a depender del Priorato de San Juan.* (Valdevira González, 1996).

⁵ Es uno de los pocos mapas en folio, junto con el mapa de Pastrana, que se conservan de los contenidos en las respuestas de las Relaciones de Felipe II.

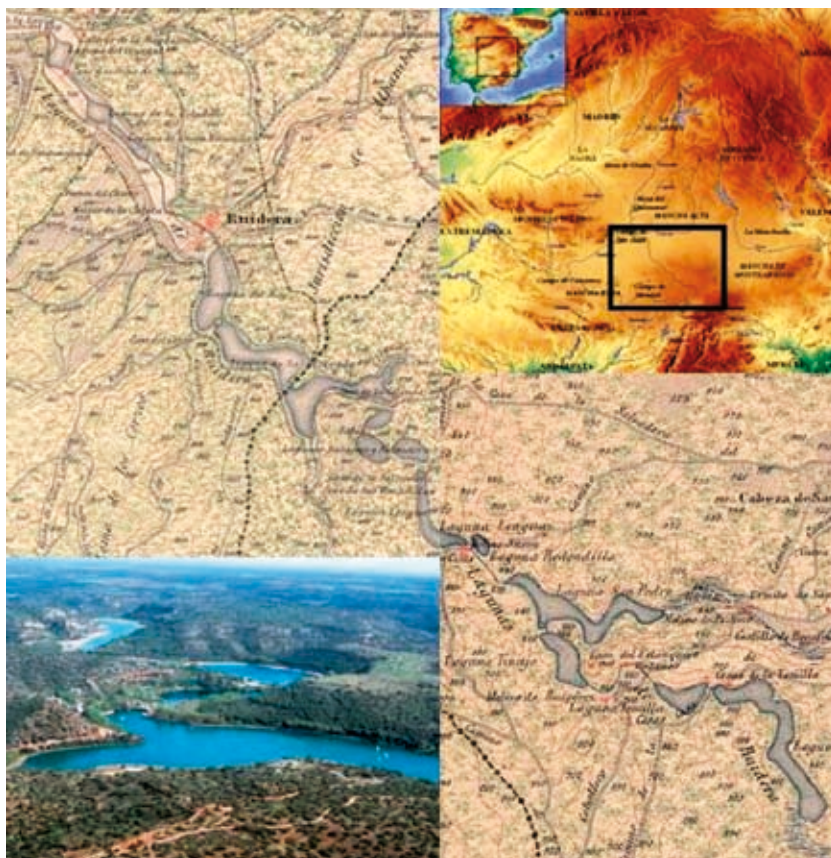


Fig. 1. Las Lagunas de Ruidera en el ámbito castellano-manchego y localización en el mapa topográfico 1/50.000 de finales del XIX



Fig. 2. Mapa del Campo de Montiel 1575. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha

3. MEDIO FÍSICO

En este apartado se van a abordar específicamente aquellos aspectos del medio natural que mayor trascendencia han tenido en la evolución del sistema fluvio-lacustre de Ruidera. Se trata de ofrecer, atendiendo a las respuestas de las Relaciones Topográficas⁶, una aproximación al entorno de las localidades asomadas a las Lagunas de Ruidera y otras emplazadas en el Campo de Montiel. Así la pregunta 17⁷ permite conocer de modo subjetivo el rigor térmico de aquel momento aunque con ciertas dudas ocasionadas por el desigual tratamiento que al término "*tierra*" aplican las distintas localidades no faltando connotaciones ambientales. De modo reiterativo muchas poblaciones califican a sus tierras como frías: Alcubilla ("*de muchos yelos*"), Almedina, Cozar, La Membrilla, Montiel, Puebla del Príncipe, La Solana, Torre de Juan Abad ("*tierra fría porque yela tardío*"), Torrenueva, Villahermosa, Villamanrique, Ossa. Otras matizan las diferencias existentes entre sus "*tierras altas y bajas*", siendo las primeras frías y las otras "*más calientes*" (Terrinches, Albadalejo). Existe una tercera categoría, más ambigua, donde se califican las tierras "*de más fría que caliente*" (Alhambra), "*tierra templada que ni es fría ni cálida*" (Castellar) matizándose, en algunos casos, los contrastes estacionales "*frío en invierno y caliente en verano*" (Villanueva de los Infantes) o Argamasilla de Alba, cuyo verano era "*demasiado caliente en tiempo de agosto*".

Llama poderosamente la atención la reiterada mención a condiciones frías en alusión a territorios manchegos hoy conocidos por la bondad de su clima.

3.1. Cursos fluviales, caudales y aprovechamiento de sus aguas

Las informaciones, directas e indirectas, contenidas en las Relaciones Topográficas posibilitan acercarnos, como se ha hecho algunos años (Arroyo Ilera, 1998), al conocimiento de los parámetros hidrológicos (régimen, regularidad, avenidas, grandes estiajes, etc.) de los ríos que avenan el Campo de Montiel así como de las características de los antiguos

⁶ Se elaboraron dos cuestionarios (uno de 1575 y el otro de 1578) en los que se indaga, entre otros asuntos, sobre la situación, accidentes geográficos, organización administrativa, población, etc. Todas las localidades que forman parte de nuestra área de estudio respondieron al de 1575. El interrogatorio así como la relación de localidades de las que se conservan respuestas y la ubicación de los documentos puede consultarse en Campos y Fernández de Sevilla, 2003.

⁷ Pregunta 17^a. "*La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma*".

aprovechamientos (molinos harineros, batanes) de sus aguas; también al análisis de las referencias explícitas a las lagunas y a su lámina de agua.

En lo relativo a cuáles y cómo eran los cursos fluviales (Tabla 1) existentes es necesario recurrir al contenido de las respuestas a la pregunta 20⁸: De ellas se desprende como en aquel momento, a diferencia del siglo XVIII (Fidalgo y González, 2013), el número de artilugios para todo el sistema fluviolacustre de Ruidera era escaso: nulo en la cabecera y tramo medio de Ruidera y con mayor intensidad a partir de las grandes lagunas Colgada y del Rey.

LOCALIDAD	RIO	NACIMIENTO	ESTADO
Alhambra	<i>Guadiana</i>	<i>Nasce en el término de la villa de la Osa</i>	<i>río caudaloso</i>
	<i>Carrizosa</i>	<i>nasce en el termino de Montiel do dicen el Ojo Salobre</i>	<i>no es caudal y algunos años no corre</i>
	<i>Azuer</i>	<i>nasce en el termino de Montiel tres leguas desta villa</i>	<i>es de poco agua</i>
	<i>Artillo</i>	<i>en la villa de la Fuenllana</i>	<i>poco agua</i>
Argamasilla de Alba	<i>Guadiana</i>		<i>río caudaloso porque nunca le falta el agua en ningún</i>
Villahermosa	<i>Rio de Azud</i>		<i>río pequeño y de buena agua</i>
	<i>Xabalon</i>		<i>río algo mayor</i>
	<i>Carrizosa</i>		<i>río pequeño</i>
	<i>Guadiana</i>		<i>río caudaloso</i>
Ossa	<i>Guadiana</i>		

Tabla 1. Cursos fluviales, nombre, lugar de nacimiento y estado (las denominaciones de los ríos recoge literalmente la contenida en las Relaciones)

⁸ Pregunta 20^a: “Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, o cerca de él, y qué tan lejos, y a que parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son”.

Así en la respuesta de Alhambra se dice:

[...] *por el término desta villa pasan los ríos siguientes, **el río Guadiana**, que es río caudaloso, hacia la parte de do nace el sol, tres leguas desta villa [...] y otro río que dicen el **río Carrizosa** que no es caudal y algunos años no corre y nasce en el termino de Montiel do dicen el Ojo Salobre, dos leguas desta villa y otro río que se dice **Azuer** que nasce en el termino de Montiel tres leguas desta villa y es de poco agua y otro río que dicen el **río Artillo** cual es en la villa de la Fuenllana junto a ella de poco agua y todos estos ríos el de Carrizosa y el de Azuer y el del Antillo pasan a la parte del mediodía y van sus corrientes a el poniente a volver al dicho río Guadiana. Y el dicho río Guadiana es tres leguas desta villa y pasa y esta al Oriente quedando esta villa en medio del dicho Guadiana y de los otros ríos y el río Carrizosa pasa una legua grande desta villa y el de Azuer legua y media y el del Antillo dos leguas pequeñas.*

Argamasilla de Alba responde:

[...] *que por esta dicha villa por medio della pasa un río que se dice **Guadiana** el cual procede de la ribera del Guadiana y dos leguas desta se toma el agua y viene encazado y pasa por esta dicha villa el dicho caz y va adelante tres leguas encazado y que es río caudaloso porque nunca le falta el agua en ningún tiempo del año que de ordinario pasa por esta villa agua que pueden molar dos piedra."*

Villahermosa afirma:

[...] *cerca desta villa a una legua pequeña nace a la parte del norte algo a la mano izquierda el **río de Azud** es río pequeño y de buena agua, nace **Xabalon** otro río pequeño, digo algo mayor a una legua desta villa a la mano derecha de donde sale el sol, nace otro río que se llama el **río Carrizosa** a una legua desta villa es río pequeño a la parte de cierzo, Guadiana río caudaloso, nace a dos leguas grandes de esta villa a la parte de cierzo.*

Y en la localidad de Ossa tan solo se hace referencia al río y su ubicación "A una legua de la Osa nace el Guadiana".

Si se toman en consideración las respuestas de todas las localidades del Campo de Montiel sólo en aquellas que aluden al río Guadiana se mencionan aspectos de su caudaliosidad; por el contrario, en el resto (salvo el río Guadalmena, en Torre de Juan Abad y Albadalejo) se apunta que eran pobres en agua y que se secaban en determinadas épocas del año.

Los flujos de agua, de la mayor parte de estos ríos, eran aprovechados mediante diferentes artilugios (molinos y batanes) existiendo en algunos de ellos un número considerable (Tabla 2). En la respuesta a las preguntas

21 y 22⁹ además de indicarse su cuantía y propietario, se aborda la época de molienda y a través de ese dato se puede recabar información indirecta sobre el régimen de caudal de los cursos fluviales.

LOCALIDAD	RIO	Nº MOLINOS	Nº BATANES
Alhambra	Guadiana, Carrizosa y Azuer	37	3
Argamasilla de Alba	Guadiana	6	6
Villahermosa	Azuer	1	
Ossa ¹⁰	-----	-----	-----

Tabla 2. Número de molinos y batanes

Merece especial atención la elevada cantidad de artilugios (10) presentes a lo largo del Alto Guadiana en la localidad de Alhambra y la presencia de muchos de ellos con sus caces de agua sobre la barrera tobácea del Rey, no lejos de la antigua ermita de Nuestra Señora de la Blanca

[...] *A la parte de arriba de los molinos y batanes desviado hacia el poniente hay una casa de Su Majestad [...] en la cual hay una torre antigua medio caída que alinda la dicha casa con una laguna del dicho rio de la cual sale el caz de agua que va a los dichos molinos y batanes cerca de la dicha casa como diez o doce pasos de ella a la parte del Poniente esta una ermita que dice de Nuestra Señora la Blanca.* (Alhambra, pregunta 22).

Todavía sorprende más, y en la misma localidad, la existencia de muchos molinos, jalonando el cauce de un río secundario como es el Carrizosa donde se apunta que “no es de caudal y algunos años no corre” (Alhambra, pregunta 20). La descripción de sus ubicaciones ofrecen una gran minuciosidad y permiten establecer su localización, propietario, número de piedras y renta (Tabla 3).

⁹ Pregunta 21^a. “Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen y los pescados y pesquerías que en los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele aler y rentar”.

Pregunta 22^a. “Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son”.

¹⁰ La localidad de Ossa no menciona ningún artilugio. La instalación de los primeros batanes en Ossa de Montiel parece remontarse a principios del siglo XVIII (Sánchez Ferrer, 1988), si bien como se constata en las relaciones de Alhambra existían 3 batanes cerca del Heredamiento de Ruidera.

Nº	Artifugios	Ubicación	Nº de piedras	Propietario	Renta al año (fanegas de trigo)
4	<i>Cuatro casas de molinos harineros</i>	<i>Heredamiento de Ruydiera (valle Alto Guadiana)</i>	<i>En cada una de ellas cuatro piedras</i>	<i>Hacienda de Su Majestad</i>	<i>“seiscientos mil maravedís”¹¹</i>
3	<i>Batanes¹²</i>	<i>bajo de los dichos molinos (valle Alto Guadiana)</i>		<i>Hacienda de su Majestad</i>	
1	<i>Casa de molino está al otro cabo de arriba de la dicha laguna</i>	<i>a parte de arriba del dicho Heredamiento (valle Alto Guadiana)</i>	<i>Tres piedras</i>	<i>Bachiller Muñoz, vecino de la villa de Villanueva de los Infantes</i>	300
1	<i>Casa de molino</i>	<i>a la parte de abajo del dicho Heredamiento de Ruidera (valle Alto Guadiana)</i>	<i>Cuatro piedras</i>	<i>de Juan Perez Cañuto, vecino de la dicha villa de Villanueva de los Infantes</i>	600
1	<i>Casa de molino</i>	<i>en el molino del dicho Juan Perez (valle Alto Guadiana)</i>	<i>Tres piedras</i>	<i>Contador Francisco de Almaguer e de sus herederos</i>	200
1	<i>Molino</i>	<i>(valle río Carrizosa)</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Pedro Romero Rubio, vecino de Villa Hermosa</i>	100

¹¹ “[...] Cada un año los dichos molinos y batanes [regulan] con cierto derecho que se cobra de los ganados que por allí pasan como seiscientos mil maravedís”.

¹² Se ha seguido en la enumeración de los artefactos instalados en el término municipal el mismo orden con que aparecen en la respuesta de Alhambra que, como puede apreciarse, es eminentemente geográfica, de ahí que se encuentra intercalado en la enumeración de los molinos tres batanes.

1	Otro molino	A la parte abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Esteban García y Martín Sanz de Campo, vecinos de Fuenllana	80
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Luis de Salamanca vecino de la dicha Villanueva de los Infantes	40
1	Otro molino	(valle río Carrizosa)	Una piedra	Pedro Paton, vecino de Villanueva de los Infantes	2 (cahices de trigo) ¹³
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Doctor Bustos, vecino de la dicha Villanueva de los Infantes	100
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Encomienda de la Carrizosa, aldea de esta villa	80
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Francisco Cuenca, vecino de Villanueva de los Infantes	30
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Juan de Palma, vecino de Alcubillas	50

¹³ Cahíz: medida de capacidad para grano, legumbres y otros alimentos sólidos, variable según las regiones.

1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Gonzalo Alonso vecino de Villanueva	12
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Lope Diaz de Galan vecino de la Solana	40
1	Otro molino	Más abajo (valle río Carrizosa)	Una piedra	Ruy García vecino de La Solana	30
1	Otro molino Molino de Ocecubo	Más abajo (y más abajo es el rio que ya se nombra Azuel)	Dos piedras	Alonso Cañuto, el soldado, vecino de la Membrilla	50
1	Otro molino		Una piedra	Herederos de Alonso Cañuto	30
1	Otro molino	Más abajo	Una piedra	Pedro Gómez Sacristan vecino de La Solana	40
1	Otro molino	Más abajo	Una piedra	Herederos de Hernando de la Torre, vecino de La Solana	30
1	Otro molino: Molino de las Peñas	A la parte de abajo	Una piedra	Herederos de Juan Gonzales Zurrujano, vecino de La Solana	30
1	Otro molino	Más abajo	Una piedra	Alonso de Hortega, vecino de La Solana y de los herederos de Francisco Diaz de Olmo	30

1	<i>Otro molino: Molino de Horcajo</i>	<i>A la parte de abajo</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Juan de Saldrun y otros consortes vecinos de la Solana</i>	60
1	<i>Otro molino</i>	<i>Más abajo</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Juan Castro, Alonso de Castro y otros consortes, vecinos de la Solana</i>	80
1	<i>Otro molino</i>	<i>Más abajo Está en una dehesa que dicen del Puerco y es la dicha dehesa de Su Majestad</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Juan Salazar, vecino de la Solana</i>	60
1	<i>Otro molino</i>	<i>Más abajo</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Herederos de Lope Ruiz el viejo, vecino de la Solana y consortes,</i>	70
1	<i>Otro molino: molino de Alonso de Mora</i>	<i>Más abajo</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Herederos de Pedro Díez de la Membrilla, vecino de la Solana</i>	70
1	<i>Otro molino</i>	<i>Más abajo</i>	<i>Una piedra</i>	<i>Francisco Sanz, vecino de La Membrilla</i>	60 ó 70
1	<i>Otro molino</i>	<i>Más abajo</i>		<i>Juan Perez de Mongitia y consortes, vecinos de la Solana</i>	60 ó 70

1	Otro molino	<i>Volviendo a esta ribera arriba a tomar el principio que dicen del Salido y viene a juntarse con el dicho río Azuel</i>	Una piedra	<i>Herederos de Poyatos, vecinos de Villanueva de los Infantes</i>	30
1	Otro molino	<i>Más arriba en el dicho río Salido</i>	Una piedra	<i>Alonso Hernandez, que dicen de la Cuesta, vecino de la Villanueva de los Infantes</i>	30
1	Otro molino	<i>Más arriba</i>	Una piedra	<i>Herederos de Pedro de Alba vecino de la dicha villa de Villanueva de los Infantes</i>	70
37	TOTAL				

Tabla 3. Molinos en la localidad de Alhambra

Muchas de las localidades del Campo de Montiel iban a moler al Heredamiento de Ruidera puesto que, además de pertenecer a Su Majestad, tenía agua durante los meses estivales que no era lo habitual en otros lugares manchegos. Así en la respuesta a la pregunta 23, la localidad de Torrenueva afirma que. “[...] *van a moler el invierno a Xabalon, el verano a Ruidera que es diez leguas desta villa*”. Igual sucede en La Solana: “[...] *los vecinos de la dicha villa van a moler de invierno a los molinos del dicho río de Azuel a una legua de la dicha villa y en los agostos se padece mucha falta de agua dulce a el río dicho de Guadiana al heredamiento de Ruidera que esta seis leguas comunes desta dicha villa*”. En Alcubillas “[...] *dixeron que como dicho tienen en el capitulo antes deste hay un río cerca desta villa, que se nombra Javalan [...] e que cuando en el dicho río hay falta de agua van a moler a Guadiana a los molinos de Su Majestad [...] e a otros que hay en la*

ribera”. Membrilla relató que “[...] las molindas se hacen en Ruidera, molinos de Su Majestad que esta siete leguas desta villa, donde hay lagunas”.

El municipio de Argamasilla contaba con 6 molinos que molían según la cantidad de agua que tenían pues se les califica como ríos de invierno (“y que algunos años suelen caer mas y menos según la seca o abundancia de agua que suelen traer los ríos de los pueblos comarcanos que son ríos de invierno si es abundante de agua el invierno porque si no lo es no muelen los molinos que están en los dichos ríos de los pueblos comarcanos”) e igual número de batanes (Tabla 4).

Nº	Artilugios	Ubicacion	Piedra	Propietario	Renta al año
2	Los molinos de Miravetes en dos casas		Cuatro piedras	Priorato de San Juan y de su dignidad que los posee y goza el dicho Don Antonio de Toledo Prior	Dos mil fanegas
2	Los molinos nuevos en otras dos casas		Cuatro piedras que están acerca unas de otras		
1	Molinos de Santa Maria		Una piedra		Mil y cien fanegas
1	Molinos que dicen de la Bembulleja		Dos piedras		Ochocientas fanegas de trigo y candeal
	Batan de la Isla		Una pila		Cada uno 30.000 ó 34.000 maravedis en cada un año
	Batan de la Carca	Otro que esta cerca del anterior	Una pila		
	Batan del Chocano		Una pila		
	Batan de la Larna		Una pila		
	Batan del Espino		Una pila		
	Batan de Santa Maria		Una pila		

Tabla 4. Molinos y batanes en Argamasilla de Alba

En Villahermosa sólo había un molino: “[...] en la ribera de Azuel que es de Juan Perez Cañuto vecino de Villanueva de los Infantes”. Por último, la localidad de Ossa (en este caso en respuesta a la pregunta 23) afirmó que: “[...] los vecinos desta villa van a moler a la ribera del Guadiana a los molinos que en ella hay que es como dicho tienen una legua e legua y media desta villa lo mas lenxos de las dichas moliendas”.

Las Relaciones también aludían a la abundancia o escasez de agua enumerando múltiples fuentes y pozos. No obstante, en ocasiones se relata la falta de agua por motivos diversos. Así en la respuesta a la pregunta 23¹⁴ en Alhambra:

[...] dijeron que esta dicha villa es **falta de agua** a causa de estar en un cerro alto y la subida ser agra y que se sirven de un pozo que dicen el **Pozo de la Villa**, que esta a la parte del poniente en el bajo del dicho cerro, donde esta dicha villa situada y también se sirven del agua de las **fuentes** que dicen **de Valdeserrana** que esta agua es tenido por muy buena y esta desta cilla como medio cuarto de legua y que su nacimiento esta al cierzo y al pie de la sierra que dicen de Alhambra que es sierra alta y comienza su principio desde junto a la dicha fuente y va hacia el poniente en largo como cuatro leguas y llega hasta media legua de la villa de Valdepeñas que esta desta cinco leguas y ansimismo se sirve de **otra fuente** de agua que se dice **la Fuentecilla** y esta a la parte del norte yendo desta villa como dos tiros de arcabuz della y de **otra fuente** que se dice **de Santo Alonso** que esta en una cañada media legua desta villa como hacia poniente y ansimismo se sirve de **un pozo** que dicen **del Bebilegio** que esta al poniente al pie del cerro sobre que esta situada esta dicha villa y este pozo es de poco agua.

Argamasilla de Alba a la misma pregunta afirma:

[...] que esta villa es **abundosa de agua** de causa de pasar por esta villa el dicho rio y ribera del Guadiana del cual se provee la dicha villa para gasto de sus casas y abreviar los ganados y las demás alimañas y que del dicho rio se bebe poco porque se tiene por enfermo y que para beber las gentes hay cuatro pozos de agua dulce que estos están dentro desta villa y acerca del dicho rio y ribera y que tienen de hondura veinte estados y veintidós y veinticuatro y veinticinco.

En esta misma respuesta se contiene una interesantísima información relativa a las actuaciones que se hacían en el río encauzándolo en primer lugar y procediendo también a la limpieza y “monda” del dicho caz:

[...] y que cuatro días antes de Nuestra Señora de Agosto en cada un año se tiene la costumbre por orden del Prior de San Juan y de su contador de atajar el

¹⁴ Pregunta 23^a: “Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de donde beben y a dónde van a moler”.

dicho rio dos leguas arriba desta villa por donde se toma el agua para la encazar como esta dicho en los capítulos antes de este y después de atajado a costa del dicho Prior se mete gente en el dicho rio y caz y se monda y limpia dende el dicho atajadero hasta Cervera que hay cinco leguas y suele estar atajado hasta tanto que el dicho mondar y limpiar pasa abajo desta villa que se torno a echar el agua quince y veinte días y que en todos estos días que falta el agua de venir por el dicho rio y caz hay falta de agua en esta dicha villa y se padece necesidad porque es en tiempo de agosto y no se pueden bastecer todos los vecinos de los dichos pozos.

Y Villahermosa:

*[...] es **abundosa de agua de pozos** porque como esta dicho se hallan muy presto agua aunque es salobre, bebe la gente de la villa de un pozo principal que se llama el Pozo Nuevo que es fuera de la villa (respuesta a la pregunta 23).*

A la misma pregunta, la localidad de Ossa declara:

*[...] que esta villa e sus términos es **abundosa de agua** que como dicho tienen ay mucha agua en la dicha ribera de Guadiana y en ella y **muchas fuentes** de donde se provee la gente del campo y ganados para beber y cerca desta villa un tiro de piedra ay una fuente manantial de donde bebe todo el pueblo y ansi mismo y en una guerta un anorja que ansi mismo beben della questa mas cerca que la dicha fuente y ansi mismo ay **tres e quatro pozos dulces** en esta villa de personas particulares que se proveen dellos e beben dellos.*

*[...] ay al pie del edificio que tienen dicho o que se dize el castillo Rochafrida una **f fuente** la qual esta hazia poniente que se dixe la **Fontafrida**. (Pregunta 36¹⁵).*

3.2. Las Lagunas y humedales

Existen pocos detalles relativos a la presencia de lagunas siendo escasas las informaciones directas, en su mayor parte se trata de referencias indirectas en relación con la ubicación de molinos o para aludir a las actividades de pesca que en la zona tan sólo tenían importancia en Ruidera. “*Se practicaba con barcas y redes y se obtenían grandes barbos (de hasta quince o dieciseis libras) y otros peces. El concejo era propietario de las lagunas del Comendador y de la Encomienda, cuya pesca se arrendaba con las barcas y una casa de pescadores por treinta mil maravedís, y de otra laguna que arrendaba por diez ducados. Otra laguna, propiedad de la ermita de san Pedro, se arrendaba por doce ducados, que percibía el cura de la villa*” (Valdelvira Gonzalez , 1996).

¹⁵ Pregunta 36^a: *Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros, y antiguallas de que hubiese noticia.*

Las menciones directas a su existencia se localizan en las respuestas de Alhambra, como se vio en el apartado 3.1 y en las que aparecen a continuación:

[...] por el término desta villa pasan los ríos siguientes, el río Guadiana, [...] y se hacen e hay en el **lagunas muy hondables de mas de cuarto de legua en largo y medio cuarto de legua de ancho**. (Pregunta 20).

[...] y que **hay tres lagunas de agua profundas y grandes en el dicho río de Guadiana** en el heredamiento de Ruidera como esta dicho en su capítulo que trata sobre los ríos (Pregunta 23).

[...] y que por donde parten términos esta villa y la de la Osa en medio de la **laguna que dicen de la Colgada** que es en el río del Guadiana hay una fortaleza que llaman el Alfertra, la cual parece estar formada de cal y canto y encima della en tierra por donde sale el sol esta un sitio que dicen que estaba en el una ciudad que se llamaba Lagos, el cual dicho sitio de la dicha ciudad cae en el término de la dicha villa de la Osa (Pregunta 36).

En Argamasilla de Alba también se hace alusión a las lagunas:

[...] se dice que por el término desta villa viene la ribera y río de Guadiana que procede de las **lagunas del heredamiento de Ruidera** y de **las lagunas que están encima del dicho Heredamiento** que vienen corrientes a entrar en el término de la dicha villa de donde el dicho caz y río que pasa por medio de esta villa [...] y que al principio del término por donde viene corriendo la dicha ribera hay una laguna que la media cae en el término de dicha villa y la media en el término de la Alhambra y mas bajo un tiro de alcabuz hay otra corriente de la de arriba y que en estas hay peces y bogas que se pesca con esperabes y garlitos y red y barcos y son del Prior de San Juan y se suelen arrendar en tres mil maravedís y siete u ocho arraldes de peces (Pregunta 21).

[...] y que como esta dicho hay **una laguna encima de Miravetes**, que la media cae en este término y la media en término de la villa del Alhambra y otra laguna bajo del dicho Miravetes que es donde procede y va corriendo el dicho río y ribera de Guadiana dependientes de la del dicho heredamiento de Roidera (Pregunta 23).

Muy interesante es la referencia contenida en la respuesta 20 de La Solana:

[...] y a parte del norte de la dicha villa a cuatro leguas della pasa el río de Guadiana y a las seis leguas desta villa son sus fundamentos y nacimiento en el cual dicho nacimiento **hay grandes piélagos de agua que dicen que son los mayores que hay en España** y en ellos se cria mucha pesca de peces comunes y a la salida de la **laguna** mas principal [...] mas encima del dicho heredamiento a la parte de levante en **una laguna** que se dice que no tiene mucha agua y que en agosto se suele apocar y enjugar y que quedan sino agachares hay una fortaleza en medio de la dicha laguna arruinada el edificio della que comúnmente le llaman en esta tierra el castillo de Rochafriada.

También en la pregunta 23 de la localidad de Membrilla:

[...] *esta villa se provee de agua dulce de pozos que estan junto al pueblo y esta se vende a dos y a tres y a cuatro maravedis la carga que es cuatro cantaros conforme al tiempo, hay agua salobre en todo el pueblo de pozos y las molindas se hacen en Ruidera, molinos de Su Majestad que esta siete leguas desta villa, **donde hay lagunas.***

O al hablar de la pesca en la de Villahermosa:

[...] *Guadiana rio caudal se crian en el grandes peces y muchos en **unas lagunas** que tiene aunque no se tienen por buenos peces.* (Pregunta 21).

Es de destacar las referencias en las respuestas de la Ossa:

[...] *dixeron que a la parte de puniente una legua desta villa poco mas o menos nace Guadiana y va haxia do se pone el sol y se hacen el termino desta villa **unas lagunas de agua de grandes piélagos y grandes y hondas tanto que las andan con barquetes** lo qual dixeron que son lo que cae en termino desta villa donde el nacimiento dos leguas poco mas o o menos y como tienen dicho la gran cantidad de honduras que por muchas partes están seys o syete estados de hondo* (Pregunta 20).

[...] *y ansi mismo saben que en la dicha ribera del Guadiana **e lagunas** ay mucho pescado de barbos y bogas y otros pescado menudo y salen barbos de quinze y de a deziseys libras y lo pescan ansimismo con redes y con una red tiradera que se dize la xabega y con barcos que andan dentro para la gobernar y siete piélagos de lagunas que ay donde es termino desta villa cararribas son el Comendador y Encomienda desta villa con una casa questa junto a ellos para los pescadores y le vale un año con otro de renta de la dicha pesca treinta mil maravedís y ansi mismo **ay otra laguna e piélago arriba destas ques de la ermita del Señor San Pedro** ermita desta villa la qual esta anexada al beneficio desta villa y la pesca della vale un año con otro doxe ducados los queales se lleva el cura desta villa que es Alonso Camacho y ansi **mismo ay otra laguna o piélago en la dicha ribera mas arriba** que la pesca della del concejo desta villa e le vale cada un año del arrendamiento uno con otro hasta diez ducados* (Pregunta 21).

El paso de una a otra orilla del río se realizaba, en ocasiones, a través de las barreras tobáceas que delimitan y represan el agua del Alto Guadiana:

[...] *en la dicha ribera de Guadiana no ay puente ninguna mas que de por **entre la laguna e laguna ay tierra por do pasan** y no ay otros barcos sino los que tienen los señores de las dichas lagunas que les dan a los pescadores quando arreindan la dicha pesca para que los pesquen con ellos* (Pregunta 22, localidad de Ossa).

3.3. Las cubiertas vegetales y el grado de deforestación

El panorama del medio natural en este siglo y en el ámbito de estudio puede completarse aludiendo a la situación que presentaban las masas forestales. El grado de deforestación traslucido por las respuestas hace reflexionar no sólo sobre el nivel de degradación antrópica soportado por el territorio del Campo de Montiel, sino también acerca de la posible erosionabilidad que podían estar padeciendo las vertientes al estar desprovistas de la protección de las cubiertas vegetales y con ello, la llegada de sedimentos aportados al fondo del valle y a las lagunas.

De modo generalizado, las Relaciones contienen numerosas manifestaciones relativas a la deforestación imperante (Tabla 5) como puede advertirse en las frecuentes alusiones incluidas en la respuesta a la pregunta 18¹⁶. Así Alhambra afirmó:

*[...] es tierra abundosa de montes de encinas y robles y retamas y marañas y otras matas y monte bajo de mata parda, de los cuales se proveen de leña, aunque **por la mucha desorden que en ello se tiene los dichos montes de cada día van en disminución.***

En Argamasilla apuntaron idénticos comentarios:

*[...] hay leña y montes de carrasca en los términos de la dicha villa, que dos leguas encima de la dicha villa hacia el medio día y que hay romero que es mucha parte de la leña que hay y **que por ser la tierra foxa de poco aforo va en mucha disminución porque lo que se corta una vez poco dello vuelve.***

No obstante también aparecen respuestas donde se señala la abundancia de leña:

Tierra de grandes montes, al pie de la sierra de Alcaraz con abundante leña de encina, sabina y romero. (Ossa, preguntas 17 y 18).

[...] está en tierra medianamente proveida de leña, proveese de la de los montes comunes de Montiel y Alhambra y la Osa, donde hay encinares y cabinas alcanzase a dos y tres leguas de esta villa hacia la parte de cierzo por la mayor parte (Villahermosa, pregunta 18).

¹⁶ Pregunta 18^a. "Si es tierra abundosa, o falta de leña y de dónde se proveen; y sí montosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella".

LOCALIDAD	ESPECIE	UTILIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Alhambra ¹⁷	<i>Encinas y robles y retamas y marañas y otras matas y monte bajo de mata parda.</i>	leña	<i>“[...] por la mucha desorden que en ello se tiene los dichos montes de cada día van en disminución”</i>
Argamasilla de Alba	<i>Carrasca y romero</i>	leña	<i>“[...] que por ser la tierra foxa de poco aforo va en mucha disminucion porque lo que se corta una vez poco dello vuelve”</i>
Ossa de Montiel	<i>Encinal, sabiña y romeros</i> (En la relación de Villahermosa refiriéndose al camino que va a la Ossa dice que hay <i>“montes de encinas e robles e sabiña”</i>)		<i>“[...] tiene mucha leña [...] se proveer de quemar los ybiernos [...] y la leña hay abundantemente”</i>
Villahermosa			<i>“[...] esta en tierra medianamente proveida de leña, proveese de la de los montes comunes de Montiel y Alhambra y la Osa”</i>

Tabla 5. Especies mencionadas en las Relaciones, utilidad y estado de conservación

Sin embargo, la llegada de terrígenos al fondo de las lagunas parece muy limitada en el tramo alto y medio de Ruidera, desde la Laguna Blanca hasta por lo menos la de la Lengua. Así lo sugiere la ausencia de materiales detríticos en el seno de los sedimentos lacustres, que con edad inferior a 3000 años rellenan el fondo de algunas lagunas (Pedley et al., 1996; González et al., 2004). Esta ausencia de terrígenos podría explicarse

¹⁷ En la respuesta a la cuestión inicial (Pregunta 1ª: *“Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente, y por qué: se llama así, Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese”*) se dice *“[...] que se ha oído decir a viejos y ancianos que su propio nombre antiguamente se decía e nombraba esta villa Herrera de los Montes Negros y parece que le convino este nombre porque es lugar de muchos montes”*.

también en las Relaciones Topograficas de Felipe II dado que describen como la deforestación para la implantación de cultivos era inexistente en los perímetros lacustres.

Así Ossa menciona:

*A las veinte y una relaciones dixerón que en toda la ribera del Guadina donde tienen declarado **es ribera lagunar desaprovechada por que no hay guertas ni arboledas** mas de una guerta que se dice la Sacedilla que esta legua y media desta villa en la dicha rivera de Guadiana que tiene poca cantidad de arboles e frutales.*

En el resto de las localidades del Campo de Montiel la tónica era muy semejante. Algunas localidades como Villanueva de los Infantes exteriorizaron su preocupación por la posible pérdida de la escasa cantidad de leña entonces existente, aunque se afirmó que era abundante en tiempos pretéritos:

Es tierra que ha sido muy abundosa de leña y ahora hay razonable disposición acabarse ha muy presto sino se pone otro medio del que hay que van a ser falta [...] El monte más común son sencias, pobres, sabinas, enebros, romeros, jaras, madroños, anzollos.

Igualmente, no parecían carecer de leña en La Solana, Castellar, Puebla del Príncipe, Torre de Juan Abad o en Villamanrique. Otras localidades relatan nítidamente la escasa disponibilidad de leña que tienen:

*[...] **no hay montes ningunos para leña por ser todo labores...** y que se proveen de leña de xara, lantisco e lanterno del termino de la villa de Montiel (Albadalejo)*

*[...] la tierra desta villa **no tiene mucha abundancia de leña**, e que los vecinos de ellase proveen de leña de los terminos comunes (Alcubilla)*

*[...] en el termino desta dicha villa **no hay bosques algunos** (Almedina, pregunta 24)*

*[...] **no hay sino xara y romero y retama** y esto en poca cantidad y sarmientos (La Membrilla).*

*[...] **falta de leña** porque se proveen desde dos leguas desta dicha villa e que la leña que se gasta en ella es de saviña e cepas de maraña y que se padescen necesidad de la dicha leña (Montiel).*

*[...] **tierra que tiene leña pero no en mucha abundancia** proveese de los terminos comunes del Campo de Montiel (Torrenueva).*

*[...] **van por leña cuatro leguas de esta villa para se proveer**, y donde la traen es común y no se puede cortar leña valde sin pena, y los montes y arboles que hay son carrascas y robles y sabinas (Fuenllana).*

En ocasiones, la leña disponible no procedía de arboles sino de especies arbustivas o subarbustivas:

[...] *que esta villa se provee de leña de esparto e xara de una legua y mas lexos* (Cozar).

[...] *leña de la calidad dicha de xara, mataparda, maraña, romero se alcanza en los terminos desta villa a la parte de abajo del dicho pueblo* (Terrinches).

Por tanto, y aunque algunos municipios refieren la posesión de leña, en la mayor parte de los casos se alude a la escasez o se manifiesta preocupación por la situación de deforestación.

Uno de los parajes donde la vegetación, sobre todo arbórea, solía conservarse era en las dehesas: las cuatro localidades, objeto principal de la investigación, tenían abundantes dehesas (Tabla 6) pero generalmente se dedicaban a pastos y no al mantenimiento de formaciones boscosas. Destacan las informaciones relativas a la dehesa de La Moraleja en Argamasilla de Alba que se destina a refugio de caza o a la dehesa boyal de la misma localidad donde el grado de deforestación había llegado a tal punto que estiman diez años el tiempo necesario para recuperarla y poderla arrendar.

4. DATOS POBLACIONALES

Reduciendo nuestro análisis a los cuatro núcleos de población que actualmente tienen parte de su término municipal dentro del ámbito del Parque Natural, se advierte (siguiendo las respuestas a las preguntas 38 ó 39¹⁸) que el núcleo con más población era Argamasilla de Alba, con 700 vecinos, si bien ubicado a varios kilómetros aguas debajo de la última de las lagunas tobáceas que entonces no debían sobrepasar el estrecho de Peñarroya.

Esta localidad conoció diversas fundaciones “*Argamasilla de Alba, o ‘Lugar Nuevo’ (así llamada en su segunda fundación), se emplazó en 1515 cerca de Ruidera, en las proximidades de la Laguna del Cenagal, en la Dehesa de La Moraleja. Sin embargo, la proximidad del Alto Guadiana motivó su pronto despoblamiento debido a las fiebres palúdicas (fiebres tercianas) que generaban sus remansadas aguas. Así, en 1531, fue preciso establecer un nuevo emplazamiento que tampoco duró mucho tiempo* (4 ó

¹⁸ Pregunta 38^a. “*Las personas señaladas en letras o armas, o en otras cosas buenas o malas que haya en el dicho pueblo, o hayan nascido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos, y otros cuentos graciosos que: en los dichos pueblos haya habido*”.

Pregunta 39^a. “*Las casas y (Ms. número de) vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por que se haya disminuido*”.

LOCALIDAD	DEHESAS	APROVECHAMIENTO
ALHAMBRA	<i>Vieja</i>	<i>Vecinos desta dicha villa e para sus ganados e bestias de labor</i>
	<i>Las Carboneras</i>	<i>Se da a los obligados que bastecen las carnicerías</i>
	<i>Dehesas de los Campillos</i>	<i>Comendador de la villa de la Membrilla</i>
	<i>De Vega</i>	<i>Es de la Encomienda de la villa de La Solana</i>
	<i>Dehesilla de Valhermoso</i>	<i>De la dicha Encomienda de la Membrilla</i>
	<i>Del Puerco</i>	<i>Su Majestad e de su Mesa Maestral</i>
	<i>Del Carrizal</i>	<i>Comendador de Carrizosa, aldea desta villa</i>
	<i>De Masegotillo</i>	<i>Concejo del dicho lugar</i>
ARGAMASILLA DE ALBA	<i>De Moraleja</i>	<i>Prior de San Juan y se hace la siguiente aclaración: “la dehesa de Moraleja de presente no se arrienda porque la han dejado para que se recoja en ella los venados y conexas y caza que en el termino desta dicha villa se cria y llega”</i>
	<i>Del Castillo</i>	<i>Prior de San Juan “que la dicha dehesa del Castillo la arrienda el alcaide del dicho castillo para pasto de los ganados”</i>
	<i>Del Olmillo</i>	<i>Concejo, se da de ordinario por propios a los carniceros</i>
	<i>De Santa Maria</i>	<i>La tiene arrendada el concejo de dicha villa por diez ducados a pasto y labor</i>
	<i>De Texuela</i>	<i>Concejo</i>
	<i>Dehesa boyal que esta camino de Alhambra que dicen la dehesa de Santo Agustin</i>	<i>Se señaló cuatro años por executoria de S. M. litigada en el campo de Criptana y que esta no se ha arrendado ni se arrienda hasta que este criado el monte porque lo menos seran menester mas de otros diez años</i>

OSSA DE MONTIEL	<i>Dehesa cerca desta villa,</i>	<i>La qual da el Concejo desta villa por que es suya la yerva della en cada un año a los carniceros por que den la carne a moderados precios a los vecinos della</i>
VILLAHERMOSA	<i>Dehesa</i>	<i>Concejo</i>

Tabla 6. Dehesas y aprovechamiento

5 años) y por las mismas causas, ubicándose aguas abajo del Estrecho y del castillo de Peñarroya, concretamente en las inmediaciones de los molinos de Santa María de Alva. Pero, definitivamente, a petición del concejo argamasillero, representado por Juan de Zúñiga, alcalde de Peñarroya a D. Diego de Toledo, que por aquel entonces era el Gran Prior de San Juan (1542) (el Duque de Alba), se trasladaron al ‘lugar nuevo’ actual, por reunir unas mejores condiciones de salubridad” (Marín et al., 2007).

Una información semejante se contiene en la respuesta de la localidad a la pregunta 39 de las Relaciones Topográficas:

[...]y que esta villa despues que se fundo nunca ha estado en tanta pujanza de vecinos y casas y que el año de cuarenta y cuatro haria trece años poco mas o menos que se habia empezado a fundar y tendría entonces en aquella sazón trescientos vecinos poco mas o menos y de causa de venir el río de Guadiana muy pujado que derribo muchas casas y tambien de causa de las enfermedades que hubo, al presente vino en mucha disminución que algunos dejaron sus haciendas y se fueron a sus tierras y después desto se torno a rehacer hasta que vino langosta habra veintisiete años y entonces por causa de la langosta torno a mucha disminución por la nescesidad de pan hubieron de irse los vecinos a trabajar y buscar de comer por otras partes [...]y dende entonces aca que quedarian cien vecinos se ha aumentado esta villa hasta la cantidad de casas y vecinos que arriba esta dicho.

Por su parte, Villahermosa contaba con 500 vecinos y manifiesta que:

[...] ha ido siempre en aumento porque de antes era lugar muy pequeño.

Alhambra declaró 200 vecinos:

[...] la dicha villa antiguamente fue de mil vecinos, y la causa porque se disminuyeron la dicha vecindad fue por ser el sitio de la dicha villa aspero y trabajoso para vivir en el y haber comunidad en los terminos y haberse ido a vivir a los lugares conmarcanos y llanos donde se vive con menos trabajo y se goza del mismo aprovechamiento que los que viven en la dicha villa.

Por último, en Ossa existían 110 vecinos si bien añaden:

[...] qwestos que declaran an visto el dicho pueblo mayor de lo ques y mas rico.

5. OTROS DATOS DE ALTO INTERÉS PARA EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO DE LA ZONA: EL REGISTRO DE CALAMIDADES PÚBLICAS

La población de estas localidades conoció con relativa frecuencia situaciones de penuria, tal y como narran las numerosas calamidades públicas que se describen en las Relaciones Topográficas a través de la pregunta 52¹⁹. En ella se ponen de manifiesto aspectos vinculados a la religiosidad y que han sido objeto de estudios de gran interés como son el de William A. Christian Jr (1991) o el de Juan Cosme Sanz Larroca (2008). El análisis de las respuestas permite identificar desastres naturales (episodios de intensas lluvias, inundaciones, sequías) u otras calamidades (plagas de langosta, epidemias, etc.) a través de los votos de los pueblos o de las devociones declaradas a ciertos santos implorando protección.

Dos han sido los tipos de eventos a los que se ha prestado especial atención: por un lado, las tempestades, pedrisco e inundaciones que asolaban a la población y que indican, en ocasiones, la recurrencia de episodios de especial virulencia con lluvias intensas; por otro, la presencia prácticamente generalizada de plagas de langosta que, en este caso inferimos, como otros muchos autores, una gran vinculación con años de pertinaz sequía.

El siglo XVI conoció sucesivas plagas de langosta que dejaron diezmadas las cosechas y los campos de localidades cuyos únicos recursos se derivaban de la agricultura o la ganadería. La Mancha ha sido señalada por muchos historiadores como una zona especialmente afectada por la langosta durante esta centuria, aunque también la padecieron otras áreas. Así aparecen referencias a esta plaga en: 1545-1546, que también afectó a Andalucía (Fernández Grueso, 2007), siendo calificada como catastrófica; en 1549 (Fernández Grueso, 2007; Zarzo Cuevas 1927), donde, además de La Mancha, afectó a las tierras del Marquesado de Villena (Meseguer Fernández, 1979). En aquel año (1549), la langosta estaba aovada en un amplísimo territorio que, desde Baeza se extendía por Sierra Morena y por los Campos de Calatrava y de Montiel, y llegaba hasta Yepes, a 4 leguas de Toledo; de allí, por las faldas de Huete y Cuenca, hasta Chinchilla y tierras de Alcaraz. Asimismo, calamidades asociadas a su presencia tuvieron lugar en 1578-1579 (Fernández Grueso, 2007); y este mismo autor las menciona también para La Mancha en 1583, 1584 y 1593.

¹⁹ Pregunta 52^a. *“Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principio de ellas”.*

Concretamente en el área de Ruidera, la localidad de Alhambra respondió a la pregunta 52:

*[...] la catedral de señor San Pedro se guarda por la **langosta** y le guardan vigilia e día de ayuno y esta escrito este voto en un libro de la iglesia de la dicha villa”.*

En Argamasilla de Alba:

*[...] vino **langosta** hará veintisiete años y entonces por causa de la langosta torno a mucha disminución por la necesidad de pan hubieron de irse los vecinos a trabajar y buscar de comer por otras partes [...] y fue tanta la necesidad y distrucion que hizo la langosta que no cayo en el diezmo del pan mas que dos fanegas y medias (Pregunta 39).*

*[...]y que el día de San Miguel de Mayo se voto por la **langosta**. (Pregunta 52).*

Villahermosa declara:

*[...]ansimismo es día de guardar el día de San Agustin, tiene vigilia y votase por la **langosta**. (Pregunta 52).*

De igual modo, en el resto del Campo de Montiel se ha hecho alusión a las plagas de langosta en localidades como Albadalejo, Alcubillas, Almedina, Castellar, Membrilla, Montiel, Torre de Juan Abad, Villamanrique, Fuenllana o La Solana. En respuesta a la pregunta 39 de esta última, se concreta:

*“[...]y que otras veces antes ha tenido menos vecindad de causa de necesidad de pan y **sobra de langosta**”.*

Son frecuentes, además, las noticias referidas a la existencia de heladas o de grandes tempestades de granizo o pedrisco que contribuían a esquilmar las cosechas, poniendo de manifiesto la rigurosidad climática de muchos inviernos.

En Alhambra:

*[...] y que se guardan las fiestas de señora Santa Agueda por devoción y voto que dello se hizo suplicando ser su abogada deste pueblo por las **grandes tempestades de piedra** que en el han venido [...] y el día de la Cruz de Mayo se guarda y va en procesión de Nuestra Señora de la Blanca por devoción del agua y se le guarda vigilia y a los veinte e cinco de mayo se guarda la fiesta de señor San Vivar y se le guarda vigilia por el **yelo** (Pregunta 52).*

Varias son las menciones a inundaciones y avenidas, como también a la existencia de zonas pantanosas o encharcadas. Entre ellas en la villa de Alhambra, en la respuesta a la pregunta 17²⁰, se comenta:

[...] *la dicha villa de Alhambra es mas fría que caliente y que es tierra algo aspera de cerros y montes y mas enferma que sana, por causa de **un arroyo cenagoso** que va al pie del asiento de la dicha villa con poca corriente a causa de pasar por una serna de tierras labrantías que son de la Encomienda desta villa a donde hay e **se hacen muchos pantanos y agua encharcada**.*

En Argamasilla a la pregunta 51²¹:

[...] *en esta villa hay una ermita que se dice la Concepcion de Nuestra Señora..... la cual el año de cuarenta y cuatro con las **aguas y crescientes de Guadiana** que vinieron por esta villa se derribo.*

Uno de los acontecimientos que, durante el siglo XVI, tuvo una mayor relevancia en el entorno de las Lagunas de Ruidera acaeció en 1545 y originó una espectacular cascada, existente en el momento actual y foco de visitantes, conocida con el apelativo de El Hundimiento (Fig. 3). Consistió en un colapso parcial de la barrera tobácea de la Laguna del Rey en las proximidades de su estribo occidental, durante un evento de enorme crecida que conocieron las aguas del Alto Guadiana. Este hecho aparece relatado en la respuesta a la pregunta 52 de Alhambra:

[...] *y el dia del señor San Sebastian se guarda por voto que se hizo a causa de que en el **año de cuarenta y cinco sucedió un hundimiento en el Heredamiento de Ruidera** a causa de que revento una laguna por la grande avenida y muchedumbre de aguas que sobrevino, la cual rompió y arranco los molinos que a la sazón Su Majestad tenia en el dicho Heredamiento y un grandísimo cerro peñasco e hizo un espantable hundimiento que hoy dia esta de presente y se vieron en grande peligro los que a la sazón residían en el dicho Heredamiento.*²²

²⁰ Pregunta 17^a: *La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.*

²¹ Pregunta 51^a. *Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere, y las ermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en él se hubiesen hecho.*

²² Existen diversas noticias relativas a los acontecimientos de inundaciones registradas en 1545. Tan solo, a modo de ejemplo, citamos las recogidas en una localidad próxima, Daimiel, en sus Relaciones Topográficas: *"Entra en Guadiana abaxo del molino de la dehesa ques al septemtrion. Fue notable lo que este rio hizo de daño en esta villa de Daimiel los años pasados de mil y quinientos y cuarenta y cuatro e cuarenta y cinco que vino tan pujante de agua que se entro en esta villa y derroco muchas casas e se perdieron muchas haciendas de vecinos desta villa".*



Fig. 3. Cascada de “El Hundimiento” cuyo salto se formó tras el colapso parcial de la barrera tobácea que represa las aguas de la Laguna del Rey vinculado a un episodio de avenida

Frecuentemente, se pone en relación la existencia de zonas encharcadas con enfermedades, hoy denominadas palúdicas, y entonces conocidas como “*tercianas*” o “*quartanas*”. También es interesante la correlación que en muchas respuestas se establece entre zonas sanas y terrenos altos mientras que los insalubres corresponden con las áreas llanas.

En las respuestas de Argamasilla de Alba al explicar el traslado de la población, se establece la causa en las enfermedades derivadas de la ubicación del antiguo emplazamiento:

*[...] que la dicha villa es población nueva de cuarenta años a esta parte un año mas o menos y que el fundador fue el Prior don Diego de Toledo porque era en tiempo de la Orden de San Juan de que era Prior y que esta población se fundo primero en la Moraleja que es termino de dicha villa habra sesenta años poco mas o menos y que **por enfermedad se despobló** y después se pobló en el Cerro Boñigal cerca de los Molinos que dicen de Santa Maria termino desta villa y se dicha la dicha población la villa de Santa Maria de Alba y **por enfermedades se traslado** a donde al presente esta funda que es en la dicha villa de Argamasilla de Alba habrá los dichos cuarenta y cuatro años*

como esta dicho. (Pregunta 2²³).

[...] Y que el dicho voto de Santo Sebastian se hizo porque estando poblado esta villa en Santa Maria de Alba en el Cerrobroñigal, donde esta la ermita de Santo Sebastian se murieron muchos y **se despobló por mortandad** y se paso a esta villa donde de presenta esta fundada y también en esta villa había enfermedades y muertes y por ello se voto de guardar el dicho dia de Santo Sebastian. (Pregunta 52).

[...] en el termino desta villa hay sitio de -edificios de pueblos que fueron poblados que es la Moraleja y Santa Maria de Alba, que **se despoblaron por pueblos enfermos** como esta dicho en los capitulas antes deste. (Pregunta 56).

Se relaciona la inundación del Guadiana y la creación de zonas encharcadas con el desarrollo de enfermedades:

[...] que es pueblo enfermo porque acerca de esta villa **se suele derramar la madre del rio de Guadiana** y que pasa por esta villa y **hace remanso el agua** y de causa de dicho remanso y detenimiento del agua **salen malos vapores que acuden al pueblo con el aire moriscote y esta causa enfermedades** los años que susceden crescer las aguas y que de causa de suceder las dichas enfermedades por lo susodicho y no detenerse por sanar esta dicha villa se ha querido mudar del dicho sitio y asiento que tiene (Argamasilla de Alba, pregunta 17).

En respuesta a la misma pregunta 17 Villahermosa afirma:

[...]esta villa es tierra alta aunque el asiento del pueblo esta un poco hondo es tierra fria y llana, e muy humeda y el agua para pozos somera tanto que **en años lluviosos se hacen fuentes en las propias casas en partes del lugar, e los años que así son humedos suelen causar tercianas y cuartanas** sobre la gente.

7. CONSIDERACIONES FINALES

La situación imperante en el siglo XVI, recogida a través de las Relaciones Topográficas, recrea un paisaje notablemente alterado por la acción del hombre con un elevado grado de deforestación y una dedicación especialmente agrícola y ganadera en la mayor parte de las localidades del Campo de Montiel. Buena prueba de ello es que las dehesas del entorno de Ruidera, reserva de masas vegetales en múltiples poblaciones, estuvieran consagradas al pasto o se dedicasen a la labor, y en el caso de que se preserven lo hacen por la falta de “monte” que ya padecían.

²³ Pregunta 2^a. “Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado y quién fue el fundador, y cuando se ganó de los moros, o lo que de ello se supiese”.

Así mismo, las continuas manifestaciones de falta de leña o el hecho de tener que desplazarse, a veces a largas distancias para proveerse de la misma, enfatizan en el mismo sentido. Por otra parte, la existencia del sistema fluvio-lacustre de Ruidera, especialmente de sus lagunas, solo fue contemplada, obviamente, desde el prisma productivista y la mención a sus humedales tan sólo se hizo en aras del aprovechamiento pesquero. En otro sentido se les contempló como un foco de insalubridad y junto a otras áreas encharcadas del valle, elementos de un “*clima insano*”, foco de epidemias y causa de abandono o cambio en la ubicación de determinados asentamientos, como aconteció en dos momentos diferentes con el núcleo embrionario de Argamasilla de Alba. Al tiempo, y con este mismo afán productivista, los cursos fluviales fueron considerados recursos de alto valor debido a su uso molinar o batanero.

La Pequeña Edad de Hielo se manifestó, atendiendo a las Relaciones Topográficas, con ambientes que parecen ser más fríos que los actuales y algo más húmedos, como sugiere la proliferación de los artilugios hidráulicos en numerosos ríos manchegos y también en los cauces tributarios del Alto Guadiana; posiblemente exigiesen mayores caudales aunque no faltaron prolongados estiajes, incluso cauces secos durante las etapas de pertinaces sequías. También fue un momento que conoció fuertes crecidas fluviales como atestigua la que originó el colapso de la barrera de la Laguna del Rey, en 1545, cuya magnitud debió ser muy notable ya que fenómenos semejantes no han vuelto a significarse en Ruidera, a pesar de otras violentas riadas bien conocidas como la de 1946, 1997 y la registrada recientemente, en 2010.

Por otra parte y desde el punto de vista antrópico se ha asimilado, a la segunda mitad del siglo XIX, el inicio de las graves transformaciones del entorno natural de Ruidera y los primeros momentos de grave deterioro de su sistema fluvio-lacustre tobáceo. Este estudio parece apoyar parcialmente esta hipótesis. En efecto, el ámbito situado por encima de la Laguna Colgada presentaba un grado de alteración moderado en las proximidades de los recintos lacustres (no existían artilugios hidráulicos y sus orillas, salvo algún terrazgo hortícola, estaban exentas de cultivos) y algo más deteriorados en la cabecera del río Alarconcillo que descendía desde Ossa de Montiel a la Laguna San Pedro. La inexistencia de terrígenos en los sondeos de ciertos humedales parece sugerir cómo las cubiertas vegetales, a pesar de las posibles acciones de degradación, eran suficientes para fitoestabilizar las laderas del valle e impedir la llegada de estos nocivos sedimentos a los vasos lacustres.

Otro aspecto totalmente diferente ofrecía el sistema a partir de la

Laguna Colgada: las barreras tobáceas y los procesos de precipitación, efectuados por las aguas del Alto Guadiana, conocieron una profusa alteración de los flujos al ser desviados y concentrados por numerosos molinos y batanes que, incluso se emplazaron sobre las vulnerables represas tobáceas (Laguna del Rey y La Coladilla); tampoco faltaron artilugios que, al disponerse sobre prolongados caces artificiales, disminuyeron los caudales circulantes por los lechos naturales. Respecto a las cubiertas vegetales debían mostrar una deforestación suficiente para que los terrígenos por un lado, fueran colmatando las pequeñas lagunas ubicadas hacia abajo convirtiendo sus humedales en pantanos con el devenir de los siglos posteriores y prolongándose su existencia hasta más allá del Estrecho de Peñarroya; por otro, obscureciendo las aguas y abrasionando los organismos higrófilos, responsables de la precipitación de toba.

Por último, no puede faltar una referencia a la fuente documental, sobre la que se apoya esta investigación, que como ya es conocido ofrece una amplísima variedad de datos de toda índole, sin los cuales sería imposible recrear el paisaje imperante en la centuria del XVI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARROYO ILERA, F. (1998). *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI, según las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid, Ediciones del Umbral, 246 pp.
- BRADLEY, R.S; JONES, P. D. (1992). *Climate since 1500 A.D.* Routledge, London-New York. 750 pp.
- CAMPOS, J. y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. (2003). Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía. *Anuario Jurídico y Económico*, 36, 441-574.
- CHRISTIAN W. A. Jr. (1991). *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid. Editorial Nerea, 352 pp.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971). *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Madrid, Patronato José María Cuadrado del CSIC.
- CRESPO SANZ, A. (2005). "Un mapa olvidado: el Atlas de El Escorial". *Revista CT Catastro*, 59-89.
- FERNÁNDEZ GRUESO, M. (2007). "Las plagas en la Edad Media", *Villar de Cañas (Cuenca)* - www.villardecanas.es
- FIDALGO HIJANO, C. (2011). *Fitoestabilización y supervivencia de los humedales del sector Sureste de la Meseta: Evolución de sus cuencas*

- tobáceas durante la Pequeña Edad del Hielo*. Proyecto Investigador Cátedra de Geografía Física, U.A.M. (inédito).
- FIDALGO HIJANO, C. y GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (2013). El entorno de las Lagunas de Ruidera en el siglo XVIII a la luz del Catastro de Ensenada y a cartografía de la época, *CT Catastro*, 77, 43-66.
- GARCÍA DEL CURA, M. A., GONZÁLEZ, J.A. y ORDOÑEZ, S. (1997a). "Las Lagunas de Ruidera". En: J.L. García Rayego y E. González (eds). *Elementos del Medio Natural en la Provincia de Ciudad Real*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 253, 83-129.
- (1997b). "Geología Geomorfología de las Lagunas de Ruidera". En: García Canseco (ed). *Parque Natural de las Lagunas de Ruidera*. Ecohábitat, 395, 19-50, Toledo.
- GARCÍA DEL CURA, M. A., PEDLEY, H. M., ORDÓÑEZ, S. and GONZÁLEZ, J. A. (2000). "Petrology of a barrage tufa system (Pleistocene to Recent) in the Ruidera Lakes Natural Park (Central Spain)". *Geotemas*, 1, 359-363.
- GÓMEZ TORRIJOS, L. (2000). *Alhambra. Geografía, Historia y Costumbres*. Excmo. Ayuntamiento de Alhambra, 270 pp.
- GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (2011). "Aproximación al conocimiento geoambiental de la Pequeña Edad del Hielo en la cuenca del Alto Guadiana a través del registro geomorfológico y del estudio de las fuentes documentales". Proyecto Investigador Cátedra de Geografía Física, U.A.M. (inédito).
- GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. y FIDALGO HIJANO, C. (2010). "Las Lagunas de Ruidera a partir de la cartografía y documentación histórica". En: *Evolución cartográfica de las Lagunas de Ruidera* (Arteaga, C. et al.). Proyecto para la Confederación Hidrográfica del Guadiana. AGEOTEC S.L. Inédito.
- GONZÁLEZ, J. A. y RUBIO, V. (2000). "Las transformaciones antrópicas del paisaje de los sistemas fluvio-lacustres tobáceos del Centro de España". *Boletín Real Sociedad Historia Natural*, 96, 155-186.
- GONZALEZ, J. A., FIDALGO, C., y PRIETO JIMENEZ, I. (2013). "La "Pequeña Edad del Hielo" en la Península Ibérica: Estado de la cuestión". En J. Martínez Millán, C. Camarero Bullón, M. Luzzi Traficante (coords.) *La Corte de los Borbones: Crisis del Modelo Cortesano*, Ed. Polifemo, I, 237-282, Madrid.
- GONZÁLEZ, J. A., ORDOÑEZ, S. y GARCÍA DEL CURA, M. A. (1987). "Evolución geomorfológica de las Lagunas de Ruidera (Albacete-Ciudad Real)". *Estudios Geológicos*, 43, 227-239.
- (2004). "El Alto Valle del Guadiana y Las Lagunas de Ruidera". En: G. Benito & Díez Herrero (eds.). *Itinerarios geomorfológicos por*

- Castilla-La Mancha*. VIII Reunión Nacional de Geomorfología, Toledo 22-25 septiembre 2004. C.S.I.C. y S.E.G., Madrid, 160 pp.
- GOUDIE, A. S., VILES, H. A., PENTECOST, A. (1993). "The Late-Holocene tufa decline in Europe". *The Holocene*, 3, 181-186.
- JIMÉNEZ RAMÍREZ, S. (1994). *Lagunas de Ruidera. El río que pasa por mi pueblo*. Perea Ediciones, Ciudad Real, 190 pp.
- JONES, P.D. y BRIFFA, K. R. (2001). "The "Little Ice Age": local and global perspectives". *Climatic Change*, 48, 5-8.
- JONES, P.D. y BRADLEY, R.S. (1992). "Climatic variations over the last 500 years". En: Bradley, R.S. and Jones, P.D., (eds), *Climate since 1500 A.D.*, London and New York: Routledge, 649-65.
- LAMB, H.H. (1977). *Climate: present, past and future. Climatic History and the Future*. Methuen. London.
- (1995). *Climate, history and the modern world*. Routledge, London.
- MANLEY, G. (1974). "Central England temperatures: monthly means 1659 to 1973". *Quarterly Journal of the Royal Meteorological Society*, 100, 389-405.
- MANN, M.E., BRADLEY, R.S. and HUGHES, M. K. (1998). "Global-scale temperature patterns and climate forcing over the past six centuries". *Nature*, 392, 779-787.
- (1999). "Northern Hemisphere temperatures during the past millennium: inferences, uncertainties, and limitations". *Geophysical Research Letters* 26, 759-762.
- MARÍN MAGAZ, J.C. (2007). *El hombre y el agua de las lagunas de Ruidera. Usos históricos, siglos XVI a mediados del XX*, Ediciones Soubriet, 386 pp.
- MARÍN MAGAZ, J.C., GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. y PINTADO, C. (2008). *El Alto Gadiana y las Lagunas de Ruidera (1765-1919)*. CEDEX-CEHOPU, Ministerio de Fomento, Madrid, 47 pp. y planos.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J. (1979). "Plaga de langosta en el Marquesado de Villena y Castilla la Nueva, el año 1549". *Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses*, 6, 61-70.
- MONTERO, E. (2000). *Contribución al estudio de la geometría y los límites del Acuífero del Campo de Montiel*. Instituto Estudios Alba-cetenses "Don Juan Manuel", Excma. Diputación Provincial Albacete, 177 pp.
- ORDÓÑEZ, S., González, J.A & García del Cura, M. A. (1986). "Sedimentación carbonática actual y para-actual en las Lagunas de Ruidera". *Revista de Materiales y Procesos Geológicos*, 4, 229- 255.
- PEDLEY, M., ANDREWS, J., ORDOÑEZ, S., GARCÍA DEL CURA, M.A, GONZÁLEZ MARTÍN, J.A., TAYLOR, D. (1996). "Does climate control

- the morphological fabric of freshwater carbonates? A comparative study of Holocene barrage tufas from Spain and Britain". *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology*, 121, 239-257.
- PLANCHUELO PORTALÉS, G. (1944). "El alto Guadiana y zona oriental de la altiplanicie del Campo de Montiel". *Bol. Real Sociedad Española de Historia Natural*, 42, 593-612.
- (1954). *Estudio geográfico de la región del Campo de Montiel*. Ed. Instituto de Estudios Manchegos CSIC, 198 pp.
- SANCHEZ FERRER, J. (1998). "Los batanes lagunares de Ossa de Montiel", *Rev. Al-Basit*, 23, 101-130.
- SANZ LARROCA, J. C. (2008). *Las respuestas religiosas ante las plagas del campo en la España del siglo XVII*. Tesis Doctoral UNED <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:GeoHis-Jcsanz/Documento.pdf>
- SERRANO DE MENCHÉN, P. (2003). *Capitulaciones de la villa de Argamasilla de Alba, 1542. Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los Pueblos de España Ordenadas por Felipe II, 1575. Título de Villa, otorgado por el rey Felipe III a Argamasilla de Alba, 1612*. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- VALDEVIRA GONZÁLEZ, G. (1996). "La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las "Relaciones Topográficas" *Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses*, 39, 157-214.
- VAUDOUR, J. (Edit.) (1994). *Les édifices travertineux et l'histoire de l'environnement dans le Midi de la France*, Travaux 1988, U.A. 903 CNRS et A.T.P. PIREN, Aix-en Provence, 280 pp.
- ZARZO CUEVAS, J. (1927). *Relación de los pueblos del obispado de Cuenca*. Nueva edición preparada por D. Pérez. Diputación Provincial de Cuenca, 1983, 685 pp.

"LA ANUNCIACIÓN". UNA VIDRIERA DE LA CASA MAUMÉJEAN EN ALMANSA (ALBACETE)*

RAFAEL PIQUERAS GARCÍA
Instituto de Estudios Albacetenses

RESUMEN: La labor de restauración llevada a cabo en 2010 en la vidriera de la capilla de la Residencia de Esclavas de María, que esta congregación posee en la calle Aniceto Coloma de Almansa, no sólo le ha devuelto su inicial esplendor sino que ha dejado al descubierto su autoría. Se trata de una pieza de estilo neogótico salida de las manufacturas Mauméjean. Con independencia de otras posibles obras que la Casa pudo realizar para la provincia de Albacete, es ésta una de las dos creaciones de la prestigiosa firma hasta hoy documentadas en el territorio provincial; la otra, de estilo neoplateresco, corresponde al conjunto desplegado en torno al patio central cubierto y a la escalera principal del Chalet Fontecha de la capital.

PALABRAS CLAVE: Albacete. Almansa. Casa Mauméjean. Chalet Fontecha. Neogótico. Neoplateresco. Residencia Esclavas de María. Vidriera.

TITLE: THE ANNUNCIATION: A STAINED GLASS WINDOW FROM THE HOUSE "MUMÉJEAN" FROM ALMANSA (ALBACETE).

ABSTRACT: The restoration work completed in 2010 in the convent of the "Esclavas de María" on the stained glass window of the chapel belonging to this religious congregation in Aniceto Coloma street, Almansa, has not only restored it to its original splendour but has also revealed its maker.

The stained glass is a neogothic piece from the Mauméjean manufacturers. It is one of only two, out of all the work produced by this prestigious company in the province of Albacete, for which we have any documentation. The other work, in a neoplateresque style, is displayed in the covered quadrangle and skylight on the main staircase of the Chalet Fontecha in Albacete.

KEYWORDS: *Albacete. Almansa. Casa Mauméjean. Chalet Fontecha. Neogothic. Neoplateresque style. Residencia Esclavas de María. Stained glass window.*

* Artículo recibido el 15 de junio de 2012 / Received on 15th June 2012 • Aceptado el 12 de febrero de 2013 / Accepted on 12th February 2013. rafacamipiqueras@hotmail.com

1. LA CASA MAUMÉJEAN

Los orígenes de esta empresa están unidos a la figura de Jules Pierre Mauméjean, hijo y nieto de artesanos de "mayólica" o cerámica vidriada, que en 1860 establece en la ciudad francesa de Pau un taller dedicado, entre otras cosas, a la fabricación de vidrieras. En 1868 contrajo matrimonio con Marie Honorine Lalanne con la que tuvo cinco hijos, cuatro de ellos varones, que se encauzarían profesionalmente en el negocio familiar en expansión a lo largo de la geografía gala y española.

En la España de finales del XIX surge un renacimiento de la vidriera, consecuencia de la creciente demanda de la arquitectura historicista y modernista y de la importante labor restauradora en las grandes catedrales, para el que no existe suficiente estructura artesanal o industrial interior. Si bien en Cataluña se desarrollan talleres de calidad, paralelos al gran auge del modernismo, y en Madrid, entre 1900 y 1911, funciona otro vinculado a Juan Bautista Lázaro (restaurador de las vidrieras de la catedral de León), la incapacidad de las factorías nacionales para abastecer los progresivos encargos, hizo necesaria la importación de piezas extranjeras, principalmente francesas y alemanas.

Los pedidos verificados a la empresa Mauméjean desde nuestro país llevaron a Jules Pierre a la decisión de instalar un taller en Madrid a finales del XIX, al que más tarde se unen las sucursales de Barcelona y San Sebastián. A partir de 1897 inicia su actividad la factoría de la capital española, en un local provisional que se traslada, en 1901, a las modernas instalaciones del Paseo de la Castellana; en ellas se incorporan, además de los hornos para vidrio, espacios para hacer los bocetos, biblioteca, archivo, laboratorio fotográfico, etc. Se consolida así una de las principales manufacturas dedicadas a la fabricación de vitrales de nuestro país, que pronto queda vinculada a los hijos mayores de la saga, Joseph y Henri, empresarios y destacados pintores sobre vidrio que inicialmente firman sus obras como *J.&H. Mauméjean Frères*. Tras la primacía inicial de Joseph se hace cargo del taller Henri hasta su fallecimiento en 1932, ocupándose de la dirección de nuevo Joseph hasta el año 1952, en que muere.

En torno a 1910 la sociedad pasa a denominarse *J.H. Mauméjean Hermanos* y en 1923 *Sociedad Mauméjean Hermanos de Vidriería Artística S. A.* Tras la Guerra Civil se traslada el taller a la calle Zabaleta de la capital, entrando en la década de 1950 en una fase de declive como consecuencia de la desornamentación que la arquitectura moderna lleva consigo. A finales del siglo XX se hizo cargo de la firma el artesano Francisco Hernando Pascual, que continúa fabricando y restaurando vidrieras

bajo la denominación de *Sociedad Mauméjean de Vidrieras Artísticas*. Parte de los materiales gráficos producidos por la empresa, a lo largo de su trayectoria, se encuentran depositados en la Fundación Centro Nacional del Vidrio, en La Granja de San Ildefonso.

Las creaciones Mauméjean, francesas o españolas, están presentes en edificios singulares de todos los continentes, siendo objeto de valoración y reconocimiento como piezas del patrimonio artístico. Son asimismo notables las intervenciones restauradoras que ha llevado a cabo y que pueden contemplarse en significativos monumentos españoles, lo que demuestra que, junto al dominio tecnológico y del diseño, los talleres también controlaron los secretos de los antiguos vidrieros. Para Víctor Nieto, catedrático de Historia del Arte de la UNED, ha sido *"...el taller más importante que ha existido en España durante el siglo XX (...) requerido para realizar nuevas vidrieras o restaurar (otras)..."* (Da Rocha, 2006, 362).

La enumeración de obras civiles o religiosas salidas de sus talleres, aun ciñéndonos exclusivamente a España, sería muy prolija. Podemos destacar, entre ellas, las que ocupan un papel relevante en edificios singulares:

- Teatros: Reina Victoria, Infanta Isabel y Calderón, de Madrid; o Rosalía de Castro, de Vigo.
- Bancos: Banco de España y Bilbao en Madrid, sucursales del Banco de España en Santander, Tarragona...
- Catedrales: intervenciones en las de Burgos, Cádiz, Córdoba, Jaén, Murcia, Las Palmas, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Sigüenza...
- Iglesias: Basílica del Cristo de Medinaceli de Madrid, Real Basílica de Montserrat, San Juan el Real de Oviedo, Santo Tomás de Canterbury de Salamanca...
- Ayuntamientos: Patio de Cristales del Ayuntamiento de Madrid, o Salón de Plenos del Ayuntamiento de Murcia.
- Edificios varios: Palacio Episcopal de Astorga, Casino de Madrid, Hospital de Jornaleros de Madrid, Palacio de la Diputación de Oviedo, Estación de Ferrocarril de Toledo, Claraboya del Pabellón Central de la Plaza de España de Sevilla, Hotel Alfonso XIII de Sevilla, Embajada de Rusia en España, Instituto Geológico Minero de España...

Las obras, estilísticamente, se acomodan a los movimientos artísticos imperantes en el momento: historicismo, eclecticismo, simbolismo, modernismo, art decó, o vanguardias del siglo XX, en ocasiones fundidos en una misma obra con un sentido típicamente ecléctico.

Del prestigio de la firma habla por sí mismo el hecho de haber sido proveedora oficial de la Casa Real de Alfonso XIII, o las distinciones conseguidas en las exposiciones en las que participa, entre las que pueden mencionarse:

- Legión de Honor de la *Exposition Internationale des Arts Décoratifs et Industriels Modernes de París*, en 1925
- Medalla de Oro en la *Sesquicentennial Exposition de Filadelfia*, en 1926
- Medalla de Oro en la *Feria de Milán*, en 1927
- Medalla de Oro en la *Exposición de Artes Decorativas de Madrid*, en 1927
- Gran Premio de la *Exposición Iberoamericana de Sevilla*, en 1929
- Gran Premio de *Exposición Internacional de Barcelona*, en 1929
- *Exposition Internationale des Arts et des Techniques de París*, de 1937
- Medallas en la exposiciones de Bordeaux, Pau...

2. VIDRIERA DE LA RESIDENCIA DE ESCLAVAS DE MARÍA

La Residencia “*Virgen del Rosario*”, que las religiosas Esclavas de María posee en el número 2 de la calle Aniceto Coloma de Almansa, se ubica en la antigua casa solariega de la familia Rodríguez de Paterna. En uno de los salones de la planta baja, abierto a dicha calle, se sitúa la capilla que alberga la vidriera. Según testimonios de miembros de la comunidad religiosa se trata de un regalo de don Francisco Lorenzo Selva a su esposa, doña Rosario Rodríguez de Paterna y Ochoa. Tras el fallecimiento de ésta el 2 de enero de 1975, viuda y sin hijos, lega la casa familiar a dicha comunidad, presente en la ciudad desde 1912. Es posible, por el recuerdo de sor Carmen Sánchez, que la vidriera no llegara a instalarse hasta el momento en que las monjas la desembalan y la mandan colocar en la capilla, a finales de la década de los 70. En 2010 se desmontó para ser restaurada, colocándose al finalizar dicho proceso en el mismo lugar que había ocupado.

Se trata de una obra de gran formato –254 centímetros de alto x 130 de ancho, y grosor variable–, que se monta en tres paños o calles en forma de puerta abatible, con un total de nueve paneles, tres por cada paño. La firma “*J.H. Mauméjean. H^{os}. París, Madrid, Sⁿ Sebastián*” aparece en el panel inferior del paño derecho. Esta denominación comercial, que la empresa ostenta desde alrededor de 1910, nos lleva a datarla en esta

década o en los primeros años de la siguiente, puesto que en 1923 pasa a denominarse "*Maumejéan H^{nos}. S.A.*". Por otra parte, corrobora esta datación el testimonio de que se trata de un regalo a doña Rosario, ya casada, y que durante esos años estaría entre la veintena-treintena, pues había nacido en 1888.



Fot. 1. Vista general de la vidriera de la Anunciación, en la que puede observarse su instalación en forma de puerta abatible de tres marcos, cada uno de ellos compuesto por tres paneles

La temática, de motivo religioso, recoge la *Anunciación de María*, también conocida como la *Salutación angélica*, momento en el que la Virgen recibe la visita del arcángel Gabriel y tiene lugar la *Encarnación* –“*Et verbum caro factum est*”–. El instante es narrado en el evangelio canónico de San Lucas (capítulo 1, versículos 26 a 38), aunque también aparece en los evangelios apócrifos o en la literatura que se inspira en ellos, constituyendo uno de los aspectos más representados por el arte cristiano y que se generaliza en el arte occidental desde el gótico.

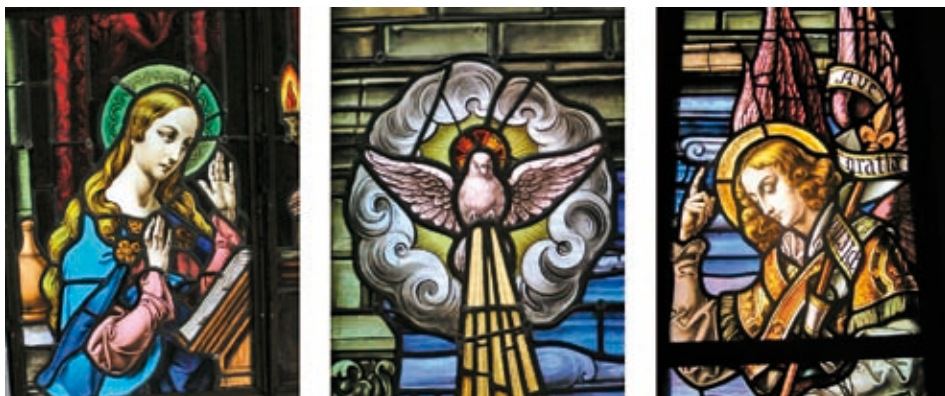


Fot. 2. En el panel inferior derecho del marco derecho aparece la firma: J.H. Mauméjean. Hos. Por ella puede datarse la obra en la década de 1910 o principios de la siguiente, pues alrededor de 1910 la empresa adopta esta denominación y en 1923 pasa a llamarse Sociedad Mauméjean Hermanos de Vidriería Artística S. A. o simplemente S. A. Mauméjean Hermanos

En el arte bizantino la escena suele ambientarse en un exterior con fondo de ciudad –en referencia a Nazaret–, que evoluciona en Italia para encuadrarse en un pórtico; en los evangelios apócrifos y frecuentemente en el arte flamenco, desde el siglo XIV, se representa en un interior doméstico; también es característico llevar el acontecimiento al interior de una iglesia. En la obra que nos ocupa podemos casi entrever la fusión de las tres variantes. La escena, ciertamente, se desarrolla en un pórtico pero con un fondo de castillo-ciudad; se recrea a su vez un interior doméstico, a lo que contribuyen detalles como la cesta de costura, el velón, la cortina o la cerámica; por último, las cuadrifolias de la parte superior –la central con el anagrama mariano y las laterales de motivos vegetales– dan cierto aspecto de interior de iglesia.

Los componentes básicos del acontecimiento son la triada formada por María, el Arcángel y el Espíritu Santo en forma de paloma. María aparece a la izquierda de la composición –aunque el lugar más habitual en la iconografía del tema es a la derecha–, de pie y con actitud de sorpresa

y sumisión, e interrumpiendo la lectura del libro que se apoya en el atril –la Biblia, que en los casos en que puede leerse el texto está abierto por el profeta Isaías por sus referencias al tema-. El Espíritu Santo, sobre ella, nimbado y con los rayos de la divinidad descendiendo sobre la Virgen, escenifica el momento de la *Encarnación*. A la derecha el arcángel Gabriel, vestido con dalmática, levanta el dedo índice de su mano diestra hacia el cielo, bate las alas desplegadas y porta un báculo –como mensajero de la divinidad–, rematado en flor de lis del que arranca la filacteria con la inscripción "*Ave gratia plena*".



Fot. 3, 4 y 5. La triada básica del tema son la Virgen, el Espíritu Santo en el momento de la Encarnación y el arcángel Gabriel. En ellos, especialmente, puede verse el gran trabajo de dibujo que responde a un boceto previo; aunque aquí no pueda afirmarse, dicho dibujo, en ocasiones, corresponde a especialistas en temas diversos: paisaje, tejidos, mobiliario, etc., quedando los rostros en manos de los más cualificados

Completan el episodio elementos simbólicos característicos: el jarrón con azucenas emblema de la pureza de María; el canasto con los ovillos que puede tener un mero sentido doméstico pero, asimismo, hacer referencia a la representación propia del mundo bizantino –derivada del protoevangelio apócrifo de Santiago– en la que se presenta a María hilando. También los colores muestran su papel de símbolo: el azul del manto de la Virgen reflejo de la pureza, el verde en diferentes zonas como distintivo de la esperanza, o el rojo del jarrón o de la cortina como emblema del sacrificio.

Estilísticamente, la escena presenta una clara inspiración neogótica de influencias flamencas –belleza femenina de tipo nórdico, ropajes con marcados pliegues metálicos, suelo ajedrezado que contribuye a la creación de profundidad, o el tipo de paisaje del fondo–, aunque también

puedan vislumbrarse aspectos modernistas en la hojarasca que conforma el paisaje.

La obra, técnicamente, se resuelve a la manera tradicional mediante vidrios soplados a caña, aunque también se utilicen los de fabricación industrial, de tamaños diversos según el motivo a representar y grosores que oscilan entre uno y tres milímetros. El sistema de soporte del vidrio es mediante varillas de plomo de perfil en H, soldadas entre ellas con estaño –metales que en ambos casos son los originales–, y que conforman el total de los nueve paneles. Éstos se montan en tres marcos rectangulares en sentido vertical, de hierro de sección en L, que forman la puerta abatible descrita. Los paneles, tres por marco, se colocan sin bastidor interno –sin estribos verticales ni barras horizontales–, directamente unos sobre otros, reforzados por varillas externas a las que se unen con nudos de alambre. Las varillas, que en su mayoría no adoptan una clara horizontalidad sino que siguen el ondulado trazado del emplomado inferior, se sujetan al marco mediante tornillos.



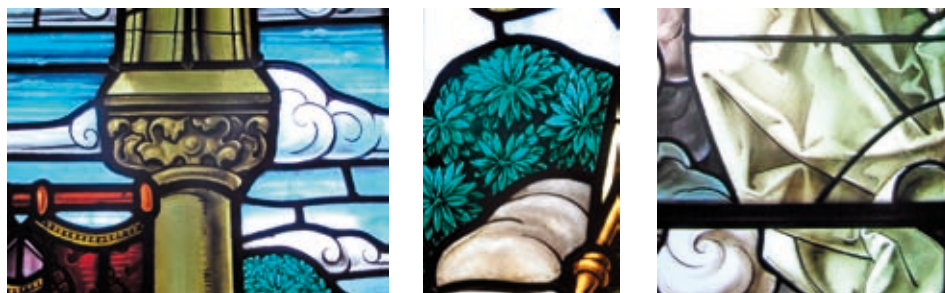
Fot. 6. La técnica sigue las pautas de la vidriera tradicional: vidrios soplados a caña –aunque también aparecen los industriales– de diferentes colores –según el mineral empleado en la cocción–, sostenidos por una estructura de varillas de plomo de perfil en H unidas entre sí con estaño. Para el dibujo se utiliza la grisalla y el amarillo de plata



Fot. 7. En los nueve paneles del conjunto puede verse la superposición de otra red de varillas de soporte, atornilladas al cerco, que sujetan el emplomado base mediante nudos de alambre. Varillas adaptadas a la estructura previa, que intercalan una serie de nudos que sobresalen del plano de la vidriera.



Fot. 8. Detalle de una de las varillas superpuestas a la emplomadura base, con los nudos de alambre por los que se une a ésta



Fot. 9, 10 y 11. Estilísticamente la vidriera presenta elementos neogóticos, tanto en las figuras como en los elementos de detalle: capitel de cardinas góticas, paños de pliegues metálicos, etc. Su carácter ecléctico, sin embargo, se manifiesta en aspectos como el tratamiento más moderno de la vegetación

Los vidrios presentan colores intensos de variadísima gama: azules, verdes, amarillos, rojos marrones, etc., en ocasiones rebajados de intensidad lumínica por el empleo de la *grisalla*. El dibujo sobre el cristal se consigue mediante la misma técnica, la *grisalla*, usada para hacer dibujos sobre la cara interna de la vidriera, mientras que con el mismo objetivo se utiliza el *amarillo de plata* en la cara exterior. El doble sistema de pintura, en interior y exterior del vidrio, permite, además, crear un interesante efecto de profundidad que refuerza al logrado mediante los contrastes de luz y color¹.

La práctica de intervenir distintos pintores en una misma obra, cada uno de ellos especializado en diferentes motivos –paisaje, vegetación, vestidos, rostros...–, tal como plantea Paloma Pastor, no podemos saber si se utilizó en esta *Anunciación*. Eso sí, la creación debió partir de un boceto previo perfectamente definido. (Rev. Casino de Madrid, 2010, 23).

De fecha posterior es el conjunto del Chalet Fontecha de la capital, de alrededor de 1926 –año que figura en una placa del zaguán de acceso–, y que está compuesto por tres vanos en planta baja y otros tres en el primer piso –de gran tamaño los centrales y más reducidos los laterales-. A ellos se unen los paneles de las claraboyas: cinco sobre la del patio central cubierto, y seis sobre la de la escalera principal. La cronología en este

¹ Según Franco Sborgi, la *grisalla*, color adicional –marrón o negro fundamentalmente–, se logra con vidrios pulverizados mezclados con óxidos metálicos u otros colorantes y diluidos en sustancias líquidas, mezcla con la que se dibuja sobre la placa de vidrio, que se somete a un nuevo proceso de cocción para que se adhieran ambos. El *amarillo de plata*, obtenido mediante la aplicación de óxidos metálicos sobre el vidrio y un proceso de recocido, consigue una gama variada de amarillos y la obtención de numerosos colores compuestos (Maltese, C., 1980: 359-360).

caso es clara, que ratifica la firma *S.A. Mauméjean H^{os}. Madrid* de la parte inferior izquierda de la vidriera central del primer piso, nombre comercial que empezó a usarse a partir de 1923.

Su sistema de montado es mediante un bastidor que se compartimenta en estribos verticales y barras horizontales. Dominan los vidrios translúcidos lisos, sin decoración, que incrementan la luminosidad interior y hacen resaltar las partes ornamentadas, en las que prevalecen los tonos amarillos junto a toques de marrones, azules y rojos. En general, se utilizan técnicas similares a las analizadas en el vitral de la *Anunciación*.

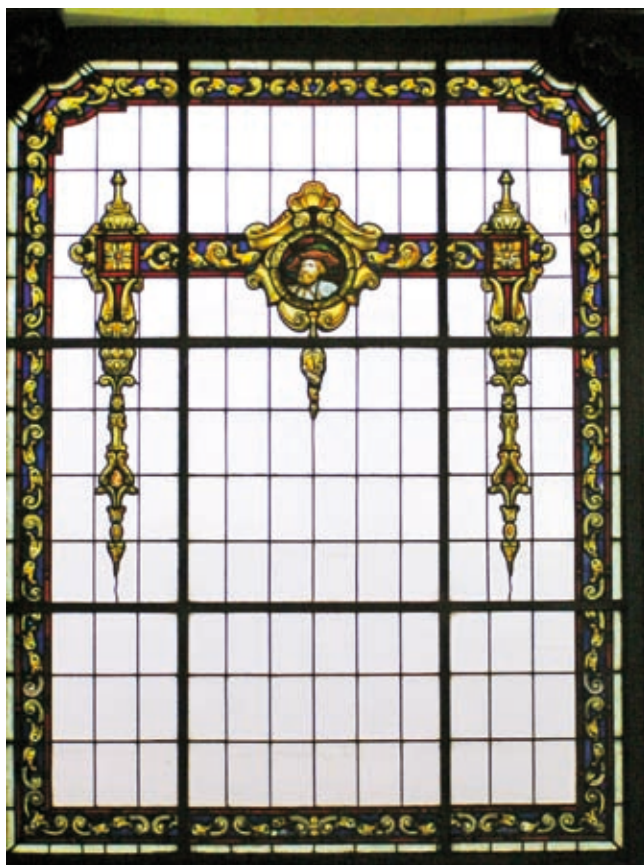
La decoración muestra cenefas de motivos vegetales clásicos, *roleos de acantos*, en los márgenes externos de cada una de las vidrieras. En la parte superior de las centrales aparecen otros motivos de tradición clásica, *medallones* enmarcados por *cartelas*, de los que arrancan frisos de *acantos* que acaban en sus extremos con adornos de *candelabros*. Los *medallones* exhiben dos figuras humanas, una masculina y otra femenina, que, como en el resto de la composición, evidencian una clara inspiración neoplateresca, estilo que tuvo un amplio desarrollo en la España de comienzos del siglo XX y que domina en la arquitectura y decoración del edificio.



Fot. 12. Ventanales de la planta baja del Chalet Fontecha de Albacete, hoy Cámara de Comercio, cuya disposición se repite en el primer piso. El predominio de cristales translúcidos blancos proporciona al interior mayor luminosidad. Estas vidrieras, se completan con las de las claraboyas del patio central cubierto y escalera principal



Fot. 13. Los vitrales de Albacete pueden datarse en torno a 1926, fecha de construcción del edificio. La firma S.A. Mauméjean Hermanos, bastante borrosa, empezó a utilizarse a partir de 1923



Fot. 14. La ornamentación se concentra en las cenefas que contornean cada uno de los ventanales y en los elementos clasicistas del cuerpo superior de los centrales. Domina el estilo neoplateresco, característico de todo el edificio



Fot. 15 y 16. El mayor interés del dibujo radica en los medallones, en los que puede distinguirse tanto la técnica de la grisalla como la del amarillo de plata

3. LA RESTAURACIÓN DE LA VIDRIERA

Ante el estado de deterioro que presentaba el vitral de la *Anunciación* fue precisa una intervención de consolidación, limpieza y reposición de las partes perdidas. Restauración que llevaron a cabo Fernando Cortés Pizano y Ana Úbeda durante el primer semestre de 2010, finalizada la cual volvió a colocarse en el mismo lugar que ocupaba, en uno de los balcones de la capilla.

La actuación, sujeta a las normas existentes para vidrieras históricas del ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) o del CUMA (Corpus Vitrearum Medii Aevi), puede sintetizarse, siguiendo el informe de los restauradores, en los siguientes pasos:

- Desmontaje de los nueve paneles que configuran la vidriera, de los tres marcos que los alojan, y traslado al taller de restauración.
- Informe documental del estado inicial de la obra, fotográfico, mediante dibujos y escrito.
- Restauración de la red de plomos, que partía de un estado aceptable, soldando las partes rotas, aplanando las superficies combadas y sustituyendo algunos plomos perimetrales por otros de iguales características.
- Limpieza de los vidrios, primero por medios mecánicos –pinces–, después mediante líquidos específicos y, por último, en las concreciones más resistentes, con bisturí.

- Reparación de los vidrios partidos con diferentes procedimientos: mediante resinas adhesivas; colocando varillas de plomo de sección en H, de menor grosor que los de la red general de emplomado, entre las partes rotas; o, por último, con el sistema más novedoso de poner cintas de cobre a ambos lados de la fractura.
- Reponer los escasos vidrios perdidos en zonas del atril y del brazo del Arcángel, en éste último en reducidísimas superficies, integrados perfectamente con los originales pero identificables mediante fecha y firma.
- Enmasillado-sellado de los vidrios con los plomos en la cara exterior, no fue preciso hacerlo en la interior al haber otra ventana a la calle que actúa de protección y aislante. La masilla utilizada fue preparada artesanalmente.
- Se añade a cada uno de los tres paños un nuevo bastidor, por lo que en la actualidad presenta doble bastidor. Además de las varillas existentes se colocan otras nuevas, de las mismas características, para dar mayor solidez a los paneles, uniéndose por el mismo sistema de nudos de alambre del resto.
- Enmasillado-sellado de los paneles sobre el marco por la parte interior.
- Montaje de la vidriera, en junio de 2010.

4. CONCLUSIÓN

Finalizado el proceso restaurador, que ha devuelto a la obra el esplendor con la que pudo contemplarse en el momento de su fabricación, tenemos el privilegio de volver a apreciar *in situ* esta interesante creación de la Casa Maumejéan en la provincia. A su valor intrínseco, por el significado e importancia del taller del que salió y su indiscutible calidad, hay que añadir la circunstancia de ser una de las escasas muestras de un arte, el de la vidriera, no especialmente abundante en el ámbito provincial. En la *Anunciación* de la Residencia de Esclavas de María nos movemos, además, ante una ubicación tan cercana, tan inmediata, que permite observar la técnica empleada, bastante similar a las de las épocas de esplendor de esta manifestación artística. De forma manifiesta, al observarla, podemos también sentir y apreciar el papel que la luz y el color pueden llegar a desempeñar, por medio del vitral, como disyuntiva a la hora de plantear la presencia de vanos en los paramentos arquitectónicos.

La intervención en la vidriera, a su vez, constituyó un buen prólogo para la celebración del centenario de la comunidad de Esclavas de María en Almansa (1912-2012), con lo que de símbolo tiene la recuperación de una obra artística.

Durante el trabajo de impresión de este número de Al-Basit, ha aparecido el artículo titulado *Una arquitectura singular en el Caudete de principios del siglo XX: la finca "El Paso"*, obra de varios autores y publicado por la Universidad de Alicante. En él se da cuenta de un importante conjunto de vidrieras Maumejéan existentes en esa ciudad. Sería interesante, por tanto, considerar la posibilidad de abrir un proceso de búsqueda de estas creaciones para, junto a las hasta ahora ya conocidas en Albacete, Almansa y Caudete, hacer un estudio monográfico sobre el arte de la vidriera de la Casa Maumejéan en la provincia de Albacete.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIRLOT, J.E., (2004). *Diccionario de símbolos*. Madrid: Ediciones Siruela.
- CORTÉS, F. y ÚBEDA, A. (2010). *Memoria final de la intervención*.
- DA ROCHA ARANDA, O. (2006). *Los Maumejéan, una familia de maestros vidrieros franceses en España (1897-1952)*. Madrid: Revista Goya.
- MALTESE, C. (1980). *Las técnicas artísticas*. Madrid: Manuales Arte Cátedra.
- MONREAL Y TEJADA, L. (2000). *Iconografía del cristianismo*. Barcelona: El Acantilado.
- NIETO ALCAIDE, V. (1998). *La vidriera española. Ocho siglos de luz*. Madrid: Nerea.
- REVISTA DEL CASINO DE MADRID nº 61 (2010). *Nuestra Historia. Socios ilustres. José y Enrique Maumejéan Lalanne*.
- VILA GRAU, J., (2000). *El Vitrall, L'art del color i de la llum*. Catálogo de exposición. Barcelona: Fundació "La Caixa".

Páginas de internet

- HERNANDO PASCUAL, Francisco: <http://www.vidrierasmaumejean.com/index.html>.
- MONNIER, J.P. <http://monnier.jeanpierre.free.fr/regard/Maumejean/Maum1.htm>
- WIKIPEDIA: http://es.wikipedia.org/wiki/Casa_Maumejean

**LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CUEVA DEL NIÑO
(AYNA, ALBACETE) DE 1973:
SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA Y MATERIALES***

IAIN DAVIDSON

University of New England

ALEJANDRO GARCÍA MORENO

Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria
Universidad de Cantabria

RESUMEN: Se presenta un resumen de los datos disponibles acerca del yacimiento arqueológico de la cueva de El Niño, procedente de la intervención de sondeo realizada en dicha cavidad en el año 1973. Esta intervención, a pesar de su limitado alcance, puso de manifiesto la existencia de ocupaciones asignables al Paleolítico Medio, al Paleolítico Superior y al Epipaleolítico y/o Neolítico. La información aportada por esta intervención permite documentar las características principales del poblamiento prehistórico del yacimiento, y evaluar la evolución de dicho poblamiento en la región.

PALABRAS CLAVE: estratigrafía, Paleolítico Medio, Paleolítico Superior, Neolítico, sureste de la Península Ibérica, Meseta

TITLE: THE ARCHEOLOGICAL EXCAVATION FROM THE "CUEVA DEL NIÑO" (AYNA, ALBACETE) IN 1973: A STRATIGRAPHIC SEQUENCE AND MATERIALS.

ABSTRACT: In this paper, a summary of the archaeological information available from El Niño cave is presented. This information was obtained as a result of a field campaign carried out in 1973. Despite its limitations, this excavation revealed the presence of human occupations corresponding to the Middle Palaeolithic, the Upper Palaeolithic and the Epipaleolithic and/or the Neolithic. The analysis of this information allows approaching the characteristics of the prehistoric occupation of the site, as well as the evolution of human settlement in this region.

KEYWORDS: stratigraphic sequence, Middle Palaeolithic, Upper Palaeolithic, Neolithic, southeast of Iberian Peninsula, Meseta.

* Artículo recibido el 1 de noviembre de 2012 / Received on 1st November 2012 • Aceptado el 25 de septiembre de 2013 / Accepted on 25th September 2013. idavidso@une.edu.au / alejandro.garciamoreno@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN

El yacimiento prehistórico de la Cueva del Niño se dio a conocer en 1970 con el descubrimiento y publicación de su conjunto de pinturas rupestres paleolíticas y de estilo Levantino (Almagro Gorbea, 1971, 1972), constituyendo uno de los escasos ejemplos de arte parietal paleolítico del interior Peninsular, fuera de los núcleos clásicos del Cantábrico y el Levante (Alcolea González y Balbín Behrmann, 2003; Balbín Behrmann y Alcolea González, 1994); durante los trabajos de documentación de las representaciones parietales, se recogieron ya algunos elementos de industria lítica y restos cerámicos, lo que sugería la existencia de depósito arqueológico (Higgs, *et al.*, 1976). En 1973, en el marco del proyecto *Early Agriculture Research Project* y bajo la dirección de I. Davidson, se efectuaron una serie de trincheras en la cavidad, destinadas a sondear el depósito arqueológico de la misma, que pusieron de manifiesto la presencia de diversos niveles de ocupación antrópica, asignables al Paleolítico Medio, el Paleolítico Superior final o Epipaleolítico, y al Neolítico (Davidson, 1981, Capítulo 10; Higgs, *et al.*, 1976). Como parte de la intervención se llevó a cabo también una campaña de prospecciones arqueológicas en la Sierra de Alcaraz, que pusieron de manifiesto la existencia de varios yacimientos en la zona, la mayoría adscritos al Paleolítico Medio (Serna López, 1990) por el carácter de las industrias líticas, realizadas en cantos de cuarcita, así como otros con industria microlítica de sílex (Davidson 1986, 111).

Los resultados de los análisis efectuados por Davidson fueron incluidos en su Tesis Doctoral (Davidson, 1981, Capítulo 10), aunque no en su posterior publicación en castellano (Davidson, 1989b), debido al escaso interés de la editorial del Servicio de Investigación Prehistórica de Valencia por la prehistoria de Albacete en esas fechas. Este hecho ha provocado que, aunque la cueva del Niño haya sido incluida recurrentemente en diversos estudios sobre el arte rupestre del interior peninsular y sobre el poblamiento prehistórico de la Meseta (Alcolea González y Balbín Behrmann, 2003; Balbín Behrmann y Alcolea González, 1994; Davidson, 1986; García Atiénzar, 2011; Serna Lopez, 1997), los análisis de los hallazgos de las excavaciones en su depósito arqueológico permanecían inéditos. Con el objetivo de solventar dicho vacío de información, presentamos en este artículo la secuencia estratigráfica del yacimiento, así como un resumen del estudio preliminar de los materiales recuperados en la excavación de 1973, a la espera de que nuevos estudios en curso proporcionen nuevos datos sobre el yacimiento.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

La cueva del Niño se encuentra en el municipio de Ayna, Albacete (Fig. 1), al sur de esta provincia y enmarcado en la Sierra de Alcaraz, que constituye el eslabón más septentrional de la Cordillera Bética, sirviendo de transición entre esta última cadena y la llanura manchega. El yacimiento se localiza en la cuenca media del río Mundo, afluente del Segura, que en este tramo discurre a lo largo de una serie de hoces excavadas en las calizas del Jurásico, dando lugar al denominado *Cañón del Calar del Mundo*. Estos cañones se asientan sobre una base de sedimentos del Liásico fuertemente plegados, que dan lugar a un paisaje ondulado de penillanuras y pequeñas colinas, coronadas por algunas moles de cierta importancia, destacando los picos de la *Peña de la Albarda* (1.254 m.) y el *Pico del Halcón* (1.230 m.), que corona el espolón calizo donde se abre la cavidad.

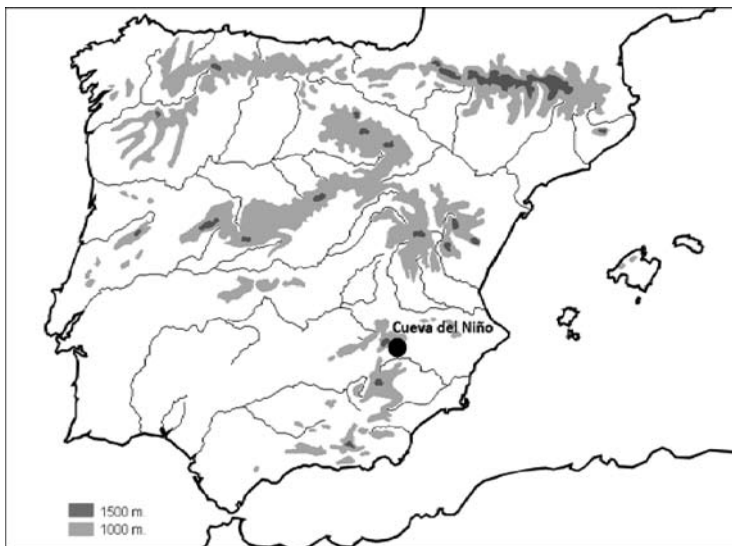


Fig. 1. Localización de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete)

La boca de la cueva se abre al pie de un cantil rocoso en la pared norte del Barranco del Infierno (Fig. 2), por el que discurre un arroyo afluente del Mundo, que desemboca en este último por su margen derecha pocos kilómetros aguas abajo. El entorno inmediato al yacimiento es por lo tanto bastante abrupto (Fig. 3), aunque una vez fuera del sistema hidroespeleológico del Mundo el paisaje se torna más ondulado, aunque típicamente serrano y alejado de las vastas extensiones de la llanura manchega.



Fig. 2. Vista de la boca de la Cueva del Niño en 1973 (I. Davidson, izquierda) y detalle de la boca al pie del cantil rocoso (A. García Moreno, derecha)



Fig. 3. Vista parcial del Barranco del Infierno, que refleja el abrupto relieve existente en el entorno de la Cueva del Niño (A. García Moreno)

[Por lo que respecta a la cueva del Niño en sí misma, se trata de una cavidad de unos 30 metros de desarrollo, de morfología ovalada, aunque la presencia de una importante formación estalagmítica en el centro de la misma permite hablar de la existencia de dos salas bien diferenciadas. La primera sala (Fig. 4-A) es de forma semicircular, con un diámetro aproximado de 15 metros; el techo gana en altura desde la misma entrada, dando como resultado una cavidad bastante amplia. El suelo es regular, casi horizontal, formado por un sedimento arcilloso, de color rojizo, muy suelto y polvoriento en la superficie. En la pared izquierda de esta sala se encuentra el principal panel de pinturas paleolíticas (Almagro Gorbea, 1971; Garate Maidagan y García Moreno, 2011).

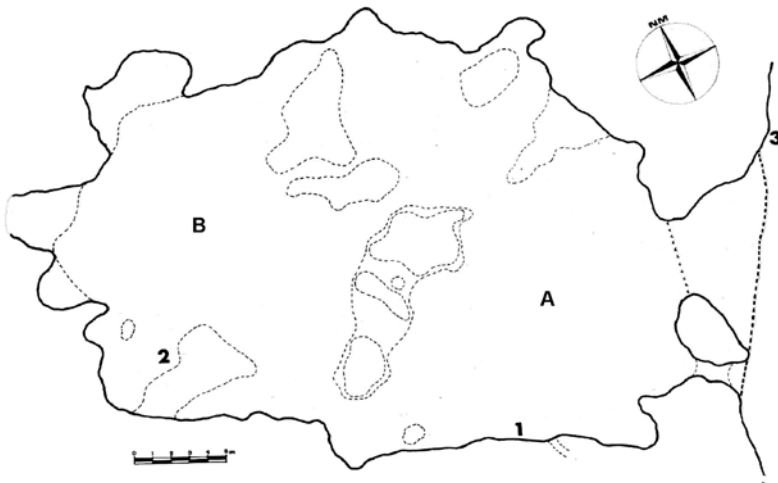


Fig. 4. Planta esquemática de la Cueva del Niño. Se indica la localización de los paneles rupestres (Higgs et al. 1973)

La segunda sala (Fig. 4-B) está separada de la anterior por la formación estalagmítica. Es similar en tamaño a la primera, aunque aquí el suelo es mucho más irregular, debido a la gran cantidad de material procedente de derrumbes del techo y paredes de la cavidad, comenzando a ascender progresivamente desde el grupo de espeleotemas. La superficie de la segunda sala bascula hacia el noreste con una fuerte inclinación, de tal forma que en su extremo oeste está a mayor altura que en la primera cavidad, mientras que su extremo este representa la menor cota de la cueva. La topografía de esta segunda sala es mucho más compleja que la de la primera, debido a la gran cantidad de bloques caídos y un potente cono de derrubios. El segundo panel de pinturas (Almagro Gorbea, 1971;

Garate Maidagan y García Moreno, 2011) se encuentra en un pequeño covacho que surge de la pared izquierda de esta sala.

Al noreste de estas dos salas principales puede definirse un tercer cuerpo, formado por una zona donde el techo de la cavidad alcanza una altura mucho menor y donde se han formado algunas columnas estalagmíticas. En este divertículo se halla un pozo de origen antrópico, aunque de cronología desconocida (García Moreno, 2011). La planta de la cueva se completa por diversas galerías y salas laterales de menor entidad.

El acceso a la cavidad se realiza a través de una boca relativamente pequeña, ancha y baja, localizada en un abrigo de unos diez metros de longitud y situado al pie de un cantil prácticamente vertical; frente a la boca, situada en el extremo izquierdo del abrigo, la visera tiene unos tres metros de longitud, con una altura máxima de unos dos metros. A medida que nos desplazamos a la derecha (hacia el nordeste), alejándonos de la boca de la cueva, el abrigo va estrechándose y perdiendo ángulo con respecto a la alta pared vertical donde se abre, hasta que llega a confundirse con dicha pared. La orientación general del abrigo es SW-NE, mientras que la boca se abre hacia el este. No obstante, este abrigo se encuentra en la actualidad relleno en gran medida por bloques y costras de calcita, lo que indica que la entrada original de la cavidad debió ser de mayores dimensiones.

Frente a la boca se abre una pequeña terraza, de ligera pendiente, y muy bien resguarda por los elevados farallones del barranco. Ésta terraza está delimitada en el extremo opuesto a la entrada de la cueva por un pequeño conjunto rocoso, que cae en vertical hasta el fondo del barranco. El acceso se realiza a través de un pequeño paso que discurre, salvando una importante pendiente, entre la pared donde se sitúa la cueva y los grandes bloques calizos que cierran la terraza por su lado nordeste.

3. INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTRATIGRAFÍA

En el verano de 1973 se llevó a cabo una campaña de sondeo arqueológico en la cueva del Niño (Davidson, 1981; Higgs, *et al.*, 1976) (Fig. 5), que consistió en la excavación de cinco sectores; los dos principales consistieron en dos profundas trincheras paralelas en la zona de la entrada (denominadas *Trench 1* y *Trench 2*). Son las que ofrecieron la principal secuencia estratigráfica, con un total de once niveles arqueológicos documentados. Sus dimensiones eran de 2x4 metros y 2x3 metros respectivamente, alcanzándose una profundidad superior a los dos metros.



Fig. 5. Vista de las labores de excavación de las dos trincheras efectuadas en la entrada de la cavidad (I. Davidson)

En el interior de la primera sala se realizaron otras dos pequeñas catas, de dimensiones mucho más reducidas, que a pesar de la escasa profundidad que alcanzaron, proporcionaron interesante información sobre la ocupación de la cueva durante el Paleolítico Superior. Son las catas denominadas *Panel Decorado (PPT)* (de 3 m²) y *Trinchera Interior (IT)* (de 2x1 metros). En ellas se identificó una zona con restos de ceniza y posibles huellas de poste (Fig. 6), aunque ambas resultaron enormemente pobres en cultura material (Davidson, 1981, Capítulo 10).

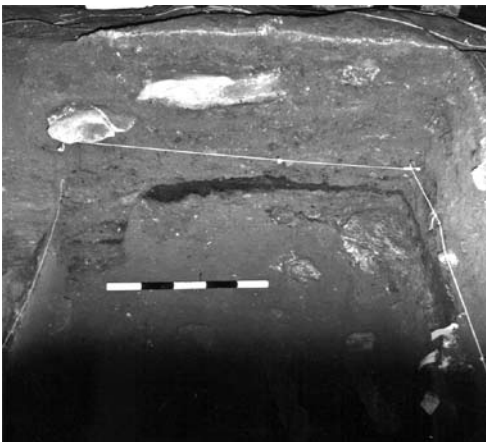


Fig. 6. Vista de los niveles de ocupación documentados en el interior de la cavidad (I. Davidson)

La última de las zonas abiertas se encontraba en el exterior, bajo el panel de pinturas levantinas, adosado a la pared del abrigo, y denominado *Trinchera Arte Levantino (TAL)*. En esta zona se identificaron cuatro niveles arqueológicos, todos ellos adscritos al Holoceno, probablemente al Neolítico, por la presencia de cerámica impresa.

Las dos trincheras de la entrada de la cueva fueron las que sirvieron para determinar la estratigrafía principal del yacimiento, ya que fue en ellas donde se alcanzó mayor profundidad (más de tres metros) y donde se observaron mayor número de niveles estratigráficos. En total se identificaron once niveles (Fig. 7 y 8), la mayoría de ellos con material arqueológico, pero con densidad desigual. La matriz es casi siempre de un tono rojizo, arcillosa, salpicada en algunos niveles por manchas grisáceas. Los niveles identificados, de techo a base, son:

- **Nivel I:** capa superficial. Tierra suelta de color gris, con manchas cenicientas amarillentas y rojizas.

- **Nivel II:** similar al Nivel I, pero presenta lentejones marrones, especialmente en *Trench 2*. En su interior se distinguieron dos subniveles, IIa y IIb. En él aparece material cerámico. Una muestra de carbón procedente de este nivel fue datada mediante C14 en 1973, arrojando una fecha de 6.990±80 BP (Birm-1113; 6011 - 5727 calBC¹).

- **Nivel III:** Matriz arcillosa, compacta, de color rojizo. Aparecen algunas piezas líticas en la parte superior, mientras que en la parte inferior del nivel destacaba la presencia de clastos calizos. Este nivel estaba imbricado con el subyacente Nivel IV.

- **Nivel IV:** *Nivel de plaquetas superior*. Este nivel presentaba una matriz de color rojo oscuro, y estaba caracterizado por una gran abundancia de plaquetas, desprendidas del techo de la cueva. En la sección W de *Trench 1* se distinguieron varias capas, aunque éstas eran menos claras en los cortes E y W, puede que debido a la percolación de agua.

- **Nivel V:** La matriz sigue siendo arcillosa y muy compacta. En éste nivel ya no hay plaquetas, pero si aparecen grandes bloques, procedentes del derrumbe de parte de la visera. En la base del nivel vuelven a aparecer plaquetas.

- **Nivel VI:** *Nivel de plaquetas inferior*. Nivel estéril desde el punto de vista arqueológico, con gran cantidad de plaquetas. En *Trench 2* se distinguieron varias capas de color rosáceo.

- **Nivel VII:** aquí empiezan los denominados *niveles inferiores*, de cronología Musteriense. La matriz continúa siendo arcillosa, uniforme, de color rojizo, aunque en éste nivel aparecen manchas de carbón.

¹ OxCal 4.1, Curva IntCal'09, 2σ.

- **Nivel VIII:** aparecen muchas piedras, de tamaño pequeño, muy rodadas, posiblemente depositadas por el agua, lo que podría estar indicando una reactivación de la cueva. También aparecen manchas de gris ceniciento.

- **Nivel IX:** Nivel de arenas y pequeñas piedras, con matriz de color anaranjado y manchas grisáceas.

- **Nivel X:** similar por su textura al Nivel VII, pero sin manchas de carbones. Este nivel estaba separado de los niveles suprayacente y subyacente por capas de sedimento rosáceo.

- **Nivel XI:** es el principal nivel de ocupación de los *niveles inferiores* por la cantidad de material recuperado. Durante su excavación se identificó una estratigrafía interna compleja, correspondiente a lentejones de color rojizo-grisáceo que corresponderían a depósitos de ocupación.



Fig. 7. Perfil estratigráfico Oeste de la Trincheras 1 (I. Davidson)

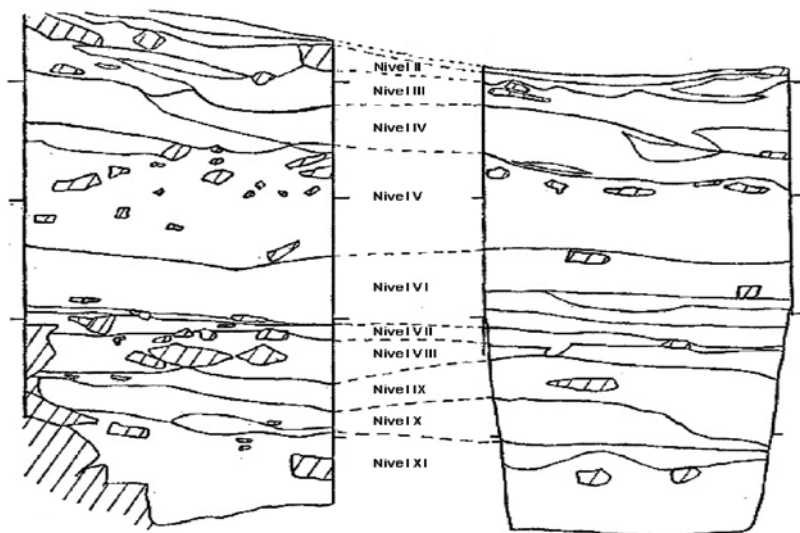


Fig. 8. Secuencia estratigráfica de la Cueva del Niño, basada en el perfil Oeste de las Trincheras 1 y 2 (I. Davidson)

Por lo que respecta a las dos catas realizadas en el interior de la cavidad, en ellas se alcanzó una profundidad mucho menor, encontrándose la capa superficial distorsionada como consecuencia de unas anteriores remociones descontroladas en la entrada de la cavidad. La secuencia de estos dos sondeos resultó relativamente compleja, a pesar de su escasa potencia, debido a la presencia de diversos elementos que fueron interpretados como posibles estructuras antrópicas (Davidson, 1981, Capítulo 10).

De estas trincheras resultó de gran interés la secuencia aportada por la excavada bajo el panel de pinturas levantinas (*PPT*), formada por tres niveles que contenían diversas capas y estructuras. El nivel superior era de color negro, con abundantes restos de carbón. Como parte de la revisión de los materiales procedentes de esta excavación realizada por uno de nosotros (AGM), un resto óseo procedente de este nivel fue datado por C14 AMS-Bioapatito, arrojando una fecha de $22,780 \pm 60$ BP (UGAMS-7738; $27,977 - 26,934$ cal BP²), y que posiblemente indica el momento de realización de las pinturas rupestres o, al menos, de parte de las mismas (Garate Maidagan y García Moreno, 2011). Bajo este nivel, se identificaron dos más, de matriz cenicienta y color rojizo. No obstante, los materiales aportados por las trincheras interiores fueron muy pobres y poco diagnósticos.

² OxCal 4.1, Curva IntCal'09, 2σ .

El sondeo efectuado bajo el panel de pinturas Levantinas (TAL) arrojó una secuencia similar a lo observado en la parte superior de la secuencia definida en las trincheras exteriores, aunque más completa:

Nivel I: Estrato superficial, que a su vez fue subdividida en dos niveles, aunque tan sólo el superior, de matriz suelta y grisácea, proporcionó material arqueológico, mientras que la capa inferior, de color rosáceo, resultó estéril.

Nivel II: Al igual que sucedía con el Nivel II de *Trench 2*, éste también fue subdividido en dos subniveles, IIa, de color grisáceo, y IIb, marrón y polvoriento.

Nivel III: matriz formada por tierra rojiza, con terrones blancuzcos desmoronadizos, probablemente carbonatos.

Nivel IV: sólo fue identificado en uno de los dos cuadros que formaban este sondeo (E26). Se trataba de una capa de arcilla rojiza, muy pobre en material arqueológico.

Nivel V: matriz formada por una mezcla de tierra rojiza y clastos de gran tamaño, correspondientes a la roca madre.

A partir de esta estratigrafía, se planteó una secuencia cronológica para el depósito que iría desde algún momento indeterminado del Paleolítico Medio hasta al menos el Neolítico, aunque la ocupación de la cavidad durante el Paleolítico Superior quedaba atestiguada principalmente por la presencia de pinturas rupestres y la datación obtenida en el sondeo al pie de las mismas, más que por la existencia de materiales arqueológicos diagnósticos (Davidson, 1981, Capítulo 10; Garate Maidagan y García Moreno, 2011; Higgs, *et al.*, 1976). Dada la falta de métodos alternativos, Davidson (1981, 10: 14-16) se basó en la comparación de la pauta de sedimentación para concluir que probablemente los niveles más bajos databan del Musteriense. En el estado de la cuestión de los años 70, el hallazgo de restos del rinoceronte, *Dicerorhinus* sp, y del oso, *Ursus* sp, apoyaba esta cronología.

Dada la disparidad existente entre ambas secuencias y la ausencia de dataciones absolutas y de elementos diagnósticos, la correlación entre los depósitos exterior e interior resulta imposible, mientras que la adscripción crono-cultural de los niveles de ambas zonas, si bien puede confirmarse a grandes rasgos, debe plantearse de una forma genérica hasta la obtención de más elementos que permitan su definición cronológica precisa, como la creación de un *corpus* amplio de dataciones. Por otra parte, la secuencia arrojada por el sondeo bajo en panel de pinturas Levantinas parece limitarse al Holoceno, probablemente al Neolítico (García Atiénzar, 2011; Rodríguez González, 2008), dada la presencia de cerámica impresa (ver más abajo).

4. MATERIALES ARQUEOLÓGICOS

Por lo que respecta al material arqueológico recuperado en esta intervención, se recogieron un total de 617 piezas líticas en posición estratigráfica, además de algunas otras recuperadas en superficie; 121 restos cerámicos, de los cuales 30 procedían de recogidas superficiales; y 1963 restos óseos, de los que 318 fueron identificados a nivel anatómico y taxonómico.

4.1. Material cerámico

La cerámica recuperada resultó escasa, aunque en este caso, su carácter diagnóstico permitía una asignación crono-cultural más precisa al Neolítico y puede que Calcolítico. En total se recogieron 91 fragmentos cerámicos repartidos entre los Niveles I y II de la estratigrafía exterior, de los que 15 correspondían a fragmentos de bordes, y los 76 restantes a galbos; de estos 91 restos, tan sólo dos de ellos estaban decorados. A éstos habría que sumar los 30 fragmentos recuperados en superficie, de los cuales tres correspondían a bordes, estando cuatro de ellos decorados.

Todos estos restos estaban realizados a mano, presentando la mayoría de ellos superficies lisas y en algunos casos bruñidas. La mayoría de los restos presentaban pequeñas inclusiones minerales de pequeño tamaño y densidad, probablemente de origen natural, aunque algunos fragmentos incluían desgrasantes de calcita y cuarzo. La coloración de las pastas variaba de los tonos anaranjados-marrones a los grises o marrones oscuros, con las superficies interiores generalmente más oscuras e incluso de color negro, lo que indicaría una oxidación incompleta durante la cocción (materiales estudiados por R.W. Chapman en Davidson 1981, Capítulo 10).

Respecto a las decoraciones, un fragmento del Nivel IIb del sector *Trinchera Arte Levantino* presentaba decoración impresa e incisa, así como varios mamelones, que parecen situar estos restos en el Neolítico. Por su parte, dos fragmentos de tipo *campaniforme* procedentes de las recogidas superficiales mostraban decoraciones impresas paralelas. La existencia de una ocupación de cronología neolítica queda confirmada por la aparición de una vasija recuperada en el transcurso de unas remociones descontroladas realizadas con posterioridad a la intervención arqueológica (Fig. 9). Se trata de un vaso de cuerpo globular con dos asas de cinta, que presenta una decoración incisa "*formada por estrechas franjas de dos líneas paralelas rellenas de cortas incisiones perpendiculares*

u oblicuas” (Martí Oliver, 1988: 78). Las características técnicas y la decoración de esta pieza situarían la ocupación de la cueva del Niño en el Neolítico Antiguo o Medio peninsular.



Fig. 9: Recipiente cerámico neolítico con decoración cardinal procedente de remociones furtivas en la cavidad (Martí Oliver 1988)

4.2. Industria lítica

El primer hecho a resaltar respecto a las evidencias líticas recuperadas en el depósito sedimentario de la cueva del Niño es que éstas estaban repartidas de forma muy desigual a lo largo de la secuencia; mientras que los niveles superiores resultaron ser más ricos en material, los inferiores tan sólo proporcionaron unas pocas decenas de restos. Esta dicotomía entre el conjunto de niveles superiores frente a los inferiores también se observa en otros aspectos de la industria lítica, como la materia prima utilizada o el tipo de soportes buscados.

Así pues, puede apreciarse un uso diferencial de las materias primas líticas entre los niveles superiores y los inferiores. Mientras que en los niveles superiores (Niveles I, II) el sílex representa más del doble de la cuarcita, en el resto de niveles ambas materias están equilibradas, con excepción del Nivel IV, donde la cuarcita supone más de seis veces el sílex (Tabla 1). Por lo tanto, se observa un progresivo aumento del empleo del sílex a lo largo de la secuencia (Fig. 10).

Nivel	Cuarcita	Sílex	Otros	TOTAL
NIVEL	83	193	0	276
NIVEL	36	129	3	168
NIVEL	2	14	0	16
NIVEL	46	7	0	53
NIVEL	8	6	0	14
NIVEL	17	3	0	20
NIVEL	21	21	2	44
TOTAL	213	373	5	591

Tabla 1. Materias primas por niveles

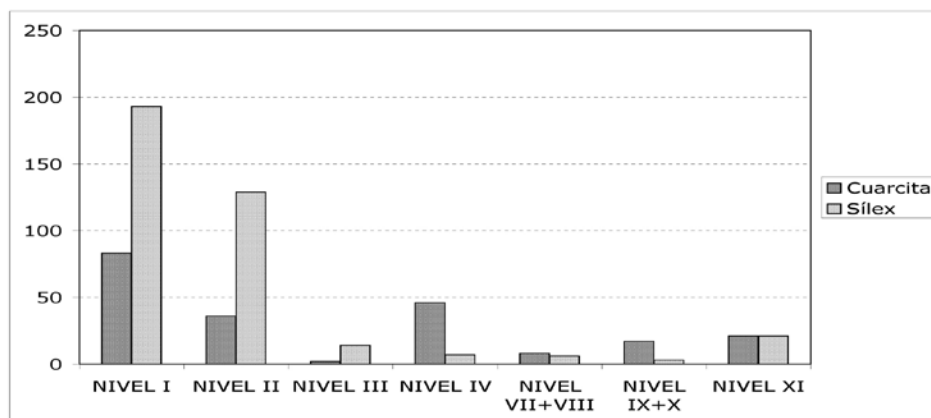


Fig. 10. Proporción de materias primas por niveles

La procedencia de estas materias primas es por el momento desconocida, debido a la falta de un estudio específico. No obstante, cuarcitas como las empleadas por los pobladores paleolíticos de la cueva del Niño aparecen hoy día en el entorno de la cavidad, por lo que puede asumirse un origen local para éstas. Por el contrario, se desconoce por completo la posible existencia de afloramientos silíceos en las cercanías del yacimiento, siendo el más conocido el situado en Isso, Hellín (Montes Bernárdez, *et al.*, 1984).

También puede apreciarse un uso diferencial de la materia prima. Usando dos medidas de la forma de las lascas (Davidson, 2003) un índice de elongación (Longitud/Anchura) y un índice paralelo (Anchura/anchura del talón). Este tipo de análisis ha permitido constatar que "láminas", lascas de elongación superior a 2 y de bordes paralelos (índice paralelo

alrededor a 1) existían durante el Musteriense. La Figura 11 demuestra que, según estos índices, el número de láminas es más elevado en los niveles superiores, más aún cuanto la materia prima es sílex. La variación en estos índices no demuestra una diferencia entre los niveles suficiente para determinar si una industria u otra pertenece al Musteriense o al Paleolítico Superior.

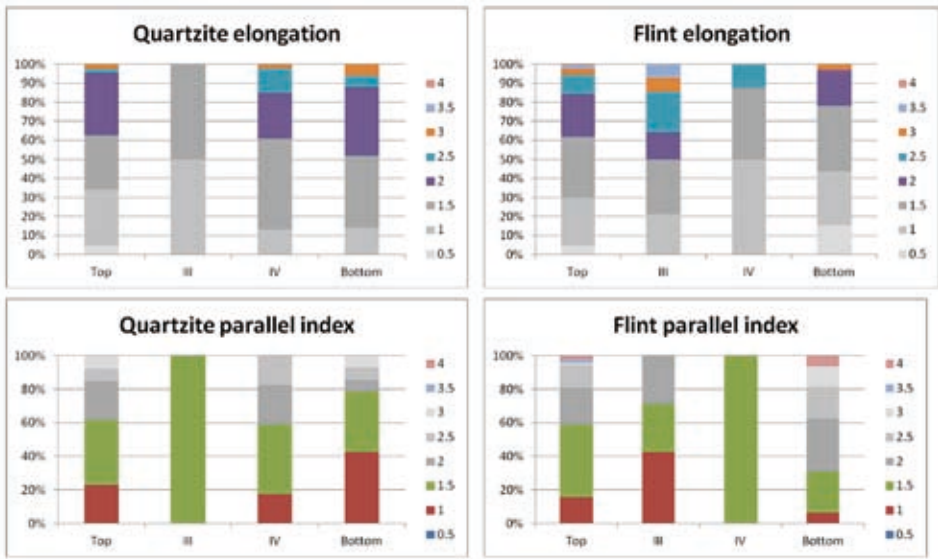


Fig. 11. Variación de elongación y del índice paralelo según las materias primas de los distintos niveles del yacimiento

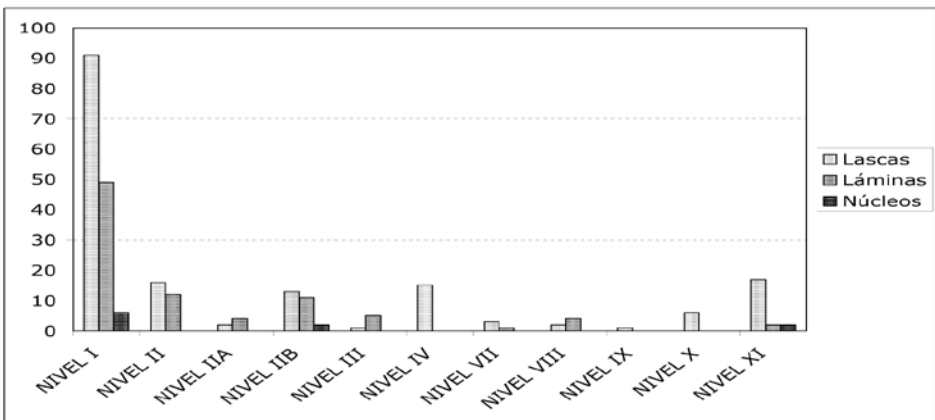


Fig. 12. Tipos de soportes según niveles

El análisis del tipo de plataforma de los productos, demuestra que todas las piezas con talones estrechos, típicos del uso de percutores blandos, están realizadas sobre sílex; por el contrario, los talones facetados aparecen en piezas tanto sobre sílex como sobre cuarcita. Aunque inicialmente se consideraba que este tipo de plataforma era característica del Paleolítico Superior, en este caso no puede distinguirse claramente entre los niveles más profundos del yacimiento y los niveles superiores.

4.2.1. Niveles superiores: Epipaleolítico-Neolítico

Como ya se ha mencionado anteriormente, los niveles superiores de la secuencia (Niveles I y II) son los que proporcionaron un mayor número de efectivos líticos. En las trincheras exteriores (*Trench1* y *Trench 2*) se recogieron 184 piezas líticas en el Nivel I y 54 en el Nivel II; por su parte, la trinchera bajo el panel de arte Levantino (*TAL*) proporcionó 80 restos en el Nivel I y un total de 114 piezas en el Nivel II (24 en IIa y 90 en IIb). En todos ellos, el sílex constituía la materia prima dominante, mientras que los soportes laminares son abundantes.

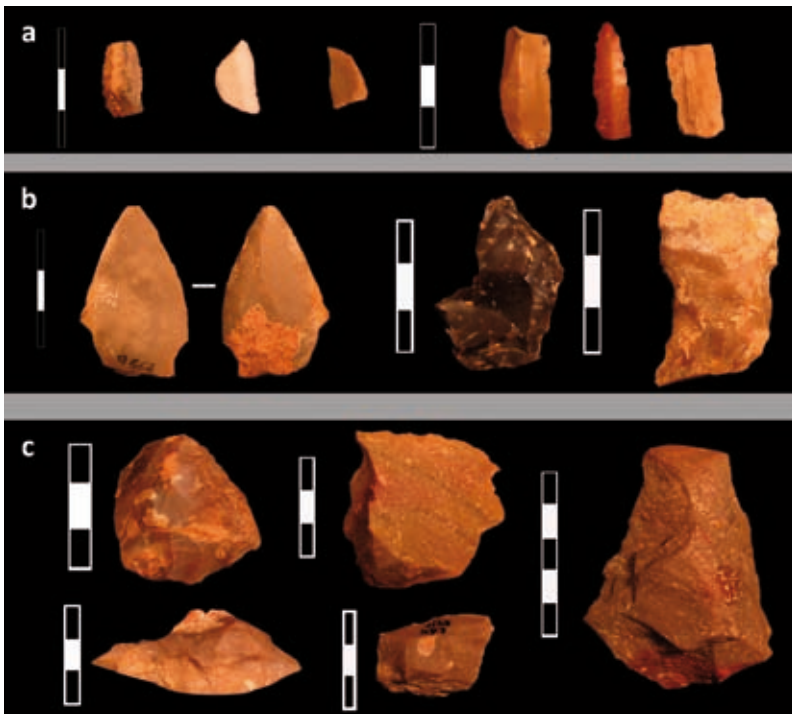


Fig. 13: industria lítica procedente de la cueva de El Niño: a) Niveles I y II; b) Nivel IV; c) Niveles Inferiores (VII-XI)

Respecto a los útiles retocados (Fig. 13a), la muestra es realmente escasa, lo que dificulta efectuar cualquier valoración en profundidad. Del material recuperado en los dos niveles superiores, tan sólo un total de 31 piezas presentaban algún tipo de retoque (19 para el Nivel I y 12 para el Nivel II). En ambos niveles destacan los raspadores de distintos tipos así como los productos laminares o microlaminares, incluidos varios microlitos geométricos (Tabla 2).

TIPO	Nivel	Nivel II
Raspador simple sobre lasca (R1)		1
Raspador nucleiforme (R4)		2
Raspador en hombrera u hocico (R6)	1	
Raspador sobre lámina o laminilla (R8)		1
Raspador ojival (R10)	1	
Perforador simple (P)	1	
<i>Raclette</i> (LBA2)	1	
Frag. laminilla de borde abatido (lba11)		1
Lasca con muesca (MD1)	1	
Lámina o laminilla con muesca (MD3)	3	2
Lámina o laminilla denticulada (MD4)	2	
Medialuna (G1m)	1	
Segmento (G1s)	1	1
Segmento o Medialuna (G1)		1
Trapezio simétrico (G2)		2
Ápice triédrico (M2)	1	
Pieza con retoque continuo (D2)	1	
Raedera		1
Pieza foliácea apuntada (D5)	2	
Núcleo	2	
Diversos (D8)	1	
TOTAL	19	12

Tabla 2. Lista tipológica de útiles retocados en los niveles superiores (según Fortea)

4.2.2. Niveles intermedios: Niveles III-VI, Trench 1 y Trench 2

Con la excepción del Nivel IV, este paquete resulta tremendamente pobre en restos líticos, puesto que el Nivel III proporcionó tan sólo 5 restos, incluida una raedera (todos en *Trench 1*), mientras el resto son estériles desde el punto de vista arqueológico.

Por su parte, el Nivel IV también resultó más pobre que los niveles superiores en lo tocante a útiles líticos, puesto que tan sólo tres de los 51 restos líticos hallados en este nivel presentaban algún tipo de retoque. Entre los retocados, junto a una lámina y una lasca ambas con retoque, destaca una punta musteriense (Fig. 13b), que inicialmente fue interpretada como una raedera doble convergente, aunque igualmente se apuntó la posibilidad de que se tratase de una punta foliácea, lo que sugeriría una cronología solutrense para este nivel. La dificultad inicial para identificar este elemento se debió a la ausencia de secuencias claras para el Paleolítico Superior del interior de la Península Ibérica, lo que dificulta la definición de estos conjuntos arqueológicos en ausencia de dataciones absolutas (Davidson, 1991). La presencia de esta pieza apunta no obstante a una posible cronología musteriense para este nivel. Las 48 piezas restantes se componen fundamentalmente de lascas y láminas realizadas sobre cuarcita en su gran mayoría.

4.2.3. Niveles inferiores: Paleolítico Medio

El paquete inferior estaría comprendido por los niveles VII a XI, además de unos pocos restos recuperados al fondo de la secuencia. El conjunto se compone fundamentalmente de lascas de cuarcita, producida mediante talla discoide y algunas mediante técnica *Levallois*; por otra parte, se documenta la presencia de diversos restos de talla, producto del reavivado de raederas tipo *Quina* (Fig. 13c). También aparecen algunas láminas, la mayoría realizadas sobre sílex, así como tres núcleos, dos de ellos sobre cuarcita y el tercero en sílex. Los dos núcleos de cuarcita tienen cierto parecido a las hachas de mano, al igual que una tercera pieza, mientras que el núcleo de sílex presenta además un filo de raedera. El resto del bagaje industrial de este conjunto de está compuesto por una raedera recta sobre sílex, un raspador carenado y un fragmento de raspador simple, un canto trabajado y una lámina retocada (Tabla 3) (Fig. 13c).

Tipo	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel X	Nivel XI
Núcleo		1		1	1
Lámina retocada		1			
Raspador simple		1			
Raspador					1
Raedera					1
Canto trabajado		1			

Tabla 3. Útiles retocados recuperados en el conjunto de niveles inferiores

4.3. Fauna de mamíferos y microfauna

Del total de 1963 restos óseos recuperados en el yacimiento, 316 fueron identificados a nivel taxonómico y anatómico. Varios de los restos aparecidos en los niveles medios de la estratigrafía estaban alterados por la acción del fuego. Además de la identificación, se efectuó un estudio preliminar de identificación de edades de muerte, con el objetivo de establecer la época de abatimiento de las presas y conocer así la época de ocupación del yacimiento.

4.3.1. Niveles superiores: Epipaleolítico-Neolítico

En los niveles superiores de la secuencia (Niveles I y II), el animal mejor representado es el conejo, *Oryctolagus cuniculus* (47,5% del total de restos identificados en el conjunto de niveles superiores); aunque parte de estos restos podrían corresponderse con la actividad de predadores, los lagomorfos son una parte importante de la dieta de las poblaciones mesolíticas y neolíticas del Levante peninsular (Aura Tortosa, *et al.*, 2006; Davidson, 1976), y por lo tanto probablemente un número significativo sea de origen antrópico. No obstante, puede considerarse que la cabra constituye la principal presa de los moradores de la cavidad, puesto que los restos de cápridos constituyen el 44,8% del total, mientras que el segundo ungulado en importancia lo constituye el ciervo (4,7%), aunque estos porcentajes deben valorarse en su justa medida dado el reducido número de restos óseos recuperados. Junto a estos aparecen restos de carnívoros y de *Sus*, probablemente jabalí (Tabla 4 y Fig. 14).

Este patrón es muy similar a lo observado en otras zonas de la Península, como el Cantábrico o el Levante, donde los ungulados de talla pequeña o mediana dominan los espectros faunísticos mesolíticos, junto a especies propias de ambientes forestales, pequeños carnívoros, aves y lepóridos (Aura Tortosa, *et al.*, 2006; Aura Tortosa, *et al.*, 1998).

De igual modo, la mayor parte de los restos de cápridos recuperados no pudo concretarse si se trataba de animales salvajes o domésticos, debido a la dificultad de diferenciar entre ambas. Por ello no debe descartarse la posibilidad de una parte significativa de los restos de cabra aparecidos en el yacimiento fuesen producto de una incipiente actividad pastoril, fruto de la introducción de la economía de producción en la Sierra de Alcaraz a comienzos del Neolítico. Es posible también que en momentos de introducción de animales domésticos desde fuera algunos individuos escaparan de la protección de los pastores y resultaron la presa de grupos de cazadores indígenas (Davidson, 1989a).

	SUPERF.	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL IIA	NIVEL IIB
Canis sp.	0	1	0	1	0
Carnívoros	0	1	0	0	0
Cervus elaphus	0	4	1	0	0
Cérvidos	0	0	0	0	0
Capra sp.	2	9	7	0	1
Capra/Ovi.	3	39	0	1	1
Oryctolagus cun.	8	29	9	9	2
Sus sp.	0	1	0	0	0

Tabla 4. NR por especies en los niveles superiores de la secuencia estratigráfica

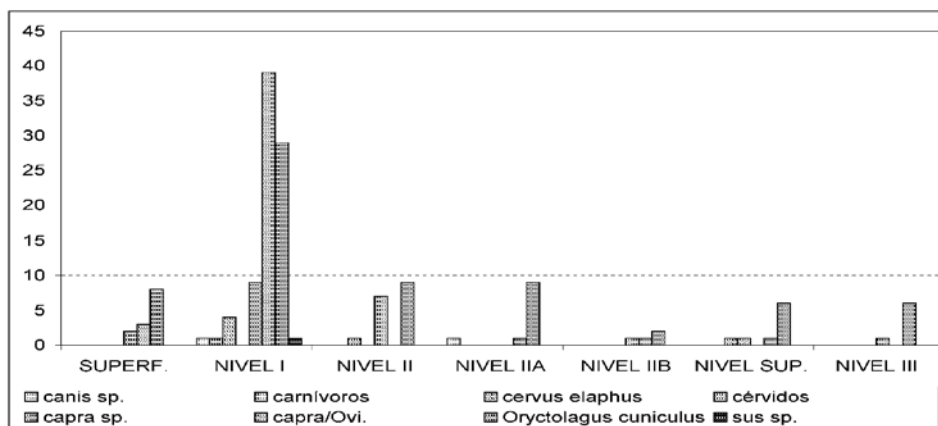


Fig. 14. Número de Restos óseos y su ordenación por especies procedentes de los niveles superiores de la secuencia estratigráfica

4.3.2. Niveles inferiores: Paleolítico Medio

Al igual que sucedía con la industria lítica, los niveles intermedios de la secuencia (III-VI) apenas proporcionaron unos pocos restos óseos, por lo que no fue posible realizar ninguna valoración al respecto.

Lo mismo cabría decir del paquete formado por los niveles de cronología musteriense, Niveles VII a XI, ya que, a excepción de éste último, resultaron tremendamente pobres en restos faunísticos. En general, estos niveles están dominados por el caballo, que supone un 40% de los restos, seguido de lejos por cabra (15%) y gran bóvido, posiblemente uro (5%). Destaca también la presencia de rinoceronte, identificada a partir de fragmentos de dientes, así como la aparición de algunos restos de oso y lobo (Tabla 5 y Fig. 15). El conejo también aparece

en un porcentaje significativo del 12% aunque, como se ha planteado en otros yacimientos musterienses del Levante peninsular (Yravedra Sáinz De Los Terreros, 2004-2005), es difícil discriminar si su presencia se debe a una acumulación natural producida por aves rapaces o debida a la propia actividad humana. En cualquier caso, dado el reducido número de efectivos, estos porcentajes deben ser valorados en su justa medida.

	NIVEL VII	NIVEL VIII	NIVEL IX	NIVEL X	NIVEL XI
Equus sp.	0	0	0	1	36
Cervus elaphus	0	0	0	0	1
Bos primigenius	0	0	0	1	2
Capra sp.	0	1	0	4	10
Dicerorhinus sp.	0	0	0	1	5
Oryctolagus	1	5	0	2	4
Canis lupus	0	0	0	1	0
Ursus sp.	0	0	0	0	7

Tabla 5. NR por especie del conjunto de niveles inferiores

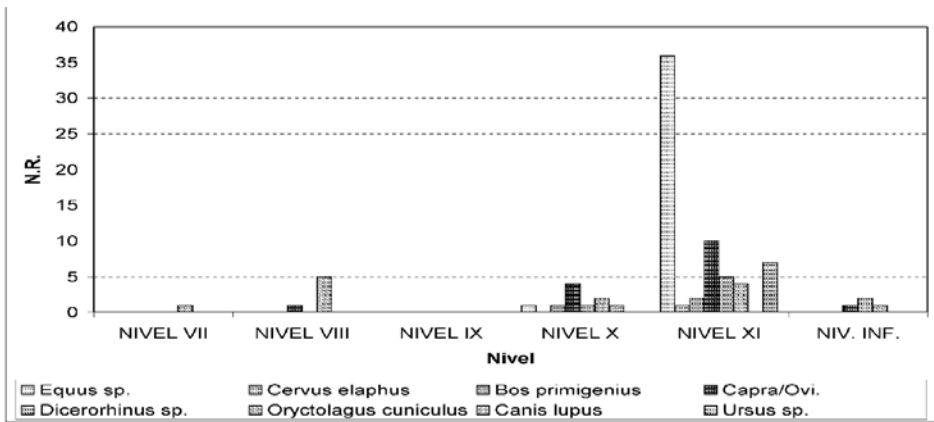


Fig. 15. Número de Restos óseos y su ordenación por especies procedentes de los niveles inferiores de la secuencia estratigráfica

4.3.4. Análisis anatómico

Se analizaron todos los restos con respecto a la representación anatómica, pero únicamente los pertenecientes a conejo y cabra eran lo suficientemente significativos para plantear algún comentario al respecto. En el caso del conejo, la mayoría de los abundantes restos no

pertenecían a extremidades, aunque la falta de un análisis tafonómico no permitió identificar bien huellas de corte y descarnado o bien marcas de carnívoros y rapaces, lo que imposibilita la valoración paleoeconómica de estos restos.

En lo concerniente a los restos de cabra, éstos están dominados por huesos de extremidades, aunque se advierte que muchos de ellos podrían estar entre los restos no identificados, debido a la falta de un análisis tafonómico. Sin embargo, se apreció que faltaban muchas de las falanges terminales, lo que demuestra la existencia de alteraciones tafonómicas desconocidas. Debe tenerse en cuenta que en los años 70 los estudios arqueozoológicos estaban todavía en una fase muy inicial en España y, aunque Davidson (1972) ya había puntado su importancia con anterioridad al hablar de los restos de conejos en La Cueva del Volcán, los estudios tafonómicos detallados comenzaron a generalizarse a partir del trabajo de Pérez Ripoll (1977).

4.3.5. Microfauna

Entre la microfauna, tan sólo se pudieron identificar a nivel de especie restos de topillo nival (*Chionomys nivalis*) en el sondeo bajo el panel de pinturas rupestres paleolíticas, así como de musaraña gris (*Crocidura russula*) y musaraña de campo (*Crocidura suaveolens*) en el Nivel XI. Resulta curiosa la coincidencia de ambos tipos de musaraña en un mismo nivel, puesto que mientras que la primera es característica de entornos mediterráneos, la segunda es propia de la región atlántica, quedando relegada en las zonas mediterráneas a ambientes húmedos. Igualmente, se identificaron restos del género *Apodemus* en diversos niveles, así como de la subfamilia *Cricetinae* en el Nivel XI.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La excavación llevada a cabo en el verano de 1973 en la Cueva del Niño, a pesar de su carácter preliminar y de su limitada extensión, permitió concretar la secuencia de ocupación de este yacimiento, que incluyó momentos de ocupación desde el Paleolítico Medio hasta el Neolítico, de forma discontinua. De igual modo, pudo también comprobarse la existencia de depósito arqueológico en diversos puntos de la cavidad, que además parecen corresponder a diferentes periodos de uso de la misma.

Los primeros momentos de ocupación de la cavidad documentados se corresponderían con el Paleolítico Medio, a tenor de la industria lítica recuperada en la mitad inferior de la estratigrafía exterior (*Trench 1* y *Trench 2*); los niveles correspondientes al musteriense irían desde el XI hasta el VII, aunque probablemente incluyan también el Nivel IV. En general, el poblamiento de la Cueva del Niño durante el Paleolítico Medio se caracteriza por un uso extensivo de la cuarcita, posiblemente de origen local, aunque en el nivel XI, el más rico en materiales de este conjunto, el sílex es ligeramente más abundante que la cuarcita. El bagaje industrial es escaso, aunque está formado por algunos elementos propios de este periodo, como raederas y una punta musteriense; por otra parte, se ha constatado el empleo de talla discoide y *Levallois*, así como el reavivado de raederas tipo *Quina*, en consonancia con lo observado en otros conjuntos líticos de la cuenca del río Mundo (Serna López, 1999).

Los restos de fauna recuperada en estos niveles apuntan a una ligera explotación de ungulados de gran talla, como caballos, grandes bóvidos (uros) e incluso puede que rinoceronte, combinados con otros de menor porte, como cabras y, en menor medida, ciervos. Este espectro faunístico indica la explotación de una diversidad de zonas ecológicas por parte de los ocupantes de la cavidad, así como un rango de desplazamientos de cierta importancia para el aprovisionamiento de la caza, puesto que los ungulados de gran talla, propios de ambientes abiertos y esteparios, difícilmente podrían encontrarse en el entorno inmediato del yacimiento, caracterizado por un relieve abrupto, donde sí se obtendrían animales de roquedo, como la cabra.

Por lo que respecta a la ocupación del sitio a lo largo del Paleolítico Superior, la evidencia disponible es mucho más elusiva, no pudiendo concretarse nada más allá de la propia constatación de la presencia humana en torno al 23 ka BP, fecha en la que pudieron ser efectuadas las manifestaciones rupestres (Garate Maidagan y García Moreno, 2011). Una vez más, cabe plantearse si esta escasez de datos sobre el poblamiento del interior peninsular a lo largo del Paleolítico Superior se debe a un verdadero vacío poblacional (Corchón Rodríguez, 1997; Davidson, 1986), a la dificultad de identificar los conjuntos líticos por la ausencia de secuencias de referencia (Davidson, 1991) o bien al escaso trabajo científico desarrollado en la Meseta (Cacho, *et al.*, 2010). La información aportada por la Cueva del Niño al respecto no permite avanzar en este debate, aunque la reciente aparición de diversos conjuntos en el interior de la Península parece apoyar esta última hipótesis (Alcolea González y Balbín Behrmann, 2005; Cacho, *et al.*, 2010; Peña Alonso, 2009).

Por último, la presencia de microlitos geométricos, así como la cerámica impresa recuperada en los niveles superiores de la secuencia (I y II de *Trench 1*, *Trench 2* y *TAL*), ponen en evidencia el uso de la cavidad durante el Neolítico. De igual modo, la datación obtenida en el Nivel II de *Trench 2* sugiere un poblamiento epipaleolítico del sitio, aunque durante la excavación fue imposible diferenciar ambos periodos en la secuencia estratigráfica. La industria lítica es la propia de estos momentos de la primera mitad del Holoceno, con una elevada laminaridad y un uso predominante del sílex. Por otra parte, debemos recordar la existencia de pinturas de estilo Levantino en el abrigo exterior (Almagro Gorbea, 1971).

El uso de la Cueva del Niño durante el Epipaleolítico final – Neolítico Antiguo debe ponerse en relación con la introducción de la economía de producción en la región, posiblemente mediante el pastoreo de rebaños de cabras (García Atiénzar, 2011; Mateo Saura, 1997-1998). No obstante, la caza seguiría desempeñando un papel fundamental en las estrategias cinegéticas de estos primeros grupos neolíticos, atestiguada por la presencia de fauna salvaje: ciervos y conejos.

En definitiva, el estado de conocimiento actual de las ocupaciones prehistóricas de la cueva del Niño es por el momento fragmentario dado que, a falta de nuevos análisis actualmente en curso, carecemos de elementos suficientemente definitorios de la cronología y características de dichas ocupaciones, especialmente en lo referente a la parte intermedia de la secuencia. En cualquier caso, parece clara la ocupación de la cavidad durante el Paleolítico Medio, aunque sin mayor precisión, y el Neolítico, mientras que su uso a lo largo de la primera mitad del Holoceno resulta más difícil de concretar. El poblamiento de este yacimiento durante el Paleolítico Superior está igualmente atestiguado por la presencia de sus excepcionales pinturas rupestres y por la datación obtenida en el sondeo efectuado bajo las mismas. La excavación efectuada en 1973 supone un excelente punto de partida para la revisión de este yacimiento, de crucial importancia para la comprensión del poblamiento prehistórico de la provincia de Albacete en particular y de la submeseta sur en general.

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Museo Arqueológico de Albacete, y en especial a Blanca Gamó, por su predisposición y colaboración para la consulta de los materiales en él depositados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOLEA GONZÁLEZ, J. y BALBÍN BEHRMANN, R.D. (2003). "El Arte Rupestre Paleolítico en el interior peninsular: nuevos elementos para el estudio de su variabilidad regional.". En *El Arte Prehistórico desde los inicios del Siglo XXI. Primer Symposium Internacional de Arte Prehistórico de Ribadesella.*, R. D. Balbín Behrmann y P. Bueno Ramirez (eds.), 223-253. Ribadesella: Asociación Cultural de Amigos de Ribadesella.
- (2005). "Testigos del frío. La fauna en el arte rupestre paleolítico del interior peninsular.". En *Geoarqueología y patrimonio en la Península Ibérica y el entorno mediterráneo.*, M. Santonja; A. Pérez-González y M. J. Machado (eds.), 547-566. Soria: ADEMA.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1971). "La cueva del Niño (Albacete). La cueva de la Griega (Segovia). Dos yacimientos de arte rupestre recientemente descubiertos en la Península Ibérica.". *Trabajos de Prehistoria*, 28, 9-62.
- (1972). "Descubrimiento de una cueva con arte rupestre paleolítico en la provincia de Albacete.". En *Simposio Internacional de Arte Rupestre de Santander*, 475-497. Santander:
- AURA TORTOSA, J.E.; CARRIÓN MARCO, Y.; GARCÍA PUCHOL, O.; JARDÓN GINER, P.; JORDÁ PARDO, J.F.; MOLINA BALAGUER, L.; MORALES PÉREZ, J.V.; PASCUAL BENITO, J.L.; PÉREZ JORDÁ, G.; PÉREZ RIPOLL, M.; RODRIGO GARCÍA, M.J. y VERDASCO CEBRIÁN, C.C. (2006). "Epipaleolítico-Mesolítico en las comarcas centrales valencianas.". En *El mesolítico de muescas y denticulados en la cuenca del Ebro y el litoral mediterráneo peninsular*, A. Alday (ed.), 65-120. Vitoria: Diputación Foral de Alava.
- AURA TORTOSA, J.E.; VILLAVERDE BONILLA, V.; GONZÁLEZ MORALES, M.R.; GONZÁLEZ SAINZ, C.; ZILHAO, J. y STRAUS, L.G. (1998). "The Pleistocene-Holocene transition in the Iberian Peninsula: continuity and change in human adaptations.". *Quaternary International*, 49/50, 87-103.
- BALBÍN BEHRMANN, R. y ALCOLEA GONZÁLEZ, J. (1994). "Arte paleolítico de la Meseta Española". *Complutum*, 5, 97-138.
- CACHO, C.; MARTOS, J.A.; JORDÁ, J.; YRAVEDRA, J.; AVEZUELA, B.; VALDIVIA, J. y MARTÍN, I. (2010). "El Paleolítico superior en el interior de la Península Ibérica. Revisión crítica y perspectivas de futuro.". En *El Paleolítico superior peninsular: novedades del siglo XXI. (Homenaje al profesor Javier Fortea)*, X. Mangado (ed.), 115-136. Barcelona: Universitat de Barcelona.

- CORCHÓN RODRÍGUEZ, M.S. (ed.) (1997). *La cueva de La Griega de Pedraza (Segovia)*. Zamora: Junta de Castilla y León. 3.
- DAVIDSON, I. (1972). "The fauna from La Cueva del Volcán del Faro (Cullera, Valencia)". *Archivo de Prehistoria Laventina*, 13, 7-15.
- (1976). "Les Mallaetes and Mondúver: the economy of a human group in prehistoric Spain.". En *Problems in economic and social archaeology*, G. D. G. Sieveking; I. K. Longworth y K. E. Wilson (eds.), 483-499. London: Duckworth.
- (1981). *Late Palaeolithic Economy in Eastern Spain*. Cambridge: Tesis Doctoral inédita. University of Cambridge.
- (1986). "The geographical study of of Late Paleolithic stages in Eastern Spain.". En *Stone Age Prehistory*, G. N. Bailey y P. Callow (eds.), 95-118. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1989a). "Escaped domestic animals and the introduction of agriculture to Spain.". En *The walking larder*, J. Clutton-Brock (ed.), 59-71. London: Unwin Hyman.
- (1989b). *La economía del final del Paleolítico en la España oriental*. Valencia: Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación Provincial de Valencia. 85.
- (1991). "A great thick cloud of dust: Naming and dating in the interpretation of behavior in the Late Paleolithic of Spain.". En *Perspectives on the past. Theoretical biases in Mediterranean hunter-gatherer research.*, G. A. Clark (ed.), 194-204. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- (2003). "'Part and parcel': blade industries and modern human behaviour". *Australian Archaeology*, 57, 54-63.
- GARATE MAIDAGAN, D. y GARCÍA MORENO, A. (2011). "Revisión crítica y contextualización espacio-temporal del arte parietal paleolítico de la cueva de El Niño (Ayna, Albacete)". *Zephyrus*, LXVIII, 15-39.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2011). "El contexto arqueológico del Arte Rupestre Levantino en el Campo de Hellín (Albacete)". *Zephyrus*, LXVIII, 63-86.
- GARCÍA MORENO, A. (2011). "Nuevos datos referentes a la Cueva del Niño (Ayna, Albacete). Aparición de un pozo de origen antrópico". *Al-Basit*, 56, 255-261.
- HIGGS, E.; DAVIDSON, I. y BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1976). "Excavaciones en la Cueva de El Niño, Ayna (Albacete)". *Trabajos de Prehistoria*, 5, 91-96.
- MARTÍ OLIVER, B. (1988). "Vaso neolítico procedente de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete)". En *Homenaje a Samuel de los Santos*, 77-80. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

- MATEO SAURA, M. A. (1997-1998). "Arte rupestre y neolitización en el Alto Segura". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 13-14, 39-45.
- MONTES BERNÁRDEZ, R.; RODRÍGUEZ ESTRELLA, T. y JORDÁN MONTÉS, J. (1984). "El Pedernaloso: un yacimiento musteriense en superficie (Isso, Albacete)". Congreso de Historia de Albacete., Albacete, 1984; pp. 67-85. Instituto de estudios albacetenses "Don Juan Manuel".
- PEÑA ALONSO, P.D.L. (2009). "Revisión crítica de los conjuntos líticos gravetienses y su contexto arqueológico en la Península Ibérica.". *Complutum*, 20 (1), 29-53.
- PÉREZ RIPOLL, M. (1977). *Los mamíferos del yacimiento musteriense de Cova Negra (Xàtiva, Valencia)*. Valencia: Servicio de Investigación Prehistórica, Diputación Provincial de Valencia. 53.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, D. (2008). *Los primeros agricultores de Castilla-La Mancha. El neolítico de la Meseta sur*. Ciudad Real: Cueva de Montesinos.
- SERNA LOPEZ, J.L. (1997). "Consideraciones sobre economía y ocupación del territorio durante la prehistoria inicial. El caso de los yacimientos paleolíticos y epipaleolíticos de la cuenca del río Mundo". *Archivo de Prehistoria Levantina*, 22, 57-71.
- (1990). "Hallazgos musterienses en la cuenca media del río Mundo (Albacete)". *Al-Basit*, 26, 5-26.
- (1999). *El Paleolítico medio en la provincia de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- YRAVEDRA SÁINZ DE LOS TERREROS, J. (2004-2005). "Estado de la cuestión sobre la subsistencia del Musteriense de la vertiente mediterránea de la Península Ibérica.". *Lucentum*, XXIII-XXIV, 7-17.

ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE OSSA DE MONTIEL*

CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL

RESUMEN: El presente trabajo es un estudio de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Ossa de Montiel, que se construyó en el primer tercio del siglo XVI sobre la primitiva iglesia. En los siglos siguientes, sufrió diversos avatares, al desentenderse los comendadores de la Orden de Santiago, de su mantenimiento y reparación, agravado este hecho por ser una parroquia pobre. Las denuncias de esta situación, permitieron que se realizaran los arreglos pertinentes, para evitar que el edificio se hundiera. Artísticamente, la iglesia, que mantuvo básicamente su estructura a lo largo de los siglos, se puede encuadrar dentro del tipo de iglesias de arco diafragma con influencias levantinas, bastante generalizada por la zona.

PALABRAS CLAVE: Albacete, Ossa de Montiel, iglesia, Orden de Santiago, Campo de Montiel.

TITLE: HISTORIC AND ARTISTIC STUDY OF "SANTA MARÍA MAGDALENA" CHURCH IN OSSA DE MONTIEL.

ABSTRACT: The present work is a study of the Santa Maria Magdalena de Ossa de Montiel parish church built during the first third of the XVI century upon the ancient church. On the next coming centuries it suffered numerous ups and downs, being the result of the commanders of the Order of Saint Santiago neglect on its maintenance and repair aggravated by the fact that this was a poor parish. The denounce of this situation, allowed the relevant works to be done in order to stop the building from collapsing. Artistically, the church, which maintained most of its structure during the passage of the centuries, can be framed inside the arc diaphragm type with Levantine influences vastly generalized by the region.

KEY WORDS: Albacete, Ossa de Montiel, church, Order of Santiago, Campo de Montiel.

*Este trabajo recibió una ayuda a la investigación del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" en el año 2006 • Artículo recibido el 12 de julio de 2012 / Received on 12th July 2012 - Aceptado el 1 de marzo de 2013 / Accepted on 1st March 2013 • conchycarlo@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo es hacer un estudio de la iglesia de Ossa de Montiel, y las distintas etapas constructivas por las que ha pasado, desde la primitiva y pequeña iglesia, que se construiría al tiempo que se iba formando la población, posiblemente en el siglo XIV, y que es descrita como antigua y pobre en la segunda mitad del XV, lo que dio lugar a una reforma tan amplia en las primeras décadas del XVI, que prácticamente consistió en la edificación de una nueva iglesia, que sufrió numerosas reparaciones a lo largo del siglo XVIII, aunque mantuvo su estructura básicamente hasta la actualidad, concluyendo el estudio histórico en el año 1808, con el comienzo de la Guerra de Independencia, que supuso la entrada de nuestro país en el mundo contemporáneo.

Una cuestión básica para interpretar mejor la evolución de la iglesia, y las causas que hicieron de ella un edificio característico, es el conocimiento de su situación económica y social, que tuvieron una gran influencia en su desarrollo y nos ayudarán a conocer mejor las circunstancias vividas, incidiendo en ello a lo largo del estudio.

2. ORIGEN DE LA POBLACIÓN

La población de Ossa de Montiel se encuentra situada en el extremo noroeste de la provincia de Albacete, muy próxima a los límites de la provincia de Ciudad Real. La población formaba parte del Concejo de Alcaraz, siendo una simple heredad incluida en su término, como nos lo indica claramente el primer documento que hace referencia a ella y que supuso el primer cambio de dominio, cuando el 26 de abril de 1216, fue entregada por el rey Enrique I a Suero Téllez y a sus descendientes, como pago por los servicios prestados a la Corona, con todos sus términos que son delimitados desde el Valle Abajo hasta la otra parte de Sant-Felices y la primera Algecira, con una legua de extensión en todas direcciones, siendo concedida para su utilización como dehesa, con sus montes, valles, puentes, pastos y demás pertenencias. El 2 de marzo de 1222, el rey Fernando III confirmará la donación realizada a Suero Téllez y a su mujer Sancha Gutiérrez, reconociendo el derecho de transmisión a sus hijos y descendientes a perpetuidad, aunque todavía es definida como frontera de moros y vuelve a mostrar su situación en los confines de Alcaraz.

Sin embargo, al oeste se estaba consolidando un poderoso vecino, la Orden de Santiago, que recibirá apenas tres meses después, el 12 de ju-

lio de 1216, el lugar de la Algecira de Guadiana con sus términos y pertenencias, gracias a un privilegio de Enrique I al maestre de la Orden, García González, lo que no hacía sino reconocer una situación de dominio ya afianzada, pues el conde Álvaro y otros testigos habían reconocido el control que ejercía la Orden sobre esas tierras desde hacía más de treinta años, aunque no totalmente efectivo por la proximidad del enclave musulmán de Montiel¹.

A pesar de las confirmaciones dadas a Suero Téllez por Alfonso X, el 1 y el 3 de septiembre de 1255, las ambiciones de la Orden de Santiago por hacerse con el dominio de un territorio estratégico, así como por tener el control total de las lagunas y de sus riquezas, hará que cuando la heredad pase a manos del hijo del primer propietario, Gutierre Suárez; el maestre de Santiago, Pelay Pérez, entre en negociaciones con él, consiguiendo en 1259 la firma de un acuerdo de permuta, por el que la Orden de Santiago recibía la heredad de La Ossa, cediendo a cambio la localidad de Dos Barrios. El maestre, incluyó a la población en la encomienda de Montiel, de la que se convirtió en aldea, promoviendo su poblamiento para afianzar dicho territorio².

El 18 de septiembre de 1410, con el objeto de atraer nuevos moradores a la aldea, que no había crecido al ritmo esperado, el maestre D. Enrique, concedió el fuero al "*Lugar de la Ossa*", por el cual le eximía de nuevos tributos: la plantación de nuevas viñas, la construcción de casas o cualquier otro mejoramiento que se hiciese, no debiendo pagar más impuestos que aquellos que "*hasta aquí havedes acostumbrado*", y que consistían en el diezmo del fruto que se entregaba al comendador, extendiendo estos beneficios tanto a los habitantes actuales, como a todos aquellos que decidieran asentarse en ella, con el claro objeto de que "*el dicho Lugar sea poblado*", ordenando al comendador actual y a sus posibles sucesores que los "*defienda, e ampare, e vos haga guardar, e defender, e amparar*", siendo confirmado el fuero en el Capítulo General de 1440 (Chaves, 1975, 43 y 63).

¹ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Consejo Órdenes Militares. Santiago. Carpeta 214, documentos nº 3 y 4.

² AHN. Sección Consejo Órdenes Militares. Santiago. Carpeta 214, documentos nº 14 y 15.

3. LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA A FINALES DEL SIGLO XV

En 1468, pese a todos los esfuerzos, Ossa de Montiel estaba poblada por sólo setenta vecinos, siendo descrita todavía como un "lugar" de Montiel. Los beneficios que aportaba a la encomienda eran bastante modestos, unos cinco mil maravedíes anuales, que contrastaban con los sesenta mil, obtenidos por el heredamiento de Ruidera³.

La población obtuvo el título de villa entre la visita de 1480 y la de 1494, en la cual aparece como tal. El número de vecinos alcanzaba en dicha fecha la cantidad de 80, cuando otras poblaciones del Campo de Montiel sufrían incrementos demográficos considerables. De aquí, que la primera referencia que se tiene sobre la iglesia de Santa María Magdalena, en 1478, sea un reflejo de la población en la que se encuentra enclavada, pobre y escasamente poblada: "*e fueron a la iglesia de Señora Santa Maria Madalena que es en la dicha villa fallaron que no tiene propios salvo la limosna de la buena gente*". A cargo de ella se encontraba Pedro Gómez, clérigo de la Orden de San Pedro, ya que no podían permitirse el tener un cura de la Orden de Santiago, debiendo recurrir a clérigos seculares pese a las recomendaciones para que tuvieran curas pertenecientes a la Orden. El sacerdote recibía de soldada el pie de altar, junto con el pan, el vino y los beneficios obtenidos por los difuntos, considerando los visitantes que era "buen clérigo"⁴.

La iglesia era de una sola nave, con una armadura de madera muy pobre, que es descrita como de "*madera tosca e chilla*", lo que nos muestra que estaba hecha con madera de ínfima calidad. Tenía dos altares en la pared "frontera" y en medio de ambos estaba situado el sagrario, que tenía sus puertas y cerraduras con llave, en cuyo interior había un cofrecito pequeño, pintado de barniz blanco y guarnecido de latón, en el cual se alojaba "el Cuerpo de Cristo" sobre una hijuela de corporales, aunque no tenía llave, ordenando los visitantes en 1498 que se le ponga. A los pies de la iglesia había una tribuna de madera tosca⁵.

A pesar de su modestia, la iglesia contaba con varios elementos de plata y ornamentos, destacando entre los primeros, una cruz encallada en madera con su crucifijo de un peso de unos cinco marcos, una custodia de plata blanca con su cruceta de cuatro marcos y dos cálices del mismo metal con sus patenas. El resto de utensilios que completaban la dotación

³ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1233, visita de 1468, pág. 67.

⁴ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1063C, visita de 1478, pág. 215.

⁵ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1064C, visita de 1480, pág. 169; libro 1067, visita de 1494, pág. 393 y libro 1068C, visita de 1498, pág. 163.

de la iglesia eran: un arcón con sus corporales, una cruz de latón mediana, un incensario y un par de ampollas. En cuanto a las vestiduras, contaba con un vestimento carmesí de pelos con el dibujo de unos cardos de oro en el campo, con su cenefa y su aparejo, y otro, de raso morado algo más viejo que el anterior, con su aparejo de lienzo. Una tercera vestimenta era de zarzahán, teniendo otra de lienzo negro con su alba, estola y amito de lienzo. Finalmente, había una casulla de lienzo vieja y una capa de damasco morado, que había donado a la iglesia la hija de Pedro López, Teresa, sustituyendo a otra de zarzahán rota, que todavía se guardaba.

Respecto a los libros, contaba con varios para los servicios religiosos: un mixto de molde toledano, un salterio nuevo, un misal, un dominical y santoral de lectura y cantoría, un santoral de lectura y un dominical de regla y lectura ya viejos; un epistolario, un oficiario y un sacramental, todos ellos en buen estado, más un evangelistero que aunque nuevo se encontraba desencuadernado, por lo que los visitantes en 1494, ordenaron que se encuadernara, aunque no se cumplió este mandato, posiblemente por la escasez de fondos. También había varias obras para las fiestas, entre ellas, un cuaderno de la fiesta de Santa María Magdalena de letra y punto, otro de la fiesta del Corpus viejo de pergamino, un *“quaderno de storias buenas”*, un libro de procesiones y horas de finados, otro de pergamino con historias de mártires, que se utilizaría para leer a los fieles sobre sus vidas, y un manual de misas privadas. Finalmente, encontramos los libros necesarios para llevar una correcta administración: un libro pequeño *“para bautizar e velar”* y otro de relaciones y enterramientos de pergamino viejo, algo destacable pues numerosas iglesias no los utilizarán hasta el siglo siguiente, cuando se exija dicho control de forma fehaciente⁶.

En la década de los noventa, se consiguió traer a la localidad a un cura, freile de la Orden de Santiago, el capellán Juan García Rojo, descrito como un hombre honesto y de buen vivir, instruido en las cuestiones religiosas, lo cual no era poco, si tenemos en cuenta la situación del clero en esos años. El capellán recibía de remuneración el pie de altar, pero al exigir el comendador en 1492, que se le pague una cuarta parte de dicho beneficio, el Concejo le abonaba tres mil maravedís junto a la mitad del pie de altar, valorado en otros mil quinientos. El cuarto restante del pie de altar se entregaba al sacristán. Las quejas del Concejo por esta actitud arbitraria del comendador hizo que en 1498, los visitantes le envíen una carta, en la que le recuerdan que su obligación es buscar el bien de sus

⁶ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1067, visita de 1494, pág. 394 y libro 1068C, visita de 1498, pp. 164 y 165.

encomendados y que lo apropiado era devolver su parte del pie de altar al beneficio de la iglesia, aunque no fue muy receptivo a la propuesta, pues el año siguiente seguía cobrándolo⁷.

En estos años, la iglesia carecía de rentas, tierras o bienes, limitándose los ingresos a las limosnas de los fieles, lo que no permitía hacer muchos gastos. A pesar de ello, los mayordomos tenían unas cuentas saneadas aunque limitadas, y en 1494, el mayordomo Pedro García tuvo un alcance de 997 maravedíes, reconociendo que la iglesia había poseído algunas tierras, pero como tenían muy poco valor, las había vendido por cierta cantidad de dinero y una campana, gracias a lo cual tenían dos, junto a una rueda de once campanillas y otra campanilla pequeña que se utilizaba para comulgar. Cuatro años más tarde, el mayordomo Miguel López estaba más limitado al contar sólo con las limosnas, con lo que el alcance fue de sólo 50 maravedíes y medio. Ante la escasez de recursos, los visitantes indicaron que para obtener fondos con los que realizar posibles reparaciones en la iglesia, se venda parte de la ropa de lienzo blanca no necesaria, que en 1494, fueron dos mantos y seis pares de manteles y en 1498, diez pares de manteles; la venta se debía realizar en presencia de los alcaldes de la villa, para evitar cualquier fraude⁸. Al año siguiente la situación había empeorado, ya que se gastaron dos mil quinientos maravedíes en arreglar una cruz de plata quebrada y en la compra de dos sobrepellices, uno de bretaña y otro de lienzo, así como en la adquisición de un travesero de lienzo labrado con seda de colores. Todos estos desembolsos provocaron que el mayordomo tuviera que gastar 2.687 maravedíes más de los que había ingresado, aunque la iglesia contó con algunas donaciones, como la colcha que le entregó Miguel López⁹.

4. LAS MEJORAS ECONÓMICAS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVI

En los primeros años del siglo XVI se vivieron unos momentos duros en toda Castilla, como consecuencia de las malas cosechas a partir de 1502, a lo que se sumó una grave epidemia de peste en los años 1506 y 1507, junto a una nueva crisis agraria, que también afectará a La Ossa,

⁷ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1067, visita de 1494, pág. 395; libro 1068C, visita de 1498, pág. 166 y libro 1070C, visita de 1499, pág. 314.

⁸ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1067, visita de 1494, pp. 396 y 397; libro 1068C. Visita de 1498, pp. 165 y 166.

⁹ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1070C, visita de 1499, pp. 313 y 314.

que vio como su población se reduce de los 90 vecinos en 1498, hasta los 80 de 1507 y los 70 en 1511, pero a estos duros momentos, les seguirá un largo período de auge económico, motivado por las buenas cosechas y el aumento del precio de los cereales, como consecuencia de la llegada de los metales americanos, lo que redundará en un incremento de los bienes de la iglesia de Ossa de Montiel y de su población, que en 1515, alcanza de nuevo los 90 vecinos.

Con las epidemias aumentaron las donaciones y mandas, en un claro intento de asegurarse la salvación eterna. Más adelante, cuando las cosechas mejoren y cesen las epidemias, el aumento de la riqueza repercutirá en un incremento de los ingresos de la iglesia, por las donaciones de agradecimiento tras un momento incierto. Con el periodo de bonanza que comienza en 1507, se pudieron realizar obras de mejora, remodelación y consolidación del edificio, que sufrió una profunda transformación a partir de la primera década del siglo.

Un claro ejemplo de las vicisitudes por las que pasa la iglesia en esta época, primero de incertidumbre, y luego de consolidación, lo encontramos en 1507, cuando Pedro López, mayordomo de la iglesia, reciba de su antecesor 32.911 maravedíes, a los que sumará "*ciertas cabras e ovejas*", 2.000 maravedíes por la venta de una yegua, mientras que el resto de los ingresos hasta los 36.188 maravedíes y medio, proceden de las sepulturas y limosnas. De ellos gastará 13.287 en la compra de unas casas, linderas con las de Aparicio de Arenas y Juan Martínez, otra vivienda para el cura, lindera con las de Juan Martín y Miguel López, y de una viña de 2.500 vides, que se encontraba en el camino de Socuéllamos. A estas compras, se suman otras tierras y heredades donadas por Pedro Ruiz, de las que no se obtienen rendimientos porque "*no las tiene domadas*", al no estar cultivadas. Estos bienes le daban a la iglesia una cierta independencia económica, reforzada cuando en los años siguientes se le conceda el dezmero excusado, el cobro del diezmo más alto que se pagaba en la villa. Ese mismo año, se fija que todos aquellos que abran sepulturas en la iglesia paguen 12 maravedíes, como era costumbre en el Campo de Montiel, encargándose el mayordomo o el sacristán de cobrarlos, además de hacer un inventario de los bienes de la iglesia¹⁰.

Al disponer de mayor cantidad de dinero, se acrecentaron los ornamentos de la iglesia, contando en 1511 con ocho casullas, una de terciopelo colorado ya vieja, otra de raso colorado, una de chamelote negro y otra de chamelote leonado, dos de zarzahán (una nueva y otra vieja), más

¹⁰ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C, visita de 1507, pp. 421, 422 y 423.

dos de lienzo, una de color blanco y otra negra. Tenía además una capa de damasco colorado y gran cantidad de accesorios (estolas, manípulos, albas, frontales,...)¹¹.

Entre 1511 y 1515, se hizo un sagrario nuevo y se compraron unos hierros para hacer las hostias, además de un incensario de latón, a lo que habría que sumar las donaciones: una alfombra por Andrés López, un alba con su estola y manípulo de terciopelo verde por Andrés Blázquez y un *velumtempli*¹². A lo entregado por los fieles se unirá un nuevo ara consagrada que había dado "*el cura que agora es de la dicha villa*". Entre 1515 y 1526 las adquisiciones fueron menores: un dominical de las reglas de cuaresma, un cuerpo de oficio dominical y santoral de la quinta regla y una sobrepelliz de lienzo, pues la mayoría de los ingresos se dedicaron a las obras de la iglesia¹³.

La pila de bautizar era de "*grano bueno*" con su cubierta de madera y sus argollas de plomo, a la que se le puso una barra de hierro con su candado, estando correctamente guardados el óleo, crisma y óleo de los enfermos, siendo renovado el Sacramento por el cura cada ocho días¹⁴.

La guerra de las Comunidades supondrá un freno al expansionismo económico y demográfico de Ossa de Montiel, ya que irrumpió en la villa una tropa de mil cuatrocientos soldados, que asolaron el pueblo y destruyeron gran parte de las haciendas de los vecinos, suponiendo un fuerte impacto para ellos, pues más de cincuenta años después seguían considerándolo como una de las causas de su postración (Valdelvira González, 1996, 170), aunque a ésta habría que buscarle más motivos, como eran la pobreza de sus tierras y su situación fronteriza entre el Campo de Montiel y el partido de Alcaraz.

En mayo de 1526 la situación se había normalizado, obteniendo el mayordomo Andrés López, en los tres años que llevaba en el cargo, unos ingresos de 1.200 maravedíes por las sepulturas, 2.242 maravedíes y ½ del bacín, y 13.869 del dezmero excusado, conservando de este último 16 fanegas de trigo, 4 y ½ de cebada y 15 arrobas de vino, que no había vendido¹⁵.

El beneficio curado era pobre, al no contar con propios, lo que hizo que en 1507, esté de nuevo al frente de la iglesia un clérigo de la Orden de

¹¹ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1077C, visita de 1511, pp. 20 y 21.

¹² Paño blanco que el sacerdote se ponía sobre los hombros para coger el cáliz o la custodia.

¹³ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C, visita de 1515, pág. 20; libro 1080C, visita de 1526, pp. 992 y 993.

¹⁴ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C, visita de 1515, pág. 17.

¹⁵ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080 C, visita de 1526, pág. 993.

San Pedro, Hernando de Varea, que recibía dos mil maravedíes del Concejo como ayuda, aunque carecía de nombramiento efectivo, que consiguió el 5 de septiembre de 1513, por una provisión real firmada en Valladolid por su secretario Miguel Pérez de Almazán, realizando durante su mandato una buena gestión, llevando un libro de bautizados y confesados, ordenando los visitadores al Concejo buscar el consenso con él para cualquier decisión sobre el dezmero escusado, la obra o cualquier cosa relacionada con la iglesia y sus bienes¹⁶.

En 1526 la situación había cambiado, contando en ese momento el beneficio curado con los ingresos del pie de altar, tres viñas y 2.000 maravedíes que le daba el comendador de Montiel, aumentando la cantidad hasta los 4.000 maravedíes diez años más tarde, a lo que había que sumar los ingresos del besamanos. Las viñas que pertenecían al beneficio eran: una de 400 vides en la Hoya de Miguel López, linde de Francisco Ruiz y Francisco de Montoya; otra de 1.700 vides, linde de Pero Sánchez de Pini-lla y finalmente, una de 250 vides lindera con otra de Francisco Serrano. Todo ello, hará que cuando muera el cura de la villa, su sustituto Hernán Ruiz, que será nombrado el 22 de diciembre de 1529, y confirmado por el arzobispo de Toledo, el 18 de enero de 1530, sí fuera un freile de la Orden de Santiago¹⁷.

En 1515, al observar que en la iglesia no había sacristán, los visitadores ordenaron que el Concejo de la villa escoja a uno para *“que sirviere e ayudar e al cura en las misas e en las otras cosas”*, y que se le entregue la cuarta parte del pie de altar, aunque en 1536 cobraba 5 ducados de los ingresos de la iglesia¹⁸, lo que provocará que el 27 de mayo de 1537, el Consejo de Órdenes, indique a los alcaldes y regidores de la villa que en adelante no se entrometan en el nombramiento del sacristán, pues como el cura Hernán Ruiz, era quien le pagaba el salario, debía ser él quien lo eligiera¹⁹.

Una costumbre de la villa consistía en que cuando se celebraban las vigili-
as y los cabos de año por los difuntos, se solía dar a los clérigos y a la gente que concurría a los mismos pan y vino, lo que no agradó a los visitadores, que ordenaron en 1536, que no consientan que se vuelva a usar dicha práctica.

¹⁶ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C, visita de 1507, pág. 421; libro 1078C, visita de 1515, pág. 28.

¹⁷ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C, visita de 1526, pp. 996 y 997; libro 1082C, visita de 1536, pág. 382.

¹⁸ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C, visita de 1515, pág. 26; libro 1082C, visita de 1536, pág. 378.

¹⁹ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 56.509.

5. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA

La buena situación económica que vivía la villa se reflejará poco a poco en la mejora de su iglesia que seguía siendo muy antigua y tosca, y que a pesar del escaso crecimiento de la villa, se estaba quedando pequeña. En la primera década del siglo XVI, se harán algunas mejoras en el mobiliario, dando cuenta el mayordomo en 1507 de un gasto de 6.185 maravedíes *“que dio a quien puso el retablo”*, pero en la estructura del edificio no se había actuado²⁰.

El momento que marcó el inicio de la construcción de un nuevo edificio, tuvo lugar en 1511, cuando el mayordomo Juan Sánchez, presentó unos ingresos de 16.586 maravedíes y unos gastos de 2.958, por hacer unas reparaciones en las casas de la iglesia y en los gastos corrientes de cera, aceite *“e otras cosas por menudo”*, quedando un sobrante de 13.628 maravedíes, observando los visitadores que los alcances pasaban de unos mayordomos a otros y no se cobraban nunca, mientras que la iglesia necesitaba una reforma urgente.

El 4 de agosto de 1511, los visitadores Alonso Fernández Diosdado y Pedro González Mérida, ordenaron el cobro del alcance de la iglesia, para lo cual Bartolomé Blázquez y Aparicio Arenas cogieron 200 ovejas del anterior mayordomo Juan Sánchez, entregándolas a un depositario (Pascual Sánchez Tomás), encargándose los alcaldes del concejo, de venderlas en almoneda (subasta pública), para obtener los 13.628 maravedíes correspondientes al alcance del anterior mayordomo. Con el dinero recaudado *“mandamos al depositario que luego haga venir un maestro que haga una buena capilla a las espaldas de donde agora esta el altar mayor en la dicha iglesia de cal y canto que tenga veynte e cinco o treinta pies de hueco e que suba en alto lo que convenga a vista de maestros e que se faga desde los firmes, los cimientos del grosor necesario”*.

Como el dinero que poseían no era suficiente para una obra de esta envergadura, se dispuso la venta en almoneda de las casas, viñas y tierras de la iglesia, al considerar que ocasionaban más gastos que ingresos, y que todos los bienes que se obtengan de aquí en adelante se dediquen a la obra, para la que los alcaldes y regidores del Concejo deben aportar los peones, las bestias y otras cosas que sean necesarias *“segund son obligados”*, estando igualmente obligados a ello los oficiales que fueran nombrados en los años venideros²¹.

²⁰ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1071C, visita de 1507, pp. 421 y 422.

²¹ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1077C, visita de 1511, pp. 25-28.

Cuatro años más tarde, las obras habían avanzado y en la iglesia se ha *“fecho la mitad de ella de cal e canto sobre dos arcos traviesos de canteria todo lo que esta fecho nuevamente esta muy bien obrado cubierto de madera de pino de vigas gruesas con su alfar... e saetino e la otra mitad de la dicha iglesia es una obra muy antigua vieja, tiene dos puertas pequeñas con sus cerraduras e llaves e una tribuna vieja”*²². Como podemos ver en esta descripción, se han cumplido los mandatos de los visitantes, ampliando la iglesia desde su cabecera, duplicando su espacio, mientras que en la zona de los pies se mantiene la construcción antigua, aunque se indica que el pueblo tiene la voluntad de *“conseguir derribar segund la llevan començada e acabada”*, de forma que al concluir la nueva obra se actuaría sobre la parte antigua, realizando una iglesia nueva en su totalidad.

Los gastos eran altos y en las cuentas del mayordomo Andrés López, se puede observar que superan a los ingresos, teniendo un alcance a finales de 1514 de 2.053 y ½ maravedíes, a los que se sumará el dezmero excusado de dicho año (15 fanegas de cebada, 14 de trigo y 16 y ½ de centeno, 19 arrobas de vino, 2 borregos, 5 vellocinos de lana, 2 pollos y algunos membrillos), vendido por 4.998 maravedíes, ciertos bienes que se mandaron de Villanueva de la Fuente para la iglesia y los ingresos de las sepulturas, el bacín, las penitencias y una viña que donó Pascual Sánchez, sumando todo 13.236 maravedíes. Lo que no se había hecho era vender los bienes de la iglesia, ya que temían quedarse sin posesiones, aunque sí se enajenarán las nuevas tierras que se donen, como hemos visto con la viña de Pascual Sánchez, e incluso una custodia y un cáliz tuvieron que ser vendidos, con licencia del vicario de Montiel, ante la imperante necesidad de fondos para la obra.

Entre el dinero gastado, se encontraba el pago al maestro que realizó la techumbre de la nueva obra, el carpintero Juan Cobo, al que se entregaron seis mil maravedíes, más lo gastado en hacer un sagrario y en comprar unos hierros para las hostias y un incensario, que junto con los gastos corrientes sumarán 14.827 maravedíes, lo que supuso un déficit de 1.591 maravedíes, subsanado en parte, al haber recibido el dezmero excusado de 1515, que correspondió a la casa de Juan Martínez (26 fanegas de cebada, 7 de centeno, dos corderos, 5 vellocinos de lana, una libra de cera y un alumbre de miel).

Los visitantes nombrarán como nuevo mayordomo a Juan Martínez, al que ordenaron que vendiera los frutos del excusado y con el dinero obtenido realizara las siguientes reformas: ensanchar el sagrario

²² AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C, visita de 1515, pág. 16.

de manera que la caja de madera donde está el Santo Sacramento pueda entrar en él sin problema, solar de yeso toda la obra nueva que se encuentra cubierta, enlucir las paredes, hacer un altar a cada lado del altar mayor con sus gradas, y construir junto a las paredes unos poyos huecos, para que no ocupen las sepulturas.

Los visitantes se dan cuenta de que con los ingresos que tiene la iglesia, no puede llevar a cabo toda la obra, por lo que deciden que como *"la yglesia tiene mucha necesidad de se acabar"*, el Concejo de la villa, desde el año 1516 en adelante, entregue cada año para el gasto de las obras, la tercera parte de todos *"los maravedíes que rentare el almoneda e dineros de la feria que en la dicha villa se hase cada año el dia de Sant Martin"*, para que el mayordomo los gaste en labrar la obra que está comenzada. Ello se haría así hasta que esté acabada la iglesia, incluido un campanario *"al cabo della"*. De esta forma, los visitantes aseguraron un nuevo ingreso con el que mejorar la situación financiera de la iglesia mientras duraran las obras, evitando la toma de decisiones extremas, como la llevada a cabo por el Concejo, que había quitado tejas al hospital para utilizarlas en la iglesia, ordenando que las devuelvan y reparen el hospital, que también cubre un importante servicio en la villa²³.

En mayo de 1526, cuando se haga una nueva visita, las obras estaban muy avanzadas, indicándose que está *"nuevamente fecha de una nave sobre sus arcos atravesados de buena madera e enlucida la mitad e tiene su altar muy limpiamente y en el un retablito con su sagrario para el Sacramento"*. El mayordomo era Andrés López, que había relevado en mayo de 1523 a Francisco Sánchez, el cual le había entregado 2.213 maravedíes, obteniendo desde entonces, 1.500 maravedíes por la apertura de sepulturas, 2.242 de las limosnas del bacín y 13.869 de los dezmeros excusados de 1523, 1524 y 7 fanegas de centeno del de 1525, lo que hacía un total de 19.524 maravedíes, a los que había que sumar 16 fanegas de trigo, cuatro y media de cebada y 15 arrobas de vino del dezmero de 1525, que todavía no habían podido vender.

Con este dinero había pagado al carpintero Antón de Mesas, el último plazo por haber realizado la cubierta de la segunda parte de la obra nueva, que junto con otros gastos corrientes de cera, aceite, incienso, jabón, lavar la ropa y el salario de la candelera, habían alcanzado los 12.444 maravedíes.

Los visitantes López Zapata y Pedro González, le indicaron al mayordomo que tenía que construir el campanario de la iglesia, pues las cam-

²³ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1078C, visita de 1515, pp. 22-29.

panas estaban en el suelo sobre maderas, y que lo haga sobre el hastial de la puerta de la iglesia: *“el hastial de los pies que es grueso e bueno para ello e que el pueblo ponga los peones e trayga los pertrechos de la obra e haga la cal e el mayordomo pague los maestros que lo hagan de aquí a San Juan del año venidero de 1527”*. En este caso, se vuelve a recurrir al anterior sistema de construcción, por el cual la iglesia pagaba el sueldo de los maestros de la obra, mientras que el Concejo y el pueblo se encargaban de aportar la mano de obra no cualificada y los materiales necesarios, dándoles algo más de un año para realizar el campanario, que se hará con forma de espadaña sobre el muro de la puerta de la iglesia. Para financiar su construcción, se vendió una casa de la iglesia, que no se encontraba en muy buen estado, realizándose por el sistema de almoneda para conseguir el mejor precio posible, con la obligación de gastarlo en la iglesia, y además se recomienda al mayordomo que venda el trigo de la iglesia cuando *“mas valiere”* porque en ese momento su precio es de siete reales y medio, y la tendencia es de que *“valga mas”*. Para finalizar se indicó que era necesario terminar de enlucir la iglesia, en este caso la parte construida últimamente en la zona vieja, pagándose los gastos de la misma manera que se había mandado para el campanario²⁴.

El 15 de febrero de 1530, Aparicio de Arenas es el nuevo mayordomo y tiene el encargo de construir un coro nuevo, pagando cinco mil maravedíes por la mano de obra y otros 1.326 por la madera y su transporte hasta la villa. También se había comprado un órgano, contando la iglesia con un organista al que se le pagaba un salario de 2.000 maravedíes anuales.

Cuando en febrero de 1536 los visitadores vuelvan a la localidad, la iglesia se encuentra prácticamente terminada, indicándose que es de una nave sobre tres arcos de cantería, cubierta de madera de pino y al cabo de ella tiene una tribuna de la misma madera bien labrada. Sin embargo, todavía quedan algunos detalles, que son encargados al nuevo mayordomo Juan Martínez Texedor, al cual dan unos plazos para que finalice la obra²⁵.

Primero le encargan que remate la construcción del techo, utilizando toda la teja necesaria para que el tejado quede bien reparado, haciéndole un caballete y tomando los aleros con cal y arena, concluyendo antes de marzo del año siguiente. Después se manda que enluzca la iglesia, *“segund e como van las dos naves que tiene fechas”*, utilizando en este caso el término *“nave”*, para cada una de las partes del cuerpo de la iglesia, y que

²⁴ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1080C, visita de 1526, pp. 993-995.

²⁵ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C, visita de 1536, pp. 374 y 378.

haga arreglar el poyo que está dentro del coro. Por último, se debe echar un suelo de yeso y realizar un padrón de las sepulturas, y que las haga solar *"e las faga iguales sin fazer mejoras de unas a otras"*, debiendo tener cada una de ellas, dos varas de ancho por dos y tercia de largo, haciendo repartimiento de lo que cada uno tiene que pagar, cuando se acaben de solar. A partir de este momento, cuando se abra una sepultura tienen que solarla en el plazo de 15 días o bien dar 20 maravedíes al mayordomo para que la haga pavimentar²⁶.

6. LA IGLESIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

En 1550, se ha construido en la iglesia, al lado de la tribuna de madera, otra tribuna pequeña para colocar en ella el órgano, teniendo un tabernáculo en el altar mayor, de talla dorada con una imagen de Santa María Magdalena, de bulto redondo, mientras que a mano derecha, hay otro altar pequeño con una imagen de Nuestra Señora, de bulto redondo con el niño Jesús en los brazos, encontrando en la parte del evangelio otro altar, en este caso con la imagen de Santiago de bulto, que ha sustituido a otra que había con anterioridad, de Santa Catalina, la cual ha sido llevada a la nueva ermita que se acaba de construir en la villa y que es de dicha advocación.

El mayordomo es Hernán Patiño, que presenta unos ingresos de 17.562 maravedíes, de los que ha gastado 12.748, 9.000 en una capa de carmesí ligero bordado, 1.311 en el viaje de ir a Toledo para hacer dicha capa, y el resto se ha utilizado en pagar las visitas del vicario y otros gastos corrientes de cera, aceite y vino, quedándole un sobrante de 4.814 maravedíes, más 3 fanegas y 9 celemines de cebada, 20 celemines de trigo y 23 de centeno²⁷.

Al mayordomo se le encargó que echase un suelo de yeso con tierra gruesa en la tribuna de la iglesia que lo *"tiene todo maltratado"*, que se abra una puerta en la escalera de la tribuna con su cerradura y llave, la cual deberá tener el sacristán, para que no sufran quebrantos el órgano, los libros y las campanas. Asimismo, se le ordena que haga construir una chimenea francesa en la pared del hastial donde están las campanas.

En estos años, el cura de la iglesia es el bachiller Julián de Santiago, de la Orden de San Pedro, que había sido nombrado para el cargo, el doce de diciembre de 1544, teniendo el beneficio curado: treinta ducados que

²⁶ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1082C, visita de 1536, pp. 378-382.

²⁷ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1085C, visita de 1550, pp. 1176-1780.

dio Mari Álvarez, mujer de Aparicio de Arenas, con cargo a treinta y tres misas anuales por su marido, más unas casas y unas viñas en el camino de Socuellamos, que eran de Gómez de Tévar, que fue vicario del Campo de Montiel, para que con sus rentas se le diga una misa cada quince días; una viña de 1.700 vides que dejó Garci Martín del Pozo y su mujer, con cargo de un responso cada sábado; una viña de 300 vides en Pago Redondo y 600 en el Corvillo que mandó Juan Romero con cargo de una vigilia y misas los domingos; una viña de 300 vides en Pago Redondo que dejó Bartolomé Sánchez para una vigilia y una misa, una viña de 400 vides en la Poya de Miguel López que dejó Pedro Martín con cargo a una vigilia y una misa en el día de la Natividad; una viña de 700 vides, que dejó Alonso y su mujer en pago de una vigilia y una misa cada año y doce ducados que entrega cada año el comendador de Montiel. Todo ello supone un valor aproximado de diez mil maravedíes anuales²⁸.

El 2 de julio de 1574 se producirá la anexión de las rentas de la ermita de San Pedro, al beneficio curado de Santa María Magdalena, lo que supondrá el fin de su independencia económica, quedando obligado el cura y la iglesia a cumplir con los gastos y reparaciones de la ermita, según orden dada por el administrador de la Orden, Pedro de Solchaga. Entre los bienes de la ermita se encontraba la laguna de San Pedro, cuya pesca se arrendaba anualmente²⁹.

7. LA CRISIS DEL SIGLO XVII Y SU REPERCUSIÓN EN LA IGLESIA DE OSSA DE MONTIEL

En los últimos años del siglo XVI, la crisis seguía golpeando con fuerza Ossa de Montiel, y la población vivía una precaria situación, que culminará con el hundimiento de la Audiencia pública, lo que hizo necesario acotar la dehesa de los Enebrales para volver a levantar el edificio, un nuevo Ayuntamiento y la cárcel³⁰.

La fuerte presión fiscal que tendrá que soportar durante el siglo XVII, en el que a los impuestos normales, se sumaba el esfuerzo necesario para atender los continuos conflictos que acabarán desangrando a una población que ve como sus habitantes se van reduciendo poco a poco, pasando de los 120 vecinos que había en el último cuarto del siglo XVI, hasta los 74 que hallamos en 1638, apareciendo numerosas referencias

²⁸ AHN. Sección Órdenes Militares. Santiago. Libro 1085C, visita de 1550, pp. 1180-1183.

²⁹ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 59.771.

³⁰ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 61.785.

a la pobreza, tanto de la villa como de sus vecinos, al tiempo que una de sus principales fuentes de ingresos, la feria que se celebraba coincidiendo con la festividad de San Martín, había decaído de tal manera, que se daba prácticamente por desaparecida.

En esta situación, la actuación del Concejo sólo se limitaba a pequeñas reparaciones o mejorar algo la administración de la iglesia, como en diciembre de 1644, al ordenar la reparación del suelo de la iglesia parroquial, o en marzo de 1650, cuando al observar que no tiene sacristán, decide nombrar hasta fin de año a Juan López de la Piedra, pagándole un salario de 200 reales³¹.

El comendador, por su parte, se desentenderá de la situación de la iglesia, limitándose a concederle el diezmo de la tercera casa en importancia de la villa para sus reparaciones, lo que suponía unos ingresos de 443 reales anuales, claramente insuficiente. Cuando en 1693, el cura Juan de Vitoria releve a Juan de Almendros, se encontrará con una iglesia en un estado lamentable, teniendo sólo tres o cuatro casullas viejas con dos o tres capas raídas, remendadas y raspadas. Los altares tienen unos frontales "hechos pedazos y son ridículos", algunos incluso de lana, suponiendo una "grave indecencia", no habiendo ni una cruz, ni campanillas o aras, ni tan siquiera, unas andas para cuando se saca en procesión la imagen de la patrona, Santa María Magdalena. En la sacristía sólo hay un cajón casi destrozado para guardar los ornamentos, siendo necesario dorar la custodia y adquirir una silla para el preste, misales para los oficios y un incensario para el coro, así como reparar el órgano.

El edificio se encuentra en mal estado, con el campanario "muy maltratado", y las esquinas y estribos de la iglesia en malas condiciones, siendo necesario mudar la pila del bautismo que se encontraba en el centro de la nave y molestaba a los fieles. Era preciso reparar la portada de la iglesia, los suelos, la sacristía y la capilla del bautismo; blanquear el edificio desde los arcos hacia abajo, aderezar el osario y el campanario, junto a otras pequeñas reparaciones.

Los gastos corrientes de la iglesia eran importantes e ineludibles, incluyéndose entre ellos, los alimentos, el aceite para la lámpara, la cera y el vino, más el salario del sacristán y otros gastos menores, lo que suponía unos cien ducados anuales, no teniendo otros ingresos que los 450 reales del dezmero de la tercera casa, que eran completados con la limosnas de los fieles, pues aunque la iglesia tenía algunas tierras "no ay

³¹ Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPA). Sección Municipios. Ossa de Montiel. Caja 23, actas municipales de 9 de diciembre de 1644 y caja 25, actas municipales de 2 de marzo de 1650.

quien las atienda ni de nada por ellas por haverse alçado el monte con ellas”, no prestando atención el comendador a las reparaciones necesarias de la iglesia³².

En realidad, los ingresos eran algo mayores, pero de todas formas insuficientes, pues a las rentas del excusado que entre los años 1689 y 1694, alcanzaron los 2.215 reales, había que sumar otros 5.225, de los cuales 3.650 procedían de las ayudas de costa que pagaba la encomienda (730 reales anuales), los ingresos de los bautizos que en esos cinco años ascendieron a 184 reales, 107 de las bodas y 641 de los entierros, mientras que los votos de la villa eran 30 reales (6 anuales) y 642 de otros derechos y limosnas³³.

Ante esta grave situación, el cura Juan de Vitoria, decide poner una denuncia el 8 de julio de 1695, al Consejo de las Órdenes Militares, exponiendo las condiciones en que se encuentra la iglesia y solicitando que se condene al comendador, para que del diezmo de la villa se hagan las reparaciones necesarias y se compren ornamentos para realizar con decencia los oficios divinos.

Alonso de Aguilar, miembro del Consejo de Su Majestad, observó cómo en el Consejo había un oficio del Rey, ordenando que de las fábricas de la iglesias o los bienes de las Órdenes, se realicen las reparaciones necesarias y la compra de ornamentos, por lo que ordena al Vicario de Villanueva de los Infantes que haga las averiguaciones oportunas sobre los diezmos de la encomienda de Montiel y La Ossa, de la que es comendador D. Thomas Arias Pacheco, general de artillería; de las necesidades que tiene la iglesia y si posee ésta alguna renta o fábrica, interrogando a varios vecinos de la villa.

Las investigaciones corroboraron lo indicado por Juan de Vitoria, calculando la cantidad necesaria para paliar dicha situación en unos treinta mil reales. El maestro de sastrería, Gregorio de Godoy, cifra en 16.000 los reales para casullas, capas, paños y otros ornamentos, mientras que el de cantería Juan Ruiz Hurtado y el de albañilería Pedro García Pinar, elevan a 7.628 reales los necesarios para las reparaciones más urgentes, entre las que están el arreglo de las portadas, un nuevo suelo en la sacristía al estar podridas las maderas, echar pisos y blanquear la iglesia, mudar la capilla del bautismo que está en medio de la iglesia y estorba la vista del altar mayor, haciéndola entre dos estribos arrimada a la sac-

³² AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 63.934.

³³ Para hacernos una idea de las equivalencias monetarias, ante el uso de distintas unidades de cuenta, diremos que un real eran 34 maravedíes y un ducado 375, por lo el valor de un ducado era de once reales.

ristía, reparar la techumbre, levantar la espadaña del campanario cuatro varas, y retejar el tejado.

El 25 de agosto de 1695, declaró en Madrid el comendador Thomas Arias, que con el dezmero que le tiene concedido es suficiente para cubrir los gastos de aceite, cera y vino, así como que la iglesia tiene una cantidad anual de los arbitrios de la villa, que maliciosamente no han expresado los vecinos, así como los derechos de rompimientos de sepulturas, de bautismo y de la cuarta de misas para las cuales además de la limosna, se paga la cera y el vino, siendo todo más que suficiente para una sola misa que se oficia diariamente, buscando los vecinos y parroquianos construir una iglesia suntuosa, quitándole a él parte del valor que saca de la encomienda, que desde 1680, sólo tiene una ganancia anual que ronda los dos mil ducados, no siendo necesarias todas las obras que han sido pedidas.

Pero los argumentos del comendador no convencen a los miembros del Consejo de Órdenes, que lo condenan a hacer las reparaciones de la iglesia. El comendador intentará evitar el pago, arrendando la encomienda en noviembre de 1695 por cuatro años, a razón de tres mil reales anuales, pero esta argucia no le eludiría de sus obligaciones, ya que el 31 de enero y el 25 de junio de 1696, Alonso Aguilar dictará autos para que Thomas Rodríguez de Losa venda los frutos embargados al comendador y como éstos no fueron suficientes para realizar las compras y reparaciones necesarias, se acometió el embargo de los productos de la encomienda, prohibiéndole su uso al arrendatario³⁴.

8. LAS REFORMAS A FINALES DEL SIGLO XVII Y COMIENZOS DEL XVIII

Una vez condenado el comendador, se harán las tasaciones de las cantidades necesarias para dotar a la iglesia de los ornamentos y realizar las reparaciones que evitaran su ruina, pregonándose en todas las villas cercanas. En primer lugar, se encargó al maestro de carpintería Diego de Mora y al escultor Beltrán de Rodenas, que hicieran una cruz con su cajón de madera por 1.259 reales, un confesionario por 120, un palio por 60, una alacena para los cálices y unas andas para Santa María Magdalena, que debían tener dos varas y media de alto, vara y tercia de ancho y estar toda ella hecha de madera de pino, dotada de columnas salomónicas

³⁴ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 63.934.

pintadas y una cubierta de casquete, por 2.000 reales. También se arregló una custodia, por 240 reales.

El precio de los ornamentos ascendió a 14.121 reales, ordenando D. Alonso de Aguilar que se vendieran los frutos embargados y los que fuera produciendo la encomienda, para ir pagando su compra. Pero la difícil situación de esos años dificultará que se puedan cobrar con rapidez. En 1696 serán 3.000 los reales entregados y otros 4.000 en los dos años siguientes, pero en 1699 no se entregará nada. Como la situación era crítica, se redujo la cifra para la adquisición de los ornamentos a 8.000 reales, quedando la cuenta liquidada en el año 1700. Las compras fueron las siguientes: un frontal de altar de damasco blanco; cinco ternos completos, uno blanco y cuatro de damasco de colores para las distintas liturgias: negro (difuntos), verde (tiempo ordinario), morado (tiempos de espera) y encarnado (fiestas de mártires y apóstoles), así como distinta ropa blanca (albas, amitos, toallas, sobrepellices, corporales y ángulos).

En cuanto a los libros se compró un misal, un manual toledano, un breviario para el coro, un diurno para las procesiones, un libro de semana santa, otro para el inventario y un pliego de palabras para la consagración; mientras que de plata se compró un platillo de dos onzas para las vinajeras y un espejo para la sacristía, más seis candeleros y 4 casullas de filipichín.

Una vez pagados los ornamentos, se procedió a tasar las obras de la iglesia. El 15 de mayo de 1700, el maestro de obras Nicolás García reconoció el cuarto que servía de sacristía, el enmaderado, las esquinas, los cimientos, la tribuna, el púlpito, el osario y todo lo demás que viese maltratado. La visita dio como resultado, que era necesario reedificar la sacristía de nuevo en la parte del mediodía, con un coste de 9.080 reales, mientras que las reparaciones en el osario ascendían a 5.732 reales, aunque lo más costoso fue el presupuesto del cuerpo de la iglesia, con una remodelación tan amplia que prácticamente era hacer una iglesia nueva, alcanzando un valor total de 57.888 reales, de los que 11.998 eran para la formación de una bóveda de la que carecía.

La cifra total de 72.700 reales era una cantidad desorbitante, y aunque en julio de 1700, se indica que aunque excesiva era proporcionada, finalmente, ante la realidad que suponía el hecho de que se habían necesitado cinco años para recaudar los 8.000 reales para los ornamentos y que el valor anual de la encomienda apenas superaba los 3.000 reales, contando la iglesia con 2.380 reales de caudal, habiéndose gastado 1.354 durante el tiempo que la comisión del Cardenal Cardona había estado en la zona, y con el grave conflicto que se avecinaba por la sucesión dinástica

de Carlos II; hizo que se tomara la medida más razonable: se calculó el valor líquido de la encomienda en 5.932 reales y el de los diezmos de la casa de Juan Muñoz Galiano en otros 2.200, y se ordenó que no se vendiera ninguno de los frutos de la encomienda, mandando nuevos peritos para hacer un presupuesto más ajustado, siendo los elegidos Alonso García Bonillo y Blas Martín Mena. Las obras que se hicieron fueron: la reparación de la tarima del altar mayor, dejándolo con tres gradas; echar un suelo en toda la iglesia, con un coste de 395 reales en materiales y 120 de mano de obra; enlucir de yeso pardo desde el arco toral, por el lado del púlpito, hasta el altar, al estar todo comido por las humedades (555 reales), enlucir la pared de la umbría por dentro, hacer un púlpito nuevo de yeso ochavado con sus cuadros amoldados y su columna con basa y capitel de la orden toscana, arreglar la escalera del coro (260 reales), poner una columna en la zona del coro por estar "amenazada" (230 reales), hacer un testigo de madera para la puerta del sol del mediodía (200 reales) y blanquear las reparaciones (70 reales). En las obras de la sacristía se utilizaron 24 tirantes para reparar el techo (126 reales), varias bovedillas y 34 fanegas de yeso (68 reales), así como la reposición del postigo de madera con un gasto total de 568 reales, mientras que se necesitaron veinte varas para reparar los estribos que tenía la iglesia por la parte de fuera y reparar la puerta mayor de cantería (380 reales). Otras reformas fueron: aderezar el coro (150 reales), reparar el órgano (300 reales), hacer en el campanario un postigo con entrada de caracol, con un ancho de una vara de luz y dos de alto, construir un corredorcillo para librar la escalera de la torre, con el objeto de tocar las campanas, haciendo el suelo del corredor de ladrillo sentado en cal. Finalmente, se pusieron tres vidrieras en las tres traviesas, dos de la iglesia y una de la sacristía.

El coste total de las obras ascendió a la razonable cifra de 5.408 reales, lo que permitió que se realizaran con rapidez y sin modificar la estructura del edificio, como estaba previsto en un principio³⁵.

9. LA IGLESIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

En las cuentas tomadas en 1706, correspondientes a los últimos cinco años, los ingresos suman un total de 4.505 reales, de los que 2.238 procedían del dezmero excusado, que disminuirá de forma considerable desde los 732 de 1702 hasta los 269 de 1706, mientras que los gastos ascienden a 9.106 reales, de los que 2.780 son por el pago del salario al

³⁵ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 63.934.

sacristán Manuel de Albina, que había subido de 400 reales anuales a 550, por su exceso de trabajo, a los que había que sumar los gastos de funcionamiento de la parroquia: hostias y lavar la ropa (254 reales), óleos (111), vino (186), aceite (754), cera (882), incienso (24) y leña (10). Los gastos para las fiestas de Nuestra Señora de la Magdalena supusieron otros 394, de los que 44 fueron para pólvora. El resto, se utilizará para mantener la iglesia bien reparada, gastando 200 reales en pintar el púlpito y 330 que se dieron a Thomas de Mora por pintar la capilla del bautismo, columna y pila, en la que se hicieron unas alacenas para los archivos por otros 105 reales. En el arreglo del retablo se gastaron 250 reales, obra realizada por el escultor Joseph Mollar, el cual también hizo un marco al altar mayor por 370. Asimismo, se pintó el palio, estandarte y la cruz por 54 reales.

Con la guerra de Sucesión ya comenzada, surgirán nuevos gastos debiendo emplear 207 reales y medio, en socorrer a los vecinos que habían llegado a la villa con diferentes heridas, a los que debían mantener al ser soldados que fueron heridos *“por haber servido al rey Felipe V”*.

La situación empeoró en los años siguientes, al no poder cobrarse el excusado en 1707 y 1708 por la situación de guerra que se vivía, lo que motivó que se tuvieran que hacer diligencias judiciales para su cobro. En las cuentas tomadas en 1715, hubo un déficit de 1.268 reales, a los que se unirán otros 810 que se produjeron entre el 1 de enero de 1716 y junio de 1717. Para suplir esta falta de dinero se recurrió a los fondos de la ermita de San Pedro, que tenía una saneada economía, con varios capitales de censo que le proporcionaban unas importantes rentas con unos gastos reducidos, pero en realidad, lo que se estaba haciendo era retrasar un problema lastrando la economía de San Pedro.

En noviembre de 1717, se complicó la situación al encontrarse el cura Juan de Vitoria diez meses en cama, por padecer una penosa enfermedad, teniendo un teniente de cura forastero, por no haber en el pueblo más sacerdote que él, siendo el beneficio tan corto que no llegaba a los cien ducados, pues se componía de 700 reales de ayuda de costa y el ingreso de los parroquianos, que en estos años no sobrepasaban los cincuenta vecinos. Todo ello hizo que no se pudieran cubrir los gastos de alimentación, curación del párroco y salario del teniente, con el agravante de que la ayuda de costa estaba suspendida desde hacía cuatro años por un pleito entre los curas de Montiel y la villa, no pudiendo contratar un sacristán, por lo que sus funciones las realizaba un vecino, y la iglesia se encontraba en una situación de extrema pobreza³⁶.

³⁶ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 63.934.

En 1719 había un nuevo cura en la villa, Thomas Mexía, que desechó la ropa que se encontraba en mal estado, siendo aprovechada por algunos vecinos, mientras otros arreglaron la que se encontraba mejor. Su estancia fue corta, al ser sustituido en 1722 por Francisco Garbí Alarcón, el cual ante la cortedad del beneficio curado, con un salario de dos reales diarios, se quejó de la carencia de medios para mantenerse, por lo que en agosto de ese año, se acuerda que el depositario de las limosnas de las ánimas, que tenía una cantidad de dinero sobrante, socorra al religioso, y éste a cuenta celebre misas cantadas los viernes, además de la regular de los lunes por las almas de las benditas ánimas del purgatorio, distribuyendo en sufragios las limosnas que a partir de ese momento sean entregadas por los devotos.

La elección del mayordomo de la iglesia era un privilegio que le correspondía al Ayuntamiento, el cual lo nombraba a comienzos del año, junto al resto de cargos municipales, aunque solía tener en consideración que el escogido fuera una persona ligada a la iglesia, y un claro ejemplo de ello es que en 1724 y 1725, la elección recaerá en el teniente de cura de la parroquia, Francisco Sánchez Nieto³⁷.

En 1750, se encuentra al frente de la iglesia Juan Benítez Caballero que había sustituido el año anterior a Gerardo Suárez. En ese momento la situación económica se había estabilizado, aumentado la población a 134 vecinos que habitaban en 86 casas³⁸. La iglesia posee una casa en la calle Cabellos, con un frente de 15 varas y un fondo de 26, que es arrendada por 110 reales; y 21 trozos de tierra de segunda calidad, con un total de 285 fanegas y 5 celemines, de las cuales 9 se encuentran a un cuarto de legua de la villa (7 en los Cotos, 1 en el Cerro de la Trinidad y otra en la Serrezuela), 10 entre media legua y tres cuartos (4 en la dehesa del Espinillo, 1 en el cerro de Calera, 1 en el sitio de Borbotón, 1 en la Cañada del Juncar, 1 en el sitio del Robredo, 1 en el Cerro Quejigal y otra en la dehesa de Hoyo Redondo) y sólo una se encuentra a una legua, en la Cañada de la Manga. Estas tierras son de gran tamaño, superando nueve de ellas las diez fanegas. Además, posee otras 7 parcelas de tercera calidad, que suman un total de 80 fanegas y media, situadas a media legua de la villa, cuatro de ellas en la dehesa de Hoyo Redondo, dos en el sitio de Valdido y una en las Mesas. Dichas tierras eran arrendadas en mancomunidad por Alfonso Ayuso, Juan del Charco Mayor y José Garrido, vecinos de la Ossa, pagando un arrendamiento anual de 30 fanegas de trigo.

³⁷ AHPA. Sección Municipios. Caja 25. Ossa de Montiel. Decretos de la villa.

³⁸ AHPA. Catastro de Ensenada. Libro 149. Ossa de Montiel. Respuestas generales.

A los ingresos de las casas y terrenos, se sumaban los obtenidos por la casa excusado, que se pagaban en especie (trigo, cebada, centeno, corderos, lana, miel y cera), y suponían un total de 714 reales al año, aproximadamente; los obtenidos por los capillos, que eran de dos reales por cada uno, si la media de bautizos era de veinticinco anuales, ello hacía un total de 50 reales; por último estaban los rompimientos de sepulturas, que suponían de media en el último quinquenio 132 reales, por doce adultos a 8 cada uno y 18 niños a 2.

Los gastos eran: el pago del salario del sacristán, que incluía lavar la ropa (409 reales) junto a media fanega de trigo para hacer las hostias; las vísperas, procesión y misa con ofrenda en honor de la patrona (15 reales); el monumento de la Semana Santa (30 reales); óleos y crisma (12 reales); seis arrobas de aceite anuales (150 reales); 30 libras de cera (225 reales); seis arrobas de vino (42 reales); el solado de sepulturas (10 reales); sogas y escobas (10 reales); mientras que entre los gastos administrativos estaban las veredas que venían del Juzgado eclesiástico de Infantes (15 reales), de la toma de cuentas (20 reales) y de los gastos de audiencia y visita (150).

El beneficio curado tenía tres casas, una en la callejuela que salía del camino de Villahermosa, alquilada por dos ducados, otra en la calle del Rollo, arrendada por el mismo precio, y finalmente, otra en la calle Empedrada, por la que obtenían 3 ducados. Los bienes raíces ascendían a 11 pedazos de tierra de primera calidad, con un total de 10 fanegas, 11 celemines y un cuartillo; 18 de segunda con 31 fanegas y dos celemines, y de tercera calidad eran 6 trozos con 23 fanegas, a los que se sumaba una casa de campo para el servicio de labor, llamada de San Pedro que estaba junto a la laguna del mismo nombre; y por último, una era empedrada. Las tierras del beneficio eran de mejor calidad y menor tamaño, estaban situadas en las proximidades de la villa a unos 100 o 200 pasos, y procedían de donaciones; el resto, provenía de la ermita de San Pedro, estando situadas a una legua de la villa, utilizando la casa de campo como estancia para aquellos que cultivaban estas tierras. La casa de campo, la era y las tierras eran arrendadas a Juan de Vitoria Bronchalo, alcalde ordinario de la villa, que pagaba 21 fanegas de trigo en especie, de las cuales sólo dos y media correspondían al diezmo de las tierras, mientras que la pesca de la laguna de San Pedro, que se llevaba a cabo entre los meses de marzo y junio, lo era a Juan del Charco Menor y Andrés Bascuñana, por 150 reales, contando además con tres censos de capital, que rentaban un total de 95 reales.

El beneficio curado obtenía otros 731 reales que le pagaba la encomienda como ayuda de costa, a los que se sumaban los derechos de procesiones, cofradías, matrimonios, bautismos y entierros, lo que hacía ascender la cantidad obtenida hasta los 1.149 reales, siendo la mayoría de ellos como pago para el cura de la villa, pues las cargas se limitaban a algunas misas que debían decir por las almas de los bienhechores de la Orden de Santiago (30 a dos reales cada una) y de algunos de los donantes de las casas y terrenos.

En estos momentos, se observan unos años de expansión económica por la llegada de la nueva dinastía de los Borbones, que repercutió de forma directa en los bienes de la iglesia, contando con una importante cantidad de tierras, de un tamaño considerable, frente a las pequeñas parcelas que posee el beneficio curado, aunque éstas últimas sean de mejor calidad, y como dato curioso podemos indicar que la imagen de María Santísima de la Concepción, que se hallaba en la iglesia, poseía dos parcelas, una de primera calidad de celemín y medio, en la redonda de la villa y otra de segunda calidad de 4 fanegas y 10 celemines y medio, situada en los Cotos, que rentaban 30 reales anuales³⁹.

10. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XVIII

En los años siguientes, la situación vuelve a degradarse, quejándose en 1772, el cura propio de la villa Joaquín Guillermo Navarro, de que el corto situado de dos reales que tenía asignada la iglesia y la falta de inversiones por parte del comendador estaba provocando serios perjuicios espirituales, los fieles no caben en la iglesia, haciendo falta otro religioso, para aumentar el número de misas y la atención a los feligreses⁴⁰.

Cinco años más tarde, las quejas se repiten y su sustituto Juan Francisco Miguel de Gamir, indicó que contaba con 550 feligreses, no siendo la iglesia apropiada para ellos, pues era un edificio estrecho, carente de bóvedas y cuyas maderas son tan antiguas que cuando llueve surgen goteras que aunque se reparan salen de nuevo, el campanario es indecente y las vestiduras y ornamentos, denotan cierta cortedad. Al tener una sola nave era incapaz de contener el número de personas que componían el vecindario, careciendo de órgano y los cajones destinados a guardar la ropa son pocos y estropeados, mientras que las rentas son limitadas.

³⁹ AHPA. Catastro de Ensenada. Caja 151. Ossa de Montiel. Personal y real, estado eclesiástico.

⁴⁰ AHPA. Sección Municipios. Caja 25. Ossa de Montiel. Informe del cura propio.

Estas quejas están provocadas por el contraste que se observa con las ganancias del comendador, el marqués de Mondéjar, que pese a obtener un beneficio de más de 20.000 reales, no dedica nada a la conservación de la iglesia, que cada vez está más deteriorada y no se hace nada por impedirlo, por ello, los vecinos indican que se debe construir una capilla más, embovedar la techumbre, construir una torre, un órgano y una cajonera decente para la sacristía. A todo ello, contesta el comendador que no hay necesidad de hacer nada, que la iglesia no ha estado nunca embovedada y que tiene la torre que se construyó cuando se hizo la iglesia y con ella es suficiente. Además indica que si tiene pocas vestimentas es porque no son cuidadosos con ellas, y que con la fábrica de la iglesia posee más que suficiente.

La iglesia tiene en esos momentos 23 pasos de largo y 12 de ancho, desde el coro al presbítero, a lo que se suma una sacristía de 8 varas de largo y un poco más de cuatro de ancho, contando asimismo con un coro alto⁴¹.

Finalmente, cuando muera el comendador, que había estado 30 años al frente de la encomienda, se harán las reparaciones necesarias, para lo que se reúnen el 17 de junio de 1784, el alcalde ordinario, Josef Fernández Ventero, asistido por Juan Joaquín de Frías, apoderado del nuevo comendador; Ramón del Río Santamaría, y el cura de la iglesia Juan de Bustos, acompañados de varios peritos: el maestro alarife Antonio López Bautista, el de carpintería Manuel García y el de sastrería Juan Josef Bargallo, los cuales realizan un reconocimiento de la iglesia, en la que encuentran las siguientes deficiencias:

- La pared de entrada a la iglesia por la placeta del cementerio, que era de cinco varas de largo y tres de alto, hasta la esquina que mira hacia la fuente, se halla en mal estado, necesitando para su reparación 45 fanegas de cal y 300 “obradas” de arena, así como 4 peonadas de maestro, oficial y 3 peones. En la misma situación se encuentra la pared que sigue desde la esquina del cementerio que tiene 54 varas de largo, para la que se necesitan 250 fanegas de cal y 8 obradas de arena, y de mano de obra 20 peonadas de maestro, oficial y cuatro peones.
- La fachada de la pared situada a Poniente, que se llama de la Espadaña, es necesario revocarla a piedra descubierta, para lo que se requieren 34 fanegas de cal y tres obradas para traer arena, junto con ocho peonadas de un maestro, un oficial y tres peones,

⁴¹ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 76.105.

así como 25 vigas y sogas para un andamio, haciendo falta tres peonadas para ello. Al machón que se halla al norte, y que sirve de estribo, es preciso revocarlo y ponerle piedra labrada en su corriente.

- Es necesario refinar y limpiar el arco y cornisa, así como el escudo de Santiago, haciendo un pedazo de cornisa de tres varas de largo. En cuanto al pie del arco, que está encima de la escalera situada a mano derecha según se entra a la iglesia, inmediato a la puerta del sol, es necesario hacer el tercio primero desde la pilastra hacia arriba y unirlo a la muralla, y para mayor seguridad se le ha de poner al arranque de la pilastra una solera con tres gatos, uno en medio y otros dos a los lados.
- En cuanto al cuarto de la sacristía, donde se deben guardar los frontales, andas y otros ornamentos, se halla falseado el cielo raso, necesitando hacerlo nuevo, introduciendo una viga sesma, realizando una cruz de viga y haciendo una bóveda de media caña que se encuentre unida a la muralla. Además es necesario hacer un refuerzo encima de la ventana de dicho cuarto de la sacristía, mientras que en la otra pieza en que se divide la sacristía, separada por una puerta de la anterior, es necesario enlucirla.
- El lienzo de la pared que cae al sol del mediodía, que se encuentra sostenido por tres estribos es necesario revocarlo a piedra descubierta, y por debajo del alero de la cornisa hacerle una media caña de yeso, que se ha de unir con unos gatillos a la muralla, debiendo colocarse uno cada dos varas, para lo que se necesitan tres peonadas de un maestro, un oficial y tres peones, revocando a continuación la pared con 75 fanegas de cal y 3 obradas de arena.
- El osario es preciso levantarlo de nuevo y echarle una techumbre para lo que son necesarias ocho ripias por el lado del sol del mediodía y otras cuatro por el lado norte, y echarle una solera.

El gasto de las reformas asciende a 9.957 reales y 13 maravedíes, al subir el coste de cada peonada de un maestro a ocho reales, la de los oficiales a cinco y las de los peones a cuatro, mientras que el precio de cada fanega de cal era de tres reales y los de la obrada de arena veinte.

Entre las alhajas de plata que todavía conservaba, había una custodia de dicho metal, que necesitaba limpiarse y hacerle un tornillo que asegurara el viril, que estaba quebrado; una cruz grande para las funciones y festividades de primera clase, un poco descuadrada y a la que le faltaba el remate de un brazo; unas vinajeras con su platillo, un incensario con naveta y cuchara, tres ampollas de plata y dos cálices con sus

dos patenas, necesitando dorarse el copón, más una lámpara que alumbraba el Santísimo Sacramento.

En cuanto a los ornamentos tenían un terno completo de damasco verde, guarnecido con galón dorado de seda forrado de lienzo, el cual no se encontraba en muy buenas condiciones; completado con dos casullas de damasco encarnado con sus accesorios, al igual que dos dalmáticas de damasco blanco, mientras que una capa de coro y tres casullas con sus estolas y manípulos eran tan viejas, que prácticamente estaban inservibles y no se podían utilizar, al igual que la sotana del sacristán. En cuanto a los misales, de los seis que tenían, sólo uno era nuevo y los demás antiguos y estropeados. Con todo ello vemos, cómo se habían ido deteriorando los ornamentos y libros de la iglesia, encontrándose la mayoría de ellos en tan mal estado, que carecían de utilidad práctica.

Como consecuencia de ello, los peritos consideraron necesario comprar cuatro casullas con sus accesorios, una blanca, otra negra y una tercera morada para los distintos tiempos, mientras la cuarta sería encarnada con su capa, para el coro, debiendo asimismo reformar el órgano, del cual quedaba poco más que la caja, y sustituir una campana que se hallaba quebrada.

Los ingresos de la iglesia en esos momentos se limitaban a los diezmos de grano de la casa excusado, un capital de censo que rentaba 51 reales y 17 maravedíes anuales, los rompimientos de sepulturas y las capitas de los bautismos, mientras que aunque poseen algunas tierras, estas se hallan incultas por ser montuosas y de ínfima calidad, declarando en esos momentos el mayordomo Pedro Bascuñana, que la fábrica de la iglesia tenía un alcance de 671 reales y 4 maravedíes; 27 fanegas y 11 celemines de trigo; 82 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de candeal; 26 fanegas, 4 celemines y un cuartillo de cebada; 54 fanegas y 10 celemines de centeno, y 6 celemines de guijas, con lo que no se podían cubrir todas las necesidades de la iglesia⁴².

El nuevo comendador sólo estará al frente de la encomienda tres años, lo que favorecerá que se vuelvan a reparar las deficiencias de la iglesia, cuando se haga cargo de la encomienda, el 1 de septiembre de 1788, el nuevo comendador, el marqués de Alos, por lo que se reconocerá de nuevo la iglesia, pudiendo observar cómo se han realizado casi todas las reparaciones solicitadas cuatro años antes.

En este caso, los gastos presupuestados ascenderán a 4.400 reales, siendo las renovaciones realizadas: el fortalecimiento de los cimientos,

⁴² AHN. Sección Consejo Órdenes Militares. Legajo 4.479, documento nº 10.

que se encontraban muy estropeados en algunos puntos del interior de la iglesia, al tiempo que se blanqueaba desde la mitad hacia abajo y se componía su embaldosamiento, para lo que se utilizarán mil baldosas, ascendiendo todo ello a 1.048 reales, a los que se sumarán otros 200 para los andamios, 40 para sogas, espuertas y cubos, 562 de descalfar todo el yeso de la cerca del osario hasta dejar las piedras solas, 496 en igualar las paredes del osario y desmontar todo el corral, 310 en revocar la ventana del coro, 306 en retejar toda la iglesia, 158 en repasar las juntas de las ventanas del campanario echándoles algunas piedras que faltaban por haberlas sacado para poner las campanas y enderezar la cubierta del campanario, y el resto en reparaciones menores⁴³.

El marqués de Alos estará al frente de la encomienda, desde el 1 de septiembre de 1788 hasta el 14 de marzo de 1800, fecha en la que falleció, dedicándose a su muerte 2.417 reales en trabajos de albañilería y otros 666 de carpintería para reparar la iglesia, mientras que en la Casa de la Encomienda se gastaron 1.812 en albañilería y 1.522 en carpintería y para arreglos de la Casa de la Colgada 437 y 73 respectivamente.

En 1800 todavía era cura de la iglesia Juan de Bustos, que disfrutaba de los 730 reales que le facilitaba anualmente la encomienda, aumentándole dicha cantidad en otros 28, el 14 de noviembre de 1798. En su presencia se hizo el 23 de mayo de 1800 el nuevo reconocimiento de la iglesia, por Francisco Rubio, maestro alarife de Villarrobledo, encontrando el edificio en buenas condiciones, necesitando únicamente pavimentarlo con un coste de 1.978 reales, reparar el rodapié por otros 234 y bajar las dos ventanas de la iglesia dos pies y medio para una mejor ventilación, pues en el verano al estar muy altas era nocivo para la salud de las gentes; para lo que invierten 196 reales.

Las obras de carpintería serán tasadas por Tomás Fernández, maestro carpintero de El Bonillo, que tras reconocer la iglesia, decide que es necesario poner una ventana nueva en el coro, por estar inservible la que tenía (186 reales), reparar el pasamanos de la escalera (16 reales), poner una puerta en el campanario (143 reales), unos listones para el pavimento (300 reales) y una cerradura en la puerta principal (20 reales)⁴⁴.

⁴³ AHN. Sección Consejo Órdenes Militares. Legajo 4.478, documento nº 17.

⁴⁴ AHN. Sección Órdenes Militares. Legajos 4.895 y 4930.

11. LA IGLESIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX

En 1801 se decide hacer un tabernáculo y una mesa de altar mayor, dorándolo y jaspeándolo de oro fino, para lo que se llama al maestro dorador de Villanueva de los Infantes, Blas Rodríguez, que tasa la obra en 2.030 reales, aunque la falta de fondos hace que no se pueda llevar a efecto. El maestro es llamado de nuevo en 1804, ajustando la obra en el mismo precio, a pesar del tiempo pasado y de la subida del valor de los materiales. Sobre el precio pactado pidió un adelanto de 1.500 reales, que le fue concedido. Una vez finalizada la obra, el juez protector de iglesias, consideró que se le debían pagar 2.200 reales, más otros 300 como compensación por haber permanecido con su familia en la villa, mientras ha ejecutado la obra. El dorado y jaspeado del tabernáculo y mesas de altares fue realizado por el maestro José Donoso, vecino de Alcázar, aunque el resultado final presentará notables defectos por lo que no le abonan unos 300 reales, debiendo jaspear el frontón del tabernáculo y los extremos del altar mayor. Las obras de las mesas de los altares se hicieron con las limosnas que entregaban los devotos, aunque en los últimos cuatro años las cosechas habían sido malas, por lo que el estado de la población era calamitoso, reduciéndose el número de vecinos a la mitad.

El 19 de diciembre de 1803, el maestro carpintero Juan Lorenzo Mena, vecino del Bonillo, comparece para informar del estado de la iglesia, reconociendo el pavimento que se ha reparado recientemente, pagado de los caudales de la fábrica, indicando que sólo se necesitan 30 reales para unas pequeñas reparaciones en el embaldosado. Pero también son necesarios otros 954 para reparar el tejado de la sacristía, el cuarto trasero y la cubierta de la iglesia y otros 1.000 para blanquearla, enlucir los cimientos y parte de las murallas, siendo preciso comprar 660 fanegas de yeso pardo y 25 de blanco.

El osario también necesitaba que se hicieran excavaciones y desmondes en todo el ámbito del cementerio, aunque la zona que peor estaba era la situada en la parte del mediodía, para lo que se necesitaban otros 1.100 reales, sumando todas las obras un total de 4.158, siendo presentado el presupuesto al cura párroco, Juan de Bustos.

En marzo de 1806, se ruega que no se efectúe la demolición de los altares, donde se encuentran las tres imágenes que lo adornan: la Asunción de Nuestra Señora, Nuestra Señora de la Soledad, con la que se fomenta el culto de la novena de Dolores y las procesiones de Semana Santa y, la Purísima Concepción, que poseyó algunos bienes raíces que se habían enajenado. La mala situación económica de esos años hizo que en

mayo, la iglesia debiera 2.488 reales por los géneros suministrados para las obras, procediendo la justicia al embargo y venta de sus bienes.

El presbítero de la villa y mayordomo de la iglesia, acusó al anterior mayordomo José Tiburcio Gascañana, de haber perjudicado a la fábrica de la iglesia en más de cuatro mil reales, por haber vendido el grano en mal tiempo en los años 1803 y 1804, aunque fue absuelto, al demostrar que como consecuencia de la escasez y de los fuertes temporales que impedían salir fuera del pueblo a comprar grano, el cura Juan Bustos Escalera, había dispuesto que se sacaran de la fábrica de la iglesia, 19 fanegas y un celemín para los panaderos, pagándose a 75 reales la fanega.

En 1807 había un nuevo comendador, Antonio Juez Sarmiento, marqués de la Roca, ordenando que se le paguen 240 reales a José Mexía, maestro tallista de Infantes, por la construcción de las mesas colaterales del altar mayor⁴⁵.

12. ESTUDIO ARTÍSTICO DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA Y SU INSERCIÓN EN EL ENTORNO

La iglesia de Nuestra Señora de la Magdalena de Ossa de Montiel, presenta una planta rectangular, quedando la cabecera inscrita en dicho rectángulo, por lo que el presbiterio no queda diferenciado en el exterior del resto de la iglesia. Al templo, que es de una sola nave, se accede por una puerta de claro sabor mudéjar, al menos, así lo acredita el alfiz que encuadra el arco de medio punto, realizado a base de grandes dovelas de piedra y sobre cuya clave se encuentra un escudo de piedra labrado. Piedra labrada, que en este caso y ante la escasez de medios, solamente es utilizada en las esquinas, en la ventana que está en la fachada principal, y en los contrafuertes, en el resto del edificio se utiliza piedra sin labrar, o lo que es lo mismo mampostería. La fachada es coronada por un campanario en forma de espadaña, de piedras irregulares al igual que el resto de la misma. Presenta tres vanos en cuyo interior se encuentran las campanas, los dos paralelos son mayores y el que se encuentra superpuesto a éstos más pequeño, todos son arcos de medio punto, encontrándose la zona de la derecha muy restaurada. En la parte del mediodía había otra puerta de pequeñas dimensiones, que quizás era de la época de la anterior iglesia y que daba acceso a la zona del cementerio, la cual en la actualidad está cegada.

⁴⁵ AHN. Sección Órdenes Militares. Archivo Judicial de Toledo. Santiago. Legajo 76.105.

Una vez que pasamos dentro del templo, encontramos una tribuna de madera labrada de pino sustentada por dos columnas toscanas, de piedra de distinto grosor, debido a que como hemos visto con anterioridad, se tuvo que sustituir una al encontrarse en mal estado, dicha tribuna se construyó en la primera mitad del siglo XVI. La parte de la tribuna, según se accede a la derecha, presenta una serie de tablones de madera que nada tienen que ver con el resto de la misma, que son vigas de madera labrada, ello se debe a que en esa zona estaba situada anteriormente la subida al coro, mientras que en la parte inferior en una especie de capilla, se encontraba la pila bautismal, que había sido trasladada desde el centro de la iglesia, lugar en que se encontraba con anterioridad como ya hemos indicado.

El interior se haya dividido en cuatro espacios, por tres arcos apuntados de cantería apoyados en ménsulas, cuyos empujes son contrarrestados por los contrafuertes del exterior, tres a cada lado. Respecto a la cubierta es de par e hilera apoyándose los pares en grandes zapatas de madera. En la actualidad, tanto la cubierta como los arcos se encuentran un tanto desvirtuados, ya que los últimos aparecen cubiertos de pintura, al igual que las columnas que sustentan la tribuna, mientras la cubierta está muy retocada, en un intento de simular madera dibujada.

Como ya sabemos esta iglesia vino a sustituir a la primitiva que se encontraba muy deteriorada y se había quedado pequeña. Fue construida en la primera mitad del siglo XVI, quedando prácticamente concluida en el primer tercio. Por las medidas que indican en las visitas se agrandó unos ocho metros, de veinticinco a treinta pies, y sobre el hastial de la fachada principal se levantó el campanario.

Según algunos autores, por su tipología esta iglesia se podría encuadrar, entre las conocidas como de arco diafragma, típicas de la provincia de Albacete, con techumbre de madera a dos aguas y cierto sabor mudéjar de influencia levantina, lo cual no sería nada raro por su situación geográfica. Entre las iglesias que presentan esta tipología se encuentran la parroquia de San Sebastián en Villapalacios o la del Espíritu Santo de Riópar (García Saucó, Sánchez Ferrer, Santamaría, 1999, 85-93).

Otra iglesia que presenta arcos diafragma, es la de Santa María Magdalena de Alcubillas, si bien en su interior se mezclan varios estilos, presentando el presbiterio abovedado, aunque como ya sabemos, en la de Ossa también se plantearon su abovedamiento, lo que no se realizó por falta de dinero.

13. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos visto, cómo la primitiva y sencilla iglesia, realizada con madera de mala calidad y de pequeño tamaño, construida por los primeros pobladores de la Ossa, fue sustituida por un edificio más acorde a sus necesidades y a las corrientes que imperaban en esos momentos en la zona, a costa de grandes esfuerzos económicos, aunque ante la falta de fondos se cubrió toda la iglesia con madera, en lugar de abovedar el presbiterio como se estaba haciendo ya en muchas de las iglesias de principios del XVI. Los maestros encargados de su ejecución fueron Juan de Cobo y Antón de Mesas, siendo necesaria la activa cooperación del Concejo y de los vecinos, que auxiliaron de manera notable en la construcción del nuevo edificio. El tiempo que se tardó en llevar a término su construcción fue de unos 30 años.

La propia situación de la villa, pobre y poco poblada, unida a la desidia de los comendadores provocó un completo deterioro del templo en el siglo XVII, aunque la tenacidad de los presbíteros encargados del mismo y de los oficiales del ayuntamiento permitió que se realizaran importantes reformas para el sostenimiento del edificio, en lo que fue una muestra de la actuación que tendrá lugar a lo largo del siglo XVIII.

El fallecimiento de varios de los comendadores en las dos últimas décadas del siglo XVIII y en la primera del XIX, permitió que el templo se conservara en buen estado, ya que cuando un nuevo comendador se ponía al frente de la encomienda debía acometer las reparaciones que se consideraran necesarias.

14. FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Sección Órdenes Militares

- Libros 1233 C (Visita de 1468), 1063C (Visita de 1478), 1064C (Visita de 1480), 1067C (Visita de 1494), 1068C (Visita de 1498), 1070C (Visita de 1499), 1071C (Visita de 1507), 1077C (Visita de 1511), 1078C (Visita de 1515), 1080C (Visita de 1526), 1082C (Visita de 1536), 1085C (Visita de 1550), 1464C (Visita de 1610).

Sección Consejo de Órdenes Militares

- Carpeta nº 214 y legajos 4478, 4479, 4895 y 4930.

Archivo Judicial de Toledo

- Legajos 56509 (1537. Si el cura paga salario al sacristán, no lo nombre el Concejo), 57504 (1531. Ayuda al mantenimiento del beneficio curado de la villa), 59771 (1574. Anexión del beneficio curado de la ermita de San Pedro), 61763 (1597-1602. Cobro del excusado), 61785 (1599. Acotar la dehesa de los Enebrales), 63934 (1695-1719. Bienes y ornamentos de la iglesia de Ossa de Montiel), 76105 (1767-1808. Bienes de la iglesia de Ossa de Montiel).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE

Sección Municipios

- Cajas 23 y 25. Ossa de Montiel.

Sección Catastro de Ensenada

- Cajas 149 (respuestas generales) y 150 (personal y real, estado eclesiástico). Ossa de Montiel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORCHADO SORIANO, M., (1971). *Avance de un estudio histórico-geográfico del Campo de Montiel*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos.
- CHAVES, B., (1975). *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos los pueblos*. Barcelona: El Albir.
- GARCIA SAUCO, L. G.; SÁNCHEZ FERRER J.; SANTAMARÍA CONDE, A. (1999). *Arquitectura de la provincia de Albacete*. Albacete: Junta de Comunidades.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C., (1987). *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua Diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia: Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J., (1986). *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos.
- MOLINA CHAMIZO, P., (1994). *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel (1243-1515)*. Ciudad Real: Biblioteca de Autores Manchegos.
- PANADERO CUARTERO, S.; SANZ GAMO R. (1979). "La iglesia de San Sebastián de Villapalacios". *Al-Basit* 6, Instituto de Estudios Albacetenses, 79-92.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. A., (1997). *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid: Dykinsón.
- VALDEVIRA GONZÁLEZ, G., (1996). "La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las Relaciones topográficas". *Al-Basit* 39, Instituto de Estudios Albacetenses, 157-215.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL



Fot. 1. Portada de la iglesia



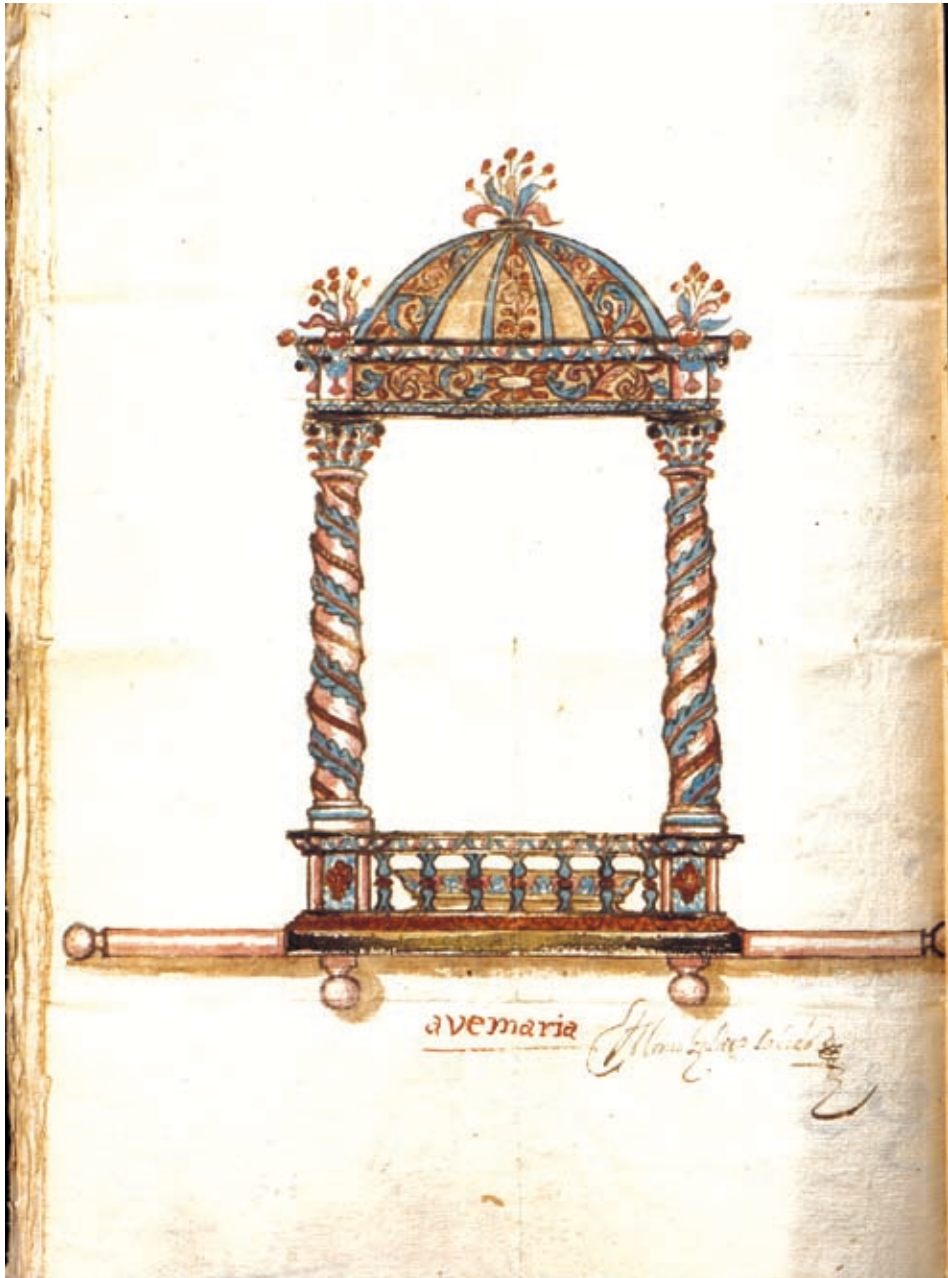
Fot. 2. España-campanario



Fot. 3. Vista de la tribuna



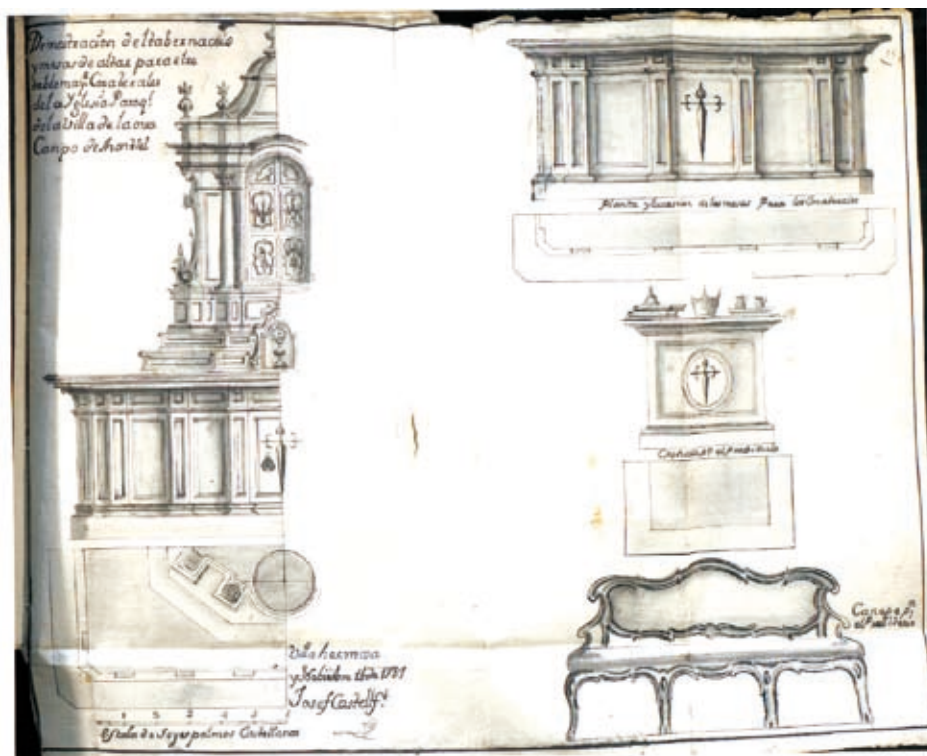
Fot. 4. Detalle de la cubierta



Fot. 5. Andas de madera para la imagen de Santa María Magdalena (1696)



Fot. 6. Proyecto del maestro Josep Castell para el púlpito de la iglesia de Ossa de Montiel (1787)



Fot. 7. Proyecto del maestro Josef Castell para el retablo mayor de la iglesia de Ossa de Montiel (1787)

CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS PINTURAS APARECIDAS EN LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE AYNA (ALBACETE)*

PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ

RESUMEN. En este artículo se trata de situar cronológicamente unas pinturas aparecidas bajo una capa de yeso en las paredes de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Ayna (Albacete). Las figuras están silueteadas en negro, a modo de grisallas, y puesto que no hay constancia documental de la fecha de construcción de la ermita ni de la realización de las pinturas, buscaremos paralelismos con todos los elementos que componen las escenas incluido el texto que a modo de friso corrido las acompaña.

PALABRAS CLAVE. Ermita de los Remedios; grisallas, flagelantes; cofradía de la Sangre de Cristo; desfile procesional; salmo; Miserere Mei.

TITLE: CONSIDERATIONS ABOUT THE PAINTINGS WHICH APPEARED IN THE SIDE-CHAPEL OF "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS" FROM AYNA.

ABSTRACT. This article seeks to set chronologically some paintings appeared under a layer of plaster on the walls of the chapel of Our Lady of Remedies Ayna (Albacete). Figures are silhouetted in black, for grisailles, and since there is no documentary proof of the date of construction of the chapel and the making of the paintings, seek parallels with all elements of the scenes included the text as an accompanying frieze.

KEYWORD. Ermita de los Remedios, grisaille, flagellants, Brotherhood of the Blood of Christ procession; psalm Miserere Mei.

1. INTRODUCCIÓN

De las cuatro ermitas conocidas documentalmente en la villa de Ayna, solamente dos han llegado hasta nuestros días, ambas situadas dentro de la villa: la ermita del Cristo de Cabrillas y la ermita de Nuestra

* Artículo recibido el 1 de septiembre de 2013 / Received on 1st September 2013 - Aceptado el 25 de septiembre de 2013 / Accepted on 25th September 2013.

Señora de los Remedios, siendo esta última la que mayor interés histórico-artístico despierta.

La ermita, construida a base de mampostería y recubierta posteriormente, es de nave única rectangular (8,55 x 12,60 m) con coro elevado a los pies y cubierta a tres aguas. Tiene una puerta principal de acceso en el lado del Evangelio en la que se puede apreciar un arco de medio punto con grandes dovelas rotas en su día para formar el dintel actual. Se observan trazos de la existencia de otra puerta más cercana a la cabecera, que actualmente está cegada.



Fot. 1. Puerta de entrada (Jesús Moreno)

Interiormente la nave está cubierta por una techumbre de madera de pino, con armadura de par y nudillo, del tipo artesana, con dos pares de tirantes apoyados sobre modillones y cuatro de ángulo, que descansan sobre canes.



Fot. 2. Artesonado mudéjar (Detalle)

Su realización es de tradición mudéjar y en su decoración se alternan lazos y estrellas, destacando la riqueza de la decoración del tramo del almizate que está rematado por un pinjante con mocárabes.

Posee coro alto a los pies, de construcción posterior, apoyado en su parte delantera sobre una gran viga de madera, sustentada por medias zapatas en los extremos y una zapata sobre una columna toscana de arenisca en el centro. El monumento fue declarado BIC por DCM de 4 marzo de 1992.



Fot. 3. Zapata central sobre columna toscana

Detrás del enlucido de las paredes de la epístola y de los pies, se han conservado unas pinturas murales que motivaron una intervención arqueológica llevada a cabo en la ermita, que ponen de manifiesto la representación de un desfile procesional en el que intervienen músicos, cofrades portando imágenes, *hachas* encendidas, flagelantes, sacerdotes... etc., muy interesantes tanto por la escena que representan y su posible motivación, como por la técnica utilizada para ello. En la misma escena y en la parte superior de las pinturas, aparece un texto escrito en latín con letras capitales mayúsculas, que se corresponde con uno de los salmos penitenciales más célebres del Salterio: el Miserere, del que también quedan restos ilegibles en la parte inferior.



Fot. 4. Obreros interviniendo en la recuperación de las pinturas de la pared de la epístola

En resumen, tenemos ante nosotros una serie de elementos que componen la escena gráfica mencionada que iremos viendo pormenorizadamente y que trataremos de situar cronológicamente ayudándonos para ello de paralelismos, pues no hay constancia de la fecha en que se levantó la ermita ni de la de realización de las pinturas aludidas.

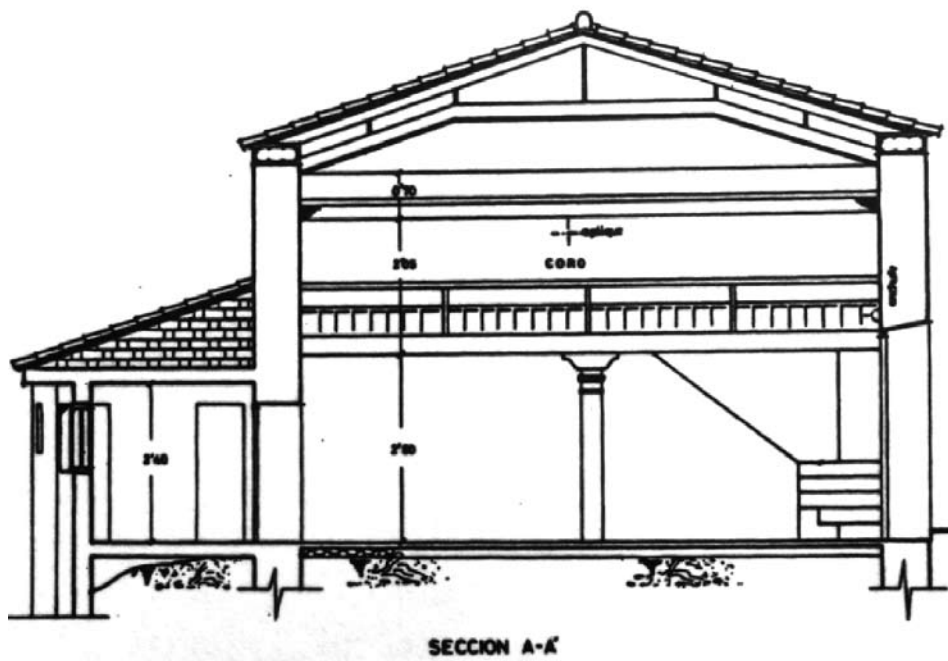


Fig. 1. Sección de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios correspondiente a la última restauración llevada a cabo bajo la dirección del arquitecto provincial Gregorio Parreño durante los años 1985/86, con ayuda económica de la Diputación Provincial. (Archivo de la Diputación de Albacete)

2. FLAGELANTES O DISCIPLINANTES. LAS COFRADÍAS PENITENCIALES

El origen de la flagelación se encuentra en la misma Pasión de Cristo. Desde entonces, la costumbre de la lucha contra la tentación mediante la flagelación o mortificación corporal es consustancial al cristianismo, siendo una constante en diversos movimientos (mártires, anacoretas, eremitas...) que discurren ligados al monacato. Durante el siglo XIII (García, 2010) cuando el Purgatorio comienza a tomar cuerpo en la doctrina cristiana y se contabiliza con el pago de penas la posibilidad de su redención mediante sufragios, es cuando surgirá el concepto de indulgencias, siendo la flagelación pública una de las maneras de redimir culpas y ganar indulgencias.



Fot. 5. Biblia moralizada de Nápoles. 1350

Será, sin embargo, el Concilio de Trento el que alentará la creación de este tipo de cofradías penitenciales, al dejar constancia de que el hombre puede expiar sus culpas a través de la mortificación corporal, la oración y la limosna. De este modo, muchas de las cofradías surgidas tras el Concilio incluyen la penitencia de sangre o flagelantes, siendo los frailes, sobre todo Franciscanos y Dominicos, los que acogen y alientan esta práctica, fundándose las cofradías más antiguas en ermitas o conventos, fuera del seno parroquial. Estos movimientos de disciplinantes se encuadraron por lo general en las Cofradías de la Vera Cruz o de la Sangre de Cristo, manteniéndose durante el siglo XV un enfrentamiento entre Franciscanos y Dominicos con motivo del culto a la Sangre de Cristo, favorecido por los primeros, que desembocaría en el siglo siguiente con una verdadera eclosión de estas dos cofradías.



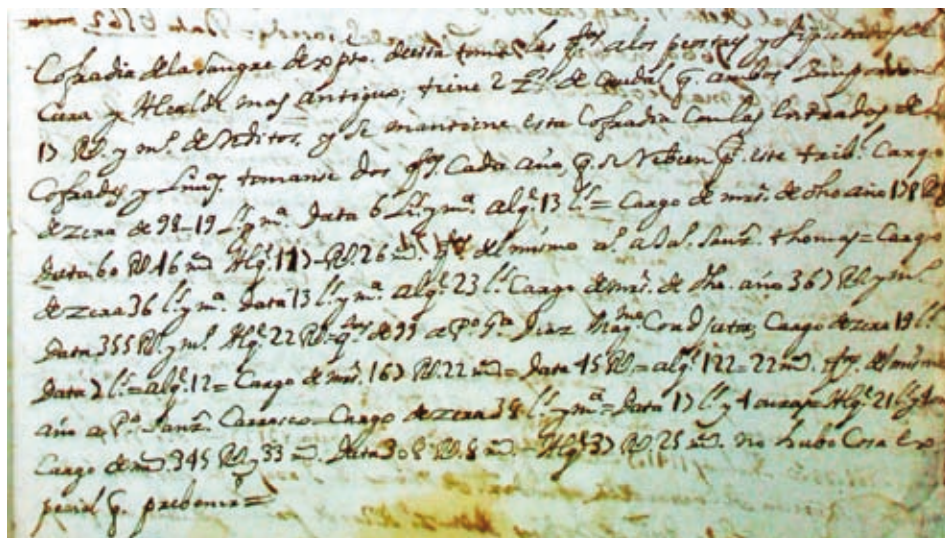
Fot. 6. Procesión de flagelantes en España. Religious rites and ceremonies of all nations. Londres, 1780

De las cofradías que se fundaron en Ayna, solamente han llegado hasta nosotros los libros correspondientes a la de Ánimas y San Blas,¹ aunque queda constancia documental de la fundación en la villa de las cofradías de la Sangre de Cristo, Santísimo Sacramento, María Santísima del Rosario y San Sebastián.²

A este respecto, el testimonio documental más antiguo del que disponemos sobre la presencia en Ayna de la cofradía penitencial de “La Sangre de Cristo” nos la proporciona una visita pastoral efectuada a la villa durante el año 1700. A esta cofradía se le venían tomando las cuentas cada dos años, en este caso desde 1698, y por ellas conocemos que obtenía 15 reales y medio de los réditos de dos censos que tenía de caudal y que se mantenía con las cuotas de los cofrades y las limosnas que recibía.

¹ Archivo Diocesano de Albacete. Cofradía de San Blas (1602-1806) AYN-25, y Cofradía de Ánimas (1724-1794) AYN-26.

² Tanto la primera visita pastoral de la que tenemos noticias, realizada en 1700, (Archivo Diocesano de Albacete, Vicaría de Alcaraz, caja 3160) como el libro de lo Personal y Real de Ayna y Elche, (1775) correspondiente al Catastro de Ensenada (Archivo Diocesano de Albacete, AYN-27) confirman estos datos, con ligeras variantes.



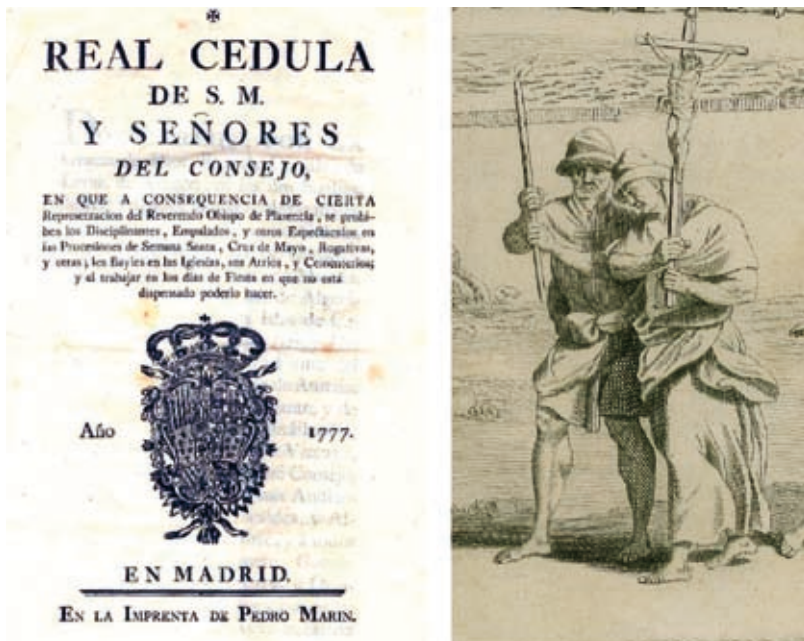
Fot. 7. Archivo Diocesano de Albacete: Vicaría de Alcaraz, caja 3160

La existencia en la misma de hermanos flagelantes queda confirmado en el contenido del libro de Personal y Real de Ayna y Elche,³ cuando expresa sobre los gastos de esta cofradía: “...seis reales que se gastan en una arroba de vino para curar a los hermanos flagelantes...” o “...37 reales que se pagan al predicador de los sermones de disciplinas...” Fueron varios los intentos para prohibir estas prácticas que desembocaron en una Real Cédula firmada por Carlos III en 1777;⁴ en la misma se exponía cómo debido “...al abuso introducido en todo el Reyno y generalmente en aquel Obispado, de haber Penitentes de Sangre, o Disciplinantes, y Empalados en las Procesiones de Semana Santa, en las de la Cruz de Mayo y en algunas otras de Rogativas, sirviendo solo en lugar de edificación, y de compunción, de desprecio para los prudentes, de diversión y gritería para los muchachos, y de asombro, confusión y miedo para los niños y mujeres [...] se acordó expedir esta mi Cédula: Por la qual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros distritos, y jurisdicciones no permitáis Disciplinantes, Empalados, ni otros espectáculos semejantes, que no sirven de edificación y pueden servir a la indecación y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas, ni en otras algunas...”

³ Libro del Personal y Real de Ayna y Elche. Archivo Diocesano de Albacete, AYN-27. Pág. 133-134.

⁴ Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, en que a consecuencia de cierta representación del Reverendo Obispo de Plasencia, se prohíben los disciplinantes, empalados,... Año 1777. Madrid. Imprenta de Pedro Marín.

La normativa no debió influir mucho en lugares en los que aún se continuaba practicando esta tradición, que la continuarían realizando clandestinamente, llegando alguna de ellas hasta nuestros días.



Fot. 8 Hermanos portando hacha y Crucificado. (Detalle)

3. PROCESIÓN DE DISCIPLINANTES

Las procesiones de disciplinantes debieron ser una práctica muy extendida en la España de la Contrarreforma, como podemos comprobar en uno de los capítulos del Quijote, (Cervantes, 1605) cuando este: *“...vio a deshora que por un recuesto bajaban muchos hombres vestidos de blanco, a modo de disciplinantes. Era el caso que aquel año habían las nubes negado su rocío a la tierra, y por todos los lugares de aquella comarca se hacían procesiones, rogativas y disciplinas, pidiendo a Dios abriese las manos de su misericordia y les lloviese; y para este efecto la gente de una aldea que allí junto estaba venía en procesión a una devota ermita que en un recuesto de aquel valle había. Don Quijote, que vio los extraños trajes de los disciplinantes, sin pasarle por la memoria las muchas veces que los había de haber visto [...] advierta, mal haya yo, que aquella es procesión de disciplinantes, y que aquella señora que llevan sobre la peana es la imagen vendidísima de la virgen...”*



Fot. 9. El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha- Nueva edición corregida e ilustrada con 32 diferentes estampas muy donosas. Amberes. Juan Bautista Verdussen, 1697



Fot. 10. Francisco de Goya. Procesión de disciplinantes. Academia de Bellas Artes de San Fernando. (1814-1819)



Fot. 11. Flagelante S. XVI. (Litografía M. Grima) Web: La Gubia y el Tas



Fot. 12. Flagelante S. XVII. (Litografía M. Grima) Web: La Gubia y el Tas

4. INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA ERMITA

La intervención arqueológica llevada a cabo durante el año 2010 en la ermita dio como resultado, según recoge la empresa que la efectuó en su informe preliminar,⁵ el poder documentar un conjunto de estructuras constructivas relativas a los diferentes niveles de uso del edificio.

Así, la fase más antigua de uso viene determinada por la localización de parte de la fosa de cimentación del muro este de la fábrica, donde el único fragmento hallado de cerámica vidriada en verde asociado a este estrato, es decir, el situado debajo del primer piso de uso de la ermita y, por tanto, el terreno sobre el que se inicia la construcción, se emplaza en un horizonte situado entre los siglos XII-XIII.



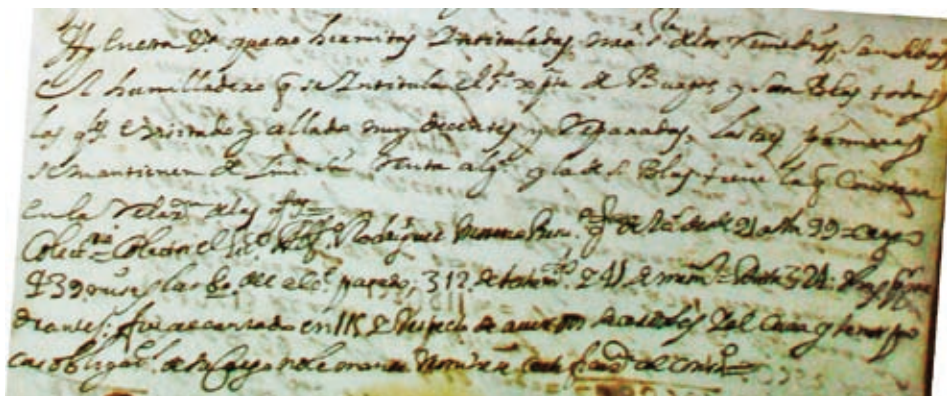
Fot. 13. Diversos niveles del suelo que se corresponden con las reformas de los diferentes periodos de uso. (Jesús Moreno)

⁵ Consultora de Patrimonio Histórico y Arqueología: Largadata, S.L. (Informe preliminar)

En esta primera fase, se documenta asimismo un altar primitivo que evolucionará en las siguientes fases de uso hasta llegar a la construcción de otros dos altares laterales, de los que queda constancia documental, como veremos después. También se han recuperado –entre otros materiales– diversos fragmentos y tallas policromadas de imágenes religiosas, que formaban parte del material de relleno, tallas que, como también veremos, estuvieron situadas durante algún tiempo en los altares mencionados.

5. LA ERMITA EN LOS DOCUMENTOS

No sabemos nada sobre la fecha de construcción de la ermita, aunque posiblemente sea de las más antiguas de Ayna. El primer testimonio escrito que conservamos sobre ella tiene que ver con la realización por parte del vicario de Alcaraz de una visita pastoral a la villa en 1700, de la que nos ha llegado el siguiente testimonio:



Fot. 14. Archivo Diocesano de Albacete: Vicaría de Alcaraz, caja 3160

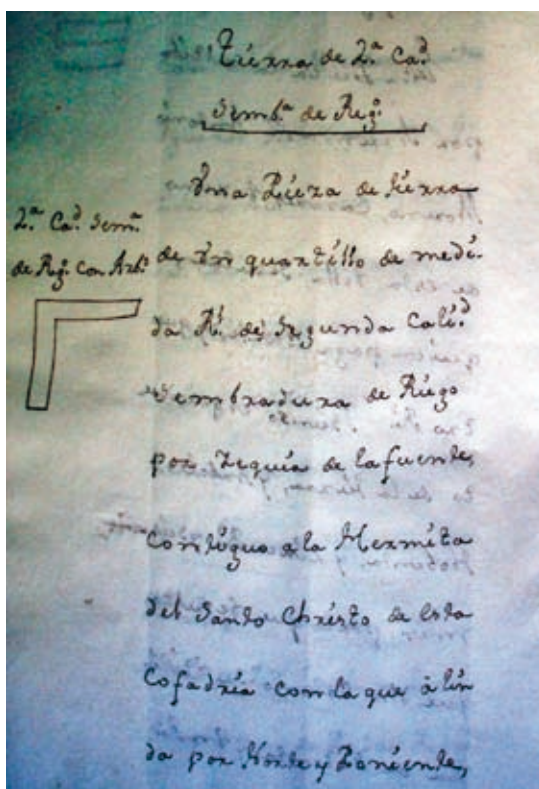
“... Ay en esta villa quatro hermitas intituladas Ntra. Sra. de los Remedios; San Sebastián; el humilladero que se intitula el Santo Cristo de Burgos y San Blas, todas las quales e visitado y allado muy decentes y reparadas, las tres primeras se mantienen de limosna sin renta alguna y la de San Blas tiene la que constara en la relación de las quantas...”

Lo que el escribano anotó delante de la visita realizada a la ermita de San Blas de la villa de Ayna, que en ese año tenía a Manuel Roldán (Jaén, 2010) como mayordomo y que no hay que confundir con la que existía en el lugar de Elche con la misma advocación, fue lo siguiente:

“...visite la de la Sangre de Cristo, es pequeña esta ermita en que se benera una efixie de el Santísimo Cristo que dizen la Sangre; está adornada y dezente y de su caudal recibí las quantas tomadas por los Diputados las quales aprobé y condené al mayordomo en los marevedíes de su alcance...”

Pensamos que se refiere a la ermita de Nuestra Sra. de los Remedios, aunque aquí el visitador la mencione como la **ermita de la Sangre de Cristo**, posiblemente por acoger en su seno a la cofradía penitencial del mismo nombre fundada en la villa, no siendo esta la única vez que nos encontremos con esta denominación en los documentos manejados, como veremos.

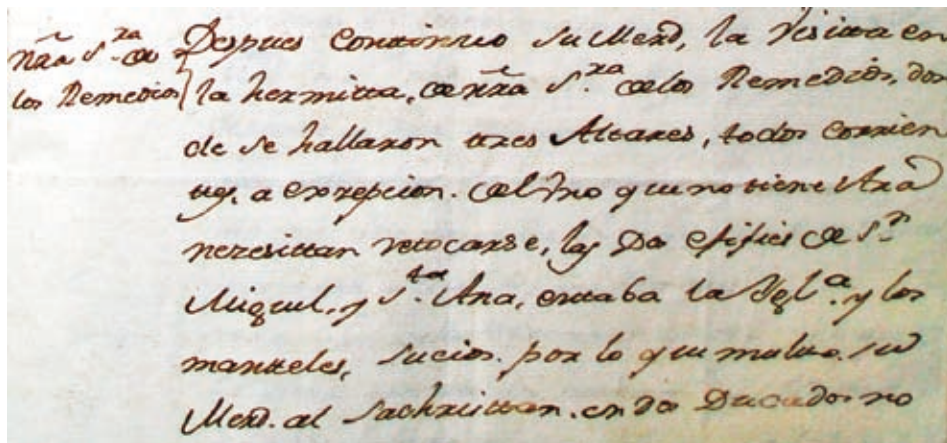
La cofradía de la Sangre de Cristo contaba con algunos bienes que conocemos por las cuentas que se le tomaban en cada visita, pero más exhaustivamente por el libro *De lo Personal y Real de Ayna y Elche*.⁶ Poseía en ese momento varios celmines de tierra de primera y segunda calidad con riego en los parajes cercanos de Arenalejos y la Coronada, arrendados a vecinos del lugar. En la descripción de una de estas propiedades menciona:



Fot. 16. Libro de lo Personal y Real de Ayna y Elche (1775) Archivo Diocesano de Albacete. AYN-27

⁶ Archivo Diocesano de Albacete: Libro del Personal y Real de Ayna y Elche. Catastro de Enseñada. AYN-27.

"...un cuartillo de medida real, segunda calidad sembradura de riego por zequia de la Fuente, contiguo a la **Hermita del Santo Christo de esta cofradía** con la que alinda por Norte y Poniente, Levante tierra de Juan González Roldán y Sur tierra de Sebastián Roldán..." Además de censos a su favor por más de seiscientos reales, también ingresaba por derechos de entrada, es decir, por pertenecer a la cofradía, diez reales por los hombres y seis reales por las mujeres. Cada cofrade contribuía a modo de limosna fija con la cantidad de dieciséis maravedís al año. También se recogen los gastos que soportaba, entre ellos algunos muy curiosos como: "... 37 reales que se pagan al predicador de los sermones de disciplina [...] **seis reales que se gastan en una arroba de vino, para curar los hermanos de disciplina** [...] también suele tener dicha cofradía otros gastos precisos como son compostura de ornamentos, reparos a la Hermita..."



Fot. 17. Archivo Diocesano de Albacete. Vicaría de Alcaraz, caja 3054

No pareció afectarle a la ermita el terremoto de Lisboa de 1755, que con mayor o menor intensidad dejó su impronta en las poblaciones de la actual provincia de Albacete si tenemos en cuenta el informe que sobre el suceso se envió desde el lugar de Elchehico:

El chehico.

Se sintió por espacio de 5. minutos con mucha lentitud; poco en Alca Capital de aquellas jurisdicciones fue mas fuerte, y quebraron la Parragona, la Hermita de San Sebastian, y algunas Casas.

“... se sintió por espacio de cinco minutos con mucha lentitud; pero en Aina capital de aquella jurisdicción fue más fuerte y quebrantó la Parroquia, la Ermita de San Sebastián, y algunas casas...”

Sin embargo, será la visita realizada en 1766 (Jaén, 2011) la que nos proporcionará más noticias sobre la disposición interna de la ermita, aunque ninguna que arroje luz sobre las pinturas:

“... después continuó su merced, la visita de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios donde se hallaron tres altares, todos corrientes, a exzepción del uno que no tiene Ara, nezesitan retocarse las dos efigies de San Miguel y Santa Ana, estaba la iglesia y los manteles sucios por lo que multó su merced al sachristan en dos ducados, no necesita obra...”

Las visitas realizadas con posterioridad a estas fechas no nos aportan información relevante para los fines que perseguimos.

6. COFRADÍA DE LA SANGRE DE CRISTO DE LIÉTOR

En Liétor, villa limítrofe con Ayna, se conserva en su Archivo Parroquial⁷ el libro de cuentas de la Ilustre Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, refundada en mayo de 1773 con arreglo a los capítulos que contenían las antiguas “constituciones” perdidas o traspapeladas por esas fechas, por lo que *“...se ha hecho preciso, con acuerdo de los hermanos, y con arreglo a los capítulos de dichas constituciones que se conservan en la memoria de muchos, escribirlas de nuevo...”*

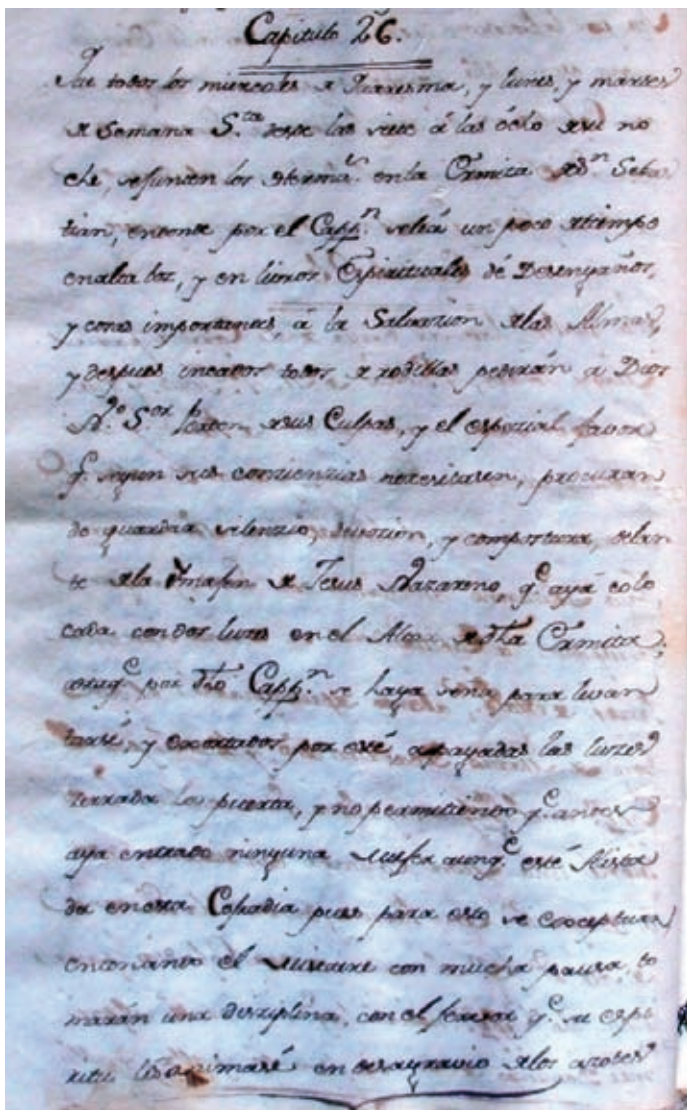
Está confirmada documentalmente la antigüedad de la cofradía al menos desde el siglo XVI como queda reflejado en diversos censos y testamentos, que también ponen de manifiesto los distintos nombres con que se le ha designado a lo largo del tiempo como cofradía de la Sangre de Cristo, de Jesús o de la Santa Vera Cruz.

Por los capítulos de su refundación conocemos que no podían exceder de 102 hermanos (en desagravio de las 102 bofetadas que según alguna revelación recibió Jesucristo) medida esta que no afectaba a las mujeres, que podían sobrepasar esta cantidad si llevaban una vida loable.

El capítulo 22 de sus constituciones trata sobre los cofrades que deben asistir a la convocatoria la tarde de Jueves Santo antes del Sermón de Disciplina y dispone que *“...esa misma tarde como una hora antes de que se predique el Sermón de Disciplina en la ermita, se haga convocación por las*

⁷ Archivo Parroquial de Liétor: LIE-15; LIE-16. Publicado en *Revista Museo*, nº 30, marzo 1989. Liétor(Albacete)

calles tocándose el clarín y bocina, caja y campanillas por las calles, personas que se hubiese nombrado en la junta del Domingo de Ramos, habiendo de llevar para esta convocatoria el vestido de Nazareno y concluido dicho Sermón, saldrá la Procesi3n desde dicha ermita por las calles acostumbradas hasta la Parroquia procurando todos los hermanos formar dos filas sin mezcla de otros que no lo sean, **quienes con sus luces seguirán el Paso de Jesús Nazareno...**"



Fot. 18. Capítulo 26 de las Constituciones de la cofradía "La Sangre de Cristo" de Liétor. Archivo Parroquial de Liétor

Sin embargo, es el capítulo 26 que trata sobre las Juntas que deben tener los hermanos en la ermita para la Disciplina el que más luz arroja sobre esta práctica y que transcribimos seguidamente: “...*Que todos los miércoles de Cuaresma y lunes y martes de Semana Santa desde las 7 a las 8 de su noche se junten los hermanos en la ermita de San Sebastián en donde por el Capellán se lea un poco de tiempo en alta voz y en libros espirituales de desengaños y cosas importantes a la salvación de las almas y después incados todos de rodillas pedirán a Dios Nuestro Señor perdón de sus culpas y el especial favor que según sus conciencias necesitasen y procurando guardar silencio, devoción y compostura delante de la imagen de Jesús Nazareno que se haya colocada con dos luces en el altar de dicha ermita, hasta que por dicho Capellán se haga seña para levantarse; y exhortados por éste, apagadas las luces, cerrada la puerta y no permitiendo que haya ninguna mujer aunque esté alistada en esta Cofradía, pues para esto se exceptúan, **entonando el Miserere con mucha pausa, tomarán una disciplina con el fervor que su espíritu les animase en desagravio de los azotes que a Nuestro Redentor Jesucristo dieron en su Sagrada Pasión, y concluida y dicha por el Capellán la oración correspondiente, se hará seña por éste y sacará una luz que tendrá conservada en sitio prevenido para ella y encendidas las del altar e incados de rodillas, haciendo un acto de contrición, se retiraran a sus casas; distribuyendo el Capellán este tiempo de forma que no exceda de una hora...***”

7. DESCRIPCIÓN DE LAS PINTURAS. MURO DE LA EPÍSTOLA Y DE LOS PIES

Las pinturas aparecidas en la ermita de los Remedios de Ayna resultan de lo más interesante, no tanto desde el punto de vista artístico sino desde el punto de vista documental, al mostrarnos gráficamente la práctica de una procesión penitencial realizada por una parte de los vecinos de la villa, de la que no existen precedentes.



Técnicamente no son grisallas, puesto que solamente se ha ejecutado la sinopia o dibujo preparatorio de unas escenas en color negro, probablemente con la idea de rellenarlas como grisallas propiamente dichas, lo que no llegó a realizarse por causas para nosotros desconocidas, pues no se aprecian restos de relleno en las mismas.



Fot. 19. Dos cofrades portando hachas encendidas, precedidos de dos músicos tocando trompeta y corneta medieval

La procesión penitencial se distribuye a modo de friso corrido a lo largo de las paredes de la epístola y de los pies de altar, quedando amplias zonas pintadas en las que su visión resulta dificultosa, perdiéndose definitivamente en otras partes en las que se abrieron huecos a posteriori (ventanas, puerta,...)



Fot. 20. Instrumento de viento en forma de cuerno (detalle)



Fot. 21. Cantiga 270. Pareja de cornetas medievales



Estas pinturas contienen todos los elementos que conforman un desfile procesional penitencial tal y como aparece descrito en las “constituciones” de algunas cofradías de este tipo. Recordemos que en Ayna se fundó en fecha indeterminada una cofradía con el nombre de La Sangre de Cristo, de la que no ha llegado hasta nosotros ningún testimonio escrito relativo a su fundación y funcionamiento. La procesión penitencial que discurre a lo largo de la pared de la epístola y de los pies de la ermita la componen mayoritariamente tres tipos de cofrades, ataviados con túnica larga hasta los pies, ceñida esta a la cintura, con un capirote romo cubriéndoles el rostro.

Fot. 22. Músico (detalle)



Fot. 23. Cofrades flagelándose con “disciplinas”

Dispuestos en filas paralelas, desfilan por un lado los llamados “*hermanos de luz*”, es decir, los cofrades portadores de “*hachas*” o antorchas encendidas con las que iluminan el cortejo, sobre todo en la noche de Jueves Santo; les acompañan los “*hermanos de sangre*”, que van flagelando su espalda durante todo el trayecto con “*disciplinas*”;⁸ otro grupo de cofrades, los “*hermanos de carga*”, serán los que porten en andas las imágenes religiosas.

También intervienen en ella otros personajes, como el mayordomo de la cofradía, sacerdote, músicos...etc. En el desfile se seguía un guión que venía predeterminado en las “constituciones” de la cofradía, (León, 2009):



Fot. 24. Intersección de los muros de la Epístola y de los Pies de altar, con hermanos de Sangre, de luz y mayordomo

“...El cortejo lo encabezaban seis hermanos, vestidos con sus camisas negras y hachas encendidas en las manos, los cuales escoltaban a uno de los mayordomos [...] Tras ellos, un acompañamiento de cantores ento-

⁸ Especie de látigo, compuesto de cadenitas o cuerdecillas con nudos, que sirve de instrumento de penitencia.(suele usarse en plural)

nando el Miserere Mei, con el único tañido acústico de lastimosas trompetas. A continuación, el grueso del cuerpo procesional con los hermanos de luz dispuestos en dos filas flanqueando, de esta manera, a los de sangre, quienes, en principio más numerosos, ocupaban el espacio central, quedando así iluminados por el tenue resplandor de los cirios prendidos. Detrás de ellos, a modo de cierre del séquito un eclesiástico sostendría un crucifijo de grandes dimensiones, custodiado por otros seis cofrades con luminarias..."

Observando minuciosamente la procesión de esta ermita, es inevitable pensar que estamos delante de la escena que se describe en la narración anterior, donde es fácil reconocer a personajes como el sacerdote, músicos, flagelantes, mayordomo, hermanos de luz, hermanos de carga portando una imagen de Jesús Nazareno en un caso y de la Virgen en otro...,etc. Sin olvidar el Miserere Mei, salmo penitencial cuyas primeras estrofas dispuestas en la parte superior a lo largo de la estancia que ocupan las imágenes, posiblemente nos esté indicando que es ese el himno litúrgico que los cofrades van implorando.



Fot. 25. Personaje principal con cetro o vara de mando, sombrero y vestiduras con gorguera y gola. (Detalle)



Fot. 26. Crucificado portado por un cofrade (obsérvese la mano) en pared de subida al coro. (Jesús Moreno)



Fot. 27. Joven sacerdote al comienzo del muro de la Epístola



Fot. 28. Rosario (detalle). Foto: Jesús Moreno



Fot. 29. Hermanos de luz, posible Alcalde o Hermano Mayor de la cofradía con cetro o vara de mando y hermanos de carga portando en andas al Nazareno. Escena en el muro del Pie de altar, debajo del coro. Sobre la escena un fragmento del salmo penitencial "Miserere Mei"



Fot. 30. Dolorosa portada en andas por hermanos de carga en escena partida por el hueco de la ventana (Jesús Moreno)



Fot. 31. "Disciplinas" proveniente del convento de Carmelitas Descalzas de Liétor. Museo Parroquial de Liétor

8. MISERERE MEI

MISERERE MEI, DEUS, SECUNDUM MAGNAM MISERICORDIAM TUAM, ET SECUNDUM MULTITUDINEM MISERATIONUM TUARUM, DE INIQUITATEM MEAM... (*Misericordia, Dios mío, por tu bondad, por tu inmensa compasión borra mi culpa; lava del todo mi delito, limpia mi pecado...*)

Con las dos palabras iniciales del texto en latín es conocido el más famoso de los salmos penitenciales que la tradición judía puso en labios de David, creado a modo de oración penitencial para obtener perdón y misericordia divina por su pecado de adulterio.

Este texto escrito en letras capitales es el que recorre la parte superior del desfile procesional representado en la ermita de Ayna, considerada la oración más intensa y célebre del Salterio,⁹ el salmo penitencial más repetido que sería musicalizado extensamente.¹⁰

⁹ Compendio de salmos, composiciones líricas musicales sagradas.

¹⁰ El más famoso el de Gregorio Allegri en 1638.

Desde el siglo XVI queda constancia de esta composición que se venía cantando como oración en los cortejos penitenciales o de otro tipo, (Caballero, 1868): “...Se oía por intervalos y a pesar de las ráfagas del huracán, la voz tranquila y sonora del anciano, que decía: *Miserere mei deus, secundum magnam misericordiam tuam. El coro de hombres respondía: Et secundum multitudinem miserationum tuarum, de iniquitatem mean...Esta comitiva se componía del cura y de algunos católicos piadosos, hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento que presididos por Manuel, iban a llevar a un cristiano moribundo con los últimos sacramentos, los últimos consuelos del cristiano...*”

No es este el único testimonio, pues hasta nuestros días ha llegado una tradición documentada desde el siglo XVI que tiene lugar en la localidad de Bercianos de Aliste (Zamora). Se trata de las procesiones de Jueves y Viernes Santo, cuyos orígenes se remontan hasta el primer tercio del siglo XVI, cuando el Papa Pablo III concedió a la Cofradía de la Cruz una bula en la que otorgaba a los participantes en estos actos indulgencias plenarias, entre otras concesiones. Desde entonces se vienen celebrando estos desfiles donde participa un número importante de cofrades cubiertos con túnicas blancas y caperuzas romas, camino del calvario, entonando los hombres al unísono el “Miserere” en latín y las mujeres en castellano.



Fot. 32. Procesión de Bercianos de Aliste (Zamora) Autor: Byttax dj



Fot. 33. Procesión de las Capas Pardas en Bercianos de Aliste (Zamora) camino del calvario, en la que los hermanos ataviados con túnica blanca y capirote romo visten el sudario que les envolverá al final de sus días. Durante la procesión, entonan al unísono el salmo penitencial Miserere Mei, en latín. Foto: Byttax dj

9. INDUMENTARIA

En tiempos de Felipe II, la vestimenta de los personajes de la corte española adquirirá un estilo propio que se caracterizará por una austera elegancia. La nota imperante que dominará las prendas exteriores será la persistente utilización del color negro como el tono distintivo de la corte española, que a su vez será adoptado por las distintas cortes europeas.

A las connotaciones que se le atribuyeron a este color como sinónimo de elegancia y representativo de la ortodoxia católica, surgió un nuevo elemento que contribuyó sobremanera al afianzamiento del negro como el color identificativo de la indumentaria española durante este reinado. Este elemento no fue otro que el descubrimiento en México del Palo Campeche,¹¹ un vegetal tintóreo que dotaba a las prendas de un color negro intenso, otorgándoles una calidad y perdurabilidad desconocidas hasta entonces y cuya producción y comercialización pronto monopolizó la corona.

Felipe II adoptaría este tono negro como sinónimo de su imperio, difundiéndolo por las cortes europeas, por lo que una de las características de su reinado será la utilización de este color en los tejidos.

¹¹ También conocido como “ala de cuervo” por su intenso matiz.

La indumentaria masculina (Fernández,2008) utilizada en la época estaría formada por el Jubón¹², prenda de vestir de la parte superior que conforme se adentra el siglo eleva el cuello con el **alzacuello** que soporta la **lechuguilla**, obligando así a mantener la cabeza erguida. Las **calzas** como prenda inferior pueden ser altas o bajas. Los altos de calzas estaban elaborados con **tiras** y eran conocidos como **greguescas o calzones**, estos últimos ahuecados en forma y volumen variable. El uso de este tipo de indumentaria masculina se alargaría hasta principios del siglo XVII.



Fot. 34. COREG[ID]OR DE PROVINCIAS deste rreyno



Fot. 35. COREG[ID]OR LICENCIADO



Fot. 36. COREG[ID]OR I COMENDEro



Fot. 37. DON FRAN[CIS]CO DE TOLEDO

¹² Prenda interior que se lleva sobre la camisa y se une a las calzas por medio de agujetas (cordones) Data del siglo XIV pero su auge lo adquirirá en el siglo XVI, extendiéndose a Europa.

Un interesante manuscrito de 1615 nos muestra una ingente cantidad de ilustraciones recreando las costumbres que imperaban a finales del siglo XVI, que son las que le tocó vivir al autor de *La Nueva Corónica* y *Buen Gobierno*, atribuido al indígena Guaman Poma de Ayala, quien lo redactó con el objeto de plasmar la realidad andina para solicitar a la corona española una reforma, representando fielmente las figuras del corregidor con su vara, un penitente flagelándose, el virrey, esta última algo diferente, pero todas con el atuendo que se utilizaba en los años finales del reinado de Felipe II.



Fot. 38. EGENPLO DEL P[ADR]E I CAECEDO, PENITENCIA. (Nueva Corónica y Buen Gobierno)

10. CONSIDERACIONES FINALES

Una vez concluida la exposición sobre algunos de los aspectos más destacados de la representación pictórica que se ha recuperado en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Ayna, trataremos de establecer algunas conclusiones provisionales en torno a la misma, sobre el momento en que se realizan y la razón que pudo motivar su ejecución.

En primer lugar hemos de decir que no se ha podido precisar el año de construcción de la misma, aunque se presume que pueda ser la más antigua de la villa; tampoco hemos podido establecer documentalmente el momento de ejecución de sus pinturas, aunque a tenor de todo lo expuesto anteriormente, parece deducirse como fecha probable de ejecución el último tercio del siglo XVI.

La mayor fuente de información escrita de la que disponemos es la referente a las visitas pastorales que se realizaban periódicamente a la villa por parte del visitador, casi siempre el vicario de Alcaraz. Todas las que hemos podido manejar se realizaron a lo largo del siglo XVIII, algunas muy detalladas. Sin embargo, no se hace mención alguna a pinturas en la ermita, de lo que se desprende que ya estaban ocultas por una capa de yeso. Tampoco sabemos la fecha de construcción del coro alto a los pies del altar, realizado con posterioridad a la edificación de la ermita como se desprende de la observación de la media zapata que penetra en la pared de la epístola en su función de sustentar la gran viga de madera sobre la que se apoya el antepecho del coro, fracturando así la escena en ese lugar, por lo que es razonable deducir que estas pinturas son anteriores a dicha construcción.

Por estas visitas y por la información que se desprende del libro *De lo personal y Real de Ayna*, tenemos conocimiento de que también se conocía a ésta como la ermita de la Sangre de Cristo, en clara referencia a la cofradía del mismo nombre que ya existía en la villa y que se albergaba en ella. Sobre la cofradía de la Sangre de Cristo de Ayna, tan solo sabemos que seguía funcionando como tal en el siglo XVIII, con disciplinantes entre sus filas para conseguir las indulgencias como también sucedía en la cercana población de Liétor, donde hubo otra cofradía del mismo nombre activa desde el siglo XVI, de la que sí nos han llegado sus “constituciones” en las que se recoge esta práctica, aunque, al parecer la realizaban en la ermita de San Sebastián, a puerta cerrada.

Respecto de los flagelantes,¹³ sabemos que fueron muy populares después del Concilio de Trento, realizándose muchísimas fundaciones de este tipo en todo el territorio. Se hicieron tan populares que Cervantes describe en *El Quijote* una procesión de flagelantes a la que se enfrenta el protagonista en una de sus aventuras.

De la ermita también se han documentado diversas fases de utilización a lo largo de los siglos con las consiguientes reformas, sin precisar fechas –sabemos que se utilizó durante un tiempo como parroquia–, según se desprende del informe arqueológico preliminar motivado por la intervención que se realizó en la misma, que a su vez pone de manifiesto la antigüedad del edificio.

Las pinturas representan un desfile procesional formado por los miembros de una cofradía, en este caso la Sangre de Cristo, interviniendo en la misma, entre otros, cofrades flagelándose, también llamados “hermanos de sangre”, cofrades con hachas o antorchas encendidas, también llamados “hermanos de luz”, detalle que posiblemente nos indique que la procesión representada se esté realizando en la noche, presumiblemente de Jueves Santo, como era habitual en este tipo de cofradías. Otro grupo lo formaban los “hermanos de carga”, quienes portaban en andas las imágenes religiosas, en este caso el Nazareno y posiblemente la Dolorosa. Todos van ataviados con túnica larga ceñida a la cintura y capirote como cubriéndoles la cabeza, lo que garantizaba su anonimato, documentándose la utilización de este tipo de capirote durante todo el siglo XVI. En esta procesión también participan eclesiásticos, músicos y el mayordomo de la cofradía.

La indumentaria que visten los músicos, no exenta de cierta suntuosidad, está formada por una prenda conocida como greguescos o cervantinos, que también nos remiten al siglo XVI. Esta especie de calzas tiene su origen en Europa a principios de ese siglo, prolongándose su uso hasta bien entrado el siglo XVII, como se desprende de las imágenes de cuadros, estampas, monumentos figurados y otros. La prenda que parecen vestir los músicos del cortejo se corresponde con un tipo de greguescos sencillos, compuestos por un simple bullón de tela tableada que solo llegaba hasta las ingles y que al parecer fueron los más usuales. Era frecuente que los greguescos hicieran juego con los bullones que se usaban al mismo tiempo en el arranque de las mangas, como se aprecia claramente en la figura de los músicos.

¹³ Son tema central en numerosos autores, sirvan como ejemplo la novela satírica *Fray Gerundio de Campazas* de Juan Francisco de la Isla, publicada en 1758; los *Discursos forenses* de Juan Meléndez Valdés, publicados en 1821 o *Cartas de España* de José María Blanco White, publicadas en 1822.



Fot. 39. Obsérvese la corona dibujada sobre el adorno del sombrero (detalle)



Fot. 40. Plato de Felipe II. Anónimo publicado en: Las tierras y los hombres del rey. Pág. 343. Obsérvese la corona sobre el sombrero y el Toisón de Oro. (Detalle)

Reflexión aparte merece la figura del personaje principal de la procesión, de la que destaca su indumentaria, su porte erguido, el preciso detalle del dibujo y su aspecto físico final, con barba corta y algo puntiaguda que enseguida nos recuerda la imagen conocida de Felipe II. La figura debe corresponder al Mayordomo de la cofradía, quien tenía obligación de participar en los desfiles. Aquí viste prendas características de la segunda mitad del reinado de Felipe II, distinguiéndose claramente la gorguera o lechuguilla y la gola. El sombrero con ala también es propio de

esta época, pero lo que más nos llama la atención y nos confunde es, sin duda, el detalle que se oculta en la parte baja de éste, en donde se aprecia perfectamente una corona insertada. Sin duda, el pintor que ejecutó el desfile posiblemente se sirviera de grabados, estampas, ejecutorias u otros medios a su alcance que circulaban para estos menesteres, en los que aparecía la imagen real que no dudó en copiar—aunque sin los atributos regios—, pues el parecido es innegable, y el hecho de que dibujara sobre el sombrero una corona probablemente nos indique su intención de simbolizar que la autoridad emanaba de la corona, y en este caso, dentro de la cofradía la ostentaba el Mayordomo



Fot. 41. Plato de Felipe II. Anónimo publicado en: Las tierras y los hombres del rey. Pág. 343. Obsérvese la corona sobre el sombrero y el Toisón de Oro

De haber querido dibujar la figura de Felipe II lo hubiera hecho con el Toisón de Oro, como era habitualmente representado, lo que podemos verificar en un plato de Talavera donde el pintor sí quiso plasmar la imagen de Felipe II y lo hizo con el Toisón y la corona insertada sobre el sombrero.

La vara de mando o cetro era un atributo del Mayordomo de la cofradía, su seña de identidad, y estaba obligado a llevarla como queda reflejado en numerosas constituciones. Un ejemplo de ello lo vemos en un capítulo de las ordenanzas correspondientes a la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Letur (Jaén, 2005) fundada a principios del siglo XVII: *"...ordenamos e mandamos que los días de la Asunción y Natividad y Encarnación de Nuestra Señora los Mayordomos que tengan la obligación de sacar la imagen de Nuestra Señora a el cuerpo de la iglesia do es costum-*



Fot. 42. Ejecutoria de López de Valcárcel (Hellín) con la imagen de Felipe II. que porta corona, cetro y Toisón

*bre junto a el altar mayor en sus andas sobre un bufete con su carpeta y la insignia dicha con su pendón se saquen asimismo en estas festividades, tengan **obligación los mayordomos y mayordomas a asistir a primeras y segundas vísperas y misa con sus cetros** guardando su costumbre antigua de venir desde sus casas a dichos oficios con la música que para solemnidad las dichas fiestas se truxere e toda la demás cofradía asista asimismo a dichos oficios e procesiones y acompañen la imagen..."*



Fot. 43. Enterramiento hallado en la ermita de Nuestra Sra. de los Remedios de Ayna. En la misma tumba se halló la vara metálica de la foto de abajo. (Jesús Moreno)



Curiosamente, uno de los enterramientos hallados en la ermita durante la intervención arqueológica se correspondía con un varón de estatura media, que portaba una larga vara metálica. No sabemos si las pinturas se realizaron para que se terminaran posteriormente a modo de grisallas, es decir, rellenadas con distintas tonalidades de grises por otro pintor distinto al que las dibujó,¹⁴ en un procedimiento habitual en esa

¹⁴ En la cercana población de Liétor existen debajo de las pinturas populares de la ermita de Belén, otras pinturas anteriores, posiblemente grisallas, representando a Santa Úrsula. Cu-

época; no olvidemos que el privilegio de villazgo de Ayna otorgado por Felipe II en 1565 se iluminó un año después, como reza una cartela del “candilieri”. Tampoco podemos descartar que la ejecución de las mismas se concibiera para que quedaran con ese acabado en negro, el color de moda en el reinado de Felipe II, a juzgar por la delicadeza del trazo en algunas figuras y la perfección de su dibujo.

En cuanto al tipo de letra utilizada en el salmo penitencial es la capital “quadrata”, mucho más proporcionada y redonda que la rústica, cuya utilización fue muy común desde el siglo XVI.

En consecuencia y sin otros elementos de juicio que nos indiquen lo contrario, después de cotejar los paralelismos existentes con otros desfiles procesionales análogos a este que se describen en documentos del siglo XVI –constituciones de cofradías sobre todo–, ver la indumentaria que visten determinados personajes civiles que también nos remite a ese siglo, al igual que determinados elementos usados por los cofrades que se empiezan a utilizar también en este tiempo –capirote romo–, así como los instrumentos musicales representados en estas pinturas, junto con el resto de elementos que hemos ido cotejando, a lo que hemos de añadir la información documental disponible en las visitas pastorales realizadas a la villa desde 1700 hasta finales del siglo XVIII que nos ofrece descripciones –unas más exhaustivas que otras– del estado físico de la ermita y sus pertenencias, en las que no se recoge ninguna alusión a la existencia de estas pinturas. Todo ello nos inclina a pensar que las mismas se realizaron en un momento indeterminado de finales del siglo XVI, aunque en otra investigación su autor indica que por el estilo debieron realizarse a mediados del siglo XVIII (Sánchez, 2005).

En cualquier caso, nunca sabremos qué motivó que esta representación se cubriese con una capa de yeso posiblemente en un tiempo cercano al de su ejecución, pues la cofradía de la Sangre de Cristo continuó con sus rituales probablemente hasta la prohibición de estas prácticas y mucho antes las pinturas ya no estaban a la vista.

riosamente, en el libro de la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de Liétor de 1562 (Archivo Histórico Provincial de Albacete. Sig.4631) figura como cofrade Ginés López, pintor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERNIS, C., (1948). "El tocado masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo XV: los bonetes. En *Archivo Español de Arte* nº 21, Enero-marzo; XXI. CSIC. Madrid. 20-42.
- BERNIS, C., (1949). "El tocado masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo XV". *Archivo Español de Arte*, XXXII, nº 0 (86) CSIC. Madrid. 111-135.
- CABALLERO, F., (1868). *La Gaviota*. Imprenta de F.A.Brockhaus. Alemania.
- CARO, J., (1978). *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en los siglos XVI-XVII*. Madrid
- CERVANTES, M., (1605). *El Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Madrid.
- FERNÁNDEZ, D., (2007). "La gran renuncia. Arqueología del atuendo masculino entre los siglos XV y XX". *Revista de Arqueología* nº 313. Madrid.48-57.
- FERNÁNDEZ, D., (2008). "Vestir a la española". *Revista de Arqueología* nº 322. Albacete. 22-31.
- GARCÍA GARCÍA, M. "La Sangre de Cristo". *La Cortesía* nº 2 Cieza, Murcia.
- GONZÁLEZ, J.D., (1998). *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*. Universidad de Jaén.
- JAÉN SÁNCHEZ, P.J., (2005). "Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de Letur (1613-1789)" *Cultural Albacete* nº 6. Albacete, 33-39.
- JAÉN SÁNCHEZ, P.J., (2010). "Aproximación a la ermita de San Blas (Ayna)" *Boletín Unidad Promoción y Desarrollo de Albacete* nº 2. Albacete, 27-31.
- JAÉN SÁNCHEZ, P.J., (2011). "Un modelo de visita pastoral. Ayna (1766)" *Al-Basit* nº 56, Instituto de Estudios Albacetenses, 99-126.
- LABARGA, F., (2000). "Las cofradías de la Vera Cruz en la Rioja. Historia y Espiritualidad". *Diócesis de Logroño*.
- LEÓN VEGAS, M., (2009). "Entre el misticismo y la aberración. Declive de los flagelantes en Antequera, siglo XVI" *Baetica*, nº 31. Málaga. 381-397.
- NÚÑEZ RIVERA, V., (2001). "Glosa y parodia de los *Salmos Penitenciales* en la poesía del cancionero". *EPOS*, XVII. Universidad de Huelva, 107-139.
- SÁNCHEZ FERRER, J., (2005). "Singular procesión penitencial pintada en la ermita de la Virgen de los Remedios de Ayna". *Revista Cultural Albacete*, nº 6. Albacete, 40-43.

SIGÜENZA PELARDA, C., (1997). "La vida cotidiana en la Edad Media: La moda en el vestir en la pintura gótica". *Semana de Estudios Medievales*, Nájera. 353-368.

VANDERMEERSCH, Patrick., (2004). "Carne de la Pasión. Flagelantes y disciplinantes. Contexto histórico-Psicológico" Trotta. Madrid.

VV.AA. (1998-99) "Felipe II, un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey". Museo Nacional de Escultura. Valladolid. 1998-99.

WILLIAM A. C. Jr., (1991). "Religiosidad local en la España de Felipe II". Madrid.

Páginas de Internet

R. WORTH, Concha: Hermandad de la O. La Cofradía. Web: La Gubia y el Tas.

DR. PEDRO GÓMEZ DE ALMODÓVAR (1601-1667). MÉDICO, MATEMÁTICO Y ASTRÓNOMO HELLINENSE*

JORDI LÓPEZ VILAR

RESUMEN: En este artículo se presentan una serie de datos biográficos que dan luz sobre la vida del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar, médico, matemático y astrónomo hellinense del siglo XVII. La revisión de libros sacramentales, así como el análisis de diversas escrituras notariales (testamentos, inventarios, ventas, etc.) aportan nuevos datos sobre este personaje descubierto por Francisco Mendoza y Luis-Guillermo García-Sauco hace ya 30 años cuando publicaron su interesante biblioteca.

PALABRAS CLAVE: Pedro Gómez de Almodóvar, astronomía, medicina, matemáticas, siglo XVII, Hellín, Chinchilla de Monte-Aragón.

TITLE: DR. PEDRO GÓMEZ DE ALMODÓVAR (1601-1667), DOCTOR, MATHEMATICIAN AND ASTRONOMER FROM HELLÍN.

ABSTRACT: This article introduces a series of biographical details which shed new light on the life of Dr. Pedro Gómez de Almodóvar, a 17th century physician, mathematician and astronomer from Hellín. A review of sacramental records together with the analysis of various legal documents (wills, inventories, deeds of sale, etc.) provide new information on this personage discovered by Francisco Mendoza and Luis Guillermo García-Sauco some 30 years ago when they published his interesting book collection.

KEYWORDS: Pedro Gómez de Almodóvar, astronomy, medicine, mathematics, XVII century, Hellín, Chinchilla de Monte-Aragón.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las características de las investigaciones genealógicas es su aridez, puesto que a menudo no se puede ir más allá de unos nombres y unas fechas y quizás de una serie de escrituras notariales referentes a actividades económicas. Este hecho es especialmente acusado cuando no hay antepasados suficientemente ilustres como para dejar un cierto

*Artículo recibido el 13 de septiembre de 2012 / Received on 13th September 2012 - Aceptado el 17 de junio de 2013 / Accepted on 17th June 2013 • jorlovi@gmail.com

volumen de documentación. Por otro lado, y en compensación, la multiplicación del número de ancestros a medida que vamos remontando generaciones, aumenta las posibilidades de encontrar algún personaje destacado.

Cuando empecé a elaborar el árbol de mi bisabuelo paterno-paterno, procedente de una familia trabajadora de la villa de Caudete, poco podía imaginarme que acabaría tropezando con un representante de la Inquisición o, como es el caso que ahora presento, con un médico.

La pista fue la partida de matrimonio de una de mis lejanas abuelas del siglo XVII, donde se lee lo siguiente: "*Anna de Almodóbar, hija del Dr. Pedro Gómez de Almodóbar y doña Juana Conexeros de la villa de Igueruela*". El tratamiento de doctor me dio alguna esperanza, así que introduje su nombre en un buscador de internet. Mi sorpresa fue la aparición de casi 30 resultados que remitían a dos obras que estudiaban su biblioteca (Mendoza y García-Sauco, 1983; Rodríguez de la Torre, 1985). Las leí con avidez y en vista del interés del personaje, estaba claro que había que seguir profundizando.

Comencé la investigación por los libros sacramentales de las poblaciones que tenían relación: Hellín y Chinchilla de Monte-Aragón, localizando varias partidas de bautismo, matrimonio y defunción de él y su familia, hasta allí donde lo permitía la documentación conservada¹. También pedí copia al Archivo Histórico Provincial de Albacete del extenso inventario de los bienes del Dr. Pedro Gómez, efectuado post mortem en 1667, en el que se encontraba la relación de todos los objetos de su casa -entre los cuales también su biblioteca-, la referencia a otras escrituras, e incluso detalles de su vida privada². Un segundo paso fue pedir al mismo archivo las escrituras referenciadas, de las que sólo fue posible encontrar dos: el testamento de la madre del Dr. Pedro Gómez (1621) y la compra de una casa en Higuera (1665). El testamento proporciona un nuevo caudal de datos sobre la familia y su poder adquisitivo.

También abrí un nuevo frente de investigación en el ámbito académico. Partiendo del reconocimiento de que disfrutaban los estudios de Medicina en la Universidad de Valencia a lo largo de los siglos XVI y XVII y de la relativa proximidad con Hellín, pensé que quizás habría estudiado allí. Contacté con la Sra. Amparo Felipe Orts que había escrito varios libros y estudios sobre la historia de la mencionada universidad y confirmó

¹ He efectuado la consulta en los libros digitalizados que se encuentran disponibles en <https://familysearch.org>.

² Aprovecho para agradecer la amabilidad del personal del archivo, y especialmente a la Sra. Elvira Valero de la Rosa, por el detalle de buscar y escanear los documentos.

mis sospechas, a la vez que me daba los pocos datos que se conservaban en el Archivo Histórico Municipal de Valencia sobre la graduación del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar.

Posiblemente una investigación más a fondo en los archivos podría aportar todavía información, pero con lo que hemos podido recoger aquí consideramos que es suficiente para tener una visión de nuestro personaje.

2. LA FAMILIA

El 6 de noviembre del año 1581 se casaban en Hellín Francisco Gómez de Almodóvar, hijo de Francisco, y Ana Ruiz, hija de Luis (fig. 1). Él era natural de Albacete y tenía el oficio de zapatero, mientras la mujer era natural de Hellín y debía ser de una familia más bien adinerada, como deja entrever su testamento. Del matrimonio nacieron cinco hijos: María, Francisco, Ana, Luis y Pedro. María (que en la documentación aparece como María González) nació en 1582 y se casó con Alonso Redondo³. De Francisco no tenemos ninguna fecha, pero sabemos que casó y se fue a vivir a Liétor. Luis nació en el año 1597 y casó en 1614 con Dorotea Silvestre. Ana (que en la documentación figura como Ana Ruiz) nació en 1599 y casó con Ginés García en 1614. Y finalmente Pedro, el menor de los hermanos, nació en 1601 y parece que fue el único que estudió.

En el inventario post mortem de Pedro Gómez, hecho en 1667⁴, se mencionan dos escrituras referidas a su padre: *“Una escritura de zenso otorgada en favor de Francisco Gómez de Almodóvar, vezino de Hellín, por Alonso Ximénez de Medrano rexidor della en tres de septiembre de mill y quinientos y noventa y zinco en que le dieron un bançal de viña y moreral a zenso, con otra escritura otorgada en Hellín a tres de noviembre de mil y seiscientos y tres años por Alonso Ximénez de Medrano y Catalina Fernández su muger ante Garzía Alvarez Sotos escribano, en que le dieron redención del dicho zenso al dicho Francisco Gómez de Almodóvar del dicho zenso y otorgaron venta del bançal moreral de la hipoteca”*.

³ El dote de María se encontraba especificado en la escritura hecha ante el escribano García Álvarez Soto de Hellín, según cita del testamento de Ana Ruiz. El citado escribano no figura en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

⁴ Ver nota 22.

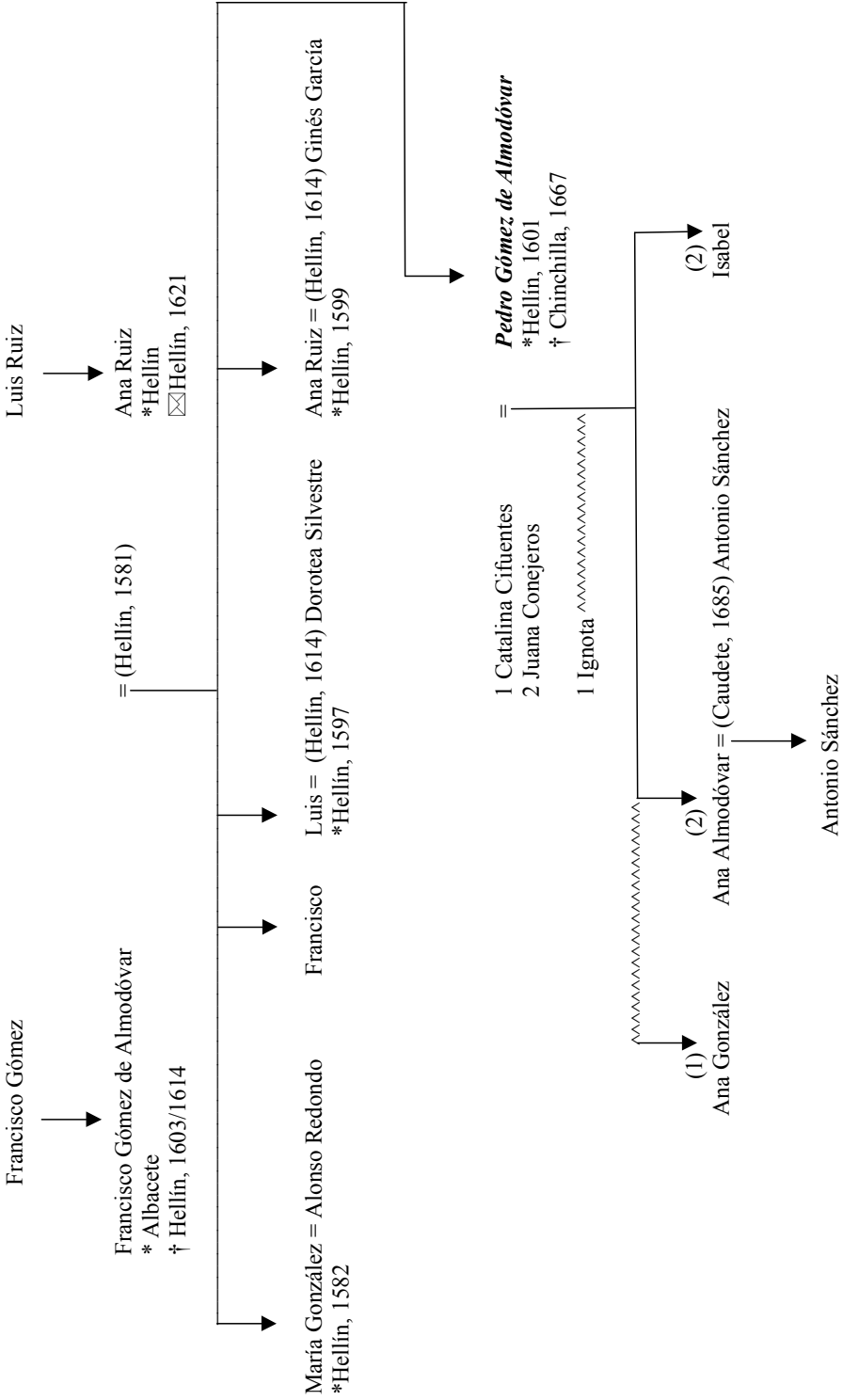


Fig. 1. Árbol genealógico del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar

Sabemos que la familia poseía también un huerto cercado con una superficie de poco más de 2.200 m², como prueba una escritura de censo hecha en Hellín el 28 de diciembre de 1622 ante el notario Juan de Claramonte “*otorgada por Ana Ruiz [...] en que dió a zenso a Alonso Redondo, su yerno, un güerto zercado de dos tahullas en Hellín*”.

El 18 de junio de 1621, Ana Ruiz, la madre ya viuda, testó en Hellín ante el escribano Juan de Claramonte⁵ (fig. 2). Después de encomendar su alma a Dios, manda que su cuerpo sea sepultado en el convento de San Francisco, vestido con el hábito franciscano y en su sepultura “*que tengo en dicho convento, arrimada a la capilla de Rafael de Balboa y junto al altar de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y sepulturas de Diego Borrense Horcajada y Sancho Núñez*”. También manda que acompañen su cuerpo la cruz de la iglesia mayor con 12 clérigos y 12 frailes y todas las cofradías de la villa. Precisamente aquí nos enteramos que Ana pertenecía a las cofradías de Santísimo Sacramento y del Rosario. También encomienda para el día de su muerte una misa cantada de requiem a órgano con diácono y subdiácono y un oficio de 9 lecciones con asistencia de todos los clérigos y frailes. Seguidamente encomienda 100 misas en la iglesia mayor y 100 en la iglesia de los franciscanos, y 100 misas más distribuidas en varios altares y santos por su alma y la de varios familiares difuntos. De los cinco hijos que tenía, que instituye herederos a partes iguales, sabemos que a la hija mayor, María, le había tocado por razón de su casamiento un dote de 300 ducados⁶. A la otra hija, Ana, además de la legítima que se le dió cuando la muerte de su padre, le había adelantado a cuenta de la suya 250 ducados. Estas elevadas cantidades dinerarias, el hecho de poseer tumba propia en la iglesia de San Francisco y de hacer generosas donaciones a la iglesia nos indica una posición económica bastante buena.

La primera capilla de la nave del Evangelio, junto a la puerta de entrada y bajo la advocación de San Antonio de Padua estaba, al menos en el siglo XVII, bajo el patronazgo de la familia Ruiz. El 29 de diciembre de 1680 hizo testamento Damiana Ruiz Cascante, hija de Miguel Ruiz Cascante y de Francisca Valcárcel, y viuda de Diego Fernández de Valcárcel⁷. Este documento nos informa de las relaciones familiares de sus hermanos y sobrinos y se puede colegir que estaba emparentada con los Valcárcel, una de las familias más potentes de Hellín (Molina, 1995, 207).

⁵ Archivo Histórico Provincial de Albacete, protocolos de Hellín, Juan de Claramonte, caja 1918.

⁶ El ducado era en esta época una moneda de cuenta equivalente a 3,60 g de oro, por lo tanto 300 ducados eran aproximadamente 1 Kg de oro.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Albacete, protocolos de Hellín, Alonso Moreno, caja 1959.

Damiana, ya de edad avanzada, debió de nacer sobre el año 1600. Legó en su testamento más de 1.000 misas y diversas donaciones a sus sobrinos, puesto que sus hermanos estaban todos muertos y parece que no tuvo descendencia. Aquí nos interesa especialmente la mención de una serie de censos que lega al padre guardián del convento de San Francisco para que se cuide de mantener encendida la lámpara de su capilla. También dona una alfombra de 4 por 2 varas para que *“se ponga en la peana del altar de mi capilla donde está el señor San Antonio de Padua”*. Manda que su cuerpo sea enterrado en el convento *“en la capilla que en él tengo de la familia de los Ruyces Cascantes vestida con el hábito y cordón de su sagrada religión”*. Lamentablemente el nuevo pavimento de mármol impide reconocer antiguas sepulturas⁸. Más tarde el patronazgo pasó a la familia Núñez (Carrión 2006, 305-306).

Creemos que debe haber un cierto parentesco entre los Ruiz Cascante y Ana Ruiz, la madre del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar. Es significativo que todos tuvieran tumba en una capilla del convento de San Francisco, probablemente en la misma.

A pesar de testar en 1621, Ana Ruiz todavía vivió unos años más, puesto que en fecha 12 de junio de 1626 ella y su hijo Pedro otorgaron una escritura *“en la que se conformaron por el tiempo que había sido la dicha Ana Ruiz su madre tutriz y le dió carta de pago con unos censos que le entregó”*⁹.

3. LA ÉPOCA DE ESTUDIANTE

Pedro Gómez de Almodóvar fue bautizado el 7 de mayo de 1601. Bien pronto quedó huérfano de padre, quién debió de morir entre 1603 y 1614, según se desprende indirectamente de varios documentos. Como hijo menor que era, su madre quedó como curadora de él, así como también de la legítima que le tocó después de la muerte de su padre¹⁰. En 1621, cuando su madre testó ante el escribano Juan de Claramonte, lo menciona como “estudiante” y dice que está ausente. Y estaba ausente porque, con 20 años cumplidos, estaba cursando estudios en otra ciudad. Precisamente de la legítima y de los réditos que ésta generaba salía el

⁸ Agradezco la información al Sr. Antonio Moreno García.

⁹ Ver nota 22.

¹⁰ La partición de los bienes de Francisco Gómez de Almodóvar se hizo después de la su muerte ante el escribano Francisco de Álvarez, de Liétor. Se adjudicaron las legítimas a los hijos, que quedaron a cargo de su viuda como curadora de ellos, excepto la de la hija mayor, María, que era mayor de edad y ya había casado. Tampoco ha podido localizarse el documento.

dinero para pagar los estudios: *“le tengo dados y entregados para la cura y estudios, vestir y calzar mucha cantidad de maravedis, lo cual constará por un libro que tengo de cuenta y razón que está en mi poder donde está escrito y asentado todo lo referido”*¹¹.

El plan de estudios de la época empezaba por las escuelas elementales de leer, escribir y contar que existían en numerosas localidades y probablemente también en Hellín. Seguía con los estudios de Gramática y Latinidad; después se pasaba a la facultad de Artes; y finalmente a la facultad de Medicina (o Teología, o Derechos)¹². Ahora bien, ¿Cuándo se trasladó Pedro Gómez fuera de su localidad? Si contamos los años que duraba cada una de estas etapas es bastante probable que al acabar la escuela elemental se trasladara a Valencia a estudiar Gramática y Latinidad. En todo caso, es seguro que Artes y Medicina los cursó en aquella ciudad. La facultad de Medicina de Valencia se convirtió en el siglo XVI en uno de los centros más prestigiosos de España. En las constituciones de 1611 la enseñanza de dicha carrera quedaba estructurada en 3 cátedras de Curso, más las de Cirugía, Hipócrates, Método, Anatomía y Hierbas, y Simples. Los alumnos pasaban de un curso a otro sólo asistiendo a las clases, pero una vez acabadas, tenían que demostrar su suficiencia. Para obtener el título de Bachiller en Medicina, se exigía estar en posesión del bachillerato en Artes, haber asistido a los cursos durante tres años y haber hecho uno de prácticas. El examen de grado consistía en un examen privado por cada uno de los examinadores y después en una exposición, ante todo el tribunal, de un aforismo de Hipócrates. Los exámenes se hacían en la capilla de Nuestra Señora de la Sapiencia.

Pedro Gómez de Almodóvar obtuvo el grado de Bachiller en Medicina el 10 de enero de 1628 y el padrino del acto de graduación fue el catedrático de Medicina de la Universidad de Valencia Gregorio Tudela. El 12 de enero de 1628 presentó un documento que certificaba haber estudiado medicina durante tres años¹³. Entre los papeles de la Universidad no consta que obtuviera el doctorado, que comportaría haber superado nuevas pruebas ante un tribunal, a pesar de que en la documentación posterior figura ostentando este tratamiento. El grado de Bachiller en Medicina facultaba para ejercer el oficio en los pueblos, fuera de la ciudad de Valencia. Evidentemente guardó el título, que está mencionado

¹¹ Ver nota 5.

¹² He extraído los datos de los planes de estudio y de la Universidad de Valencia del libro de Felipo, 1991.

¹³ Dato procedente de los *Llibres titulats de graus conferits per l'Estudi General* conservados en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. Agradecemos la noticia a Amparo Felipo.

en el inventario post mortem: “*un legajo de los títulos de doctor para la medicina*”¹⁴.

4. NOTAS SOBRE SU VIDA: EL TRABAJO Y LA FAMILIA

Por lo tanto en 1628, con 27 años y con el título de bachiller en Medicina, volvió a su tierra para empezar a ejercer el oficio. La extensa escritura notarial efectuada después de su muerte da una serie de datos sobre su vida que nos son de mucha utilidad. Por ejemplo, sabemos que fue, al menos, médico de las siguientes poblaciones: Liétor, Alcaraz, Las Peñas de San Pedro y, finalmente, Chinchilla de Monte-Aragón donde murió. Normalmente en aquella época el ayuntamiento contrataba al médico por una cantidad anual a cambio de sus servicios. En el contrato, que habitualmente se hacía ante notario, se especificaba la cantidad a recibir y el periodo de ejercicio. Sabemos que los últimos contratos, con el Ayuntamiento de Chinchilla, fueron anuales y empezaban el día 1 de junio de cada año, el último de los cuales con un sueldo anual de 3.000 reales¹⁵.

Pedro Gómez de Almodóvar casó con Catalina Cifuentes, natural de Liétor, con quien no tuvo descendencia. Pero sí con una mujer soltera que tuvo una hija de él y a quién puso por nombre Ana González. Reconoció esta hija ilegítima y se encargó de su manutención, enviándola a vivir a casa de un sobrino suyo de Hellín llamado Antonio Redondo. Su esposa murió según parece en Chinchilla, después de haber hecho testamento. Por temas de herencia el doctor tuvo que hacer una concordia con su cuñada Ana Díez, viuda de Esteban Rodríguez, y pagarle 500 reales¹⁶.

Se volvió a casar en segundas nupcias con Juana Conejero. Juana era hija de Juan de Abia Peral, que en 1662 era vecino de Carcelén¹⁷. No se hicieron capitulaciones matrimoniales, pero el dote de Juana se especifica más tarde, cuando se hace la partición de bienes, y consistía básicamente

¹⁴ Ver nota 22.

¹⁵ Todos los datos que aparecen a continuación están tomados del inventario realizado tras la muerte del doctor (ver nota 22).

¹⁶ Según quedó reflejado en una escritura otorgada en Chinchilla el 19 de julio de 1665 que no ha sido posible localizar.

¹⁷ A pesar de figurar como vecino de Carcelén en una escritura, no hemos hallado en los libros sacramentales ninguna referencia a él ni a su hija; por tanto, quizás eran naturales de otra población. Desconocemos también si existe alguna relación con Juan de Abia Peral y Encina, natural de Chinchilla, que en 1684 era *alcalde mayor* de Alama de Murcia y que estaba casado con Margarita Conejero (natural de Murcia), un biznieto de los cuales llegaría ser caballero de la orden de Santiago (Cadenas, 1980, 210).

camente en vestidos y ropa, más 2 cofres y 6 sillas, todo ello valorado en 5.467 reales. Ignoramos dónde se celebró el casamiento¹⁸, pero sabemos que asistieron Fernando Carmona, pariente del Dr., y su esposa, quienes harían referencia algunos años más tarde, a "*las xoyas que le dió por lo mucho que la quería*". Vivían en una casa de alquiler, como es lógico, puesto que dependiendo del trabajo podían cambiar de población. En su casa de Chinchilla y al servicio de su familia tenía dos criadas: María (hija de Diego Sáez de Las Navas), que sirvió durante los últimos 5 años y medio, e Isabel (hija de Andrés García de Las Navas), que sirvió los dos últimos. Tanto una como otra cobraban dos ducados y medio anuales.

Con Juana Conejero tuvo dos hijas; Isabel y Ana. Yo desciendo de la segunda, Ana. Ana Almodóvar (que con este apellido figura en los documentos) se casó en Caudete el 14 de octubre de 1685 con Antonio Sánchez Amorós, natural de aquella población.

Viviendo en Chinchilla con su segunda mujer hizo venir aquella hija llamada Ana González que había tenido fuera de su primer matrimonio, pero la convivencia fue conflictiva con su mujer y al cabo de 3 meses la volvió a enviar a Hellín a casa de su sobrino con 200 ducados de dote para cuando quisiera casarse o hacerse monja, y siguiendo manteniéndola en alimentos y ropa.

En el inventario se relacionan dos documentos que nos permiten saber que el Dr. Pedro Gómez había prestado dinero, al menos, en dos ocasiones. En la primera había dejado 1.270 reales a Francisco Sánchez Romero y su mujer Catalina López, vecinos de Las Peñas, con obligación de devolverlos en dos plazos, por San Juan de 1662 y de 1663. En la segunda, que llevaba fecha de 27 de octubre de 1662, se habían prestado a Juan de Abia Peral (su suegro) "*quatro doblones de a ocho y uno de a quatro en oro, y seis reales de a ocho y uno de a quatro en plata*" con obligación de devolverlos por San Juan de 1663.

En el año 1665, mientras vivía en Chinchilla, decidió comprar una casa a un paisano suyo llamado Alonso de Lencina Peral. En efecto, el 8 de mayo se hacía la escritura de compra ante el escribano Bartolomé Ruiz Valletero. La casa, situada en el pueblo de Higuera, a unos 25 Km de Chinchilla, costó 1.000 reales¹⁹. A esta casa fue a vivir su suegro Juan de

¹⁸ Hemos revisado los libros sacramentales de Carcelén y no consta; los de Chinchilla no se conservan.

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Albacete, protocolos de Chinchilla, Bartolomé Ruiz Valletero, caja 1838. Aunque en esta escritura figura una sola casa, cuando se hace referencia a la misma en el inventario del Dr. Pedro Gómez, se describe como "*unas casas con sus corrales*".

Abia Peral, que hizo algunas obras de reforma. Según parece Juan de Abia se dedicaba a la cría de yeguas y caballos, puesto que tenía una yegüada, que junto con las del Dr. eran cuidadas por Leonardo López en la partida de Cañada Pajares de Higuera. Las del Dr. Pedro Gómez eran 11, muchas de ellas con potros, valoradas en 8.520 reales²⁰.

El 9 de abril de 1667 murió repentinamente nuestro médico sin testar. Fue enterrado en la iglesia parroquial con misa de cuerpo presente y lo acompañaron los frailes del convento de Santo Domingo, con música, etc. Tenemos la nota de lo que costó el funeral: 402 reales, cuatro veces más del precio de los entierros normales. Añadiendo otros gastos como el enterrador y el ataúd, las limosnas y las 300 misas encomendadas, el gasto total ascendió a 1.329 reales²¹.

Es probable que después de su muerte, la viuda y las hijas fueran a vivir a la casa de Higuera, puesto que en la partida de matrimonio de su hija Ana, del año 1685, se dice que eran de aquella población.

5. EL INVENTARIO DE BIENES

Los días siguientes se hizo inventario de los bienes y partición entre la mujer y las dos hijas²². Este inventario y valoración de los bienes comenzó por el contenido de la casa (entre el 16 y el 21 de abril), incluyó un viaje a Higuera para valorar las yeguas (del 9 al 11 de mayo) y no concluyó hasta junio. El escribano fue Bartolomé Ruiz de Amoraga y el apreciador nombrado por ambas partes fue Fernando Núñez Robres Valterra y Alcañate, alcalde ordinario de Chinchilla. El procurador de Juana Conejero fue Juan Mellado y el de las dos hijas menores Alonso Tarraque Vallesteros. La viuda y el suegro del Dr. también participaron en el inventario de bienes, y también otras personas por razón de su oficio: Juan Martínez Simarro (platero, que valoró las joyas), Antonio de Luján (médico de Albacete, que valoró los libros), Alonso de Cantos Baeza (sastre, que valoró los vestidos), Martín Valero (yegüero, que valoró las yeguas), así como otros personajes.

Aunque el documento no mencione las habitaciones de la casa, por los objetos descritos se puede deducir que empezaron anotando lo que

²⁰ Anotamos algunos de sus nombres como curiosidad: la Frayla, la Venturosa, la Briona, la Ventera, la Cordobesa, la Morcilla, la Hanpona, la Gamita y la Bruja.

²¹ Según consta en la partida de defunción.

²² Archivo Histórico Provincial de Albacete, protocolos de Chinchilla, Bartolomé Ruiz Amoraga, legajo 528 (antiguo) / 664 (moderno).

había en la cocina, siguieron por la sala, la habitación del matrimonio, un posible pasillo y la habitación de las hijas. Después se describen los vestidos y la ropa contenida en arcones, las escrituras notariales, la biblioteca, y finalmente las joyas. No es este el lugar para reproducir el inventario, pero estará bien anotar algunos detalles.

En las paredes de la casa colgaban 7 cuadros. Había uno, valorado en 260 reales, que se describe como un *"quadro de Nuestra [Señora] con muchos ángeles y Santa Catalina con marco dorado"*. El menos valioso era uno de Santa Catalina con marco negro (26 reales). Los restantes, tasados entre 40 y 66 reales, eran dos de la Virgen María, uno del niño Jesús, uno de la Magdalena y otro de San Jerónimo. Todos son de temática religiosa, y destaca que haya dos de Santa Catalina, el nombre de su primera mujer. Mencionamos también una escultura: *"una figura del niño Jesús en peana con bestidura de blanco y encarnado"* valorada en 110 reales.

Otros objetos religiosos presentes en la casa eran cinco cruces. La más preciada tenía un Santo Cristo pintado y *"una vedriera con reliquia"*. Seguían una cruz con reliquias y vidriera; otra cruz con un Santo Cristo pintado; una cruz pequeña con vidriera; *"una cruz grande de Santo Toribio con letras grabadas de arambre"* y, finalmente, *"una hechura de cruz de Caravaca de madera con vedriera y biseles"*. figuran también un relicario de plata y dos rosarios.

El inventario nos informa de la presencia de vajilla de plata: el objeto más valioso, con 446,5 reales, es *"un xarro de plata llano"*. Figuran también *"un salero cuadrado con pimentero redondo"*, *"tres vasos de plata encaxados con moldura"*, *"una taza de plata blanca y lisa"*, y otros objetos entre los que se encuentran dos tenedores de 4 puntas y 12 cucharas, todo de plata.

Las joyas, de oro, plata y piedras preciosas, se encuentran descritas y valoradas individualmente, son un total de 22, y se debían guardar en el *"cofrezuelo para los oros"* que también se encuentra inventariado. Las más valoradas eran *"una xoya de oro, perlas de asiento y aljófar con un agnus en medio y vedriera de cristal"* (912 reales) y *"una gargantilla y brazeros de aljófar y granates finos con algunas pazuelas de oro"* (480 reales). Resaltaremos también *"un agnus de oro de medio cañón esmaltado de blanco y roxo"* (236 reales), *"unas arracadas de oro con brocaletes y quatro amatistas y diez pendientes de aljófar"* (213 reales), un collar de corales, 6 sortijas (una con 15 piedras blancas, otra con un topacio, y cuatro más de oro), y otras que obviamos para no alargarnos. La suma total del valor de la plata y de las joyas asciende a 4.784,5 reales.

Los listados de ropa son interminables. También figuran los vestidos de su mujer, once de los cuales están valorados en más de 100 reales

cada uno, y algunos en mucho más, como dos de 880 y 770, que son los más caros.

Sus bienes se tasaron en 38.039 reales, de los que 5.467 los había aportado Juana Conejero como dote. Es muy interesante el inventario, donde se describen y valoran muebles, cuadros, ropas, joyas y, sobre todo, la biblioteca, que ya ha sido estudiada y publicada por varios autores.

6. LA BIBLIOTECA

Sin duda y con toda la razón, este es el capítulo que ha suscitado más interés entre los especialistas. El estudio de las librerías supone una contribución muy importante a la historia de la cultura y de la ciencia y permite aproximarnos a la personalidad de sus poseedores, para analizar sus lecturas y aficiones. Los trabajos realizados sobre bibliotecas de personajes de mediana categoría –como es este caso– son escasos. Nosotros aquí daremos unas pinceladas extraídas de los dos trabajos mencionados en la introducción, que aconsejamos vivamente leer a quien esté interesado.

Los libros estaban bien ordenados en la librería del médico, como se desprende de algunas secuencias lógicas del inventario. El valor total de la biblioteca ascendió a 2.354 reales.

Francisco Mendoza y Luis-Guillermo García-Saúco hicieron la siguiente clasificación de la biblioteca (teniendo en cuenta que cuando a veces algún libro se puede adjudicar a dos o más materias, lo pusieron en la que consideraron más conveniente²³):

Materia	Número
Medicina y farmacia	132
Astronomía y astrología	18
Matemáticas	10
Geografía e Historia	12
Filología	8
Literatura	9
Literatura griega	7
Literatura latina	20

²³ Nótese que la suma es de 240 libros en lugar de los 255 del inventario.

Filosofía	6
Devoción	15
Dudosos	3

En el interesante trabajo de los mismos autores se hacen las consideraciones que siguen. Además de la elevada e inusual cantidad de libros científicos -esencialmente de medicina y astronomía- destacan también los autores clásicos con 20 obras de literatura latina (Ovidio, Virgilio, Cicerón, Persio, Juvenal, Plinio, Séneca, Terencio, etc.) y 7 de literatura griega (fundamentalmente Aristóteles). Resalta también un aspecto; el Dr. Pedro Gómez poseía algunas obras de medicina y de astrología prohibidas por la Inquisición, hecho que indicaría su ansia de saber, traspasando incluso la línea que marcaba la Iglesia.

En el estudio de Fernando Rodríguez de la Torre se clasifican los libros según este cuadro:

Materia	Número	Porcentaje
Medicina	129	50,6
Astronomía y matemática	54	21,2
Otras ciencias	4	1,6
Humanismo	68	26,6
Total	255	100

No insistiremos más en la librería del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar, y remitimos a los dos estudios, magníficos, que se publicaron en su día.

7. EL ASTRÓNOMO

Pedro Gómez mostró una gran afición por la astronomía, como puede comprobarse en el inventario de su selecta biblioteca. Su interés es tal, que es éste un aspecto que ha sido estudiado monográficamente (Rodríguez de la Torre, 1985).

En el año 1681 Juan Antonio Pelegrín publicó un opúsculo sobre dos cometas (Pelegrín, 1681). En aquel trabajo se menciona a Pedro Gó-

mez en dos ocasiones. La primera, como médico astrólogo: “*conforme al parecer de Mercado, Pedro Gómez de Almodóvar y otros médicos astrólogos en sus tratados de epidemias...*”. De Luis Mercado, conocido médico del rey Felipe II, se conocen varias obras, tres de las cuales figuraban en la biblioteca de Pedro Gómez; en cambio de nuestro médico no conocemos ninguna obra, ni impresa ni manuscrita.

En otro pasaje, y refiriéndose al cometa que pasó en 1664, dice: “*Observáronle [...] en Mallorca, Don Vicente Mut, astrónomo insigne; en Valencia le observó el padre Zaragoza, de la compañía de Jesús; en la ciudad de Chinchilla mi maestro Pedro Gómez Almodóvar; y yo en Caravaca*”. Es incuestionable que el padre José de Zaragoza y Vicente Mut fueron los mejores astrónomos españoles del siglo XVII. Sorprende que el autor del opúsculo sitúe a Pedro Gómez a continuación, lo cual denota la consideración en que lo tenía. Además, le denomina su maestro, y no maestro de medicina, puesto que Pelegrín se autotitula “estudioso de matemáticas y astrología”. Se debe tener en cuenta que en el siglo XVII, astrología y astronomía eran una misma cosa, y también que la astrología y la medicina estaban muy relacionadas.

Posiblemente Pedro Gómez al observar el cometa de 1664, tomaría notas sobre los días de observación, posiciones, características (brillantez, tamaño, medida de la cabellera...) y después se produciría un intercambio epistolar con otros astrólogos, como mínimo con Pelegrín, su discípulo que siguió la evolución del cometa desde Caravaca.

Todavía hay otra obra, publicada en 1737, donde se menciona una publicación de nuestro médico-astrónomo: “*y en el año de 1639 y en el de 1640 refiere Antonio Pelegrin y Pedro Gomez Almodovar, profesores de mathematicas, que observaron y vieron al ponerse el sol, en España, iluminado todo el firmamento de color de sangre hasta las doce de la noche; y desde esta hora en adelante siguió hasta el nacer el sol, formado en dicha hora, el mismo color la parte oriental*” (Aranda, 1737, 175). Este breve texto nos hace saber que la afición a la astronomía de nuestro médico ya era patente en 1639 y por lo tanto lo acompañó toda la vida. También lo define como profesor de matemáticas. Precisamente el estudio de Fernando Rodríguez de la Torre incide en la buena base de libros matemáticos de su biblioteca, con 11 de notables.

De todo esto se deduce que el Dr. Pedro Gómez escribió como mínimo una obra donde se describían los fenómenos astronómicos de 1639-1640 y de 1664. No obstante, hemos sido incapaces de localizarla. Posiblemente se trate de un opúsculo de pocas páginas, como los publicados por su amigo y

discípulo Juan Antonio Pelegrín²⁴. Esperamos que con la sucesiva catalogación de fondos antiguos acabe aflorando algún ejemplar.

En España se conocen 11 librerías de médicos de los ss. XVI-XVII, y la del Dr. Pedro Gómez, con 255 libros, es la tercera en número. De las 11, sólo dos tienen un alto porcentaje de libros de astronomía (un 21,2 % la de Pedro Gómez y un 25,3 la de Pere Martí). Además de estas, no se conoce ninguna biblioteca de ningún otro astrónomo español. Sí se conoce, en cambio, la biblioteca del famoso astrónomo Tycho Brahe (1546-1601), que tenía 44 libros de esta materia, exactamente los mismos que el Dr. Pedro Gómez de Almodóvar.

Fernando Rodríguez de la Torre concluye que el carácter científico de la biblioteca es incuestionable, con un alto porcentaje de obras de esta temática, muy por encima de lo normal. En cuanto a la astronomía, tenía más libros del siglo XVI que del XVII. Por los títulos se referían más a una astronomía tradicional y poco innovadora, más propia del XVI. Poseía buenos clásicos apoyados por una buena serie de libros matemáticos. Es sintomático que determinados libros se correspondan exactamente con las lecturas de la Cátedra de Astrología de la Universidad de Salamanca, la mejor de la España del siglo XVI.

8. CONCLUSIÓN

El Dr. Pedro Gómez de Almodóvar, pues, se perfila como un personaje interesante. Procedente de una familia de Hellín con cierto poder adquisitivo por la rama materna, estudió en la Universidad de Valencia la carrera de medicina para dedicarse a esta profesión en su tierra. Fue médico de varias poblaciones, acabando sus días en Chinchilla. Los documentos dejan entrever una vida familiar más bien complicada, con dos matrimonios y una primera hija ilegítima de la cual se hizo cargo económicamente, que a buen seguro le trajo problemas con la primera mujer y también con la segunda. Sin duda lo más interesante es el inventario de sus libros, que nos dibujan un médico interesado por la ciencia, obviamente por la medicina pero también por la astronomía y las matemáticas. La singularidad de este hombre y la suerte de haberse conservado documentación sobre su persona lo convierten en uno de los personajes de Hellín más destacados del siglo XVII.

²⁴ Por ejemplo, el *Discurso astrologico ...* (Murcia, Miguel Lorente, 1684), de 8 páginas y del que solamente se conoce un ejemplar conservado en el Archivo Municipal de Murcia; o el *Lucio de los dos cometas ...*, publicado por la misma imprenta, de 16 páginas y también con un solo ejemplar catalogado en la Biblioteca Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANDA Y MARZO, José de (1737). *Descripción tripartita médico-astro-nómica, que toca lo primero sobre la constitución epidémica que ha corrido en muchas ciudades, villas y lugares de los reynos de España, desde el año de 1735 hasta la mayor parte del año de 1736 y con especialidad a la villa de Orgaz, hasta el día 12 de diciembre de dicho año de 1736; lo segundo la residencia demonstrativa sobre la distinción de la verdadera preñez de la falsa; y lo tercero el juicio conge-tural astronómico, filosófico y matemático sobre el fenómeno ígneo que por muchos días se ha manifestado al oriente y occidente desde el día 27 de noviembre de el año de 1736 finalizando siempre en el occidente*. Madrid: Manuel Fernández.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de (1980). *Caballeros de la orden de Santia-go. Siglo XVIII*. tomo V, Madrid: ed. Hidalguía.
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, Vicente Pascual (2006). *Los conventos franciscanos de la Provincia de Albacete (siglos XV-XX)*. Historia y arte. Murcia: ed. Espigas, 305-306.
- FELIPO ORTS, Amparo (1991). *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*. Valencia: Generalitat Valenciana, Col·lecció Fonaments, 4.
- MENDOZA, Francisco; GARCÍA-SAUCO, Luis Guillermo (1983). *Dos biblio-tecas chinchillanas del siglo XVII*. Albacete: Instituto de Estudios Al-bacetenses.
- MOLINA PUCHE, Sebastián (1995). "Elite local. Análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chin-chilla en el siglo XVII". *Estudis* 31, Universitat de València, 197-222.
- PELEGRÍN, Juan Antonio (1681). *Iuicio de los dos cometas que se mani-festaron en nuestro orizonte de Murcia; el primero al oriente en 28 de octubre de 1680, y el segundo al occidente, en 20 de diziembre del mismo año. Compuesto por Iuan Antonio Pelegrin, vezino y natural de la dicha ciudad, estudioso de matemáticas y astrología*. Murcia: Miguel Lorente.
- (1684). *Discurso astrologico y philosophico de los efectos del eclipse grande del sol, que sucederá este año de 1684 el día 12 de iulio a las dos horas y 20 minutos de la tarde, cuya indicación es contra la se[c]ta de Mahoma y sus sequaces y en favor de nuestra santa fe catholica y felicidades de esta monarquia española y las grandes victorias que ha de alcançar de todos sus enemigos nuestro gran monarca Carlos segundo, que Dios guarde*. Murcia: Miguel Lorente.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando (1985). "La biblioteca astronómica del Dr. Pedro Gómez de Almodóvar (Chinchilla, 1667)". *Al-Basit* 16, Instituto de Estudios Albacetenses, 127-178.

LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE ENTRE 1876 Y 1999, UNA EXPERIENCIA DE GOBIERNO INTERMEDIO ENTRE LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO*

ANTONIO SANTOS SEGOVIA
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN: Actualmente las Diputaciones han cobrado protagonismo en el debate político, hecho que invita a reflexionar acerca de cuál ha sido el papel que han jugado éstas en el escenario político provincial a lo largo de su historia. Este artículo trata de centrar el debate tomando como referencia el estudio de un caso, la provincia de Albacete, a partir de sus componentes político-jurídicos, reguladores y configuradores de las diputaciones; la élite política que ha integrado la Diputación y en tercer lugar la agenda política de esta institución entre 1876 y 1999. Por tanto el objeto de estudio será la Diputación desde un planteamiento micro-político con una perspectiva diacrónica, con el fin de observar las consecuencias de la intervención de la Diputación en términos de rendimiento e institucionalización política en la provincia de Albacete.

PALABRAS CLAVE: Diputación, provincia, gobiernos intermedios, intervención e institucionalización

TITLE: THE PROVINCIAL COUNCIL OF ALBACETE BETWEEN 1876 AND 1999. AN INTERMEDIATE GOVERNING EXPERIENCE BETWEEN THE PROVINCE AND THE MUNICIPALITY.

ABSTRACT: In this period of time in which the provincial councils are in several political debates, it seems to be necessary to start to think about which role they have played in the political life. This article tries to focus on the debate by having as a reference the study of a significant case. This case contains political and legal components which regulate and configure the provincial councils in the local political scenery, the political elite inside the Provincial Council and the political agenda of this institution between 1876 and 1999. Therefore we study this topic from a micro-political approach with a long-term perspective, so that we can observe the consequences of the intervention of the Provincial Council, based on its performance and its political institutionalization in the province of Albacete.

KEY WORDS: Provincial Council, province, small governments, intervention and institutionalization.

* Artículo recibido el 13 de febrero de 2013 / Received on 13th February 2013 - Aceptado el 13 de mayo de 2013 / Accepted on 13th May 2013 • Antonio.santos@uclm.es

1. INTRODUCCIÓN

El artículo que aquí se presenta se fundamenta en una investigación más amplia, por tanto se hace un recorrido sintetizando las principales conclusiones de este trabajo. El objetivo del artículo es centrar el debate sobre las diputaciones desde un doble planteamiento, histórico y politológico. Histórico porque tratamos de centrar el papel de la diputación a lo largo del tiempo, para ello se narra su evolución institucional en el marco territorial de la provincia de Albacete; y politológico en cuanto que se estudia el escenario político local de esta provincia en sus composición político-jurídica, de élite política y de agenda política; todo ello orientado a centrar la función de la Diputación de Albacete en el debate actual sobre el papel de las Diputaciones en la vida política local.

Disponemos, por tanto de sujeto, la Diputación y la provincia, dotado de historia y reconocimiento legal, esto es, de un recorrido espacio-temporal identificado y reconocido por la población y otras entidades municipales, así como de otras entidades externas a éstas. En este sentido, nuestro interés temporal se centra en el periodo comprendido entre la Restauración y el final del siglo XX.

El artículo llega hasta la última transición política, que en el ámbito local, no finaliza hasta que se aprueban las leyes propias de este nuevo régimen político (Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988 y las leyes de la Comunidad Autónoma de Municipios y de Coordinación de Diputaciones de 1991). En este contexto las aportaciones del artículo vienen a incidir en el debate dado en distintos foros políticos y mediáticos, que han vuelto a revisar la funcionalidad de las diputaciones (justo cuando parecía que ya había quedado consolidado todo el proceso autonómico y de regulación del régimen local) con declaraciones de los líderes de los dos partidos mayoritarios con posturas a favor y en contra de su pertinencia en la arena política.

Las figuras tanto de la provincia como de las diputaciones siempre han estado envueltas en distintas polémicas, generalmente motivadas por la connivencia de éstas con las oligarquías sociales y económicas locales y, por generarse entre ciertos grupos sociales y políticos, un cierto sentimiento de estar ejerciendo de obstáculo a la modernización política y económica del territorio. De aquí que por ejemplo en el debate constitucional en 1977, por parte de los grupos de la izquierda y nacionalistas catalanes se propusieran planteamientos que cuestionaban mantener en el Estado Autonómico estas dos figuras. Sin embargo se consiguió articular a las diputaciones como un ente local en el

texto constitucional, bien es cierto que “*a regañadientes*” por parte del grupo nacionalista catalán. El punto de discusión entonces se centraba en la hipotética “*incongruencia*” de sostener una institución que quedaría solapada al constituirse la comunidad autónoma¹. Ahora bien, la cuestión de fondo respecto a dicha funcionalidad, no puede ceñirse a unas valoraciones más o menos coyunturales; más bien se debería tener en cuenta, por un lado, el pasado a lo largo de dos siglos de existencia y por otro, la experiencia que ha supuesto su presencia en distintos contextos políticos. La necesidad de reformar los entes intermedios (el equivalente a la provincia y la diputación en España) en el marco europeo viene siendo una constante en las últimas décadas (Zafra, 2004; Salvador, 2007; Fundación Democracia, 2011). Los distintos países que han emprendido reformas en este ámbito político-administrativo ha variado atendiendo al modelo de régimen local, el modelo de Estado y condiciones políticas y económicas de estos países². El sistema de entes intermedios en España se caracterizará por representar un carácter dual: como distribución territorial del Estado, cuya titularidad la ejerce la Administración Periferia y como mancomunidad de municipios cuyo gobierno lo ejerce la Diputación (Salvador, 2007: 171,172). La convivencia de ambos entes en el territorio provincial ha variado a lo largo del tiempo, las relaciones no sólo han venido motivados por un componente exclusivamente jurídico, sino que ha estado mediado por aspectos de tipo micro: en lo social, político, económico, etcétera. Por este motivo debemos considerarlos al estudiar la evolución política de una Provincia y su Diputación.

¹ En los últimos tiempos el punto de discusión se centra en el carácter económico de mantener o no la institución provincial. Esto es, ante una crisis económica como la actual, parece conveniente deshacerse de aquellos “*gastos*” considerados como “*superfluos*”. En 1977-78 la discusión poseía un marcado carácter político movido por la crisis política del momento y en la actualidad está motivado por cuestiones económicas debido a la crisis financiera. Sin embargo no se han valorado de una manera reflexiva sobre las posibilidades alternativas, esto es, no plantear la reforma de los entes intermedios en términos de permanecer o eliminar. Cabría la posibilidad de una reforma que aproveche la experiencia de dos siglos de existencia y se suprima aquello que no resulte adecuado al contexto político actual.

² El Libro Verde sobre los gobiernos intermedios en España identifica varios modelos de régimen local que han llevado proyectos de reforma de los gobiernos intermedios. Así en los países nórdicos y anglosajones las reformas han tratado de suprimir o concentrar niveles supramunicipales con la finalidad de garantizar la eficiencia en la descentralización de los servicios del Estado de bienestar, con ello lo que se ha buscado es el fortalecimiento funcional del territorio mediante los entes intermedios. Por su parte en los países continentales las reformas han buscado más una adaptación a las exigencias derivadas del proceso de descentralización propio de la constitución del Estado Federal al transferirle sus competencias (Fundación Democracia y Gobierno Local, 2011: 34, 35).

Con ello las diputaciones han asistido a una gran variedad de crisis y de cambios de régimen político y siempre han encontrado la forma de intervenir políticamente. De aquí que podamos considerar el contexto generado por el desarrollo del Estado autonómico como una fase nueva dentro de la cual la diputación participa. La provincia es la forma en la que se divide el Estado territorialmente para cumplir sus funciones políticas y administrativas; la diputación es el gobierno de los intereses de ese territorio. Por lo tanto en un mismo territorio se ejercen dos acciones de gobierno diferenciados, así es lógico considerar que los intereses como provincia se desdoblén en dos proposiciones diferenciadas: generales (estatales y regionales) y locales, y ambas sobre un mismo territorio. Por ello cabe plantearse cuál debe ser el devenir de estas instituciones en el sentido de cuestionarnos ¿en qué se pueden apoyar institucionalmente las diputaciones?, ya sea en materia de equilibrio territorial, ya en apoyo a los municipios, ya de mediación entre éstos y otras instancias gubernamentales. En la actualidad el desarrollo institucional en el territorio provincial es mucho mayor que el existente en otros tiempos. Ahora en el mismo espacio territorial juegan varios actores que también poseen un carácter local, por ejemplo las mancomunidades (de distinto tipo: de prestación de servicios, de promoción económica de zonas rurales, etcétera). Dentro del ámbito local se encuentra la distribución de servicios de titularidad regional y estatal (como la comarcalización de la sanidad, del servicio de empleo, agricultura, etcétera). En definitiva son elementos que intervienen en el espacio territorial en el que a las diputaciones se les debería brindar la posibilidad de ejercer su influencia como actor que posee legitimidad para mediar en este territorio.

En este sentido la aproximación a la institución provincial, desde el ámbito de estudio de la ciencia política, posee un significado con doble recorrido: primero, delimitar el contexto político de la Diputación y Provincia de Albacete en el momento de la transición política surgida con la Constitución de 1978; segundo, centrar la relación Diputación y Provincia en el escenario político local.

Es por tanto un estudio de caso, el de la provincia de Albacete, pero que va más allá de la simple descripción del objeto de estudio, porque es un caso atípico, se aborda la provincia en su conjunto, tanto su gobierno como la intervención de las otras instancias gubernamentales, regional y nacional. Dentro de este caso, se estudian las funciones y sus derivaciones en la acción política que llevan a cabo los diferentes gobiernos de esta Diputación.

Por ello, la aproximación al estudio de la institución provincial desde el ámbito de estudio de la ciencia política adquiere un significado específico, para ello nos hemos basado en tres fundamentos teóricos. El primero es el concepto de institucionalización fundamentado en las concepciones de Samuel P. Huntington (1990) aplicado a una organización política concreta, en el que la institucionalización es un proceso mediante el cual las organizaciones políticas adquieren valor y estabilidad. Estas cualidades las posee la Diputación de Albacete respecto a los entornos en los que actúa; en este sentido no perdemos de vista la aportación de Paul Pierson (2004) sobre el orden en el que se adoptan las decisiones y suceden los hechos para el resultado posterior, en la medida que el suceso/hecho anterior condiciona al posterior. El segundo es el concepto de escenario político local (Alba, 1997) considerado como el espacio más próximo en el que se producen las relaciones entre el ciudadano y las instituciones; espacio, también importante, por el volumen de recursos y servicios que emplea para el desarrollo del bienestar social: en el desarrollo de la acción de gobierno los entes locales han debido buscar las fórmulas que mejor se adapten para la prestación de servicios, además este escenario juega un papel estructural en los periodos de transición para la articulación democrática de la sociedad; de aquí la relación que posee el escenario político local con conceptos tales como las relaciones intergubernamentales, autonomía, coordinación, cooperación, subsidiariedad. El tercer concepto es el de cambio político (Bill y Hardgrave, 1992) entendido como desarrollo o modernización, sinónimos de evolución/adaptación de las variaciones dadas en el régimen local. Así el cambio está referido o bien a la estructura del ámbito local o bien a la renovación para su adaptación al régimen político general, sin suponer un cambio sustancial en las competencias que venía ejerciendo.

1.1. Metodología

Tal y como se ha mencionado más arriba este artículo es una síntesis de otro trabajo más amplio sobre la Diputación de Albacete, por tanto a lo largo de este artículo hacemos constar las fuentes originales de los datos y citas de manera pormenorizada para cada caso. En cada momento se indica la fuente utilizada para cada argumento o conclusión. Las citas del texto, directas, literales, o indirectas, aparece referidas con el nombre y año de publicación como referencia dirigida a la bibliografía.

El trabajo de recogida de información ha tratado de adaptarse a cada uno de los periodos para los que se realizaba el análisis. Primero

destacamos como fuentes secundarias las aportaciones realizadas por publicaciones de carácter histórico y de crónicas referidas a la provincia y a la Diputación. Toda esta tarea no ha consistido en reproducir, sino en construir un cuerpo documental que tuviese como referente los componentes políticos y sociales de esta provincia y su gobierno.

En el análisis de los aspectos relacionados con las agendas políticas emprendidas desde la Diputación utilizamos fuentes primarias y secundarias. Con éstas hemos podido analizar distintos aspectos de la intervención política de la Diputación y de los gobiernos regional y nacional en esta provincia. Otra fuente utilizada han sido las memorias de gobierno de la Diputación, con ellas analizamos los gobiernos provinciales de todo el periodo comprendido entre 1979 a 1999. Esta información es importante porque además de incluir las distintas políticas impulsadas por estos gobiernos, en ella se destacan dos aspectos importantes para los objetivos tratados en este artículo. En primer lugar en estas memorias se distinguen los contenidos que los distintos gobiernos han considerado más importantes y en segundo lugar, estas actuaciones se presentan con justificaciones que responden a la concepción que los gobiernos de la Diputación han tenido sobre la forma de intervenir en la provincia, interpretándose, por ello, como una aportación estratégica de la acción de gobierno.

El contenido del artículo lo distribuimos en tres bloques. El primer bloque analiza el periodo entre la Constitución de 1876 y el final del régimen del General Franco. El periodo se estudia atendiendo a los instrumentos político-jurídicos, el personal político que formó parte de la Diputación y la acción política. La segunda parte se centra en el periodo de la Transición y Consolidación política en la provincia de Albacete según las tres variables apuntadas. Las conclusiones destacan las consecuencias que se pueden deducir a partir de la experiencia de un siglo de acción de gobierno de la Diputación de Albacete para afrontar los desafíos políticos planteados en la actualidad.

2. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LA DIPUTACIÓN Y PROVINCIA DE ALBACETE ENTRE LA RESTAURACIÓN Y LA DICTADURA DEL GENERAL FRANCO

2.1. El referente constitucional, de la Diputación como gobierno de la provincia, a la provincia conjunto de municipios

La configuración del régimen local se establece a través del referente constitucional³ derivado del régimen político general. Al mismo tiempo el estudio de este referente constitucional permite contrastar el cambio político desde el ámbito local. En este sentido nos fijamos en los cambios políticos locales impulsados por los referentes constitucionales de 1876 y 1931, y entre ellas las aportaciones del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 (publicado en la Gaceta de Madrid nº 69 de 9 de marzo) y el Real Decreto de 20 de marzo de 1925 de Estatuto Provincial (publicado en la Gaceta de Madrid nº 80 el 21 de marzo y rectificación en el nº 90 el 31 de marzo).

Las diferencias más importantes en materia local entre las dos Constituciones estribará, por un lado en el hecho de que en la primera Constitución, los municipios y provincias contarían con organización y atribuciones diferenciadas y reguladas por legislación, también diferentes. En concreto se aprueban en primer lugar unas modificaciones de las leyes municipal y provincial de 20 de agosto de 1870 y, posteriormente, la ley provincial de 29 de agosto de 1882, que continuarán vigentes hasta los mencionados Estatutos. En cambio, por otro, con el régimen constitucional de 1931, las provincias se constituirán a partir de la mancomunidad de los municipios⁴ (art. 8 de la Constitución de 1931), con atribución de autonomía, para ejercer sus competencias (disposiciones generales y art. 10 de la misma Constitución), sin que se apunte cuál sería la naturaleza o el tipo de autonomía; al mismo tiempo se indica que esta autonomía local sería compatible con la prevista para las regiones que la República estableciera. Esta modificación en la concepción del régimen local, vendrá inspirado por los Estatutos en el sentido de que la República acepta la propuesta de la configuración de la provincia como mancomunidad de municipios, con la finalidad de mediar en favor de los intereses de éstos. La Diputación y el Ayuntamiento se conciben como el gobierno local con

³ La definición de referente constitucional nos la proporciona Guillermo Márquez Cruz (1997: 30) en los siguientes términos: "la formalización expresa, en un conjunto normativo en el que se contienen las bases que articulan en su conjunto el Estado"

⁴ Este contenido se recibe del Estatuto Provincial del régimen de Primo de Rivera.

competencia para actuar políticamente de forma autónoma. Además la República no considera la posibilidad de la circunscripción única, sino que vuelve a recurrir a los partidos judiciales para designar a los representantes municipales, del mismo modo la representación corporativa se cambia por la designación de diputados provinciales según los resultados obtenidos por los partidos políticos en las elecciones municipales. De esta forma la Diputación se configura como institución básicamente política de base municipal.

El régimen del General Franco desarrollará su propia la legislación en materia de política municipal y provincial. De los Estatutos Municipal y Provincial mantuvo la concepción local para referirse a los entes municipal y provincial, así como la consideración del municipio como ente natural, y uno de los pilares que constituyen el Estado, junto con la Familia y el Sindicato (Principios del Movimiento Nacional, principio VI). Sin embargo, en el ámbito provincial diferenció las funciones de las autoridades existentes en la provincia, según se tratase de autoridades provinciales o municipales, quedando tal diferenciación unificada por la figura del gobernador civil que recobra la titularidad de la primera autoridad de la provincia; igualmente los servicios prestados por ambas instituciones serían considerados de cooperación con el Estado. Con todo, lo que se persigue es generar una estructura político-administrativa en cuyo vértice constará el Estado y conforme se descendiera se hallase una estructura que descentralizase los servicios y centralizase la administración. De esta forma se procedía en detrimento de todos aquellos principios que supusiesen autonomía y defensa de intereses propios, pues éstos quedarían sujetos a los designios de las primeras autoridades de la provincia: el gobernador y la administración periférica del Estado, mediante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. La representación en las corporaciones locales se concebía mediante la participación de las organizaciones legalmente reconocidas: la familia, el sindicato y organizaciones de carácter cultural, económico y profesional existentes en el municipio y la provincia, para ello se utilizaba como fórmula el "sufragio articulado orgánicamente"⁵. Respecto a la provincia, no se dará elección directa de

⁵ El sufragio durante el régimen de Franco disponía de cierta complejidad, el cual trataba de conjugar el sufragio universal (entendido éste de una manera muy especial) con el sufragio corporativo. El tercio de familia lo elegían los vecinos cabeza de familia y mujeres casadas, en un censo creado para tal fin, de aquí la supuesta universalidad; el tercio sindical lo elegían compromisarios de la Organización Sindical; y los representantes de organizaciones, los nombraban los mismos concejales (y diputados en las Diputaciones) entre miembros de asociaciones culturales, económicas, etcétera, que existiesen en la localidad/provincia. Sus referencia se encuentran en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955

diputados, sino que serán los Ayuntamientos quienes realizarán el nombramiento de diputados provinciales, atendiendo al número que les correspondiera según el partido judicial al que perteneciera el municipio y guardando la proporción de los tercios.

Los instrumentos político-jurídicos desarrollan la regulación e indican el papel que ha de jugar el régimen local en el régimen político general. Entre el referente constitucional de la Restauración y la Dictadura de Franco encontramos un régimen local que muestra una serie de continuidades y discontinuidades que terminan acomodando un modelo de entes locales. En general, encontramos que los Estatutos Municipal y Provincial supusieron un antes y un después en el papel que han de jugar los entes locales en el ámbito político general (Márquez, 1997), a pesar de no ser desarrollado en su totalidad, ni siquiera por el Directorio de Primo de Rivera que lo promulgó. De éstos la República adoptó la autonomía y por tanto sólo podrían ser intervenidas judicialmente, la provincia como mancomunidad de municipios y por consiguiente la función de mediadora en la relación política entre el Estado y el municipio. A partir de la República la provincia dispondrá de su propio gobierno para ejecutar su programa político diferenciado de la acción política del Estado; diferenciación que durante el régimen franquista se articulará con la centralización administrativa y la descentralización de servicios. Centralización mediante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y descentralización con una jerarquización de prestaciones de acuerdo al tamaño del municipio y al carácter subsidiario de la acción política para las Diputaciones.

2.2. La renovación de la élite política de la Diputación de Albacete. del encasillamiento a la representación orgánica

2.2.1. La regeneración sin renovación social. Del voto censitario y el encasillamiento a la representación corporativa

La Restauración comienza su andadura en la provincia de Albacete incorporando en puestos clave tales como ayuntamientos, Diputación, Gobernador Civil, etc., a simpatizantes de la Corona. Para ello nombró a simpatizantes pertenecientes a los partidos dominantes del momento, en este sentido el Ministerio-Regencia presidido por Cánovas procedió entre el 1 y el 21 de enero de 1875 a la sustitución de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. El gobierno la delegó en los gobernadores para

(artículo 85); la representación por tercios venía a desarrollar el precepto del Fuero de los Españoles, artículo 10.

el nombramiento de los diputados provinciales y concejales de los ayuntamientos conforme lo estimaran conveniente⁶. Con ello, se pretendía configurar una transición política local lo más proclive posible a los preceptos de la nueva monarquía ideológicamente "liberal-conservadora" como lo anunciara el ministro de la Gobernación Romero Robledo⁷.

El Golpe de Estado de Primo de Rivera se justificó, además de para solucionar el problema derivado de los regionalismo, como una acción política orientada a poner fin al poder procedente de las oligarquías y el caciquismo local. Una de las primeras decisiones que adoptó el directorio fue sustituir en septiembre de 1923 los Ayuntamientos y en enero de 1924 las Diputaciones⁸. Por tanto el Golpe de Estado debe contextualizarse en el marco del regeneracionismo tal y como lo venía haciendo el partido conservador (en concreto el sector maurista de éste); a partir de aquí cabe plantear dos cuestiones como hipótesis que ayuden a entender la introducción de la Dictadura en el escenario político provincial: en principio cabe pensar que el directorio, con estas medidas adoptadas al inicio de su andadura política, modificará la base social de donde procedían los actores políticos provinciales, si así fuere, y consecuentemente plantearse si la dictadura contribuyó a combatir el caciquismo rural, implantado a través del sistema electoral censitario y de encasillamiento, para la asignación de los cargos surgidos con la Restauración⁹.

En la provincia de Albacete el golpe militar fue acogido con entusiasmo por parte de la élite política, mientras que la población se mostró indiferente (Requena, 1991a). La adhesión se produjo bajo la creencia de que el General defendía la patria, de esta forma se daba continuidad a los puestos políticos que venían ocupando. Pero la Dictadura no buscaba sólo seguidores, pretendía el apoyo incondicional de las instituciones lo-

⁶ Decreto de 21 de enero de 1875, en la provincia de Albacete la renovación de diputados se produjo en junio de ese mismo año, con la renovación del 32 por cien de los diputados

⁷ El proceso de transición en la provincia de Albacete se verá influenciado por la inercia general pactista y por el sistema de partidos que se instaura (Márquez, 1997: 86), el encasillado será una de las manifestaciones del pacto político con un doble significado, por un lado clientelar, utilizando la administración como fuente de favor y, por otro, el pacto político entre los distintos poderes locales y provinciales relacionados con los dados en el ámbito estatal (Zafra, 1996: 95-115). En la provincia de Albacete los diputados nombrados en junio de 1874 y en 1875, el 68 por ciento repitieron cargo en la nueva Diputación restauracionista, éstos constituirán la base de la élite política de este periodo político en esta provincia (Panadero, 1993: 200)

⁸ Con estas medidas se pretendía eliminar cualquier posibilidad de oposición al nuevo régimen y ganarse la adhesión desde todas las instituciones locales y provinciales (Márquez, 1995: 43-44)

⁹ Decisiones orientadas a la regeneración al modo que lo propuso Joaquín Costa de "cirujano de hierro".

cales y provinciales, de aquí que en diciembre de 1923 destituyeran a los cargos provinciales e incorporasen afiliados del partido creado por el General: Unión Patriótica y la representación corporativa; designando diputados con características sociales y económicas similares a las que ya existían, propietarios agrícolas; seguida de profesionales liberales. De este modo, el directorio en la provincia de Albacete no consiguió los efectos que perseguía respecto a la renovación social de la élite política.

2.2.2. La regeneración mediante la democratización institucional. La Diputación como expresión de la representación política municipal

La República vino a renovar la vida política, tal y como se entendía hasta ese momento. La experiencia de la renovación a través de acciones de “cirugía” no surtieron los efectos “antioligárquicos” que se preconizaron. La República representó, en gran medida, la esperanza de superar y desplazar el caciquismo y las oligarquías asentadas durante la Restauración, a través de la democratización de las instituciones y reformas económicas. La renovación política que se introdujo en la provincia de Albacete con la proclamación de la II República, con nuevos actores políticos mediante competición electoral, no significaba que los actores del régimen pasado no desaparecieran, sino que debieron adaptarse a un juego político democrático y de competición electoral (otra cosa sería que las fuerzas conservadoras consiguiesen acostumbrarse). En este sentido, planteamos que la renovación de los actores políticos en la provincia de Albacete, supuso una ampliación de la base social de la élite política en la que siguió teniendo cabida la élite procedente del régimen anterior.

El 14 de abril de 1931 se proclamó la II República y en la provincia de Albacete se produjo el cambio de régimen sin incidentes, el proceso de cambio se dio con la dimisión del gobernador civil, nombrando el ministro de Gobernación provisionalmente al Presidente de la Audiencia D. Enrique Rubio, el cual fue sustituido a los dos días siguientes por el azañista D. Arturo Cortés Ortiz (Requena, 1993: 40).

En general la República no estimó a las Diputaciones como unos centros de poder político con interés, de aquí que se retirase el carácter electivo de sus componentes, procediéndose para su constitución al nombramiento de los diferentes diputados por parte del Gobernador Civil, atendiendo a las instrucciones de los Decretos de 21 de abril y de 2 de mayo de 1931. El Decreto de 21 de abril establecía que el nombramiento debía producirse entre los alcaldes y concejales de los ayuntamientos que componían los distritos, de tal forma que se hacía un nombramiento por

cada uno de ellos, así se estableció un tipo de representación de segundo orden (Requena, 1991b).

La primera corporación republicana salió de la negociación entre las fuerzas políticas surgidas de las elecciones municipales y como Presidente y Vicepresidente se nombraron a representantes del partido Acción Republicana.

Los diputados provinciales durante el período republicano se caracterizaron porque las clases media-alta mantuvieron una presencia relativamente extendida en distintos foros. En torno al treinta por ciento descendían de familias declaradas *mayores contribuyentes*, que no sólo eran grandes terratenientes sino que entre ellos también se incluían industriales y comerciantes, lo que significa que esta clase social se incorporó al sistema democrático republicano. Los profesionales mantuvieron una presencia similar a épocas anteriores, destacando la presencia de los abogados y médicos; los obreros entraron por primera vez como diputados. Durante el período republicano no se llegó a consolidar una élite política debido al poco tiempo que duró el régimen. Al mismo tiempo hay que hacer notar que los grupos de presión consiguieron introducir representantes de sus organizaciones en la institución provincial, incorporándolos como candidatos en los partidos políticos, tales como sindicalistas, masones, miembros de organizaciones religiosas, patronales, etcétera.

2.2.3. La representación orgánica y la Diputación mediada por el Estado y el municipio

El régimen del General Franco, una de las primeras medidas que adoptó fue la creación de las Gestoras Municipales, una autoridad intermedia entre la autoridad militar y el bloque político que apoyó al alzamiento del 18 de julio de 1936. Con ello, se pretendía configurar el régimen local como parte integrante del Estado, formando Comisiones Gestoras compuestas por los mayores contribuyentes y caracterizadas por su no-adscripción política, así como con actitudes tendentes a acatar la jerarquía de los jefes intermedios (Márquez, 1995: 79-81).

La composición del personal político en la Diputación de Albacete tras la Guerra Civil, tuvo un largo recorrido del que podemos distinguir dos momentos. El primero de 1939 hasta 1948, con la composición de las gestoras, y el segundo desde esta fecha hasta 1979. En el segundo caso, a partir de la convocatoria de elecciones orgánicas en 1948, sólo afectó a concejales y diputados provinciales, pues alcaldes y presidentes de diput-

ación eran nombrados por el gobierno¹⁰.

Los diputados que compusieron la Gestoras son en primer lugar profesionales liberales, principalmente abogados, y en segundo lugar, propietarios agrícolas (muchos de ellos declarados grandes propietarios) así como profesionales de la sanidad (médicos); a todo ello debemos añadir que del trece por ciento se desconoce su profesión, y en tercer lugar con un número muy bajo se encuentran industriales/comerciantes y empleados/funcionarios. De esto se puede destacar la continuidad del tipo de personal político que formó parte de la Diputación desde antes de la República: los abogados y los propietarios agrícolas. De todo ello habría que destacar que de los veintitrés diputados que hubo entre 1939 y 1948, el cuarenta por ciento participó en el Alzamiento de 18 de julio de 1936. Por otro lado, es importante destacar que las Gestoras se formaron con un personal político que duraba muy poco tiempo en el puesto de diputado, la mayoría entre uno y dos años (60,87 por ciento de los 23 Diputados) y menos de un año el 13,04 por ciento. De aquí que consideremos que se concibieron más para garantizar la adscripción de la institución provincial al nuevo régimen político, que para impulsar algún tipo de política pública.

Los diputados provinciales durante el régimen del General Franco desde 1948 a 1979, presentan unas características que combinan los periodos de las Gestoras con el reinado de Alfonso XIII; predominan las profesiones liberales (principalmente abogados), los propietarios agrícolas y las profesiones relacionadas con la sanidad (médicos fundamentalmente), a lo que se sumaría el aumento al 18,29 por ciento de industriales y comerciales, con ello parece que este último grupo adquiere alguna relevancia en la evolución del régimen en la provincia, el resto no llega a destacar y se mantiene en unos niveles casi testimoniales.

El tiempo de permanencia en los cargos se centró entre los cinco y nueve años, prácticamente se mantienen una media de dos mandatos en la actividad de diputado provincial. A este respecto es importante señalar

¹⁰ La participación y representación política del régimen de Franco se fijó en los Fueros de los Españoles (artículo 10) y los Principios Fundamentales de Movimiento (principios VI y VIII). En estos textos fundacionales el régimen suprimía cualquier alusión a la autonomía de los entes locales, en coherencia con los discursos en favor del centralismo político y del papel que debía jugar poder del Estado en todos los órdenes de la vida política (Jerez, 1982). La norma reguladora de los representantes locales fue el Decreto de 30 de septiembre de 1948, regulador de las elecciones municipales, y que vino a desarrollar la base 8ª de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. De este modo se regulaba la representación local antes de promulgarse la Ley definitiva de régimen local. Las sucesivas elecciones se celebraron en 1954, 1957, 1963, 1966, 1970, 1973 (Márquez, 1995: 83-84).

que la mencionada evolución profesional de los diputados se centra en propietarios agrícolas hasta 1960, a partir de esta década es cuando aumenta el número de industriales.

La relación entre el cargo de diputado y su adscripción política antes de la guerra no parece ser muy determinante, pues de ochenta y dos diputados, sólo seis pertenecieron a algún partido político durante la República, principalmente a Acción Popular Agrícola y al Partido Republicano Radical; por tanto, parece que el régimen en la selección del personal político provincial, se decantó por quienes apoyasen al régimen y no tuviesen una identificación o perfil político, quizás con ello se pretendía que la Diputación fuese una institución "apolítica", sobre todo de carácter técnico; de aquí el gran número de profesionales que también entraron como cargos electos.

Los presidentes sí contaron con un carácter más político por su pertenencia al Movimiento y también por la experiencia política durante la República en Acción Popular Agraria. Aunque aquí lo que resalta es el carácter de designación que poseían, al ser nombrados por el Gobierno de la nación.

2.3. La intervención política de la Diputación de Albacete. El proceso de modernización de la provincia, entre la Restauración y el Régimen de Franco: regeneración y reforma política

2.3.1. La modernización en la provincia de Albacete: entre regeneración y reforma política

Durante la Restauración, la Diputación de Albacete no pudo o no supo contribuir al dinamismo que precisaba esta provincia para alcanzar los niveles de modernización necesarios propios de esta época (Panadero, 1993: 222). Modernización que debió traducirse en políticas públicas que mejorase, entre otras, el sistema productivo, transformación agropecuaria, industrialización, infraestructuras que sacasen del aislamiento a amplias zonas de la provincia como las sierras de Alcaraz y Segura.

La Dictadura, y en este caso, la Diputación que la respaldó, justificó su intervención política por la realización de obras públicas que en el capítulo de gastos se concretó en la responsabilidad del mantenimiento, terminación y elaboración de planes de caminos vecinales. En este sentido, se pasó de construir 14,9 Km de caminos entre 1911 y 1925 a 104 Km entre 1927 y 1929, beneficiándose de este incremento las comarcas con menos vías de comunicación tales como la Manchuela y Sierra de Al-

caraz. Respecto a la construcción de carreteras sucedió lo mismo, donde se pasó entre 1927 y 1929 de 37 Km de carretera por año a 150 Km por año (Requena, 1993: 25-27). El ferrocarril también fue considerado en distintos proyectos, concretándose tan sólo uno, la construcción del ferrocarril Baeza-Utiel¹¹. La Diputación no consiguió ejercer de institución mediadora entre el Estado y el municipio para hacer efectivas las competencias atribuidas por el Estatuto Municipal. A pesar del incremento de presupuesto de la Diputación, la provincia de Albacete no conseguiría mejorar social y económica en comparación con otras.

La Diputación de Albacete durante el período republicano no llegó a plantear un cambio en la actuación política sobre lo que había venido siendo en períodos anteriores, continuando con la estructura financiera definida en el Estatuto Provincial de 1925. Los diputados provinciales manifestaron una mayor preocupación por la problemática social de la provincia sin que esto supusiera un cambio en las partidas de los presupuestos. En este sentido, se trató de potenciar políticas que atendieran a los municipios de la provincia con más necesidades de trabajo y de atraso económico, pero al no modificarse las partidas de los presupuestos, el procedimiento empleado fue el de recurrir a la solicitud de ayudas al Estado, al adelanto de créditos y, en relación con los Ayuntamientos, adelantando las ayudas. Así se continuaron las obras públicas con la realización de caminos vecinales al mismo ritmo que durante la dictadura, como medida que paliase el paro hasta que se aplicase la reforma agraria (Requena, 1993: 49-51). Otra de las actuaciones con gran proyección política fue el proyecto de transformar terreno de cultivo de secano en regadío en la comarca de Hellín, proyecto que llegó a aprobarse su realización a principios de 1936. Este proyecto contó con la oposición de los grandes propietarios de las regiones levantina y murciana¹².

¹¹ La planificación de esta inversión tenía como objetivo unir Andalucía con el Levante, ahorrando 46 km sobre el recorrido por Alcázar de San Juan, posibilitándose así la explotación de minas y se daba salida a la producción olivera, pecuaria y forestal de la zona de la sierra de Alcaraz, cubriéndose una extensión de 32 km² sin vía férrea y de escasez de carreteras (Requena, 1993: 25-27). Este proyecto no se terminó de construir hasta principios de la década de 1970 y nunca llegó a circular un tren por sus vías.

¹² Esta oposición se mantuvo incluso en el período del régimen de Franco cuando en los proyectos de desarrollo de la provincia de Albacete se llegaba a pedir la transformación de secano en regadío, pero el poco peso político de los responsables provinciales no dejó que se diera tal transformación (Ortiz, 1992: 102).

2.3.2. La modernización de la provincia de Albacete mediante la regeneración orgánica

La Diputación de Albacete y probablemente también los Ayuntamientos, durante la vigencia del régimen franquista no fueron instituciones con iniciativa para impulsar acciones políticas propias. Por el contrario, más bien parece que el papel asignado fuera el de ostentar la representación del Estado en la provincia y en el municipio, de tal manera que la función consistiera en hacer llegar los intereses del Estado en dichos territorios y en concreto, en esta provincia, estos intereses actuaron a favor de las provincias del Levante sobre las que recaían las principales inversiones en las distintas materias económicas y sociales (Ortíz, 1993: 141-142). Favoreciéndose así estrategias con objetivos estatales.

La hacienda de la institución provincial se caracterizará hasta 1960, principalmente, por continuar con cierta penuria y dependiente del Estado, al igual que en etapas anteriores. Además el Estado adoptó la posibilidad de prestar ayudas a los pequeños municipios, en cuanto recurso nivelador de los presupuestos, los cuales no sirvieron para consolidar la idea de provincia en cuanto ente nivelador de las diferencias intermunicipales (Ortiz, 1993: 143-144), contribuyendo a mejorar el desarrollo de la capital.

Este elemento de cooperación disponible por la Diputación no facilitó la autonomía y el impulso económico de las provincias, pues el gobierno provincial se encontró sujeto a los órganos dependientes de la administración periférica del Estado, principalmente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y a los gobernadores civiles, que más bien ejerció de freno a toda iniciativa provincial, cerrando toda posibilidad de autonomía de actuación política para la Diputación (Ortiz, 1993: 144-145).

En este contexto es fácil de entender que la provincia de Albacete fuera de las menos favorecidas por el Estado, así los presupuestos de la Diputación entre 1960 a 1975, aunque con un importante incremento en la distribución por habitante, se situaba muy por debajo, comparativamente, con respecto al resto de provincias del Estado. En pesetas corrientes el PIB en 1975 fue 8'4 veces superior al de 1960, el presupuesto ordinario de 1975 fue 8'6 veces superior al de 1960; los ingresos por habitantes en 1960 suponían 14'5 pesetas frente a un promedio de 31'82 al nivel de todo el Estado, el nivel más bajo de todas las provincias (Gómez, 1993: 187-189)

A partir de la década de 1960 los entes locales contaron con un nuevo instrumento para su financiación, éste fue el Banco de Crédito Lo-

cal, creado en 1925 y nacionalizado en 1962; será a partir de esta década cuando los entes locales generalizan la contratación de préstamos para realizar los Planes Provinciales y los Planes de Cooperación (principalmente empleados para realizar obras y servicios municipales según Udina, 1972). Los préstamos solicitados por la Diputación de Albacete se destinaron a la inversión en infraestructuras de distinta índole (Gómez, 1993: 192-193), sin contribuir a un cambio estructural en la modernización de la provincia.

En cualquier caso, la capacidad de actuación, tanto de la Diputación como de los Ayuntamientos, quedaba muy limitada; la responsabilidad última de transmitir y solicitar los recursos necesarios para la provincia le correspondía al Gobernador Civil; la competencia para distribuir las subvenciones le correspondía a la Comisión provincial de Servicios Técnicos, y el único órgano que hacía la vez de representación territorial, y por tanto, con capacidad para plantear las demandas territoriales, fue la Organización Sindical, considerada así misma, legítima en la representación territorial por agrupar a obreros y patronos. Sin embargo, ni la Comisión ni la Organización Sindical consiguieron incidir en la mediación por una mayor inversión pública en la provincia de Albacete.

La Diputación de Albacete se contagió del discurso desarrollista que desplegó el régimen, principalmente a partir de la década de 1960; en este sentido se plantearon objetivos dirigidos a lograr una agricultura rentable, impulsar la industrialización, la minería, el comercio, etc., y que todo ello fuera la iniciativa privada la encargada de fomentarlo. Estos objetivos se propusieron en el marco del Plan Albacete del año 1958, en este Plan se proponía mejorar la riqueza agrícola, planificar la industrialización en la capital de la provincia y en los pueblos, dar a conocer la riqueza minera, etc. Para llevarse a cabo el Plan se creó la “Comisión de Estudios del Plan Albacete”, vinculado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y presidido por el Gobernador Civil, pero el Plan encontró, nada más ponerse en funcionamiento, con problemas debidos al solapamiento con el Plan de Estabilización, quedándose *en papel mojado* (Gómez, 1993: 195-198). Sin embargo, este plan introducirá un cambio de mentalidad en la élite política y económica de la provincia, pues se reemplaza el esquema político de la élite terrateniente por otro industrial y de modernización; cosa distinta sería que esta élite política no supiese, no pudiera y, además, no contase, con el suficiente respaldo social necesario para mover los resortes institucionales que atrajeran las inversiones necesarias.

2.4. Síntesis de la evolución política de la Diputación de Albacete entre la Restauración y el Régimen de Franco

Los aspectos más relevantes del periodo comprendido entre la Restauración y la dictadura del General Franco serían por un lado el hecho de que los entes territoriales locales hayan adquirido las competencias de realizar políticas de bajo coste y dirigidas a contener necesidades básicas de las poblaciones municipales, para dejar a los órganos de la administración periférica del Estado la realización de las macropolíticas, con unos resultados que podemos calificar de desequilibrados. Por lo que respecta al interior de la provincia: el bajo desarrollo de las zonas de la Sierra respecto de la capital o poblaciones grandes de la provincia, como en la comparativa interprovincial, sobre todo con las vecinas provincias del levante peninsular. Por otro lado, si los entes locales no disponían de competencias y recursos, éstos había que buscarlos en los mencionados órganos periféricos, y en el caso del régimen franquista, en las organizaciones y personas con capacidad de influencia en los órganos en los que se decidía la política del régimen.

Si nos centramos en la evolución política de la Diputación, desde una perspectiva más concreta hemos comprobado que, aun manteniéndose unas políticas similares entre distintos referentes constitucionales, el régimen local se considera como un punto de apoyo al régimen político general y con una repercusión en el ámbito municipal escasa. En este sentido destacamos varios aspectos de la actividad política de la Diputación: Por un lado el sistema electoral censitario, con el cual la Restauración garantizó que la renovación de su personal político en Diputaciones y Ayuntamientos no variara respecto de los grupos ligados al poder económico de estos territorios; por otro lado en las dictaduras de Primo de Rivera y Franco estos apoyos se buscaron mediante los cargos de tipo corporativo, las organizaciones civiles de marcada afinidad a las dictaduras consiguieron seleccionar al personal político para las instituciones locales. La República, por su parte, buscaría este respaldo mediante el nombramiento de los miembros de la Diputación por el Gobernador eso sí, de entre los Concejales de los Ayuntamientos de la provincia. La legitimidad en este caso venía dada por las elecciones municipales, sin embargo, el protagonismo del Gobernador marcaría la intervención del Estado en el escenario político local (tanto municipal como, por supuesto, provincial). No obstante hay que destacar el grado de autonomía que se fijaría durante el régimen republicano frente a los anteriores, pues en éste el Estado interviene como un actor más, ya que la libertad de elección y de plurali-

dad de partidos garantizaba la representatividad y la garantía del juego democrático, mientras que en los otros regímenes, la representatividad se limitaba a las bases sociales de quienes apoyaban los regímenes respectivos.

3. TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN POLÍTICA LOCAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

3.1. Los instrumentos político-jurídicos reguladores de la transición y consolidación política local. La institución local mediadora entre los gobiernos regional y municipal

El referente constitucional establece el marco sobre el que se ha de regular el juego político entre los distintos niveles de gobierno. En este sentido la Constitución de 1978 considera la acción política de los gobiernos municipal y provincial que constituye el régimen local¹³, diferenciando así el escenario político autonómico propio de la región. La naturaleza de las provincias es la agrupación de municipios (artículo 8 de la Constitución de 1978) cuyo gobierno recae en la Diputación que dispondrá de autonomía para la gestión de sus intereses, sin que se establezca un listado de cuáles han de ser sus competencias. Del mismo modo esta Constitución considera a las corporaciones locales con personalidad jurídica, correspondiéndoles el gobierno a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, los cuales dispondrán de recursos, bien procedentes de tributos propios, bien de participaciones del Estado y de las comunidades autónomas para el ejercicio e intervención política. Las competencias propias de los entes locales no las establece la Constitución, para ello deja abierto a la legislación estatal y autonómica las materias con que podrán actuar. Sin embargo, el Estado se reserva la potestad de fijar las bases de régimen jurídico de carácter general (artículo 148-1, Constitución de 1978). La primera norma que regula el régimen local se aprobó en 1985¹⁴ y la regulación electoral para el acceso y composición de los ayuntamientos y

¹³ De esta forma se diferenciará el régimen local actual del régimen de la Restauración para quien el ámbito local contaba con entes diferentes: el municipal y el provincial regulados con dos leyes distintas.

¹⁴ Hasta 1999, periodo que comprende este artículo la normativa estatal es la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la Ley 2/1991 de 14 de marzo de Coordinación de las Diputaciones provinciales de la región.

las diputaciones mediante ley electoral general¹⁵.

A continuación estudiamos la legislación que desarrolla la Constitución de 1978 para la regulación del régimen local, en lo concerniente a la composición de las Diputaciones, el ámbito competencial para llevar sus propias políticas y la relación de las diputaciones en el marco de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para ello distinguimos la legislación estatal (aquí consideramos como tal la Ley de régimen electoral) y la autonómica.

3.1.1. La legislación estatal sobre elección y constitución de la Diputación. Un modelo de representación municipal e indirecta

La legislación básica que regula la composición de las Diputaciones desde las primeras elecciones municipales de 1979 hasta 1995 son las siguientes: Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales; la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, por la que se modifican determinados artículos de la anterior Ley 39/1978; y la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General. De todo ello sólo vamos a destacar aquellos aspectos más relevantes para los objetivos de este artículo. En las tres se considera como fundamento constitutivo de las Diputaciones, los municipios y el número de población residente en la provincia que es el referente para obtener el número total de diputados provinciales; al mismo tiempo, las provincias se subdividen en Juntas Electorales de Zona coincidentes con los "viejos" Partidos Judiciales; a partir de los resultados de las elecciones municipales, estas Juntas de Zona, proclaman las fuerzas políticas que han de formar parte de las diputaciones, las cuales cuentan con un número determinado de diputados¹⁶. Las tres Leyes indican

¹⁵ En concreto y también para el periodo de estudio La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, de Régimen Electoral General

¹⁶ Las tres Leyes estudiadas conjugan los municipios (distribuidos en Juntas Electorales de Zona) y la población residente en la provincia como mecanismos para formar el Pleno de la Diputación. La única variación que se introduce la proporcionó la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, por la que se modifica la Ley 39/1978, de 17 de julio, de elecciones locales, al modificar el número de diputados que debían componer las diputaciones. La distribución de diputados quedó establecido de acuerdo al siguiente baremo: hasta 500.000 residentes 24 Diputados, de 500.001 a 1.000.000 residentes 27 Diputados, y de 1.000.001 en adelante 30 Diputados, ello en la mencionada Ley 39/1978 (artículo 31.1), en la legislación de 1983 (artículo 6.1) y 1985 (artículo 204.1) se añadió un Diputado en los casos pares. Madrid y Barcelona aparecen como casos excepcionales en las dos primeras Leyes, a partir de la tercera Ley se introduce en el baremo a las provincias de 3.500.001 en adelante con 51 Diputados. Las elecciones locales de 1979 en Albacete produjo el empate con el mismo número de Diputados entre los partidos políticos de Unión del Centro Democrático (UCD) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) situación que se saldó a favor del pacto acordado a nivel

que todos los Partidos Judiciales dispondrán al menos de un diputado, con ello la legislación garantiza que todas las zonas de la provincia obtengan representación, sin tener en cuenta las características sociales y económicas de las zonas¹⁷.

Además, la condición de diputado está ligada a la de mantener la credencial de concejal, si se pierde ésta también la de aquél (artículo 35 Ley de 1978, artículo 10.1 Ley Orgánica de 1983 y artículo 208.1 de la Ley Orgánica de 1985). La elección del presidente de la diputación se prevé que se realice en la sesión constitutiva por el pleno de la Diputación¹⁸. El cargo lo puede desempeñar cualquiera de los diputados que obtenga la mayoría absoluta en primera votación, o mayoría simple en la siguiente votación (artículo 34.2 de la Ley de 1978, artículo 9 de la Ley Orgánica de 1983 y artículo 207.2 de la Ley Orgánica de 1985). La sustitución del presidente de la Diputación en la Ley de 1978 se puede destituir con el acuerdo de dos terceras partes de los diputados (artículo 34.3, en la Ley Orgánica de 1983 no se hace mención a esta circunstancia, lo que quiere decir que se mantiene este precepto); en la Ley Orgánica de 1985 la destitución del presidente se puede realizar mediante Moción de Censura (artículo 207.3) como se prevé en la destitución del alcalde.

3.1.2. La configuración de la provincia y Diputaciones en la legislación estatal de Régimen Local

La Provincia es una creación legal porque su existencia es debida a la agrupación de municipios¹⁹ y dispone de capacidad jurídica y de ejecución. Sus fines son mantener la solidaridad y el equilibrio intermunicipal; para ello asegura la prestación de servicios en los municipios, participa coordinadamente con el Estado y las Comunidades Autónomas junto a la administración local. El gobierno de la provincia recae sobre la Diputación, cuyos órganos de gobierno son el Pleno, el Presidente, los Vicepresidentes y la Comisión de Gobierno. Las Comunidades Autóno-

estatal entre el PSOE y PCE al disponer éstos del Diputado de mayor edad.

¹⁷ La asignación de un diputado a todos los Partidos Judiciales y la utilización de éstos como base de las Juntas de Zona aparece en las tres Leyes, artículo 31.2, 6.2 y 204.2 respectivamente.

¹⁸ La elección por el pleno del presidente de la diputación es una novedad que se consolida con el desarrollo de la actual Constitución. Ello refuerza el carácter local de la corporación provincial, por un lado al hacer coincidir esta elección con la forma que se procede para nombrar al alcalde, por otro la elección por el pleno refuerza la autonomía de la institución al quedar desvinculada de los gobiernos autonómico y estatal.

¹⁹ Tal como así lo concebía el Estatuto Provincial de 20 de marzo de 1925.

mas podrán fijar órganos complementarios a los apuntados²⁰ art. 31-32, LRBRL (Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mientras no se indique lo contrario la referencia a los artículos es a esta Ley).

Las competencias de las Diputaciones estriba en las siguientes materias: la coordinación de los servicios municipales, garantizando su prestación; prestar asistencia técnica, económica y jurídica, especialmente a los municipios pequeños; prestar servicios con un carácter supramunicipal y supracomarcal; así como fomentar los intereses de la provincia. Para el desarrollo de sus competencias, las Diputaciones deberán desplegar unos elementos técnicos: primero, aprobar anualmente los planes de cooperación de obras y servicios municipales, los municipios deberán participar en su elaboración y las comunidades autónomas asegurarán la coordinación de los diversos planes provinciales; y en segundo lugar, las diputaciones garantizarán el acceso de la población a los servicios mínimos de competencia municipal (art. 36, LRBRL).

Las comunidades autónomas podrán delegar a las Diputaciones la prestación de servicios, para ello cada Comunidad elaborará las instrucciones con el fin de llevar a cabo tal delegación. Sin embargo, si es el Estado quien hace la propuesta de delegar a las diputaciones, primero tendrá que consultar a las Comunidades (art. 37, LRBRL).

Las relaciones interadministrativas entre el Estado y las Comunidades Autónomas con los entes locales serán de carácter voluntario, siempre bajo fórmulas legales establecidas y definidas para tal fin. Tales relaciones se fundamentarán en la eficacia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: respeto al ejercicio legítimo de sus competencias, que impere el interés público en el conjunto de la relación, que se transmita información de la gestión entre las administraciones participantes en la relación; y facilitar entre las Administraciones la cooperación y la asistencia activa. Se apunta la posibilidad de crear comisiones entre el Estado y las Comunidades Autónomas con el fin de garantizar la colaboración con los entes locales (arts. 55,58, LRBRL).

²⁰ Las Cortes de Castilla–la Mancha promulgaron la Ley 2/1991, de 14 de marzo (DOCM nº 25, de 27 de marzo de 1991), de Coordinación de Diputaciones, que entre los artículos 16 al 22 se crea el Consejo Regional de Provincias, como órgano de coordinación y colaboración entre las Diputaciones y la Junta de Comunidades de Castilla–la Mancha.

3.1.3. El desarrollo de la legislación de los Entes Locales en Castilla-La Mancha: la coordinación y la cooperación para regular las relaciones entre los gobiernos regional y locales

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se constituye por el Real Decreto-Ley (RDL) 32/1978, de 31 de octubre, en él se recogen su organización y las materias a traspasar por parte del Estado al Ente Preautonómico creado. Respecto a la organización de las Diputaciones, la legislación estatal planteó que debían jugar un papel importante en la constitución de la Comunidad Autónoma. En este sentido se previó contar con representantes de éstas en el Pleno y en el Consejo Ejecutivo del Ente Preautonómico²¹ antes de las elecciones municipales de marzo de 1979 (y por tanto, con diputados provinciales procedentes del régimen de Franco) y también después de éstas (arts. 4 y 5 del mencionado RDL). Las diputaciones, según se puede interpretar de este RDL, estaban llamadas a jugar un importante papel en la constitución de las instituciones regionales. Respecto a las competencias se previó en él (art. 7-b, RDL) traspasar a la Junta de Comunidades la potestad de coordinar las actuaciones de las Diputaciones de las cinco provincias que componen la Región.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha considera a los municipios y provincias, en el título III, como parte de la organización territorial de la Región²², al tiempo que se garantiza la autonomía para el gobierno y gestión de sus respectivos intereses. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha prevé en el artículo 29 que las Cortes regionales promulguen una ley para regular las siguientes materias: reconocer las comarcas dentro de los límites de la provincia; y crear agrupaciones para el desarrollo de funciones específicas.

²¹ Según el mencionado RDL se prevé un momento anterior a las elecciones municipales de marzo de 1979 y otro momento posterior para formar el Pleno de la Junta y el Consejo Ejecutivo, de manera que el personal político procedente del régimen de Franco fuese minoría, y después de estas elecciones en igualdad con los parlamentarios. Así, el Pleno, antes de las elecciones municipales, estuvo compuesto por seis parlamentarios por cada provincia, surgidos de las elecciones generales de 1977 (art. 4- 1a,b) del RDL,32/1978 de 31 de octubre); a ellos se unió un representante de cada una de las Diputaciones. Sin embargo, tras las elecciones municipales, el número de parlamentarios se reduce a cuatro por provincia y el número de representantes por Diputación aumenta a cuatro por cada una de éstas (art. 4-2 del RDL, 32/1978 de 31 de octubre). Por su parte, el Consejo Consultivo se constituyó, antes de las elecciones municipales, con quince parlamentarios de entre los que formaban el Pleno y dos representantes de las Diputaciones; después de dichas elecciones con un representante de cada una de las Diputaciones y un número igual de parlamentarios (art. 5.1 a,b) del RDL,32/1978 de 31 de octubre).

²² De igual manera que serán considerados los municipios en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen local como parte de la organización del Estado.

Respecto a la provincia, se considera una entidad con personalidad jurídica y formada por la agrupación de municipios, además de considerarse una división territorial para llevar a cabo la acción política y administrativa tanto del Estado como de la Región. Las funciones de las Diputaciones, tal y como lo reconoce el Estatuto, son las que les atribuya la legislación del Estado para el fomento de la provincia, las transferencias de la Junta de Comunidades a las Diputaciones que se prevé que sea mediante Ley, y siempre que no afecten a materias de interés general para la región.

Desde el punto de vista de control, el Gobierno Regional podrá requerir, al Presidente de la Diputación, el cumplimiento de los preceptos, si persistiese podrá suspender o dejar sin efectos las transferencias o delegaciones. La Junta de Comunidades podrá coordinar las actuaciones de las Diputaciones en aquellas materias de interés general. Las fórmulas de coordinación serán aprobadas por ley de las Cortes de Castilla-La Mancha (art. 30 del Estatuto de Autonomía, en adelante EA).

Las competencias que en materia local asume la Junta de Comunidades se regula en el Título IV del EA. Tales competencias se clasifican de desarrollo legislativo relativo a alteraciones de los términos municipales, y aquellas funciones correspondientes a la administración del Estado y que autorice la legislación sobre régimen local (art. 32-1 del EA), y las competencias exclusivas tales como las de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda (art. 31 del EA).

Las Cortes de Castilla-La Mancha promulgaron la Ley 2/1991, de 14 de marzo, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley de Bases y el Estatuto de Autonomía, en ambas se reconoce que la Comunidad Autónoma puede asumir competencias en materia de régimen local, en este caso para la coordinación entre la Junta de Comunidades y las Diputaciones provinciales existentes en la Región. De esta forma se trató de crear un marco legal para la coordinación de actividades entre las dos instituciones. Esta Ley se promulga diez años después de aprobado el Estatuto de Autonomía y seis años después de la Ley de Régimen Local²³.

²³ En este punto parece importante resaltar los largos periodos de tiempo que se producen en el desarrollo legislativo en materia local durante la transición política en España. Así cabe recordar, más de un año de aprobada la Constitución para convocar las elecciones municipales, desde que es refrendada ésta, seis años para la ley de Bases de Régimen Local; y en el ámbito autonómico, nueve años desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía para promulgarse las leyes autonómicas de Coordinación de Diputaciones y de Entidades locales. En este caso parece lógico que se tardase tanto tiempo, pues primero se debía legislar desde el ámbito estatal, al tratarse el tema local como una competencia de desarrollo legal.

En este sentido se indica que la relación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las Diputaciones Provinciales ha de fundamentarse en principios de coordinación y colaboración. A este respecto así lo reconoce el Estatuto de Autonomía en el artículo 30 para los casos de interés de la región. Además también se indica en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 es obligatoria dicha coordinación, por este motivo la ley desea deslindar cuáles son las competencias que afectan al interés general de la región y que debe poseer su propia programación. Todo ello sin el menoscabo del principio constitucional de autonomía, reconocido a la institución provincial.

Los objetivos que se marca la Ley 2/1991 de Coordinación de Diputaciones de Castilla-La Mancha se pueden resumir en (arts. 1,3,5): declarar las materias de interés para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; coordinar la actuación de las Diputaciones provinciales; y regular las delegaciones de competencias de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones. La relación entre las instituciones regional y provincial se basará en la transferencia de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos. Se deja para una ley específica, las actuaciones sectoriales y la distribución de funciones de la Junta a las Diputaciones.

Las materias de interés general para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las concreta la Ley de Coordinación de Diputaciones (art. 6) en: las relacionadas con obras públicas, urbanismo y vivienda; de agricultura y medio ambiente; la planificación económica, la industria, la energía, el comercio y el turismo; la organización del régimen financiero, de crédito, cajas de ahorro y promoción del empleo; sanidad, servicios sociales y defensa del consumidor; y cultura, patrimonio artístico y deporte.

La coordinación con las Diputaciones la Ley la regulariza entre los artículos 7, 8, 9 y 10, consistente en dispensar un trato particular e individualizado a cada Diputación para definir los planes sectoriales a realizar en cada provincia por el Consejo de Gobierno de la región; igualmente se podrán suscribir convenios de colaboración que versarán sobre temas también sectoriales y aprobados por dicho Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Diputación.

La delegación de competencias se efectuará sobre aquellas materias (art. 11 de la mencionada Ley de Coordinación de Diputaciones) que no cuenten con un interés general²⁴. Con el fin de contar con un entendimiento

²⁴ En concreto se apuntan las siguientes: obras para servicios municipales en poblaciones menores a 10.000 habitantes; carreteras y caminos de interés provincial; artesanía peculiar de

continuo en la coordinación entre las dos instituciones, regional y provincial, la Ley crea el Consejo Regional de Provincias con las funciones (art. 18) de:

(...) informar sobre los anteproyectos que vayan a afectar a las competencias de las Diputaciones, informar sobre las peticiones de autorización hechas por las Diputaciones, emitir informes al Consejo de Gobierno de los anteproyectos de ley de delegación a las Diputaciones, emitir propuestas sobre los conflictos de intereses entre Diputaciones y Junta de Comunidades, emitir propuesta al Consejo de Gobierno en materia de Diputaciones elaborar propuestas de criterios que otorguen la dispensa de prestación de servicios mínimos municipales, dar a conocer los convenios de colaboración entre la Junta y las Diputaciones y finalmente, informar de los Planes Provinciales²⁵.

3.2. De la proporcionalidad para la distribución de la representación de las formaciones políticas, a la desproporcionalidad en la distribución del poder en la Diputación

El sistema de elección de los representantes que han de componer la Diputación es indirecto y proporcional a los resultados obtenidos los partidos políticos que hayan concurrido a las elecciones municipales en cada zona electoral, a ello se aplica la fórmula D'Hont. El desarrollo de elección por zonas unido al mecanismo de proporcionalidad aplicado, favorece a los partidos que obtienen más votos a la hora de transformarlos en escaños. Tal y como está definido el sistema, se plantean problemas de representatividad a la hora de establecer relación entre votos válidos y los representantes asignados para cada zona electoral. Primero, podemos comprobar que la proporcionalidad entre votos y diputados electos en cada una de las zonas es muy baja, no llegándose al cincuenta por ciento, situación que por ejemplo para la zona de Alcaraz apenas sobrepasa el cinco por ciento de diputados. Segundo, respecto a la desproporción, en este caso de votos que precisan los terceros partidos políticos para ob-

la provincia; difusión del turismo y el deporte provincial; programas de experimentación agraria de interés provincial; regadíos de interés provincial; concurso, exposiciones, ferias y mercados provinciales; servicios sociales en municipios inferiores a 10.000 habitantes. Todas las delegaciones se producirán mediante Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha.

²⁵ Este Consejo se puede decir que, a pesar de constituirse, no llegó a tener actividad que pueda calificarse de significativa o que ejerciese las funciones apuntadas, pues entre 1991 y 1999 no se reunió nada más que cuatro veces y entre los temas abordados no se contemplan acuerdos de importancia o influencia decisiva para las provincias o los gobiernos provinciales.

tener representación en su zona electoral en la Diputación, así podemos comprobar que estos partidos precisan más del catorce por ciento de los votos (en algunas convocatorias se ha precisado más del veintiseis por ciento de los votos válidos de la zona electoral) para conseguir un diputado provincial. A la vista de tales problemas cabe preguntarse si con los mecanismos de elección y representación que posee la Diputación. Ésta está suficientemente legitimada para influir en la agenda política provincial; o por el contrario son las elecciones directas (las generales y, principalmente, las autonómicas y municipales) las que ejercen un influjo decisivo en la formación de dicha agenda, precisamente por ese carácter directo de elección del personal político.

A partir de un contexto así se pueden apuntar una serie de características sobre el personal político que compone la Diputación de Albacete en el periodo 1979/1995. El total de personas que han sido proclamadas diputados en ese período son noventa y dos²⁶, de los cuales ninguno fue Diputado durante el régimen de Franco, algo que se diferencia con respecto a otros momentos de cambio político, por ejemplo en la Restauración y la II República, por lo que se puede generalizar que en la provincia de Albacete se produce una renovación total de la élite política de la Diputación. Por lo que respecta a la promoción política del cargo de diputado provincial no se puede considerar que la Diputación sea una institución que consolide para mucho tiempo a su personal político. En todas las convocatorias se han proclamado diputados por primera vez, los que repiten en el cargo son en primer lugar en el mandato de 1983 (el 88 por ciento de los diputados lo fueron también en 1979), con una tendencia descendente en el número de diputados que repiten cargo conforme se suceden los mandatos.

El acta de diputado sólo se obtiene con la de concejal o alcalde, en este sentido los números uno de las listas sólo acceden a diputado mayoritariamente durante los tres últimos mandatos (considerados en este trabajo -elecciones municipales de 1987, 1991 y 1995-). Los dos primeros mandatos eran concejales los designados para diputados. Los mecanismos por los cuales los partidos políticos deciden quién debe ocupar el cargo en la Diputación lo desconocemos; sin embargo, parece pertinente relacionar el grado de implantación de la Junta de Comunidades con que sean los candidatos a alcalde los que promocionen a la Diputación a partir del mandato de 1987 y, en cambio, cuando todavía se está desarrollando el Gobierno Regional (1979 todavía Ente Preautonómico y 1983

²⁶ Fueron 92 personas y los escaños se repartieron en 24 Diputados en el primer mandato y 25 entre los mandatos de 1983 y 1995

primeras elecciones autonómicas en Castilla - La Mancha) fuesen los concejales mayoritariamente los que consiguiesen el acta de Diputado.

Respecto a las características profesionales de los diputados no existe información muy completa que nos permita generalizar sobre el perfil de estos políticos, pues de los noventa y dos diputados, tan sólo hemos conseguido recabar datos sobre la profesión de veintidós cargos (lo que representa el 23,9 por ciento); éstos se distribuyen en el siguiente orden: nueve diputados se dedicaban a la enseñanza (tanto no universitaria –siete de estos nueve– como universitaria –dos de los restantes–); otros nueve como profesionales, principalmente abogados y empresarios, los otros cuatro se corresponden con empleados y obreros.²⁷

El cargo de diputado provincial entre 1979-1999 es aprovechado por algunos como vía para hacer carrera política en otras instituciones, aunque esta circunstancia no ha sido aprovechada de igual manera por los dos partidos mayoritarios con representación en la Diputación. Los diputados del PSOE son los que han conseguido hacer más carrera política, esto es, han conseguido pasar a ocupar escaño en los Parlamentos autonómico y nacional; en total dieciocho (contando los trece Socialistas y cinco Populares) suponen (el 19,57 por ciento) de noventa y dos diputados que hubo entre 1979 y 1999, lo que viene a plantear una cuestión abierta de si el cargo en la Diputación puede suponer una manera de interferir en la política regional y nacional a favor de la provincia.

3.3. La configuración del escenario político provincial y la función intermedia de la Diputación de Albacete

La transición política general influyó en el cambio político provincial en términos de actores políticos y en respaldo a las iniciativas políticas emprendidas por el escenario nacional. Sin embargo, el ritmo de este cambio no se produce con la misma sincronización. El retraso en la celebración de las elecciones municipales conllevó que la política municipal y provincial pasase, más que a un segundo plano, a interpretarse por parte de los agentes políticos y sociales en clave nacional. De aquí que se pueda entender que la legislación propia del nuevo régimen democrático se retrasase hasta siete años desde el referéndum de aprobación de la Constitución y la prolongación en el tiempo de la Ley de Bases de Régimen Local del régimen anterior.

En el tiempo transcurrido entre 1978 y 1985 (periodo en el que se

²⁷ Datos facilitados por Manuel Requena de su libro de próxima aparición *Diccionario de los Parlamentarios de Castilla-La Mancha 1977-2007*. Ediciones Bomarzo. Albacete.

sucedieron aprobación de la Constitución, la celebración de las primeras elecciones municipales y la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local) se producirán unos cambios importantes que repercutirán en la provincia y la Diputación. En este sentido destacamos el traspaso de programas propios de la Diputación de Albacete y que pasan a depender de la Junta de Comunidades, por ejemplo las acciones en materia de Bienestar social o el traspaso de Centros Sanitarios al Estado (que posteriormente pasaría a la Junta). Al mismo tiempo algunas de las políticas que llevaba a cabo la Diputación, pasaron a ser compartidas entre la Junta y la Diputación, donde la dirección correspondería a la primera y la ejecución a la segunda, así la Diputación queda en dependencia respecto a la administración regional.

Con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, la Coordinación de las Diputaciones le correspondería a la Junta de Comunidades, aspecto que se llega a regular por Ley y que lleva a la creación del Consejo Regional de Coordinación de Diputaciones, el cual nunca, entre 1991 y 1999, llegó a cumplir un papel destacado, por tanto el modelo de coordinación de estas instituciones en Castilla-La Mancha lleva a ejecutarse mediante el acuerdo bilateral entre la Administración regional y cada una de las Diputaciones. Para ello se ha recurrido a distintas fórmulas legales como convenios, consorcios, etcétera, con la participación de las distintas administraciones.

Todos estos aspectos no serán igual para los municipios, éstos pasarán a tener un contacto más directo con la Junta de Comunidades, incluso dispondrán de un Consejo Regional de Municipios por el cual se discutirá, entre otras cosas, los requisitos de distribución del Fondo Regional de Ayuda al Municipio (FRAM). Así la Diputación no sólo deja de ser una entidad de mediación entre municipio y administración regional/estatal, sino que la coordinación de políticas locales se planifica desde la Junta sin la participación de la Diputación, más bien ésta queda configurada como un Ayuntamiento más en la provincia y orientado al apoyo de los municipios, sobre todo de los más pequeños, o para prestar aquellos servicios obligatorios para los Ayuntamientos como por ejemplo, entre otros el Servicio de Bomberos y el consorcio de Servicios Sociales.

La Diputación de Albacete entre 1979 y 1999, en lo que respecta a las políticas públicas municipales, no interviene. Los distintos programas llevados a cabo por los Ayuntamientos no han contado con la mediación en forma de coordinación, o de participación en Consejos para influir en la dotación de recursos. Los Ayuntamientos solicitan directamente a la

administración correspondiente y ésta concede, siempre con un formato de relaciones en el que éstos ejecutan aquellos recursos que les concede el gobierno regional o estatal. De aquí que podamos concluir que son políticas, las ejecutadas por los Ayuntamientos, de tipo finalistas. En éstas no cabe la programación estratégica, ni el diseño autónomo de las políticas propias para el ente local²⁸.

La política de Bienestar Social de titularidad propia de la Diputación es una muestra del modelo de acción política con la que interviene esta institución en el marco de la provincia. La forma en la que evoluciona en esta materia difiere en la década de 1980 de la de 1990 en la forma de plantear y ejecutar sus programas de gobierno. La década de 1980 la Diputación plantea una política fundamentalmente orientada al apoyo de infraestructuras como espacios físicos donde prestar los servicios²⁹, y de simplificar los mecanismos de prestación de servicios; durante la década de los ochenta las Diputaciones en esta materia dejan la titularidad de algunos servicios para pasar al Estado y a la Junta de Comunidades, lo que se consigue es simplificar el sistema de estos Servicios y será el Estado y la Comunidad Autónoma quienes adquieren la competencia de diseñar la política de Servicios Sociales; la Diputación no media en la coordinación de la prestación, será la Junta quien los distribuya; la Diputación sólo continuará con los Servicios Especializados pero la política la define el gobierno regional y el gobierno provincial ejecuta en convenio con los municipios más pequeños de la provincia. Los municipios mayores dispondrán de un programa específico en forma de acuerdo entre el Ayuntamiento, Junta de Comunidades y Estado.

En la década de 1990 las distintas políticas adquieren un perfil más orientado a la gestión de los recursos existentes, no se presentan nuevos programas, las políticas no se plantean como consecución de nuevos objetivos, éstos vendrán definidos por los gobiernos regional y estatal siendo la Diputación quien los ejecutará. Durante esta década será cuando la

²⁸ Sirva como ejemplo las distintas peticiones que desde los Ayuntamientos de Almansa y Villarrobledo (ubicados en dos extremos de la provincia) se hicieron para reclamar hospitales para sus respectivas comarcas (en el caso del segundo municipio para atender más de 70.000 habitantes) ello desde 1979 (coincidiendo con las primeras elecciones municipales) y la inauguración de estos centros se hizo en el año 2003. En este caso la Diputación no se le conoce ninguna mención a favor de estos hospitales.

²⁹ En este sentido también se puede contextualizar la política de cultural, justificada en los discursos de investidura del Presidente de la Diputación porque así se ofrece la posibilidad de acceso a las actividades culturales por parte de la población de la provincia, de aquí la financiación para la construcción de Casas de Cultura, ayudas para la puesta en funcionamiento de Universidades Populares, etcétera.

Diputación consolide su nuevo papel en el juego político de la provincia como institución de actuación política municipal. La provincia también consolidará una nueva posición pues será la acción política del gobierno regional y el estatal quienes fijen el carácter territorial para la ejecución de los servicios sociales.

4. CONCLUSIONES. MÁS ALLÁ DE LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN: LA CONCERTACIÓN COMO PRINCIPIO MEDIADOR ENTRE COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

La Diputación de Albacete ha llevado a cabo su trayectoria política de acuerdo a los referentes constitucionales que han actuado como marco legal sobre los que ha transitado el ámbito local y provincial. Sin embargo, tal tránsito ha contado con peculiaridades propias atribuibles a las características del escenario político de la provincia de Albacete, en este caso atribuibles al personal político y a la intervención política llevada a cabo. En otro contexto se podría profundizar más sobre la actividad política llevada a cabo por la Diputación, sin embargo hemos destacado algunos de los rasgos que nos permiten comprender mejor el ámbito institucional jugado por la Diputación de Albacete en el marco del escenario político de esta provincia. Aspecto que puede contribuir a centrar el debate actual sobre los gobiernos intermedios, y en concreto, el de las diputaciones, a partir del estudio de un caso concreto.

La experiencia institucional de la Diputación de Albacete puede ser una muestra para extraer algunas conclusiones sobre la pertinencia o no de los gobiernos intermedios. La Diputación, en tanto que ha quedado circunscrita al ámbito de lo local, debería orientar su acción política a una participación activa en la vida política del territorio conformado por los distintos municipios. En este sentido hay que hacer algunas observaciones que deducimos de la trayectoria política llevada por la Diputación de Albacete:

- En primer lugar desde el ámbito institucional, la Diputación de Albacete debe compaginar su intervención política con otros actores institucionales: en un orden de cosas, la acción provincial con las delegaciones de la Junta de Comunidades³⁰ y sus organismos

³⁰ El periodo comprendido en el trabajo de investigación llegaba hasta 1999, en esto años también había que incluir los organismos de pendientes del Estado, por ejemplo en temas de empleo, de agricultura, de salud, etcétera.

comarcales (Servicio Público de Empleo, la Oficinas Comarcales Agrarias, la comarcalización de los servicios de salud) la Diputación debería contar con una participación más activa en esas materias, en tanto que afectan al territorio y a los intereses provinciales; en otro orden de cosas, a la acción de gobierno provincial, tal y como está constituido actualmente, le faltaría mejorar los mecanismos de representatividad, en varios sentidos. Algunos de estos mecanismos que cabría mejorar serían corregir la desproporcionalidad de las zonas electorales, o al menos cuestionar si los partidos judiciales son la base territorial más adecuada para representar la realidad política y social de la provincia; y por último, respecto a la elección indirecta de los diputados, de cierta opacidad dado que los partidos políticos no explicitan los candidatos a diputado lo que conlleva que se difuminen las referencias en los programas políticos en las campañas electorales por escasas y vagas³¹ (cuando no nulas). Así pues sería conveniente plantear la cuestión acerca de si las Diputaciones han de estar presentes en el marco institucional, si así fuere deberían mejorar su posición en el debate público.

- En segundo lugar, desde el ámbito de la intervención política, la Diputación es competente para ejercer de interlocutora en las relaciones intergubernamentales con el objetivo de conseguir, por un lado, ejercer de actor que equilibre los desajustes entre las distintas partes del territorio provincial, para ello es necesario articular mecanismos efectivos de coordinación (principalmente entre la Junta de Comunidades y Diputaciones) en los que las políticas públicas lleguen a todas las localidades en forma y calidad de las prestaciones; y por otro lado, estas relaciones no han de menoscabar la autonomía municipal para plantear las políticas de carácter local que atiendan los intereses propios. El problema en este punto es que, a pesar de estar fundamentadas estas relaciones en la coordinación, no se han articulado los mecanismos que los desarrollen en profundidad. Las relaciones intergubernamentales entre Gobierno Regional y Diputaciones se ha articulado principalmente mediante acuerdos bilaterales para atender determinada prestación o servicio; este procedimiento ha llevado a que la Diputación desarrolle un tipo de política gerencial y finalista.

³¹ A este respecto es curioso que durante la campaña a las elecciones municipales de mayo de 2011 no se hiciese mención alguna de la pertinencia o no de las Diputaciones y sin embargo, en la campaña a las elecciones generales de noviembre del mismo año uno de los temas más destacado, al menos por los dos partidos mayoritarios, fuera el papel que debían jugar las diputaciones.

- En tercer lugar y vinculado al anterior, la relación de la Diputación con los Ayuntamientos ha venido siendo bastante distante, han faltado mecanismos que articularsen las políticas municipales con la política provincial. A este respecto, el mecanismo que facilitaría este tipo de relaciones sería la concertación³², como principio que vaya más allá de la coordinación y la cooperación ante lo que está obligada la Diputación. Mediante la concertación se impulsaría por un lado la política local en cuanto que los Ayuntamientos se verían obligados a hacerse eco de las necesidades de su población, y no tanto de lo que oferta la administración regional (y evitar el alcalde pedigüeño); y por otro lado, se impulsarían políticas de abajo arriba y no fundamentadas en la relación jerárquica, articulando, para ello, formas de trabajo que facilitasen la puesta en común de la iniciativas municipales, por ejemplo con un registro de prioridades y articulando mesas de concertación.

En definitiva el devenir de la Diputación tal y como ha sido concebido hasta hoy, precisa de una seria reflexión sobre la intervención y rendimiento político desarrollado en los últimos tiempos, con el fin de perfilar el escenario político provincial en el futuro. Todo ello adquiere mayor relevancia al mantenerse el actual sistema de distribución territorial del Estado y de la Comunidad Autónoma (y no hay ningún indicio por el momento, al menos por parte de los principales partidos políticos, que lleve a pensar en concebir algo distinto al concepto de provincia), lo cual precisa una serie de reformas que mejoren las relaciones entre los gobiernos locales con el regional. En esta relación el gobierno provincial ha de jugar un papel más eficaz que mejore la actual situación, tanto en su función mediadora entre los Ayuntamientos con el gobierno regional como entre la Diputación con el gobierno municipal; en este aspecto es donde podría jugar una importante labor el principio de la concertación en esa posible reforma.

En este contexto plantear la reforma sólo en términos de eficacia es insuficiente. La reforma de las Diputaciones no sólo debe atender aspectos económicos y de programación, sino también aspectos políticos que

³² Los principios de coordinación y cooperación se encuentran planteados en la legislación estatal de régimen local, sin embargo para ser eficaz es preciso que el primero se ejerza de forma motivada y con visión de conjunto, la coordinación cuando menos condiciona al coordinado; por su parte la cooperación surge de la voluntad de las partes, esto es, conlleva una conciencia y reconocimiento de igual entre las partes. La conjunción de los dos es la Concertación, en cuanto síntesis de la coordinación y la cooperación, viable porque entre ayuntamientos y diputaciones no se produciría una relación jerárquica (Zafra, 2004).

han de ser abordados, tales como la representatividad y proporcionalidad. Respecto al primero porque el criterio de subdivisión de los Partidos Judiciales no responde a los problemas sociales de las diferentes zonas de la provincia, más aún cuando existen varios criterios de comarcalización según distintas políticas: para programas de desarrollo rural, sanidad, empleo, agricultura, etcétera. Respecto a la proporcionalidad, la representatividad también afecta a la distribución de candidatos por zona electoral con la importante desproporción entre las distintas zonas. Además la representatividad unida a la subdivisión territorial afecta a la gobernabilidad de los intereses de la provincia; la desproporción también afecta a la pluralidad política, en tanto que favorece un bipartidismo que no se corresponde con la realidad electoral de los municipios de la provincia. Dicha desproporcionalidad habría que unirla con el hecho de que la acción política de la Diputación no participa del debate público: en las campañas electorales no hay un programa específico, no se conocen los candidatos a la Diputación. Por tanto hay que considerar que la Diputación es un ente político que necesita mejorar su posición política y social en la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA, C.R. (1997). "Gobierno local y ciencia política: una aproximación", en Carlos R. Alba y Francisco J. Vanaclocha, (1997). *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Universidad Carlos III y BOE. Madrid.
- BILL, J.A. y HARDGRAVE, R.L. (1992). "Modernización y desarrollo político", en Teresa Carnero Arbat (ed.) (1992). *Modernización, desarrollo político y cambio social*. Alianza Universidad. Madrid.
- FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL (2011). *Libro verde. Los Gobiernos locales intermedios en España*.
- GÓMEZ, J. M. (1993). "La Diputación frente al desarrollo (1959-1975)", en REQUENA, Manuel (1993). *Historia de la Diputación de Albacete*, tomo II. Ed. Diputación Provincial de Albacete. Albacete.
- HUNTINGTON, S. P. (1990). *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires.
- JEREZ, M. (1982). *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid.
- MÁRQUEZ, G. (1995). *O Gobierno local en España: proceso de transición e normalización política*. Ed. Xunta de Galicia: Ecola Galega de Administración. Santiago de Compostela.

- (1997). *El sistema político local en España: de las Cortes de Cádiz a la Restauración*. Ed. Parlamento de Galicia y Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- ORTIZ, M. (1992). *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*. Ed. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete
- (1993). “La Diputación provincial en el primer franquismo (1939-59)”, en Manuel Requena (coord.) (1993). *Historia de la Diputación de Albacete*. Tomo II. Ed. Diputación Provincial de Albacete. Albacete.
- PANADERO, C. (1993). “La diputación provincial durante la Restauración (1875-1902)”, en Manuel Requena (coord.) (1993). *Historia de la Diputación de Albacete*. Tomo I. Ed. Diputación Provincial de Albacete. Albacete.
- PIERSON, P. (2004). *Politics in time*. Princeton University Press
- REQUENA, M. (1991a). “Unión Patriótica o la cobertura al caciquismo de la Restauración: el caso de Albacete” en *La política Conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*. UNED. Madrid.
- (1991b). *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*. ed. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (1993). “La Diputación republicana (1931-1936)”, en Manuel Requena (1993). *Historia de la Diputación de Albacete*. Tomo II. Ed. Diputación Provincial de Albacete. Albacete.
- SALVADOR, M. (2007). *La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado autonómico*. Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local e INAP. Madrid.
- UDINA, S. (1972). *El crédito local en España*. Madrid.
- ZAFRA, M. (1996). “El marco político y la génesis del caciquismo”, en Robles Egea, A. (Comp.) (1996). *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Ed. Siglo XXI
- (2004). “Las diputaciones en el Estado autonómico”, en actas del IX Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración pública. España, Madrid del 2 al 5 de noviembre.

CATÁLOGO DEL FONDO ANTIGUO DE UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE. SUPLEMENTO V*

FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO

RESUMEN: En este quinto Suplemento describimos 78 ejemplares de los siglos XV al XIX. Algunos son probablemente únicos, y la mayoría raros, muy raros o siquiera curiosos. Como de costumbre, hay fuerte presencia de la literatura de cordel (pliegos sueltos poéticos y folletos de cordel en prosa). Otros ejemplares son interesantes por las ilustraciones, el lugar de impresión, el formato, la encuadernación o la lengua.

PALABRAS CLAVE: Siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. Incunables. Libros antiguos. Literatura de cordel. Pliegos sueltos. Folletos de cordel. Ilustraciones.

TITLE: A CATALOGUE OF ANCIENT FUNDS IN A ALBACETE LIBRARY: SUPPLEMENT V.

ABSTRACT: In this fifth Supplement we describe 78 pieces dating from centuries 15th to 19th. A few are probably unique, and most of them rare or at any rate curious. As in previous issues, there is a remarkable presence of chap literature, represented by Spanish loose sheets of poetry, as well as sheets and chap booklets in prose. Other items are rare on account of their drawings, printing place, format, binding or language.

KEYWORDS: 15th, 16th, 17th, 18th and 19th century. Incunabula. Ancient books. Loose sheets. Chap booklets. Drawings.

1. INTRODUCCIÓN

Llegamos ya al quinto *Suplemento* de la serie iniciada en 1992 (Mendoza, 1992), y en él catalogamos un total de 78 piezas: cuatro incunables (uno de ellos completo y de autor español: nº 3) y una serie de ejemplares de los siglos XVI (11), XVII (16), XVIII (35, incluyendo tres manuscritos con pinturas) y XIX (12). Prescindimos de las divisiones en apartados y utilizamos –como siempre– las oportunas obras de referencia.

* Artículo recibido el 4 de junio de 2013 / Received on 4th June 2013 • Aceptado el 25 de septiembre de 2013 / Accepted on 25th September 2013.

Todos los ejemplares aquí descritos –dos de ellos de autor albacetense, núms. 42 y 78– poseen alguna característica que los hace especiales (por ejemplo, ocho están impresos en tipografía gótica¹: núms. 2, 4, 7, 9-12 y 14). La gran mayoría son raros, hasta el punto de que, aparte de los manuscritos (núms. 8, 36, 42-45 y 71-73, que incluyen la unicidad en su naturaleza) y algunos pliegos, pueden ser únicos los núms. 8, 23, 34 y quizá 57, 67-70 y 75; hay también tres segundos ejemplares conocidos en el mundo (núms. 1, 19 y 37). Como es habitual en la serie, dadas las preferencias de quien está formando esta pequeña biblioteca, se incluye buen número de pliegos y folletos poéticos, casi siempre raros (un total de 24: núms. 16, 18, 22, 24-26, 28, 30, 33, 38, 41, 46-48, 50, 53, 54, 56, 58-60 y 63-65), y también contamos siete pliegos y folletos de cordel en prosa (núms. 21, 27, 29, 35, 39, 61 y 66). La mayoría de los pliegos y folletos de cordel presentan tacos xilográficos, y también incluyen buenos grabados los núms. 5, 6, 7, 11-14, 19, 32 y 40. Tenemos además cuatro manuscritos coptos etíopes, tres de ellos con pinturas (núms. 43-45). Unas cuantas piezas son raras por el lugar de impresión: Praga (nº 40), Lima (núms. 27 y 56), México (nº 57), Buenos Aires (nº 62) y La Habana (nº 67). Hay también algunos ejemplares que se pueden calificar de *curiosos* además de raros, bien por su tema, como el nº 6 (sobre América, con grabados que contribuyeron a la creación de la *leyenda negra*) y el 9 (sobre brujería), bien por su formato minúsculo (núms. 31, 57 y 67-70, este de solo 25 x 17 mm) o por su lengua: judeo-español (nº 37), ge'ez (núms. 43-45 y 72), japonés (núms. 49 y 77), ¿tailandés? (nº 71), sánscrito (nº 73) y políglota (nº 75, con el mismo texto en 51 lenguas). Señalemos, por último, que los cuatro manuscritos coptos presentan interesantes encuadernaciones, poco vistas por estas tierras, y que el 76 procede de la riquísima biblioteca del duque de T'Serclaes.

Antes de describir los ejemplares de este Suplemento, recordaré que en el nº 1 del anterior (Mendoza, 2010), al lado de la firma de fray Hernando de Talavera figuran unas casi ilegibles palabras manuscritas que Aurelio Pretel cree pueden leerse así: “La mande / sacar de al / ortega” (se trataría quizá de don Alfonso Ortega, muerto en 1501, capellán y sacristán mayor del malogrado príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos).

¹ Añádase el nº 40, de c. 1800, en gótica alemana, que perduró hasta la Segunda Guerra Mundial.

1. SIGLO XV

1) [BASILIO MAGNO, Santo: *De legendis libris gentilium, sive De liberalibus studiis*² (latine), *Leonardo Aretino interprete*. Paris, *sine typographo*, ¿c. 1500?]

4º. 14 h. Signaturas: a¹⁰b⁴, sin reclamos. Letra romana (128R, regleteada), 24 líneas. Titulillos.

Fragmento: 4 h. incompletas (11-14), correspondientes al cuadernillo b, sin filigrana, con el final del opúsculo. Exlibris de tampón no identificado (seguramente francés del siglo XIX): sello circular de 17 mm de diámetro, en rojo, con la leyenda HOC:EST:SIGÑ[UM]:MEUM y en el centro un anagrama formado por las letras D, E, T, M y L.

Referencias: *GW* 0371810N [“nach 1500(?)”], *ISTC* ib00277800 [“¿after 1500?”], ambos remitiendo a Polain, 1932, nº 546, que reseña el único ejemplar hasta ahora conocido, de la Biblioteca Real de Bruselas³.

Existen muchas ediciones incunables de este opúsculo de san Basilio Magno (c. 330-379), obispo de Cesarea y Padre de la Iglesia griega, traducido al latín por el florentino Leonardus Brunus Aretinus (Leonardo Bruni o Aretino, c. 1369-1444).

2) [CORPUS IURIS CANONICI. CLEMENTINAE. EXTRAVAGANTES. *Constitutiones Clementis Papae V. cum apparatu Johannis Andreae. Decretales communes selectae (20) Bonifacii VIII., Benedicti XI., Clementis V. et Johannis XXII.*] Venetiis, Andreas Torresanus et Bartholomaeus de Blavis, “XX Kal. Apr.” [i. e.: 20 abril (?)], 1485.

4º. 78 h. Signaturas: A-F⁸G¹²H¹⁰I⁸. Iniciales grabadas y huecos para capitales. Escudo tipográfico. Impreso a dos tintas, dos columnas, 51-52 y 66 líneas, letra gótica de dos tamaños (74G y 58G).

Fragmento: tres bifolios de 213 x 173 mm, cortados por la parte superior y apollados, que comprenden seis hojas casi completas, signaturas H2, H3, H5, H6, H8 y H9, esta última con el colofón, en rojo. Presenta el mismo exlibris de tampón no identificado que el nº anterior.

Referencias: *GW* 7103, *ISTC* ic00732000 (99 ejemplares), *IBE* 1852 (seis ejemplares, entre ellos el I/929/2 de la BNE, que he visto).

² En el *ISTC* se prefiere el título *De legendis antiquorum libris*, y la obrita es también conocida como *Institutiones de moribus* o *De moribus institutiones*; para más confusión, los titulillos del fragmento rezan “De lectandis ethnicis opusculū” y “De legendis ethnicis opusculū”.

³ Agradezco al bibliotecario Mr. Adam Renaud la confirmación de que nuestro fragmento coincide plenamente con dicho ejemplar.

Igual que hubo una compilación medieval de Derecho Civil⁴, existió otra de Derecho Canónico, constituida por seis colecciones, de las que aquí se incluyen la 4ª (que lleva el título de *Clementinae* porque estas decretales las mandó hacer Clemente V, papa⁵ entre 1305 y 1314), con comentarios de Johannes Andreas (1270-1348) y la 5ª (las 20 decretales extravagantes⁶ promulgadas por el papa Juan XXII en 1317).

3) GUIDO DE MONTE ROCHEN: *Manipulus curatorum*. Venetiis, Maximus de Butricis, 31 de mayo de 1491.

4º. (203 x 152 mm). 88 h., la última blanca. Signaturas: a-l⁸, sin reclamos. Impreso a dos cols., letra romana de un solo tamaño (81R), 40 líneas. Huecos para iniciales y minúsculas por capitales. Filigranas: balanza y balanza con cruz.

Ejemplar falto de la hoja blanca final y de un trocito sin afectar en la c5, con el eje de la impresión algo inclinado en las hojas c3-6. Una inicial hecha a mano de antiguo en la h. f4r. Encuadernación del siglo XVIII en cartóné, con el título, autor y año manuscritos en el lomo.

Referencias: *GW* 11802, *ISTC* ig00601000 (sólo 14 ejemplares, ninguno de ellos en España), Palau *sub* 177729 II.

Guido de Monte Rochen (también llamado de Monte Rocherii, de Montrocher o Monroquer) fue un clérigo del arcedianato de Teruel, donde dice haber escrito esta obra, dedicada en 1333 al obispo de Valencia don Raimundo [Gastón, ¿1280?-1348]: en la primera plana de texto de nuestro ejemplar se indica "Scriptū turoli anno domini.M.ccc.xxxiii". La finalidad de la obra, especie de suma de moral pastoral, era enseñar a los párrocos noveles cómo administrar los sacramentos, especialmente la confesión, la eucaristía y el matrimonio. Llama la atención que el Inquisidor Quiroga prohibiera el *Manipulus* en su Índice de 1583.

Se conocen más de 120 ediciones incunables de la obra, a partir de 1473, incluyendo tres españolas (vid. *IBE* 2771-2785): de Zaragoza 15-10-1475⁷, Barcelona 31-8-1479 y Tarragona 3-8-1484. Nuestra ed. es muy parecida a la también veneciana de 16-11-1493 conservada en la

⁴ Vid. Mendoza, 2008, núms. 4, 16 y 25.

⁵ Manejado por el rey francés Felipe IV el Hermoso, en 1307 autorizó la detención de los templarios, orden que sería disuelta en 1312 tras el Concilio de Vienne, y en 1309 trasladó la corte papal a Avignon.

⁶ En este caso, el adjetivo significa que están fuera de la primera parte de la compilación, el *Decretum Gratiani*, síntesis del Derecho común de la Iglesia que realizó el monje camaldulense Graciano c. 1140.

⁷ La 5ª, primer libro español impreso con el nombre del impresor (he visto el ejemplar I/621 de la BNE).

De legendis ethnicis opusculo

futura. Non igitur quia ardua sunt
 circo torpescem? sed memores illius
 tere videlicet vnumqueq; vitam probatissima
 re: expectare autē vt consuetudo faciat suam ir
 dam: atq; dulcem videri: ea sequi aggredienu
 pe est enim cum tempus per recordiam abier
 demū illud reuocare: cum præter dolore nihil sit am
 plius reuocanti rediturum. Ego igitur quæ optima
 esse rebar: partim nunc vos admonui: partim omni
 vitæ tempore admonebo. Vos autem cum tria sunt
 morborū generatū ne vos ei similes præstetis: cū
 insanabile est: neuc ita mente egrotetis: vt plē
 sent: corpore egrotate. Nam hi qui parua inualitū
 dine aguntur ipi proficiscuntur ad medico
 ro grauiori morbo premuntur: ad se curantes accer
 sunt: at hi qui in atrā bilem insanabiliter transuecti
 sunt: ne venientes quidē medicos recipiunt. Quod
 vos non patiamini nunc recta consilia aspernantes.

FINIS

Incipit Manipulus curatoꝝ co
 positus a Guidone de mote roche
 facre theologie professore.

Euerendo in chris
 to patri ac dño do
 mino Rainulfo di
 uina puidētia san
 cte sedis. Valente
 epos: suoz deuoto

tum minimus Guido de mote ro
 chen cū deuota & humilī recomē
 datione se totū suis obsequiis man
 cipatum consēdat. Fons sapientie
 del uerbū dispositione mirabili oia
 ordinans & disponēs militanti ec
 clesīā ordinauit & disposuit ad istar
 ecclesie trāspāntis. Quod figura
 tine fuit ostēsum legislatori moitū
 qñ ceptū sibi fuit edificare taber
 naculū in deserto iuxta exemplā qd
 sibi in mote fuerat demōstratum.
 Tabernaculū figurē in iustus mū
 di deserto cōstruētū est militans ec
 clesia ad instar illius que iherusalem ē
 hierusalē ordinata. Cuius qdē mili
 tātis ecclesie fundamentū in motē
 bus sanctis ppheta rememoras p
 montes superiores platos apollo
 los succedētes insinat. Quod ad mo
 dū spiritūū iustie terachie medi
 os inferiores uidelicet & flatos illu
 mināt pscitū atq; purgāt ut sic me
 dii a superioribus illuminati sanctis
 pfectis uirtutibus: ac erroribus ex
 purgati inferiores seculares. f. & lai
 cos simili modo illuminēt psciant
 & expurgēt q; facere nequeunt nisi
 fuerint diuinis doctrinis imbuiti.
 Hec ergo arctā & uigilī meditatio

ne ppenfas sequēs opusculum de
 instructioe neophitōꝝ curatoꝝ
 coposui: rudi qdē stilo: sed utili nō
 curās de uerboꝝ ornatu: sed de aia
 rum comodo & pfectu. Quod q;
 de opusculum ad uos q; estis sacro
 sancte ecclesie illuminare pclarum
 q; lucētis uelut lucerna lucet in fir
 manēto ecclesie nullitatis q; radio
 diuine sapientie exproloꝝ uitæ factū
 sine ac sarculo correctionis carita
 tūe subditos uestros illuminatis &
 purgatis duxi humiliter delinādū
 ut lima correctionis uestre pollitū
 prodeat in publicū q; sine illa pdi
 re nō audeat. Suscipiat uos igitur
 pater cū affectu beniuolo prærens
 opusculū quod offert humilitas: co
 mitatur affecto ac caritas pualet
 correctūq; & emendatum si uestre
 dnatōi uideatur cōcaris curatis ne
 phitis: ut q; nequū adificat: & qui
 scitū scire se gaudet ut ad maio
 rē pueniant: uel q; p reuocandā p
 sonā cōseruet dñis ad exaltationem
 ecclesie facte sue cui me humiliter
 comendo. Scripsit uero anno do
 mini. M. ccc. xxxiii.

Incipit prologus.
 Veniā fm q; dicē propheta
 q; Malachias: ino dñs p ma
 lachia habia sacerdotis cu
 stodiunt sciam & legē requirunt de
 ore eius Angelus enim dñi exiit
 tuū est. Malachias. ii. c. Icirco ne
 sacerdotibus legis euangelice cōtin
 gat illud q; dñs cūda sacerdotū
 legis Moysayce p Oia ppheta cōmī
 natur dices. Quia tu sciam repulsi
 sti & ego repellam te ne sacerdotio

Ordinis

Petri apponi medici clarissimi in librum Joānis de
 sue addito incipit.



Antezsue

rit in eo bñor morales
 cū pcedent eius adeq;
 tione: & virtus sufficit
 & humorū accētia uila
 rationem recipiunt mā
 lualitate ei contraria
 repellat vel cū pstrario
 a forma & specie: quod
 efficacius & tutius asse
 ro. Uirtutem autē cordis
 pfortare non negligas
 ot hora irifecus: & cū
 fecus: & studeas cognoscere membra a quo nocumentum
 ad basim emanat additōe non dubia. Hōsti q; olum acci
 dentū pueniētū corpori cū extrinseca vel intrinseca: pri
 mus & curus est ad basim in qua nālis uigor: spirituum:
 virtutumq; olum sigillatim creauit spiritum sapientia: se
 dem animarum: uisq; naturalū principū motus & que
 tis. Quo deficiente nulla amplius corpori darsi possunt
 suffragia cōtinuo cum eo moluntur omnia membra.
 erat enim terminus olum operationum anime rationalis
 In cerebro enim omnes be: & ille incipiunt operationes: i
 corde uo suscipiunt oplementum. eius uirtus sanq; for
 ma omnium membrōꝝ ea irradians: & uiuificans: virtu
 tum organarum perfectio. In matēria uero nō intelligi
 bilis forme ea gloriofus sicut uisū uecotis ratio postu
 lauit. tunc sollicitum membrū rectificauit mandans. & si
 a matēria cum bis que matēric respiciunt. & si a scimaco
 & pulmone: siue sint membra nutritionis: siue spiritūū feruē
 tia rectificare ne differas: & doloꝝ uolētus est ac maxime
 pfermētū uirtutē ei: & si fuerit in officialibus mēbris.
 Inquit Hippo. omnium membrorum uinca est conue.



Final del texto del nº 1, comienzo del nº 3, parte del f. 120r del nº 4, con una capitular grabada, y nº 5

BNE (ejemplar I/2780, que he visto). Existe igualmente una traducción española impresa en Medina del Campo, 1550 (CCPB 336301-5, ejemplar en la Biblioteca de la Real Academia Española).

4) MESUE, Johannes: [*Opera medicinalia*:] *Canones universales. Com. Mundinus Lutius. De Simplicibus. Grabadin. Com. Christophorus Georgius de Honestis. Practica de medicinis particularium aegritudinum.* PETRUS DE ABANO: *Additiones ad Practicam Mesue.* FRANCISCUS PEDEMONTANUS: *Complementum in Mesue.* NICOLAUS SALERNITANUS: *Antidotarium. Com. Johannes Platearius.* JOHANNES DE SANCTO AMANDO: *Super Antidotarium Nicolai.* NICOLAUS SALERNITANUS: *Quid pro quo. Synonyma.* ABULKASIM: *Liber servitoris. Trad. Simon a Cordo.* SALADINUS DE ASCULO: *Compendium aromatarium.* Venetiis, Johannes et Gregorius de Gregoriis, 14-10-1497.

Fol. 372 f. (numerados 2-360, con muchas repeticiones y errores). Signaturas: a-d⁸e¹²f-¹⁸ll²m-z⁸r⁸aa-tt⁸vv⁶, con reclamos. Impreso a dos cols., letra gótica de cuatro tamaños (170G, 130G, 90G y 68G), 70 líneas. Huecos para iniciales y minúsculas por capitales. Filigrana: balanza.

Ejemplar falto de los nueve primeros folios (empieza en b2) y los 15 últimos (acaba en el 345, sign. ss7, incompleto), con subrayados, tachaduras y anotaciones manuscritas antiguas de varias manos y épocas. Algunas capitales hechas a mano y unos cuantos dibujitos (el del f. 63v parece un hombre con antenas).

Referencias: *GW* M22999, *ISTC* im00517000 (50 ejemplares), *IBE* 3930 (tres ejemplares, entre ellos el I/165 de la BNE, que he visto). El 31-3-1495 se había publicado otra edición veneciana con el mismo contenido.

Se trata de una las más importantes recopilaciones de la medicina y la farmacopea árabe que influyó en el Occidente cristiano, durante la Baja Edad Media y el Renacimiento (vid. Laín Entralgo, IV, 136-137). Aquí se editan las obras de medicina de Mesué el Joven comentadas por Mundinus Lutius y Christophorus Georgius de Honestis más las adiciones y complementos de Petrus de Abano y Franciscus Pedemontanus. Completan el volumen obras breves de Nicolaus Salernitanus, Johannes de Sancto Amando, Abulkasim y Saladinus de Asculo.

Digamos algo acerca de cada una de las obras que integran el volumen:

a) Mesue, Johannes: [*Opera medicinalia*:] *Canones universales. Com. Mundinus Lutius. De Simplicibus. Grabadin. Com. Christophorus Georgius de Honestis. Practica de medicinis particularium aegritudinum.*

Johannes Mesué (el Joven, 928-1015) es el nombre latino de Yuhanna ibn Masawaih, descendiente de Mesué el Viejo. El Joven, originario de Irak, se trasladó a Egipto y allí tuvo éxito como médico de la corte. Sus obras se transmitieron manuscritas hasta que fueron impresas por primera vez en 1471, y desde entonces hasta el siglo XVII se realizaron cientos de ediciones, prueba del crédito que tenía el autor, sobre todo en lo referente a la farmacopea vegetal. Su retrato y el de Abano (imaginarios) figuran en el célebre *Liber chronicarum* de Hartmann Schedel (Núremberg, 1493).

El comentarista de los *Canones universales* de Mesué es Mundinus Lutius (Mondino dei Luzzi, c. 1270-1326), profesor de la Universidad de Bolonia, considerado el restaurador de la anatomía en Occidente y que se sabe realizó disecciones de cadáveres (vid. Laín Entralgo, III, 300). *De Simplicibus* y *Grabadin* están comentados por Christophorus Georgius de Honestis (¿1320?-1392), al que se le atribuye la invención del *Agua de Georgio*. El *Antidotarium sive Grabadin medicamentorum compositorum* “fue reimpresso centenares de veces, y aún después de establecidas las farmacopeas nacionales, sirvió por toda Europa como el manual de los apotecarios” (Laín Entralgo, IV, 136).

b) Petrus de Abano: *Additiones ad Practicam Mesue*.

Petrus de Abano (Pietro d'Abano, de Apono, cerca de Florencia, 1257-1315) fue filósofo averroísta, astrólogo y profesor de Medicina en Padua. Condenado por la Inquisición después de muerto, no se pudo encontrar su cadáver para quemarlo. Como hemos dicho, su retrato (imaginario) figura en el *Liber chronicarum* de Schedel.

c) Franciscus Pedemontanus: *Complementum in Mesue*.

En su *Complementum*, el médico italiano Franciscus Pedemontanus (Francesco di Piedimonti, muerto c. 1319, el primero que describió el riñón móvil o flotante) “expresa la final unión de las medicinas árabe y salernitana” (Laín Entralgo, III, 339).

d) Nicolaus Salernitanus: *Antidotarium. Com.* Johannes Platearius.

Aunque probablemente se basa en una obra anterior, a Nicolaus Salernitanus (Nicolò Salernitano o de Salerno, fl. 1140) se le atribuye la autoría del *Antidotarium*, donde entre otras cosas describe un método de anestesia general ya conocido de antiguo. Su comentarista Johannes Platearius (fl. 1090-1120) fue una de las principales figuras de la Escuela Médica de Salerno⁸, cercana a Nápoles y en contacto con el monasterio de Montecassino, cuna de la orden benedictina. Salerno y Toledo fueron los más importantes centros de recepción de la medicina árabe en Occidente (entre 1070 y 1170).

⁸ Según la leyenda, la Escuela de Salerno, *Civitas hippocratica*, fue fundada hacia el año 900 por un griego, un judío, un árabe y un cristiano.

e) Johannes de Sancto Amando: *Super Antidotarium Nicolai*.

El autor de esta obra acerca de la anterior fue Johannes de Sancto Amando (muerto en 1312), profesor de Medicina en París.

f) Nicolaus Salernitanus: *Quid pro quo. Synonyma*.

Son otros dos opúsculos del ya citado Nicolaus Salernitanus. Existieron varias obras con el título de *Synonyma*, consistentes básicamente en dar las correspondencias de los nombres de las plantas medicinales en distintos idiomas.

g) Abulkasim: *Liber servitoris. Trad.* Simon a Cordo.

El famoso médico cordobés Abulkasim o Abulcasis (936-1013) fue el verdadero creador de la ciencia quirúrgica, inventor de diversos instrumentos (por ejemplo, varios tipos de fórceps) y el primero que ilustra sus escritos con dibujos. Su obra, titulada *Al-Tasrif (Disposición)*, se transmitió en varias versiones, latinas y árabes (vid. Laín Entralgo, III, 90). Consta de 30 libros, de los que el 28º es este *Liber servitoris*, traducido por Simón de Cordo o Ianuensis (de Génova, fl. 1288-1303), médico del papa Nicolás IV y capellán de Bonifacio VIII. En la traducción colaboró Abraham Iudaeus Tortuosiensis (Abraham ben Sem-tob, de Tortosa, vid. Laín Entralgo, III, 254), al que algunos identifican con Abraham de Toledo (fl. segunda mitad del siglo XIII), médico judío de Alfonso X el Sabio, que le encomendó la traducción de varias obras árabes al español.

h) Saladinus de Asculo: *Compendium aromatarium*.

El médico Saladino de Ascoli (fl. 1440) probablemente era de Apulia. Su obra, escrita para ayudar a los aspirantes a boticarios, fue el primer tratado de farmacología moderna y se convirtió en libro de texto.

2. SIGLO XVI

5) [ALTDORFER, Albrecht: *La crucifixión o enclavamiento de Jesús en la cruz.*]

Grabado xilográfico a la fibra, 72 x 48 mm, firmado con el anagrama AA en la esquina superior derecha.

El suizo Albrecht Altdorfer, uno de los discípulos más sobresalientes de Alberto Durero, nació c. 1480, se estableció en Ratisbona como pintor y allí murió en 1538. Este grabado se realizó c. 1515 y es el nº 28 de la serie de 40 *La Redención*, de la que se conserva ejemplar completo en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial⁹, y de 25 de ellos también lo hay en la BNE, INVENT/29544-568 (he visto el nuestro, nº 29565).

⁹ Vid. González de Zárate, I, 41-49; agradezco el dato y la identificación a Luis Guillermo García-Saúco.

6) BENZONI, Girolamo: LA HISTORIA DEL / MONDO NVOVO / DI M. GIROLAMO BENZONI / MILANESE. / LA QVAL TRATTA DELLE / Isole, & mari nuouamente ritrouati, et delle / nuoue Città da lui proprio vedute, / per acqua, & per terra in / quattordeci anni. / Nuouamente ristampata, et illustrata con la giunta d'alcune / cose notabile dell' isole di Canaria. / CON PRIVILEGIO. / [marca del impresor¹⁰: dentro de un espacio delimitado por colgaduras, guerrero cabalgando un león] / IN Venetia, Ad instantia di Pietro, & Francesco / Tini, fratelli. M.D.LXXII.

8º. 4 h.-179 f.-1 h. Errores de foliación: 3=31, 108=109. Signaturas: *⁴A-Y⁸Z⁴, con reclamos. Letras cursiva y romana. Algunos frisos, remates y capitales historiadas o grabadas. Retrato del autor en la h. 4v y 18 grabados xilográficos de 78 x 67 mm¹¹, algunos recreados por el famoso grabador y editor Théodore de Bry (1528-1598), protestante nacido en Lieja y establecido en Fráncfort.

Ejemplar múmero del f. 179, suplido en facsímil. Anotaciones antiguas en varios fols. Exlibris ms. al pie de la portada (FRANCESCO PARENTII) y otro posterior en 4v (con el nombre repetido en otros lugares): "Hic liber est ad / vsum / Antonii Sabatini Romani / die uigesima prima Augusti i704". En las guardas anterior y posterior, sellos modernos de la Biblioteca de Oscar ¿L.? Carpo.

Sabin 4791, Palau 27625 (6£ y 9 chelines en 1913), CCPB 2249-7 (cinco ejemplares, entre ellos el R/14313 de la BNE, que he visto, y el de la Biblioteca de la Universidad Complutense¹²). Otra obra del autor en Heredia 7765. La primera ed. –con el retrato del autor en la portada– se publicó en Venecia en 1565, dedicada al papa Pío IV¹³. La nuestra es la 2ª,

¹⁰ De los herederos de Giovan Maria Bonelli, vid. el colofón.

¹¹ Los relacionamos a continuación: india asombrosa en Cumaná (f. 3v), modo de navegar en el mar de Tramontana [Norte] (5), modo de dormir en el Golfo de Paria y en otros muchos lugares [en hamacas] (8), cómo los indios echaban oro en la boca a los españoles, y cómo se visten aquellos en distintos lugares de Tierra Firme (49v), indios de la Española se suicidaban para no servir a los cristianos (52v), modo de curar los médicos a los enfermos (55v), manera de hacer el pan (57), modo de hacer el vino (58v), árboles frutales (60), casa muy bien cubierta en la provincia de Suere (86v), árbol que produce el cacauate [cacao] y cómo los indios hacen fuego con dos maderos (103), árboles que producen las calabazas, que los indios usan generalmente como vasijas (103v), manera de bailar (104v), cómo los indios viven sobre los árboles (161), manera de pescar y de navegar en el mar de Mediodía [Sur] (164v), cómo los indios del Perú adoran al Sol y lo consideran su principal dios (168), modo que tienen los orfebres de labrar y fundir el oro y la plata (170), árbol [Garoé] que siempre gotea agua por las hojas en la isla del Hierro (178v).

¹² Vid. Torres Santo Domingo, 90-91 y 270. El ejemplar Guerra [BH FG 2178] ha sido digitalizado y se puede consultar en línea.

¹³ He visto el ejemplar R/293 de la BNE, único conocido en España. De la *Historia...* de Benzoni existe traducción moderna al español, con introducción y notas de Manuel Carrera Díaz (Madrid, Alianza, 1989).

con distinta dedicatoria y complementada con un interesante “Breve discurso...” sobre las Islas Canarias (fols. 176-179), que incluye un grabado sobre el legendario árbol Garoé de la isla del Hierro¹⁴.

Girolamo Benzoni (Hieronymus Benzonus) nació en Milán en 1519 y murió c. 1573. Tras recorrer España, Francia, Alemania y otras partes de Europa, en 1541 viajó a América, donde vivió 14 años en contacto con españoles e indios, lo que le sirvió para redactar su *Historia...*, una de las primeras obras con observaciones sobre etnografía americana. La *leyenda negra* –acerca de la codicia y de la crueldad de los españoles para con los indios– tiene sus bases principales en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* del P. Las Casas (Sevilla, 1552) y en la *Historia...* de Benzoni, sobre todo en su manipulada traducción al francés de 1579 y en las continuaciones *Americae pars quarta-octava...* con grabados de Théodore de Bry (Fráncfort, 1594-1599)¹⁵.

7) BUENAVENTURA, Santo: [*dentro de una orla xilográfica completa de cuatro piezas:*] [*hojita acorazonada*] Colloquio / del pecador y del Crucifixo, / con otros opusculos, cõpue / stos por el seraphico doctor / S. Buena Ventura, traduzi= / dos de latin en romãce, por / fray Domingo Biota reli= / gioso obseruãte de la orden / delos menores. Y al cabo se / pone la epl'a q̄ el seraphico / padre S. Frãscisco scriuio a / todos los christianos. / ¶ Con vn sumario delas in= / dulgencias cõcedidas a los / frayles menores, y a los o= / tros mendicantes, tc. / 1571.

[*Colofón, bajo la marca del impresor*¹⁶.] [*hojita acorazonada*] En çaragoça: en / casa de Pedro Bernuz. / Año. 1571.

8º. 8 h.-153 f.-1 h. Errores de foliación: 109=109, 132=134, 134=136. Signaturas: A-T⁸V¹⁰, con reclamos solo al final de los cuadernillos. Errata en las signaturas: Uiiij=Aiiij¹⁷. Letra gótica, excepto en A2r y en 69v-70v. Capitales grabadas. Grabados xilográficos en los fols. 1 (Crucificado con la Virgen y san Juan, 79 x 68 mm), 105v (dos de 43 x 24 mm: papa en su trono, ángel con cetro), 108v (estigmatización de san Francisco, a plena página), 133 (estigmatización de san Francisco, 43 x 25 mm), y 138 (papa en su trono, de 43 x 24 mm). Ejemplar restaurado, con pérdida de texto en la parte inferior de la portada, las cuatro primeras hojas y las cuatro últimas.

¹⁴ Existe ed. facsímil moderna (Graz, Akademische – u. Verlagsanstalt, 1962), la única que parece haber consultado Carrera Díaz, quien igualmente desconoce los grabados de la 1ª, de modo que tampoco la habrá visto.

¹⁵ He visto los ejemplares de la 5ª y de la 6ª-8ª conservados en la BNE, respectivamente R/40825 y R/30554.

¹⁶ Vid. Vindel, 1942, nº 147, idéntica a la 69, de su predecesor Jorge Coci.

¹⁷ Corregida en el ejemplar Salvá-Heredia, hoy en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander.

LA HISTORIA DEL
 MONDO NVOVO
 DI M. GIROLAMO BENZONI
 MILANESE.

LA QVAL TRATTA DELLE
*isole, & mari nouamente ritrouati, et delle
 nuoue Città da lui proprio vedute,
 per acqua, & per terra in
 quattordecì anni.*

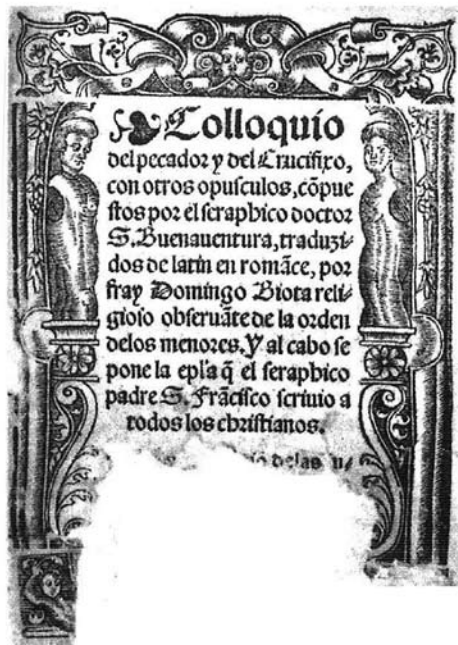
*Nouamente ristampata, et illustrata con la giunta d'alcune
 cose notabile dell' isole di Canaria.*

CON PRIVILEGIO.



IN Venetia, Ad instauria di Pietro, & Francesco

Tini, fratelli. M. D. LXXII.



Colloquio

del peccador y del Crucifixo,
 con otros opusculos, cõpue
 stos por el seraphico doctor
 S. Buenauentura, traduzi
 dos de latin en romãce, por
 fray Domingo Biotra reit
 gioio obseruante de la orden
 delos menores. Y al cabo se
 pone la epla q̃ el seraphico
 padre S. Frãscisco scriuio a
 rodos los cbristianos.

DELL'HISTORIE DEL

Come gl' Indiani coltauano l'oro in bocca à gli
 Spagnuoli, & dell'habito che lor porta
 no in diuerfi lochi di terra ferma.



DELL'HISTORIE DEL

Indiani della Spagnuola per non seruire à i
 Cristiani, si andauano à impicca
 re alli boschi.



Portadas de los núms. 7 y 6 y dos grabados de este: en uno, un indio vierte oro fundido en la garganta de un prisionero español; en otro, los indios recurren a diversas formas de suicidio para no caer en manos de los españoles

Sánchez 496 (solo conocía el ejemplar de la British Library), Salvá 3861=Heredia 3925, Palau 290207, BLH VI 4404, CCPB 3666-8 (tres ejemplares, entre ellos el de Salvá-Heredia, hoy en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander).

Es de notar lo que leemos en el f. 152v: “¶El mesmo papa Leon confirmo la indulgencia de los versos que se llamã de sant Gregorio”¹⁸.

8) CARTA DE VENTA. [España, ¿Salamanca?, c. 1595-1599.]

Fol. 2 h., la segunda en blanco, letra redonda (84R).

Empieza: S²Epan quantos esta carta de venta vieren como yo [*ms.:* Juan Alonso el mozo beçino del lugar / de Nabalonguilla jurisdiccion de la villa del Barco] otorgo y conozco por / esta presente carta, que vëdo y doy por juro de heredad y para en todo tiempo, y siempre ja- / mas a vos [*ms.:* Francisco Gonzalez vecino desta villa del Barco / -----] para vos y para vuestros herederos y sucessores, y des- / cendientes, y para quien de vos o dellos oviere titulo, y causa, voz, y razon [*ms.:* conviene a sa / ver una tierra linar que hace dos fanegas / de lino senbradura al sitio de Roy Galejo / en el termino del lugar de Navalonguilla ...]

[v^o, línea 25:] derecho en que dize, que general renunciacion non vala [*ms.:* en testimonio de lo qual / otorgue esta carta en la manera que dicha es etcetera / ... fecha e otorgada en la / dicha uilla del Barco a doçe dias del mes / de junio de mill e quinientos e noventa e nueve años... *Siguen varias líneas mss. con la certificación, firma y signo del escribano público Francisco Méndez.*]

[*Sobrescrito, en 2v:*] Uilla / Conpra para Francisco G[onzale]z / beçino desta villa / de lo que le vendio Juan A[lons]o v[ezin]o de Navalonguilla / Derechos dos ducados

Juan Alonso el mozo vende a Francisco González, por 20000 maravedís, un linar de dos fanegas situado en Navalonguilla (cerca del Barco de Ávila).

No conozco otro ejemplar de esta carta de venta, pero vid. Palau 309186-194.

9) CIRUELO, Pedro: REPROBACION / DE LAS SVPERSTI- / ciones y hechizerías. Libro muy / vtil, y necessario a todos los buenos christianos. El / qual compuso, y escriuió el Reuerendo Maestro / Ciruelo: Canonigo Theologo en la sancta ygle / sia cathedral de Salamanca: y agora de nue- / uo reuisto y corregido y añadido al / gunas mejoras. Con sus aco / tacio-

¹⁸ Vid. Mendoza, 2005, 64-67, donde describo un desconocido pliego mütulo que contiene los famosos versos de san Gregorio.

nes por las / margenes. / ✠ / [*marca del impresor*¹⁹] / Fue impresso en Medina del Campo, en / casa de Guillermo de millis. Año de / M. D. L. I.

4º. LXII f. Errores de foliación: xxx=xxvj, xxx=xxxj, lv=lix. Signaturas: A-G⁸H⁶, con reclamos. Error en las signaturas: Dij=Dij. Letra gótica salvo en la portada y primera línea del título de cada capítulo. Algunas capitales grabadas. Apostillas marginales.

Ejemplar múmero de portada (sustituida por un facsímil de la del ejemplar de la BNE), con subrayados y notas manuscritas de varias manos, algunas parcialmente guillotizadas por el margen.

Pérez Pastor 76, Palau 54943, Simón Díaz VIII 4342, CCPB 5569-7 (cinco ejemplares, incluido el R/4143 de la BNE, que he visto). Otros se conservan en la Academia de Ciências de Lisboa y en la Hispanic Society de Nueva York.

Ciruelo nació en Daroca (Zaragoza) c. 1470-1475 y estudió en Salamanca y París. Fue catedrático de Teología en Alcalá y magistral de las catedrales de Segovia y Salamanca, donde murió c. 1550. Matemático y científico, en este célebre libro que conoció diversas ediciones combate las creencias y supersticiones tocantes a brujería, nigromancia, quiromancia, hechicería, artes adivinatorias, falsa astrología (que distingue de la verdadera, o astronomía), agüeros, etc.

10) DESPAUTERIUS, Johannes: [*Dentro de una orla completa de cinco piezas, la inferior con las iniciales L H:*] ORTHOGRA / PHIAE PRAECEPTA IO / ANNIS DESPAVTERII NINI / uitæ ex uarijs authoribus collecta. / [*hojita acorazonada*] ADNOTAMENTIS / quæ prioribus nuperrime ac= / cesserunt hanc notam / * præpositam / inueni= / es. / LVGDVNI. / [*filete*] / M D X X X V I [Theobaldus Paganus].

4º. 6 h. Errores de foliación: vii=v, iij=vj. Signaturas: Aa⁶, sin reclamos. Letra redonda en la portada, gótica en el resto. Capitales grabadas. Marginalia.

El autor, llamado Jean Despautère en francés y Jan van Pauteran en flamenco, nació en Ninove, c. 1460, y murió en Komen (Comines) en 1520. Este filólogo belga publicó también una *Grammatica* y otras obras, que forman serie editorial con nuestra ed. Las iniciales L H corresponden al editor, Laurent Hylaire.

Ejemplar con algunos subrayados antiguos, desglosado de un volumen facticio. En el CCPB 7501-9 se registran tres ejemplares, entre ellos el R/20048/5 de la BNE –que he visto–, a los que ha de sumarse otro de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

¹⁹ Vindel, 1942, nº 162.

11) GREGORIO I (santo, papa [trad. del licenciado Alonso Álvarez de Toledo]): [*Portada a dos tintas:*] [*manecilla*] Con preuilegio [*manecilla*] / [*grabado xilográfico orlado de 210 x 155 mm: Calvario con diversos santos, al modo del árbol de Jesé o de la vida (genealogía de Cristo)*] / Los Morales de sant Gregorio / papa: doctor de la santa yglesia.

Fol. 2 vols. I: 10 h.-ccxxx f. Signaturas: §¹⁰a-z⁸τ⁸aa-dd⁸ee⁶, sin reclamos. Letra romana en la dedicatoria y en el resto gótica de cuatro tamaños (predomina 97G²⁰). Grabado xilográfico orlado a toda plana al v^o de la portada, repetido en la h. 10v: Cristo en la cruz flanqueado por la Virgen y san Juan. Escudo xilográfico del cardenal Alonso Manrique en §2. Catorce grabaditos de unos 30 x 20 mm en los f. 1 y 11. Capitales lombardas, grabadas e historiadas. Apostillas marginales. Subrayados y anotaciones manuscritas antiguas de varias manos²¹.

[*Al final:*] ¶ Acabase el libro diez y siete y la tercera parte / delos morales de sant gregorio / enla exposicion sobre el libro / del sancto Job.

II: [*Portada, formada por una pieza xilográfica superior (Dios con seis ángeles), otra inferior (cuatro santos) y dos columnas laterales, cada una de cinco grabaditos de unos 30 x 20 mm. En el interior:*] [*manecilla*] ✕ [*manecilla*] ¶ Comiença el segundo volumen delos Mora / les de sant Gregorio: y la quarta parte delos dichos Morales. / [...] / [*grabado xilográfico: la Trinidad flanqueada por dos ángeles.*]

Fol. ccliiii f. Error de foliación: xciiij=ciiij. Signaturas: A-Z⁸AA-HH⁸II⁶, sin reclamos. Errores en las signaturas: L ij=L iij, o ij=O ij²².

[*Colofón:*] Esta traducion delos Morales fue hecha por el licēciado / Alonso aluarez de toledo enel año de Mill τ quiniē= / tos τ catorze. Fueron impressos en la opulentissi / ma τ muy leal ciudad de seuilla a ocho dias / de Junio: de Mill τ quinientos y / cuarenta τ nueve años.:

Nuestro ejemplar presenta dos errores de encuadernación en el vol. II: el f. 83 va antes del 82, y el 87 antes del 86.

Gallardo 157, Escudero 507, Vindel, 1930, n^o 1206²³, Palau 290990²⁴,

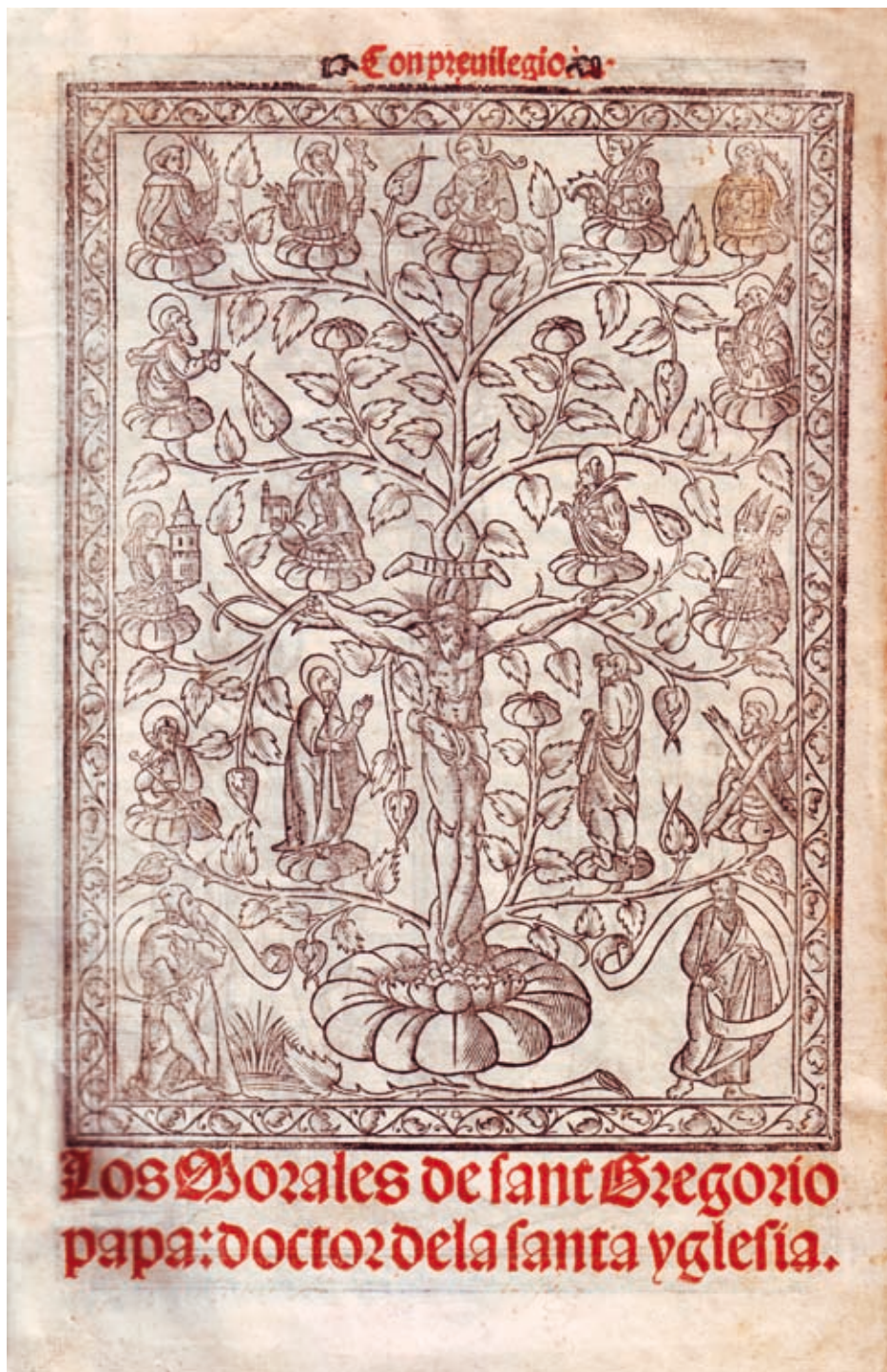
²⁰ Parece el tipo 8 de Griffin (vid. 282-282) y también está presente el tipo H, que mide c. 132 mm las 20 líneas, con el que coincide además el diseño de la M. Todo ello apunta a que el impresor fue Jácome Cromberger, y ya en el prólogo de la ed. de 1527, impresa por su abuelo Jacobo, el traductor indica, como en la nuestra, que publica la obra "por cōtinua exhortaciō & ruego de Iacome cōberguer Alemã imp̄ssor".

²¹ Una de ellas, al final del texto, reza: "Acabe de leer este libro miercoles a 2. de junio / año de 1568".

²² Corregido en otros ejemplares, como el U/7255 de la BNE.

²³ La portada reproducida es idéntica a la de nuestra ed., aunque Vindel la atribuye a la imaginaria de 1514 (creada por ser este el año del *explicit*).

²⁴ Igualmente yerra, pues confunde nuestra ed. con la también sevillana de 1534, de idéntica colación, al final de la cual se indica "en casa del jurado Juan Varela" (no Valera como dice



Portada a dos tintas del nº 11

Simón Díaz V 2060, Domínguez Guzmán 674-675, CCPB 12220-3 (20 ejemplares, a los que deben sumarse tres de la BNE, que he visto: R/3374, R/6737-38 y U/7255, este digitalizado). Aunque falta en Griffin, ya hemos dicho que esta ed. debió de ser impresa por Jácome Cromberger (su abuelo Jacobo había estampado la citada de 1527²⁵). El grabado de la crucifixión se utiliza por primera vez, que sepamos, en el *Rationale* de Durandus impreso en Granada en 1504²⁶, y el que sigue el modelo del árbol de Jesé o *Lignum crucis* ya había aparecido en la ed. sevillana de 1534 de los *Morales*²⁷ y se reutiliza en la también sevillana de 1569 de la *Vida de Cristo (Flos sanctorum)* de Pedro de la Vega, probablemente copia del que ilustra las eds. de la misma obra impresas en Zaragoza c. 1521 (por Jorge Coci: vid. Moreno Garrido) y 1544 (en casa de Jorge Coci por Bartolomé de Nájera y Pedro Bernuz)²⁸.

Estos comentarios de san Gregorio al libro de Job se citan en el prólogo del *Quijote* apócrifo de Avellaneda.

12) HERRERA, Gabriel Alonso de: [*Portada a dos tintas, dentro de una orla completa de piezas xilográficas: un filete en la parte superior, cinco grabaditos parecidos a cada lado y en la parte inferior grabado de una persona haciendo un alto para rezar mientras ara*²⁹] / [*escudo real de Felipe II*] / [*hojita acorazonada*] Libro de Agricultura / que es dela labrança y criança, y de mu / chas otras particularidades y proue= / chos d'l campo. Copilado por Gabriel / Alonso de Herrera. Dirigido al muy / illustre y Reuerēdissimo señor don fray / Francisco Ximenez, Arçobispo de To / ledo, y Cardenal de España, su señor. / Nueuamente corregido y añadido por / el mesmo. / ¶ Impresso con licencia de los Señores / del Consejo desu Magestad. En Ualla / dolid, por Francisco Fernandez de / Cordoua, su impressor. Eneste / año de M. D. Lxiiij.

Palau). Jácome Cromberger, el último de su dinastía, estaba casado con Inés, hija de Juan Varela de Salamanca, quien dejó el oficio de impresor en 1539 y murió en 1555: vid. Delgado Casado, 691-693.

²⁵ He visto el ejemplar R/12101-2 de la BNE; los grabados son diferentes de los de 1549.

²⁶ He visto los ejemplares R/487 y R/23620 de la BNE: vid. Lyell, 288 y 290.

²⁷ En casa del jurado Juan Varela de Salamanca: he visto el ejemplar R/36407-8 de la BNE.

²⁸ Vid. Lyell, sobrecubierta, frontis y pp. 169-180, así como Escolar (director), II, 270 (es la maltrecha portada del ejemplar R/5168 de la BNE, que he visto, muy parecida a la de la ed. de 1551, reproducida en Vindel, 1930, nº 3095, quien por error le asigna la fecha de 1541). En Vindel, 1930, nº 1206, se crea una ed. imaginaria de Toledo, 1514 (en realidad, se trata de la portada de la sevillana de 1534). Una tercera versión del grabado ilustra la portada de la ed. sevillana de 1580 del *Retablo de la vida de Christo* de Juan de Padilla (Vindel, 1930, nº 2065).

²⁹ Vid. Escolar, II, 125.

[*Colofón, al f. ccxvjr^o:*] ¶ A gloria y alabança de nuestro señor Dios, y de su glo= / riosa Madre, fenescce el libro dela Agricultura. / ¶ Fue Impreso en la felice y muy noble villa de Valla= / dolid (Pincia otro tiempo llamada) Por Fran= / cisco Fernandez de Cordoua, Impressor de / sus Magestades. A su costa y del hon= / rrado varon Juan Despinosa, / mercader de libros. / ¶ Acabose a ocho dias de Agosto, / de M. D. Lxiiij. Años. / [*marca del impresor*³⁰].

Fol. CCXVI [=214] f. Errores de foliación: salta del vj al jx, xxcj=xcjx, ccv=cciiij, ccviiij=ccvij. Signaturas: A⁶B-Z⁸τ⁸a-c⁸, con reclamos solo al final de los cuadernillos. Error en las signaturas: F iiiij=G iiiij. Letra gótica, dos columnas. Capitales grabadas y alguna historiada. Apostillas marginales. Grabaditos xilográficos representando a los meses y los signos del Zodiaco en las h. 207v-214r. Remates en 32v y 123v. Ejemplar restaurado, con la portada en facsímil. Dibujito a mano en el f. 168r.

Gallardo 2498, Salvá 2575=Heredia 459, Alcocer 235, Palau *sub* 114096 (yerra en la colación, igual que Vindel, 1930, 90), Simón Díaz V 1314, CCPB 253017-1 (cuatro ejemplares, ninguno de ellos en la BNE).

Gabriel Alonso de Herrera, hermano del también humanista Hernando Alonso de Herrera, nació en Talavera de la Reina c. 1470, donde fue beneficiado, y murió c. 1539. Aficionado a las labores agrícolas, su *Libro de agricultura* fue escrito por encargo del cardenal Cisneros, de quien era capellán, y publicado por vez primera en Alcalá de Henares, 1513. "Se trata del primer tratado agrícola escrito en lengua vulgar en el Renacimiento europeo; de su éxito son prueba 14 ediciones conocidas en el siglo XVI, 5 en el XVII y 3 en el XVIII, sólo en España. Además se tradujo al latín (Venecia, 1557), al francés, y se hicieron siete ediciones en italiano" (Baranda, 96). Aconsejado por Cisneros y pensando en los destinatarios del libro, decide "utilizar la lengua vulgar para escribir un texto de contenido científico" (íd., 97), en el que "reúne el saber agrícola proporcionado por la tradición culta –autores griegos, latinos, medievales y árabes– con la experiencia personal y las observaciones hechas en sus viajes" (íd., 100). D. Ynduráin considera El *Libro de agricultura* de Herrera como "una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI" (citado en íd., 108).

Vale la pena señalar que en la primera plana de texto (f. ij r^o) Herrera alaba a los impresores y parece considerar el primero de ellos a "Joanes Faustus Cauallero de la ciudad de Maguncia", es decir, a Johann Fust, el socio capitalista de Gutenberg.

³⁰ Parecida al n^o 174 de Vindel, 1942.

13) [*IMITATIO CHRISTI* en español]: [*Portada a dos tintas, como todo el primer pliego:*] CONTEMPTVS MVNDI / EL MAS CVM- / plido que hasta agora se à impresso, / *De nuevo corregido por un padre de la / Compañia de Iesus conforme al original / Latino, y a la antigua y comun traduccion, / que reformò el padre Maestro / Juan de Avila. / [emblema de la Compañia de Jesús] / Con un breve tratado de oraciones y / exercicios de devocion, recopilado de / diversos y graves autores, por el / muy reverendo Padre Fray / Luis de Granada. / Con licencia, en Sevilla en casa de / Iuan de Leon. Año de 1587.*

En 228v, grabado xilográfico oval: Cristo en la cruz con la Virgen y san Juan. En 229, segunda portada: ORACIO / NES Y EXERCI- / cios de devocion muy provechosos. / RECOPIRADOS DE DI= / versos y graves autores, Por el reverēdo / Padre Fray Luys de Granada, de la / Orden de Santo Domingo. / *** / [*grabadito xilográfico: Cristo Redentor con el cordero místico*] / CON LICENCIA, / En Sevilla, en casa de Iuan de Leon. / 1587.

12^o. 12 h.-288 f.-6 h. Errores de foliación: 11=9, 9=11, 784=184, 200=260. Signaturas: †¹²A-Z¹²a¹²b⁶, con reclamos. Error en las signaturas: K2=L2. Letra romana y cursiva.

Encuadernado a continuación de época:

[*Grabadito xilográfico: Cristo Resucitado bendiciendo a una persona orante*] / CONFESSIO- / nario breue, vtil y proue- / choso para todo fiel Chri- / stiano, saberse confessar bre / uemente de todos sus peca- / dos. Compuesto por don / Andres Obispo Mer- [sic] / garensis. / ¶ *Con Licencia.* [Sevilla, Andrea Pescioni y Juan de León, 1587.]

12^o. 12 h. Signaturas: P¹², con reclamos. Colofón, en P12r^o: [*marca de los impresores*³¹] / EN SEVILLA, / En la Imprenta de Andrea / Pescioni, y Iuan de Leon. / 1587.

Ejemplar con notas mss. antiguas en la contratapa anterior, 59v, 151, 176v y v^o de la última hoja (extensa, en portugués).

Existen varias obras con el título *Contemptus* (o *De contemptu mundi*), pero aquí se trata de la *Imitatio Christi* –también llamada *Kempis* por el que suele considerarse su autor, Tomás de Kempis (c. 1380-1471)– en traducción revisada por san Juan de Ávila (1500-1569) y por el dominico fray Luis de Granada (1504-1588). Aún más interesante es la obrita añadida al final, versión castellana del *Modus confitendi* de Andrés de Escobar, obispo de Megara, del que existen eds. incunables en latín –como la segoviana del prototipógrafo Juan de Párix, c. 1473³²–

³¹ Parecida al n^o 337 de Vindel, 1930.

³² Vid. la ed. facsímil al cuidado de Fermín de los Reyes Gómez, Segovia, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004. Sobre Escobar (y otros como Guido de Monte Rochen, *supra*, n^o 3), vid. el artículo de Soto Rábanos.

y al menos dos posincunables en castellano, ambas de Sevilla, Jacobo Cromberger, c. 1516-1520 (de una de ellas hay ejemplar, que he visto, en la BNE, I/1007/1).

Esta rara ed. falta en el CCPB y la BNE, y Palau no debió de ver ejemplar, pues en su nº 127415 colaciona 9 h.-288 p. La signatura P del *Confessionario* demuestra claramente que nuestro ejemplar es un cuadernillo desglosado de otra obra, concretamente el último de una ed. del mismo año 1587 realizada por Pescioni y León, el *Tratado de la oración... y un confesionario* de san Pedro de Alcántara (1499-1562), CCPB 275359-6 (ejemplar ex Rodríguez-Moñino en la BP de Cáceres).

14A) *INDULGENCIAS Y PERDONES...*, Las: [Todo dentro de una orla de varias piezas xilográficas abierta por la parte inferior:] [estampa xilográfica de 55 x 44 mm con doble recuadro: la Virgen del Rosario] / L⁶As indulgencias y perdones que / se ganã visitando personalmente las sie\\ / te Yglesias de Roma\\puiene a saber. Sãt / [...] / Línea 47: ¶ Item el breue desta indulgẽcia le fue otorgado al reuerẽdo padre fray Pedro / de Monte Molin: dela orden de sant francisco:guardian de nra señora de Ho\\ / yo:dela prouincia delos angeles:por intercession del emperador don Carlos nues / tro señor. Fue le concedido por nuestro muy santo padre Clemẽte.vij.Esto se cõ / cede para toda nuestra vida.A de ser bendita por el sobredicho frayle\\o por otro / frayle qualquier q̄ sus vezes tuuiere la persona o su nombre. / [...]

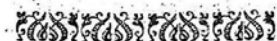
Fol. Una hoja de unos 30 x 21 cm impresa por una sola cara. 54 líneas. Letra gótica de dos tamaños: c. 120G (1ª línea), 98G. Capital grabada de 24 x 24 mm. Filigrana: la mano y la estrella.

S. i. t. [Sevilla, Bartolomé Pérez, c. 1525³³.]

Impresa al mismo tiempo que la composición tipográfica B en la otra mitad del pliego (práctica habitual en este tipo de impresos breves³⁴, de modo que siempre se producen variantes, como sucede aquí). Ejemplar desprendido de una encuadernación, con taladros de xilófago.

³³ Agradezco la atribución a mi amiga Mercedes Fernández Valladares, experta bibliógrafa. Según Delgado Casado, 524-525, Pérez imprime en Sevilla entre 1529 y 1542, pero las fechas no son seguras y esta bula tiene que ser posterior a 1523 (el pontificado de Clemente VII comenzó el 26 de noviembre) y anterior al nombramiento de Montemolín como obispo en 1527. Un trozo de la orla izquierda de la composición A coincide con el del *Traslado de una carta...* (s. i. t., [1531]), ejemplar en la BNE, R/11907/1 (vid. Infantes, 1982, 75).

³⁴ Para tirar una obra muy breve, solía utilizarse el sistema de imposición por medios pliegos, es decir, se imprimían dos composiciones, cada una en una mitad del pliego, pretendidamente idénticas, pero en las que casi siempre se aprecian variantes de mayor o menor entidad: vid. Fernández Valladares, 2005, I, p. 512b.



C O N F E S S I O N A R I O
 breue, vtil y prouecho
 para todo fiel Christiano,
 faberle confessar breue-
 mente de todos sus peccados.
 Compuesto por don
 Andrés Obispo Mer-
 garente.

¶ Con Licencia.

DE CORRECTIONE ANNI
 MENSIVM QVE ROMANO-
 RVN, IOANNIS GENESIS SE-
 pulchre Cordubensis commentatio.

NET CERATAS



In geminam anchoram.

Fundabat satis Aonia una anchora puppes,
 Dum tantum Ausonii nuda naret equi.
 Nunc quum Palladis silant maria omnia nantes,
 Visa q una parum est anchora, sacra duplex.

Lutetiae Parisorum per Nicolaum Diuitem, vna sc
 cerdotum, ad diuinae Genoues, sub insigni ge-
 mina anchorae.

1547.

L Y N A R I O
N V E V O, P E R -
P E T V O, Y G E N E R A L Y
 Pronostico de los tiempos, vniuerso. Con-
 tiene admirables y varios secretos de naty raleza
 con algunas elecciones de medicina, nauigacion
 y agricultura: y vn regimiento de sapiedad muy
 curioso, sin otras cosas de consideracion y prou-
 echo, con los señales de vietos, luuias, terremotos,
 tēpestades, y serenidad. Todo reuisto y añadido
 en esta tercera impresion por el mismo au-
 tor Geronimo Cortes, natural de
 Valencia.

EN MADRID,
 En casa de Pedro Madrigal
 Año. 1601.

A costa de Niquel Martinez.

L y n a r i o p e r p e t u o . 67

Planetas. Signos.

Para esta figura vereys sobre miembros y entrañas
 qué dominio los siete Planetas, y los doce Signos.

Primera plana del *Confessionario* encuadernado con el nº 13, portadas del 15 y del 19 y hombre zodiacal de este

Se trata de una bula descrita aquí por primera vez perteneciente a uno de los varios tipos existentes en la época, con el sumario de *las indulgencias y perdones que se ganan visitando las iglesias de Roma...*, teológicamente muy problemático, pues facultaba nada menos que para sacar almas del purgatorio³⁵. Otras bulas semejantes aparecen reseñadas en Palau 325071, Domínguez Guzmán, núms. 0.81 y 0.82, y Martín Abad 2007, núms. 297 (en catalán), 298-300 (en castellano) y 301 (en latín).

Según se indica en el texto, estas indulgencias fueron concedidas por el Papa Clemente VII (1523-1534) a fray Pedro de Montemolín, de la orden de san Francisco, guardián³⁶ de Nuestra Señora de Hoyo (por la zona de Bélmez, provincia de Córdoba), de la provincia eclesiástica franciscana de los Ángeles, por intercesión del emperador Carlos V. Éste había enviado al franciscano a España en noviembre de 1520 con la misión de calmar los ánimos de sus compañeros de orden, que alentaban la rebelión de los Comuneros. El emperador debió de quedar satisfecho de sus servicios, porque obtuvo para él la concesión de estas indulgencias y además el nombramiento de obispo de Coria en 1527 (seguramente falleció el mismo año).

14B) [*Composición tipográfica con variantes y diferentes orla, estampa (la Asunción, 53 x 43 mm) y capital grabada (25 x 25 mm):*] L⁶As indulgencias y perdones que / se ganan visitando personalmente las siete Iglesias de Roma\conuiene a saber. / [...] / Línea 47: ¶ Item el breue desta indulgencia le fue otorgado al reuerēdo padre fray Pedro / de Monte Molin:dela orden de sant Francisco:guardian de nña señora de Ho\\ / yo:dela prouincia delos angeles:por intercession del emperador don Carlos nu\\ / esto señor. Fue le concedido por nuestro muy santo padre Clemente.vij.Esto se / concede para toda nuestra vida.A de ser bendita por el sobredicho frayle\o por o / tro frayle qualquier que sus vezes tuuiere la persona\o su nombre. / [...]

Impresa al mismo tiempo que la composición tipográfica A en la otra mitad del pliego.

15) SEPÚLVEDA, Juan Ginés de (O. P.): DE CORRECTIONE ANNI / MENSIVMQVE ROMANO- / RVM, IOANNIS GENESII SE- / *puluedæ Cordubensis commentatio.* / [*marca del impresor: dos anclas cruzadas rodeadas por los lados y arriba por la leyenda* NON SATIS UNA TE- / NET CERATAS

³⁵ Vid. Goñi Gaztambide, 510-513.

³⁶ El guardián era el superior local (nombrado cada tres años) en la orden de los franciscanos.

/ ANCHORA PUPPES.] / *In geminam anchoram.* / [siguen cuatro versos latinos] / *Lutetiæ Parisiorum per Nicolaum Diuitem, uia sa- / cerdotum, ad diuæ Genoueses, sub insigni ge- / minæ anchoræ.* / 1547.

8º (156 x 102 mm). 20 f. Error de foliación: 15=20. Signaturas: A-E⁴, sin reclamos. Letra cursiva. Dos mayúsculas por capitales.

Ejemplar con el nº 60 manuscrito en portada y signaturas topográficas (algunas tachadas) en la contratapa.

Palau 309352 (ejemplar en la BNParís). Se conservan otros ejemplares en Oxford, Cambridge, Múnich, Parma y Roma (BNCentrale y BCasanatense), pero no se conoce ninguno en España. En el CCPB 381389-4 y 434163-5 se localizan tres ejemplares de la 1ª ed. (Venecia, 1546).

El dominico Juan Ginés de Sepúlveda nació en Pozoblanco (Córdoba) c. 1490, estudió en Alcalá de Henares y en Bolonia y murió en su pueblo natal en 1573. Este opúsculo trata de la necesidad de corregir el desajuste de diez días que había ido acumulando el calendario juliano, finalmente llevada a cabo en 1582 por el papa Gregorio XIII (de ahí que se llame calendario gregoriano). Sin embargo, el P. Sepúlveda, antierasmista, se hizo célebre sobre todo por la *controversia de Valladolid* (1550-1551), en la que defendió, basándose en Aristóteles, la legitimidad de la conquista y la evangelización de América, en contra de Francisco de Vitoria y el P. Las Casas.

3. SIGLO XVII

16) ALDEANO DE LEGANÉS, El [pseud.]: EL ALDEANO DE / LEGANES, DEFIENDE AL / Patàn de Caravanchèl, / En este / *ROMANCE*.

Sigue el texto, a línea tirada:

- E²N el Comun Regozijo / de las SALVDES Reales, [*romance en á.e*]

4º. 4 h. Signaturas: A2. S. i. t. [¿Madrid, 1696?]. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 247-250.

García de Enterría-Martín Abad nº 83, que toman la fecha de Fernández Valladares, 1988, nº 41.

17) [BARAJA ESPAÑOLA (tipo Nacional). ¿Madrid, Barcelona o Burdeos, siglo XVII³⁷?]

Un naipe suelto (ocho de copas), de 88 x 57/58 mm de mancha y uno/dos de margen. Impresión xilográfica en tinta negra sobre papel de

³⁷ Agradezco sus doctas opiniones a los expertos naipólogos Mr. Thierry Depaulis y Alberto Pérez González.

dos o tres capas³⁸, coloreada a la trepa en amarillo y rojo. La ausencia de pintas y el reverso en blanco nos inclinan a situar la impresión en el siglo XVII³⁹.

18) CARRILLO, Alonso: Relacion verdadera, de todo lo que agora nueva- / mente ha passado sobre el cerco que [sic] los Moros de Africa pu- / sieron con vn poderoso exercito, sobre la fuerte plaça de / Mamora, y el valeroso coraçon con que los Espa- / ñoles acudieron. Es obra muy dig- / na de saberse. / *Compuesto por Alonso Carrillo natural de Seuilla.*

Sigue el texto, a dos cols.:

- B²I en se ve que en todos tiēpos / madre generosa España, [*romance en á.a*]

[2r] *Otro Romance.*

- E²L gran Christoual Lechuga / varon que por su excelencia [*romance en é.a*]

[2v] *Romance tercero.*

- E²L gran Duque de Medina / tan generoso y excelso [*romance en é.o*]

[*Colofón:*] Con licencia en Barcelona, en casa de Esteuan Liberos, 1621.

4º. 2 h. Signatura: A 2, con reclamos.

Gallardo 1614 (ejemplar de Gayangos, actualmente en la BNE, R/11717⁴⁰), Palau 45456 (remitiendo a Gallardo), Simón Díaz VII 5306 (sendos ejemplares en la BNE y en la British Library⁴¹), CCPB 39920-5 (solo el ejemplar de Gayangos). El nuestro podría ser el que perteneció al ilustre bibliófilo don Antonio Pérez Gómez (1902-1976), restaurado.

La Mamora (en la actualidad Mehdía), población marroquí en poder de los españoles, había sufrido en 1614 un primer cerco de los moros, cantado en otro pliego. El nuestro se refiere al segundo cerco, de 1621, y menciona el comportamiento heroico del capitán Alonso de Contreras⁴².

³⁸ La posterior presenta una filigrana apenas visible que podría ser una especie de copa abollonada en forma de reloj de arena.

³⁹ Tenemos también sendos naipes sueltos de otras dos barajas de tipo nacional, impresas posiblemente en Pamplona en el siglo XVII o XVIII, ambos con pintas y el reverso en blanco. Uno es un 9E de 79 x 45 mm de mancha y dos/uno de margen; impresión xilográfica en tinta gris sobre papel de dos o tres capas, coloreada a la trepa en rojo, azul, amarillo y verde. El otro es un 8B de 76 x 43 mm de mancha y dos/uno de margen; impresión xilográfica en tinta negra sobre papel de dos o tres capas, coloreada a la trepa en rojo, verde y amarillo.

⁴⁰ García de Enterría-Martín Abad, nº 237.

⁴¹ García de Enterría, 1977, nº CXVIII, y nota en la p. 170.

⁴² De dicho cerco habla también este en su autobiográfica *Vida del capitán Alonso de Contreras*. Edición y prólogo de Manuel Criado de Val (Madrid, Taurus, 1965), pp. 147-149.

La ciudad cayó definitivamente en manos alauitas en 1681, y con ella la imagen de un Cristo (el famoso actualmente llamado de Medinaceli), que el año siguiente fue devuelta y se venera en la madrileña iglesia del mismo nombre. Del Alonso Carrillo que firma el pliego solo sabemos que dice ser natural de Sevilla, y no conocemos ninguna otra obra suya.

19) CORTÉS, Jerónimo: LVNARIO / NVEVO, PER / PETVO, Y GENERAL, Y / Pronostico de los tiempos, vniversal. Con / tiene admirables y varios secretos de naturaleza: / con algunas elecciones de medicina, nauegacion / y agricultura: y vn regimiento de sanidad muy / curioso, sin otras cosas de consideracion y proue / cho, con los [*sic*] señales de viêtos, luuias [*sic*], terremotos, / tēpestades, y serenidad. Todo reuisto y añadido / en esta tercera impressiõn por el mismo au / tor Geronimo Cortes, natural de / Valencia. / [*grabado xilográfico: rueda perpetua de las letras dominicales*] / EN MADRID, / En casa de Pedro Madrigal, / Año. 1601. / [*filete*] / *A costa de Miguel Martinez.*

8º. 151 f.-1 h. blanca. Errores de foliación: i7=17, 16=19, 46=64, en blanco 77, 13²=132. Signaturas: A-T⁸, con reclamos. Grabados xilográficos en portada (rueda perpetua de las letras dominicales, repetido en el f. 48v) y fols. 13 (los cuatro vientos), 16v (diagrama), 20v (alegoría de Saturno), 22v (Júpiter), 24 (Marte), 25v (Sol), 27 (Venus), 28v (Mercurio), 30 (Luna), 36 (Acuario, y continúan los signos del zodíaco hasta Capricornio en 44v), 48v (rueda perpetua de las letras dominicales, usada) 49 (rueda perpetua del áureo número, igualmente utilizada), 54 (enero, y siguen las alegorías de los meses hasta diciembre en 65), 67 (hombre zodiacal⁴³), 69 (cuerpo de mujer), 69v (cuerpo de hombre), 73 (minúsculo con diagrama de los eclipses, como en 74, 75, 76, [77], 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91). Tablas. Varias capitales grabadas y un remate xilográfico (f. 136).

Ejemplar restaurado, con el f. 96 y casi todo el 151 en facsímil, con los primeros, el 25 y los últimos roídos por el margen derecho, afectando a algunas letras. Exlibris manuscrito tachado en la portada. El ejemplar se usó en 1735 y presenta anotaciones manuscritas (en italiano en los fols. 48v y 49, en francés en 72v).

La edición lleva un prólogo al lector y va dedicada al Visitador general del Arzobispado de Valencia, que llevaba el curioso nombre de Cristoval Colom. En el f. 5 empieza el capítulo primero (del mundo y sus divisiones), en el 53 el Kalendario de los meses, días y fiestas de todo el año,

⁴³ Que deriva de modelos incunables: vid. Vindel, 1950, p. 192.

en el 71 las Conjunciones y oposiciones de la luna, en el 95 la Pronosticación general y natural de los tiempos, en el 112 el Regimiento de sanidad, en el 137 las Reglas y avisos astronómicos, en el 145 un "Tratado breue de algunas cosas particulares que los Sumos Pontifices han instituydo, y ordenado en fauor de la Iglesia..." y en el 149v el Tratado y virtudes del Agnus Dei.

Según Palau 63242, el *Lunario* de Cortés es desde su 1ª ed. de 1594 "uno de los libros más populares impresos en lengua castellana", que compeñó en popularidad y ediciones con el de Victoriano Zaragozano (1545-1602), cuyo apellido adoptó don Mariano del Castillo Ocsiero para su *Calendario zaragozano* (sigue editándose en 2013). En la BNE se conservan sendos ejemplares, que he visto, de las dos eds. del *Lunario* de Cortés aparecidas en 1598: Valencia, junto al molino de la Rovella (R/40984, falto de una hoja plegada), y Madrid, Pedro Madrigal (R/8810, ejemplar Heredia, nº 525), edición copiada por la nuestra. Palau *sub* 63244 dice que hay ejemplar de nuestra ed. en la Hispanic Society, pero es un error (se trata del también muy popular *Libro de Phisonomía natural* del mismo autor y año, Palau 63297). Solo hemos localizado otro ejemplar de nuestra ed., en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (BG/36432(2)). En Gallardo *1930-*1931 se recogen eds. de 1598 y 1663 de este popular libro de cordel, que siguió publicándose hasta 1936 (Palau 63283).

20) ENRÍQUEZ GÓMEZ, Antonio: EL SIGLO / PITAGORICO, / Y VIDA DE / DON GREGORIO / GVADAÑA, / POR ANTONIO HENRIQUEZ GOMEZ. / *Segunda Ediccion* [sic], *purgada de las Erratas Ortographicas*. / [adorno tipográfico] / Segun el Exemplar / EN ROHAN, / De la Empreñta de LA-VRENTIO MAURRY. / M. DC. LXXXII.

4º. 4 h.-292 [=308] p. Errores de paginación: 103=102, 104=103, 275=175, 177-184 duplicadas tras la 184 y 202-209 duplicadas⁴⁴ tras la 209. Signaturas: ¶⁴A-M⁴M-Z⁴AA-OO⁴PP², con reclamos. Errores en las signaturas: ¶2=¶3, eB2⁴⁵, duplicada la M.

Se trata de la 2ª ed. de la obra⁴⁶. Salvá 1789=Heredia 6008, Palau 79834, Simón Díaz IX 4545, CCPB 36182-8 (20 ejemplares, incluyendo cinco de la BNE, que he visto: R/187, R/747, R/1390, R/5718 y 3/24392). Salvá ya advirtió con su peculiar ortografía: "En mis apuntaciones tengo anotadas dos ediciones del todo diferentes, á pesar de llevar ambas en la

⁴⁴ Además, entre estas 202=203 y 205=207.

⁴⁵ Corregida en otros ejemplares, como R/1390 y R/5718 de la BNE, pero no en el 3/24392 de la misma.

⁴⁶ La 1ª ed. había aparecido en la misma ciudad francesa de Rouen (Roán o Ruán) en 1644.

portada la suscripción de *Rohan*, el nombre del impresor *Laurencio Maurry*, y el año de 1682". Palau aclara que la edición de Roán "se copió furtivamente quizá en Madrid, hacia 1683" (esta, con diferente colación, en Vindel, 1930, nº 1255, y se recogen en CCPB 49525-5 cinco ejemplares, incluyendo dos de la BNE: R/6871, que he visto, y U/7143).

El escritor criptojudío Antonio Enríquez Gómez (c. 1600-1663) tuvo una vida bien novelesca. Nacido en Cuenca, trabajó como mercader y más tarde marchó a Francia, donde fue mayordomo de Luis XIII. Nostálgico de la patria, en 1649 abandonó a su familia en Ruán y se estableció con el nombre falso de don Fernando de Zárate en Sevilla, donde se amancebó con una joven, estrenó comedias y en 1660 presenció un auto de fe en el que él mismo fue quemado en efigie. Apresado por la Inquisición en 1661, murió en sus calabozos de muerte natural. *El siglo pitagórico*, su mejor obra, es una novela en verso de transformaciones o transmigración de almas que incluye la *Vida de don Gregorio Guadaña*, novela de aventuras en prosa con rasgos de la picaresca, muy influida por Quevedo.

21) *GACETA DE MADRID...*: Num. 94. / ✖ / *GACETA DE MADRID*, / Del Martes 20. de Agosto de 1697.

Sigue el texto, en prosa: *Varsovia 9. de Julio 1697.* / E²L dia 4. se tuvo una conferencia...

[*Colofón*.:] En Madrid: Por Antonio Bizarròn [20-8-1697].

4^o. 4 p. (numeradas 93-96).

Según Palau 96135, la *Gaceta de Madrid*, uno de los primeros periódicos españoles, empezó a publicarse en 1661 y aparecía semanalmente desde 1667.

22) [HEBAS Y CASADO, Juan de las]: ✖ / QUEXASE LA NOBLE CONFIANZA / del susto anticipado en la enfermedad / de nuestro Monarca CARLOS / SEGVNDO, que Dios / guarde. / ROMANCE. / *Que escribe vn Criado de su Real Casa.*

Sigue el texto, a línea tirada:

- D²E què es el susto, Españoles, / De què es el cobarde miedo, [*romance en é.o*]

[*Colofón*.:] *enedse [sic] en casa de Frãncisco Laso, Mercader de Libros.* [Madrid, ¿últimos meses de 1700?].

4^o. 4 h. Signaturas: A-A2. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 261-264.

García de Enterría-Martín Abad nº 486, que atribuyen el pliego, basándose en la anotación ms. de un ejemplar de la BNE, a don Juan de

las Hebas o Ebas y Casado (1658-1720), quien ocupó varios cargos en la corte de Carlos II.

23) JUAN DE SAN ANDRÉS (O. F. M. Cap.): ESPEIO / DE CONCIENCIA, y Tesoro del Alma, / Para reparo de las perdidas, y / ignorancias que el hombre / adquirio por el pecado. / *Compuesto por el Padre fray Iuã / de San Andres, Religioso Descal- / ço de Nuestro Padre S. Francisco, / y Guardian del Conuento / Real de san Gil de / Madrid. / CON PRIVILEGIO / [filete] / En Madrid, Por Diego Flamẽco. / Año de 1626.*

16º (97 x 67 mm). 8 h.-258 [=238] f.-2 h. Errores de foliación: 37=47, salta de 124 a 145, 171=171, 199=196, 223s=223, 22=232, 245=246. Signaturas: ¶⁸A-Z⁸Aa-Gg⁸, con reclamos. Errores en las signaturas: K2=K4, 2V=V2, Ff4=Ee4. Remate de piezas tipográficas en 241r.

Único ejemplar conocido, múmero del f. 122. Exlibris mss. en portada, vuelto, guarda posterior y cortes superior e inferior. Anotación en f. 235v, y rayajo en ¶2r.

Esta obra falta en todas las fuentes consultadas. El autor probablemente sea el registrado con otra obra de 1621 en Palau 289889, tomando el dato de Nicolás Antonio.

24) LABRADOR DE CARABANCHEL, Un [pseud.]: ✕ / A LA SALVD DE EL / Rey nuestro Señor, que Dios guarde, / vn Labrador de Caravanchel / escriue este / ROMANCE.

Sigue el texto, a línea tirada:

-S²Eñor CARLOS, voto al Cinto, / Que aunque soy vn ignorante, [*romance en á.e*]

4º. 8 p., todas orladas. Sin signaturas. S. i. t. [¿Madrid, 1696?] Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 251-254.

García de Enterría-Martín Abad nº 514, que toman la fecha de Fernández Valladares, 1988, nº 29.

25) ÍD.: [*banda de piezas tipográficas*] / RESPVESTA LARGA, / que dà el Labrador de Caravanchèl, / y cumplidissima satisfacion à todos / los Contradictores de su Papel. / Y SENTENCIA DIFI- / nitiva, del Hermitaño de San Isidro, / como Delegado del Doctor Ayala, / à quien toca en ausencias, y enfer- / medades en las Controversias de los / Poetas de esta Corte, y el Labra- / dor de Caravanchèl. / CON EL MOTIVO DE AVER CONSEGV- / DO LOS / Reyes nuestros señores la Salud tan deseada.

Sigue el texto, en prosa salvo una décima en 2v:

Juan Gomez Reca
ESPEJO
DE CONCIEN

cia, y Tesoro del Alma,

para reparo de las perdidas, y
 ignorancias que el hombre
 adquirio por el pecado.

Compuesto por el Padre fray Iuá.
 de san Andres; Religioso Descal-
 go de Nuestro Padre S. Francisco,
 y Guardian del Conuento,
 Real de san Gil de
 Madrid.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, Por Diego Flamenco,
 Año de 1626.

TRINIVAL
 ENCOMIENDA JUSTA ACLAMACION,
 Elogio Panegyrico,
 QUE A LA INMORTAL GLORIA, CON QUE
 en su primer ingreso coronó a la Real Universidad
 de San Marcos de la Ciudad de los Reyes
 Corte del Peru
 EL EXCELENTISSIMO SENOR
D. BALTASAR DE LA CUEVA
 HENRIQUEZ, ARIAS DE SAAVEDRA, PAR-
 do, Tabera y Villos, Conde de Castellar, Mar-
 ques de Malagon, Virrey, y Capitan Ge-
 neral de los Reynos del Peru, Tier-
 rafirme, y Chile, &c.
 DIXO
 EL DOCT. D. ANDRES DE PARE-
 des y Solier Polanco de Santillana, Regente de la
 Catedra de Decreto en la mesma Universidad y
 Abogado de la Real Audiencia.
 Y CONSAGRA REVERENTE
 A LA EXCELENTISSIMA SENORA
TERESA MARIA ARIAS
 DE SAAVEDRA. PARDO, TABERA, Y
 Villos, Condesa de Castellar, Marquesa de Malagó,
 Códexa de Villa Alonso, Señora de las Villas del Vi-
 so, Paracuellos, Fuente de Frisco, Feinan C. valero, la
 Porzona, B. n. furzes, y S. Miguel &c. Virrey,
 na del Peru, Tierrafirme, y Chile, &c.
 Con licencia. P. Lima, Año de 1674.
 Por el Colegio de S. Pablo de la Compañia
 de la Cruz de Lima.

ROMANCE
EMBIADO DE MA-
DRID A VN CAVALLERO

Catalan desta Ciudad.

Por un aficionado a los Catalanes.



CON LICENCIA,

En Barcelona, en la Empronta administrada
 por Sebastian de Cormellas Mercader,
 al Call, Año 1642.

THOMÆ MORI
VTOPIA,
 a mendis vindicata.

Laco:  *col.*

Amsterdami,
 Apud Ioannem Ianſonium.
 Anno 1631.

-T³V, Poeta tèn con tèn, / Que en mi Romance, tal, qual, [*décima*]
4^o. 2 h. Signaturas: A4. S. i. t. [¿Madrid, 1696?] Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 255-256.

García de Enterría-Martín Abad n^o 516 (ed. diferente del 517), que toman la fecha de Fernández Valladares, 1988, n^o 43.

26) NATURAL DE MADRID, El [pseud.]: *EL NATVRAL DE / Madrid, responde al Labrador / de Caravanchel, y le de- / dica à los descompues- / tos Latines / este / ROMANCE.*

Sigue el texto, a línea tirada:

- A³ Ti Patan como dizes / en tu propio estilo Payo, [*romance en á.o*]

4^o. 4 h. Signatura: A2. S. i. t. [¿Madrid, 1696?] Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con la foliación ms. 257-260.

Es edición diferente de García de Enterría-Martín Abad n^o 647 (con texto orlado), que toman la fecha de Fernández Valladares, 1988, n^o 36.

27) PAREDES Y SOLIER POLANCO DE SANTILLANA, Andrés de: [*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] TRIVNFAL / ENCOMIASTICA ACLAMACION, / Elogio Panegyrico, / QVE A LA INMORTAL GLORIA, CON QVE / en su primer ingresso coronò a la Real Vniversidad / de San Marcos de la Ciudad de los Reyes / Corte del Peru / EL EXCELENTISSIMO SENOR [*sic*] / D. BALTASAR DE LA CVEVA / HENRIQUEZ, ARIAS DE SAAVEDRA, PAR- / do, Tabera y Vlloa, Conde de castellar, Mar- / ques de Malagon, Virrey, y Capitan Ge- / neral delos Reynos del Peru, Tier- / rafirme [*sic*], y Chile, &c. / DIXO / *EL DOCT. D. ANDRES DE PARE- / des y Solier Polanco de Santillana, Regente de la / Catedra de Decreto en la mesma Vniversidad, y / Abogado de la Real Audiencia. / [...]* / [*filete de piezas tipográficas*] / Con licencia. *En Lima, Año de 1674.*

4^o. 16 h. Signaturas: [A-C⁴, con reclamos. Capitales xilográficas y apostillas marginales. Ejemplar restaurado, con exlibris ms. antiguo: "Del Colegio de S. Pablo de la Compañía / de Jesus de Lima".

Palau 212795 cuenta 15 h. remitiendo a Medina, 1904, II, n^o 484 (tras la portada cuenta 3 h. de preliminares y 11 de texto), seguramente porque el ejemplar que describe, de su propiedad, estaba múmero de la hoja final con el Romance.

Falta en todas las demás fuentes consultadas, salvo el WorldCat, que localiza sendos ejemplares en la Biblioteca Nacional de Chile (seguramente el que perteneció a J. T. Medina)⁴⁷ y la Staatsbibliothek zu Berlin.

⁴⁷ Su catálogo todavía lo acorta más, pues solo cuenta [28] p., aunque sería más exacto decir 14 h.

Menéndez Pelayo confiesa no haber podido ver ejemplar, por lo que ignoraba si contenía versos⁴⁸. Aunque la mayor parte del opúsculo está en prosa, tiene las siguientes composiciones en verso:

[3v] *DE D. DIEGO MANRIQVE DE / Lara Avalos y Toledo, Primo del / Autor. / SONETO.*

- M²Erito ha sido mas, que suerte, o hado,

[4r] R. A. P. M. F. JOSEPHI BARRASSA / [...] / EPIGRAMMA.

- *S²I tua Romanos ditasset copia cives,*

[4v] R. P. JOANNIS BAPTISTÆ RANZON / [...] / EPIGRAMMA.

- *I²Gnotum lustrare Polum, tractusque feraces*

[16r] ROMANCE. / *EN ALABANZA DEL AVTOR DESTA PA- / negirico Por el R. P. Fr. Iuan Perez de S. Vicente del orden / de N. S. de la Merced Lector de Sagrada Theologia / en su Colegio de S. Pedro Nolasco.*

- D²Iestro Pintor q̄ sin sōbras / copiaste su luz à Febo, [*romance en é.o*]

El aristócrata don Baltasar de la Cueva (1627-1686), político, militar y diplomático, fue nombrado virrey del Perú en 1673. Este opúsculo es un panegírico que se le dedica al año siguiente de su entrada en Lima, donde puso en marcha una política de austeridad que provocó quejas, a raíz de las cuales fue destituido de su cargo en 1678.

28) PELLICER DE OSSAU [SALAS] Y TOVAR, José: EL RAPTO DE GANIMEDES, / P O R / DON IOSEPH PELLICER / DE OSSAV Y TOVAR, CAVALLE- / RO DEL ORDEN DE SANT-IAGO, / DEL CONSEJO DE S. M. SV CRONISTA MAYOR / DE ESPAÑA, Y GENTIL-HOMBRE BARLET- / SERVANT DE SV REAL BOCA, Y CASA. / ESCRIVIOLE / EN EL AÑO 1624. Y FVE ARGV- / MENTO DADO, Y LEIDO EN LA GRAN / ACADEMIA DE MADRID, COMO PARECE POR / EL NVMERO QVINTO DE SV / BIBLIOTHECA. / [...] / BVELVESE A IMPRIMIR EN VALENCIA, EN CASA DE *BENITO MACE*, / jVNTO AL COLEGIO DEL SEÑOR PATRIARCA, Año 1676.

Al v^o comienza el texto, a dos cols.:

- O²Bediente Antonio excelso, / al Precepto, mi Thalia [*romance en í.a*]

4^o. 4 h. Signatura: A 2, con reclamos.

Ejemplar ex Hipólito Escolar Sobrino (1919-2009), que fue Director de la BNE.

Palau 216691 registra sin colacionar la 1^a ed., de 1624, e ignora esta 2^a. CCPB 52735-1 (dos ejemplares, a los que debe sumarse el de la BNE,

⁴⁸ Vid. Menéndez Pelayo, 1894, II, nota 3 al pie de las pp. CXCVIII-CXCIX.

2/34594/1). Otro en la Cambridge University. Pellicer nació en Zaragoza, 1602, y murió en Madrid, 1679. Fue autor prolífico (vid. Gallardo 3363-80), Cronista mayor de Castilla y luego de Aragón, genealogista, filólogo y comentarista y seguidor de Góngora, como se ve en este pliego de tema mitológico. Lope se burló de él en *El laurel de Apolo* (1630).

29) *RELACIÓN VERDADERA...*: RELACION / VERDADERA DEL CONDE / de Tilli General del exercito de la Liga / Católica, de la vitoria que ganó contra el / Rey de Dinamarca en 27. de Agosto / deste Año de 1626. / *Con licencia de los Señores del real Consejo, y los demas recau / dos para que constasse de su certeza y verdad.* / [escudo real de Felipe IV flanqueado por dos columnas de piezas tipográficas].

Sigue el texto, en prosa: A⁶VIENDOSEME rendido la ciudad de Gotingen a onze del mes de Agosto...

[Colofón:] *Impressa en Madrid, por Iuan Delgado, Año 1626.* / Esta tassado a quatro maravedis.

Fol. 2 h.

Palau 257883 (hay dos eds. más del mismo año), CCPB 1034933-2 (un ejemplar, al que deben sumarse los tres de la BNE, uno de ellos, VE/1459/12, perteneciente a la misma emisión que el nuestro, en la que consta la tasa).

30) *ROMANCE EMBIADO...*: ROMANCE / EMBIADO DE MADRID / A VN CAVALLERO / Catalan desta Ciudad. / *Por vn aficionado a los Catalanes.* / [estampeta xilográfica de la Inmaculada] / *CON LICENCIA,* / [filete] / En Barcelona, en la Empreñta administrada / por Sebastian de Cormellas Mercader, / al Call, Año 1642.

El texto, a línea tirada, empieza en 2r, bajo un friso de piezas tipográficas:

- *ROMANCE.* / C²Atalanes valerosos / vn rato de atencion [*romance en ó*]

4^o. 4 f. Ejemplar desgajado de un tomo facticio, con foliación ms. antigua 276-279.

Palau 276695, CCPB 452144-7 (dos ejemplares, uno de ellos ex-Bonsoms, hoy en la Biblioteca de Catalunya). El pliego se enmarca en la Guerra dels Segadors (1640-1652), en la que Cataluña intenta independizarse de España, y exhorta a los catalanes a permanecer fieles a Luis (Luis XIII de Francia, rey de 1610 a 1643), considerado mejor que Felipe (Felipe IV de España, rey entre 1621 y 1665).

31) THOMAS O TOMÁS MORO, santo: [*Portada grabada:*] THOMÆ MORI / VTOPIA, / a mendis vindicata. / [*grabadito calcográfico minúsculo: esfera armilar*] / Amsterodami, / Apud Ioannem Iansenium. / Anno 1631. / [*grabado calcográfico alegórico con tres figuras femeninas*⁴⁹: en el centro la Abundancia, a la izquierda la Justicia y a la derecha la Paz]

24^o (92 x 45 mm). 263 p. Signaturas: A-Q⁸R⁴, con reclamos. Errores en las signaturas: A3=B3, H4 en blanco.

Ejemplar falto de un trocito que afecta a varias letras en las pp. 81-82, con exlibris ms. antiguo en la portada (Iacobi cof. [?]), el número 60 y unas letras tachadas al pie.

Sir Thomas Moro nació en Londres en 1478. Humanista cristiano amigo de Erasmo de Rotterdam, fue canciller de Inglaterra y se opuso al divorcio de Enrique VIII, por lo que el rey lo mandó decapitar en 1535. La *Utopía*, donde se imagina una ciudad ideal, fue publicada por vez primera en 1516, y entre los preliminares de nuestra ed. hay una carta de 1517 dirigida por Erasmo al impresor Johannes Frobenius –con los nombres de ambos tachados en el ejemplar-, que en 1518 publicó las bellas ediciones 3^a y 4^a. En 1638 apareció traducida al español –de forma incompleta– con un elogio de Quevedo.

4. SIGLO XVIII

32) BIBLIA LATINA: [*portada totalmente recuadrada, a dos tintas:*] BIBLIA / SACRA / VULGATÆ EDITIONIS / SIXTI V. & CLEM. VIII. PONT. MAX. / Auctoritate recognita. / NOTIS CHRONOLOGICIS, HISTORICIS, / ET GEOGRAPHICIS / ILLUSTRATA, / Juxta Editionem Parisiensem ANTONII VITRE. / Nunc denuò revisa, / ET OPTIMIS EXEMPLARIBUS ADAPTATA. / CVM INDICIBVS COPIOSISSIMIS. / [*grabado calcográfico alegórico de 107 x 75 mm de mancha firmado con las iniciales BFS: el Cristianismo y el Judaísmo*] / VENETIIS, / Apud NICOLAUM PEZZANA. / [*filete*] / M D C C L I V. / CUM PRIVILEGIO EXCELLENTISSIMI SENATUS.

En la p. 533, nueva portada: SACRORUM / BIBLIORUM / PARS ALTERA, / COMPLECTENS / PROPHETAS / CUM LIBRIS / MACHABÆORUM / ET / NOVUM TESTAMENTUM.

Fol. (305 x 210 mm). Frontis-9 h.-1036-lxiv p. Signaturas: []⁴††⁶A-Z⁸AA-II⁸KK¹⁰LL-ZZ⁸AAA-SS⁸TTT⁴a-d⁸, con reclamos. Texto fileteado a dos columnas con apostillas marginales. Frontis calcográfico alegórico⁵⁰ (257

⁴⁹ Agradezco a Luis Guillermo García-Saúco su ayuda en la interpretación de esta alegoría.

⁵⁰ En la parte superior, el Nuevo Testamento, simbolizado por la Trinidad aplastando a la

x 165 mm de mancha) y multitud de grabados al cobre, casi todos orlados y de unos 68 x 123 mm. Dos exlibris mss. antiguos en la guarda delantera: "Tellechea" (tachado) y "Soy de Dⁿ Marttin Jose de Gragirena [rúbrica] / Rector de la Villa de Yanci⁵¹ pagados quarenta Rs." En la contratapa anterior, exlibris de etiqueta de José Gallart Folch⁵².

CCPB 61428-9 y 257646-5 (49 ejs. en total, a los que debe añadirse el 3/25330 de la BNE).

33) *CAMBIO DE CALZONES...*, *El*: El cambio de calzones por Alforjas. / [tres figurillas factótum xilográficas: caballero, dama, ¿niño o paje?] / NUEVO, DISCRETO Y CURIOSO ROMANCE, / del paso que le sucedió en el día 2 de Enero, de 1793 á un car- / bonero, que le dieron un par de calzones, pensándole dar sus propias / alforjas, y como una Vieja con sus industrias raras, engañó de tal / manera al Carbonero, que aun le dió la mitad del dinero que sa- / có del carbon; con lo demas que verá el curioso Lector.

Sigue el texto, a dos cols.:

- Todo casado me escuche, / todo viudo se suspenda, [*romance en é.a*]

4^o. 4 h. S. i. t. [¿c. 1800?] Ejemplar desprendido de un volumen facticio.

Esta ed. del conocido pliego de cuernos falta en todas las fuentes consultadas. Las dos registradas por Aguilar Piñal, 1972 (núms. 1256 y 1317-1318, esta del siglo XIX) sitúan los hechos, como es habitual, en "este presente año".

34) *CARTILLA...*: [*Portada en xilografía:*] ·:CARTILLA:· / Y / doctrina christiana / impresa / con privilegio Real / en / la Santa Iglesia / de / Valladolid.

Valladolid, Imprenta de la Santa Iglesia, 1793.

8^o. 8 h. Letra gótica en portada, romana en el resto. Sin signaturas. Una capital grabada en 6v.

Contenido: abecedario, data, silabario, la señal de la cruz, principales oraciones, mandamientos, cuestiones más importantes de la doctrina

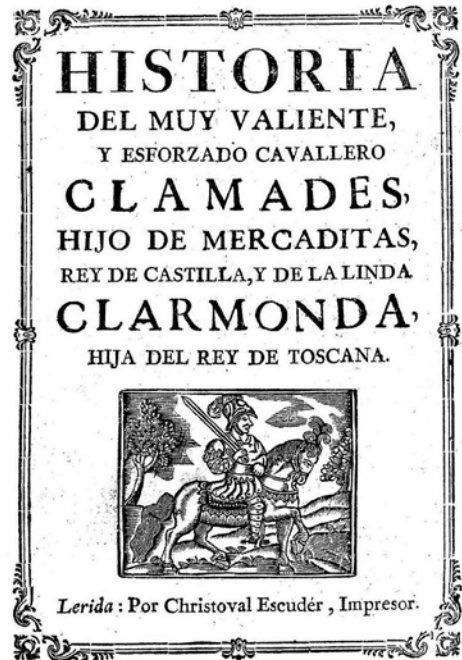
muerte con el Tetramorfos; en la inferior el Antiguo Testamento, representado por Adán y Eva, Abraham, Moisés y otros personajes bíblicos.

⁵¹ En euskera Igantzi, población situada en el norte de Navarra.

⁵² Nacido en 1895 y fallecido en 1979, era hijo de indiano con negocios navieros. Él fue ingeniero y directivo de la Hispano-Suiza, amigo de Miquel Mateu (propietario del castillo y biblioteca de Perelada), coleccionista de arte y bibliófilo. Al final de su vida publicó *Mis memorias* (Barcelona, 1971), obra poco conocida.



• C R O N I C A •
doctrina christiana
Impressa
con privilegio Real
en
la Santa Iglesia
de
Valladolid.



Portada (a dos tintas) y frontis del nº 32 y portadas de los núms. 34 (xilográfica) y 35

cristiana, orden para ayudar a misa (en latín) y tabla de multiplicar. En 8r, la indicación “Está tasado á seis maravedis cada pliego”, y debajo firma y rúbrica impresas del Dr. D. Francisco Granizo y San Miguel, canónigo [¿Magistral?].

Infantes-Martínez Pereira nº LX registran un ejemplar idéntico de 1792, y Vindel *Adición* (1996) nº 3579 otro de 1801. Debido al bajo coste y al maltrato que sufrían los ejemplares, son contadísimos (y la mayoría maltrechos) los que han llegado a nuestros días, como ya señaló Rodríguez-Moñino y ratifica Infantes, que estudia y reproduce 34 ediciones de los siglos XV y XVI (Infantes, 1998) más –junto con Martínez Pereira– 26 del XVII y 34 del XVIII. La iglesia colegial de Valladolid obtuvo el 20-9-1583 privilegio real por tres años para que solo se pudiera enseñar a leer a los niños con su cartilla, exclusiva bien pingüe que luego conseguiría renovar y le duraría hasta 1812 (vid. Infantes-Martínez Pereira, I, 14).

35) [CLEMADES Y CLARAMUNDA]: [Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:] HISTORIA / DEL MUY VALIENTE, / Y ESFORZADO CAVALLERO / CLAMADES, / HIJO DE MERCADITAS, / REY DE CASTILLA, Y DE LA LINDA / CLARMONDA, / HIJA DEL REY DE TOSCANA / [grabado xilográfico recuadrado de 83 x 50 mm: caballero con armadura a caballo] / Lerida : Por Christoval Escuder, Impresor [c. 1765-1789].

4º. 39 p. Signaturas: A2-A10 (un solo cuadernillo), con reclamos. Ejemplar con algunos pasajes tachados y con texto ms. pegado encima⁵³ en las pp. 6, 7, 11, 20, 21, 22 y 34.

Se trata casi con toda seguridad de la ed. de Lérida s. a. citada por Brunet, II, col. 76 (da un precio del siglo XIX: “Vend. 13 sh. Chez Hibbert”) >Gallardo *536; Palau 55053, Jiménez Catalán 887 >Simón Díaz III-2 7062, CCPB 675867-3 (solo registra el ejemplar que perteneció a Jiménez Catalán, múmero de tres hojas, hoy en la Biblioteca de la Universidad de Lleida, pero se conserva otro en la Biblioteca Pública de Ripoll). Este raro folleto de cordel, procedente en última instancia de *Las mil y una noches*, fue objeto de la tesis doctoral de Pablo Pastrana-Pérez⁵⁴.

⁵³ Dado que dicho texto es la mayoría de las veces casi idéntico al original, debe suponerse que las banderillas pretenden restituir el censurado.

⁵⁴ Autor también de *Texts and concordances of the “Historia del Cavallero Clamades”. Twelve editions 1521-ca. 1770* (Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2001), donde nuestra ed. es la más moderna de las doce analizadas.

36) COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana*.

Manuscrito en papel, letra del siglo XVIII, unas 28 líneas por plana. Fol. (305 x 209 mm), 220 hojas⁵⁵ con numeración actual a lápiz. Multitud de correcciones y añadidos. Ejemplar procedente de la biblioteca del duque de T'Serclaes, con el título rotulado en el lomo y una etiqueta moderna con el n^o 444.

Comienza: + / Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana / de don Sebastian de Covarrubias compu- / esto por el mismo como lo refiere en / la voz Covarrubias y lo repite / en otras. / HALLOSE / Entre los papeles curiosos que quedaron por fin y muerte / del Ill.^{mo} S.^r D.ⁿ Gonzalo Fernandez de Cordoba, Comisario / General Apostolico de la S.^{ta} Cruzada, de donde lo recogio D.ⁿ / Isidoro Vereiti, Oficial mayor de la Contaduria del mis- / mo Consejo, y se le dio a D.ⁿ Vincencio Squarzafigo Centurion / y Arriola, Academico y Secretario de la R.^l Academia / Española. [*V^o en blanco, el texto empieza en la h. 2:*] + / Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana. / Las dicciones que tienen estrellas son añadidas de nuevo, y las / que tienen cruz se hande [*sic*] continuar en las dicciones del Tesoro. / A / * ABACVQ. Habakuq. Nombre Hebrero [*sic*], vale luctator...

El *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, obra pionera de la lexicografía española, se publicó por vez primera en 1611⁵⁶ y fue utilizado –con las oportunas cautelas– por la Real Academia Española en la preparación del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Sebastián de Covarrubias, hijo del escritor Sebastián de Orozco (¿1510-1580?), nació en Toledo en 1539 y fue canónigo de la catedral de Cuenca, donde vivió desde 1579 y murió en 1613. Publicó también unos *Emblemas morales* (1610). Dejó inédito⁵⁷ un manuscrito conservado en la BNE (Mss/6159) con un *Suplemento* a su *Tesoro* que solo llega hasta la voz MOISES, porque no llegó a concluirlo o bien porque se ha perdido un segundo volumen del

⁵⁵ Son 54 cuadernillos numerados de 4 hojas (salvo el 5^o, que tiene 6) más un bifolio insertado entre el 3^o y el 4^o, que –Dios sabrá por qué– repite el texto de los fols. 19v-23r (Ayax-Alcañiz).

⁵⁶ Existe ed. moderna “según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674”, a cargo de Martín de Riquer (Barcelona, Horta, 1943); vid. la p. XII y lámina entre la X y la XI.

⁵⁷ Existe ed. moderna a cargo de Georgina Dopico y Jacques Lezra: *Suplemento al Tesoro de la Lengua Española Castellana*. Madrid, Polifemo, 2001. Ahí se da cuenta del otro manuscrito conocido, de la Biblioteca de la Real Academia Española (copia mucho más breve, pues omite todos los nombres propios).

original⁵⁸. Nuestro manuscrito podría ser copia⁵⁹ del de la BNE, aunque existen diferencias ortográficas y –por razones que desconocemos– se omiten numerosas voces⁶⁰ como ALBANIA, ALBERTO, ALBIGENSES, ALBINENSES, ALCANDER, etc., para terminar en MIZ.

37) DAVID DE LEÓN, Abraham de: INSTRUCCIONES / SAGRADAS / Y MORALES, / PARA EL ENSEÑO / DE LOS DICIPULOS, / QUE Compuzo R. / ABRAHAM DE / DAVID DE LEON, / *Ros de la Yesiba del / Talmud-Thorà, y pri- / mer Ruby del, Enel / K. K. de Bayona; im- / preso á costas del Señor / Ishaq de Moseh, ferro / Amigo del Author.*

8º mayor (185 x 120 mm). 2 h.-32 p.-1 h. y otra blanca. Signaturas: [A]-E⁴, con reclamos solo al final de cada cuadernillo. S. i. t. [Bayona (Francia), 5525=1764/1765].

Ejemplar con exlibris manuscrito antiguo en la portada: “appertenesce a Fonseca fils”. Se trata del segundo conocido en el mundo de este impreso (el otro se conserva en el Jewish Theological Seminary of America de Nueva York). Palau 68846 registra otra obra del mismo autor. Este, rabino de Bayona, publicó nuestro pequeño manual en judeo-español para la enseñanza de los niños en las *yeshivas* o escuelas talmúdicas. La comunidad judía de Bayona estaba compuesta por criptojudíos –*marraños* en terminología cristiana– descendientes de los que fueron expulsados de España (y luego de Portugal) en 1492. Hasta 1723 no se les reconoció el derecho a observar la ley mosaica abiertamente.

38) *EXEMPLAR RELACIÓN...*: [Grabado xilográfico rectangular recuadrado: hombre atacado por dos perros ante una escalera apoyada en una muralla, en lo alto de la cual asoma una mujer tocada] / EXEMPLAR RELACION DEL MANIFIESTO / castigo que ha executado la Divina Justicia con un Cavallero, / que por lograr comunicacion lasciva con una Religiosa, / con regalos y dádivas la venció; y yendola à sacar del / Convento para lograr su intento, se le aparecieron dos / demonios en figura de perros, los que acometiendole / le despedazaron el cuerpo, y el alma la llevaron / à los Infiernos: con todo lo demás / que verá el curioso.

⁵⁸ En Simón Díaz IX 1099 se indica que el Mss. 6159 “Formaba parte de un ejemplar del *Tesoro*, [...] desaparecido de la Biblioteca Nacional antes de 1863. (Viñaza, nº 726)”.

⁵⁹ En nuestro ms. han quedado en blanco los lugares para las etimologías hebreas, cosa que también sucede con muchas palabras del ms. de la BNE.

⁶⁰ En el caso de la voz ANCHOVA (f. 43v), la palabra omitida y su definición se intercalan en vertical.

Sigue el texto, a dos cols.:

- E²Stremezcanse los Polos, / y en extremos contrapuestos [*romance en é.o*]

[*Colofón:*] *Barcelona*: En la Imprenta de los Herederos de Juan Jolis, / en la calle de los Algodoneros [1760-1770].

4^o. 2 h. Ejemplar desgajado de un volumen facticio.

Rodríguez Cepeda XVIII.

39) FONT, Juan Pablo: LA VIDA / DE / Fr. JUAN GARIN, / Y DE LA PENITENCIA, QUE HIZO EN / la Montaña de Monserrate, y de la fundación de la Casa, y del aparecimiento / de la Virgen MARIA. / *Compuesto por Juan Pablo Font. / [tres figurillas factótum xilográficas: peregrino, hombre peludo, dama] / CON LICENCIA. / [filete] / Barcelona*: En la Imprenta de Bernardo Pla / Impresor, en los Algodoneros. / *Vendese en la misma Imprenta* [c. 1780-1800].

8^o. 32 p. Signaturas: A2-A4, con reclamos.

Salvá⁶¹ 3447=Heredia 6644, Palau 93262. Esta ed. falta en la BNE y en el CCPB, que en su n^o 958764-0 recoge la ed. anterior de Juan Jolis (ejemplar en la Biblioteca Lázaro Galdiano) y en el 674089-8 la posterior de los Herederos de la Viuda Pla (dos ejemplares, que no sé si coincidirán con alguna de las dos eds. distintas conservadas en la BNE, VE/1485/3 y 4, ambas procedentes de la Biblioteca del Monasterio de Montserrat).

De la leyenda piadosa *Historia de Fra Joan Garí* existen ediciones en prosa desde principios del siglo XVI, según Palau (vid. sus núms. 100113-115), con diversas manifestaciones en la literatura de cordel y en la culta, como *El Monserrate* de Cristóbal de Virués (Madrid, Querino Gerardo, 1587), nuestro folleto, una refundición anónima –vid. Bulbena y Tosell– y un estudio de Miquel y Planas.

⁶¹ Con curiosa nota, cuyo segundo párrafo no me resisto a copiar (respetando su peculiar ortografía) a pesar de su extensión: “Hai muchos libros de caballerías cuyas aventuras y sucesos no son tan extraordinarios y absurdos como los que se cuenta en la historia de Fr. Juan Garin, especie de santo á quien se supone íntimamente ligado con la fundación del célebre monasterio de Monserrat.—La forma de este opúsculo, y la lámina de madera que lleva en el fróntis, parecidas á las de nuestros antiguos romances, casi indican que debe clasificarse esta obra entre las de aquella clase; ademas de los muchos pasajes del libro que en nada desdican de las que nos relata Apuleyo en su *Asno de oro*. Solo una triste esperiencia podria convencernos de que la supersticion puede llegar á privar á miles de hombres del sentido comun, hasta el punto de hacerles no solo creer sino venerar cosas tan absurdas, groseras é inmorales”.

40) HEILIGER...: [En la primera plana, grabado xilográfico enmarcado de 117 x 71 mm con el título Der heilige Kreuzweg Christi. En A2r; portada:] Heiliger / Kreuzweg / unfers Herrn / Jesu Christi, / in / Bierze-
hn Stationen / von dem / Richthause Pilati, bis zum heiligen / Grab abge-
theilet. / Mit Erlangung aller Ablässe wie zu / Jerusalem. / [doble filetito]
/ [filete] / Prag, / gebrud't mit Hrabn'schen Schriften [¿c. 1800?].

8º prol. (171 x 103 mm). 48 p. Signaturas: A-C⁸, sin reclamos. Letra gótica alemana. Sendos grabados xilográficos de 100 x 60 mm, correspondientes a las 14 estaciones del viacrucis, en las pp. 11, 13, 16, 18, 21, 24, 26, 29, 31, 34, 36, 39, 42 y 45.

No conocemos ejemplar en España de este raro impreso praguense.

41) INDULGENCIAS...: [Estampa de la Cruz de Caravaca dentro de una orla completa de piezas tipográficas] / INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS / devotos de la Santísima Cruz de / CARABACA. / Por llevarla consigo tres mil trescientos qua- / renta días de Indulgencia [...].

[Al vº:] COPLAS EN ALABANZA / DE LA / SANTISIMA CRUZ DE CARABACA.

Sigue el texto, a dos cols. separadas por un filete vertical:

- DE esta Cruz Soberana / oigan señores [seguidillas]

[Colofón:] En Salamanca: en la Imprenta de D. Francisco Toxar [c. 1786-1799].

4º. Una h., papel grisáceo.

Esta ed. falta en todas las fuentes consultadas.

42) [¿MACANAZ, Melchor de?]: TESTAMENTO DE ESPAÑA.

Manuscrito en papel, ¿segunda mitad del siglo XVIII? 4º (210 x 152 mm). 16 h. con foliación actual a lápiz. Letra de una sola mano, con algunas correcciones de la misma.

En la h. 1r solo figura el título, *Testamento de España*, vº en blanco, y el texto comienza en 2r: "+ / Testamento que haze la España viendose desau / ciada de remedio, y qº ha de morir de la enfermedad / que pinta en el". Termina en 15r: "á exemplo de la Casta Lucrecia que castigó en su persona la Vio- / lenta Culpa de Tarquino"; 15v y 16 en blanco.

Se trata de una de las muchas copias conocidas del *Testamento de España*, interesante obra clandestina perteneciente al género de los testamentos irónicos escrita probablemente a mediados del siglo XVIII y cuya

Suplemento al Tesoro de la Lengua Castellana
 de Don Sebastian de Covarrubias compuesto
 esto por el mismo como lo repite en
 la voz Covarrubias y lo repite
 en otras
HALLÓSE

Entre los papeles curiosos que quedaron por fin y muestra
 del *V. M. Sr. D. Gonzalo Fernandez de Ovando*, Comisario
 General Apostolico de la *8.ª Cruzada*, de donde le recogio *D.º*
Sidoro Verini, Oficial mayor de la Contaduria del mis-
 mo Consejo, y se le dio a *D.º Vincencio Squarrafigo* Contador
 y Archivero, Academico y Secretario de la *R.ª Academia*
Espanola.

disposicion de la Comica fela
INSTRUCCIONES
SAGRADAS
Y MORALES,
 PARA EL ENSEÑO
DE LOS DICIPULOS,
QUE Compuzo **R.**
ABRAHAM DE
DAVID DE LEON,
Ros de la Yesiba del
Talmud-Thora, y primer
Ruby del, Enel
K. K. de Bayona; im-
preso a costas del Señor
Ishaq de Moseh, ferro
Amigo del Author.

LA VIDA
 DE
Fr. JUAN GARIN,
 Y DE LA PENITENCIA, QUE HIZO EN
 la Montaña de Monserrate, y de la fundacion
 de la Casa, y del aparecimiento
 de la Virgen MARIA.

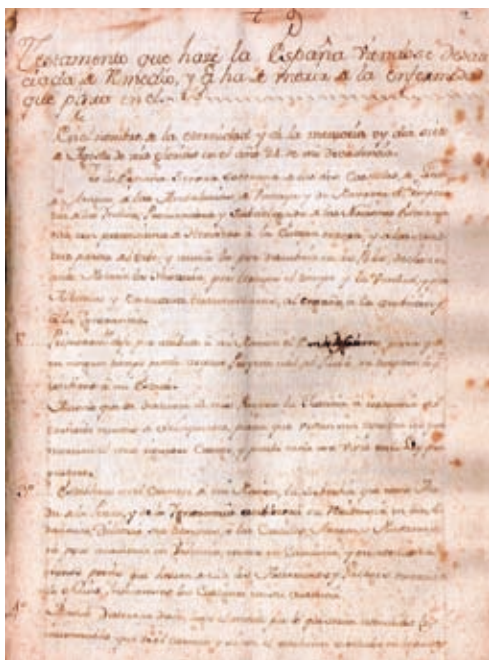
Compuesta por Juan Pablo Font.



CON LICENCIA.

Barcelona: En la Imprenta de Bernardo Pla
 Impresor, en los Algodoneros.

Vendese en la misma Imprenta.



autoría se ha atribuido al hellinero Melchor de Macanaz (1670-1760)⁶². Casi siempre la fecha es “el 7 de agosto de mis glorias en el año 240 de mi decadencia” (aquí el 24.) y el testamento se estructura en un número de cláusulas que varía entre 24 y 42 (37 en nuestra copia) más unas advertencias (entre cinco y 13, aquí nueve), para terminar con un epitafio en latín “Ab eternitate” omitido en esta copia.

43) [MANUSCRITO COPTO ETÍOPE EN LENGUA GE'EZ.]

Manuscrito en pergamino, ¿siglo XVII-XVIII? 4º (unos 192 x 158 mm). 72 h. con numeración actual a lápiz, en nueve cuadernillos de diez hojas cada uno, salvo el primero y el último (simples folios sueltos con pestaña, lo que podría deberse quizá a que se les ha cortado lo que completaría los bifolios). Escrito a dos cols. de 15-20 líneas, con señales de pautaado con perforaciones marginales. Tinta negra y roja, con cabecera decorada en 2r y diez pinturas⁶³ en colores: la Virgen con el Niño y dos ángeles (h. 1r), san Jorge (1v), la Anunciación (12), el Nacimiento (22), los tres Reyes Magos (32), santo con cruz (¿Cristo resucitado o el Bautista?) y ángel con espada y vaina (41v), san Pedro y dos hombres (51v), Cristo en la cruz con la Virgen y san Juan al pie (61v), Cristo resucitado (¿o el Bautista?) y dos almas (72r), san Pedro y san Juan Evangelista (72v). Algunas apostillas manuscritas. Señales de humedad en algunas hojas y suciedad en muchas. Algún agujero, y roturas cosidas en las h. 4 y 64. Encuadernación de estilo copto (vid. Checa Cremades, 65-75) en madera, con lomo en cuero parcialmente perdido y las tablas partidas y cosidas.

Como los dos siguientes, este volumen, de contenido religioso, está escrito en ge'ez, lengua muerta empleada en la liturgia de la Iglesia Ortodoxa de Etiopía. Las palabras santas van destacadas en rojo.

44) [MANUSCRITO COPTO ETÍOPE EN LENGUA GE'EZ.]

Manuscrito en pergamino, ¿siglo XVIII-XIX? 8º menor (unos 125 x 77 mm). 126 h. con numeración actual a lápiz, las dos primeras de guardas en blanco, en 15 cuadernillos, la mayoría de 10/12 cada uno (el 8º y el 9º sin duda incompletos, reducidos a simples bifolios, con las h. 77-78 invertidas). Está compuesto de dos partes: h. 1-80 (nueve líneas por plana) y 81-126 (15-19 líneas por plana). En la primera parte, señales

⁶² Para más datos puede consultarse mi estudio y edición (Macanaz, 2001); en el facsímil del manuscrito se deslizó una imperdonable errata: las pp. 155-156 deberían ir tras la 162. Para una ed. que entonces no conocíamos, vid. Mendoza, 2010, nº 76.

⁶³ Agradezco a Luis Guillermo García-Saúco la identificación de algunas figuras de este y los dos manuscritos siguientes.



Una pintura del nº 43 (los Reyes Magos)

de pautado con perforaciones marginales. Tinta negra y roja, con cinco pinturas en colores, las tres primeras de mejor calidad: la Virgen con el Niño (h. 13), san Jorge (43), la resurrección de Lázaro (105), la Sagrada Familia (124v, de otra mano, tosco y sin colorear), san Jorge (125, de la misma mano que la anterior, tosca y sin colorear). Agujeros en las h. 16, 32, 37, 83 y 97, y rotura cosida en la 39. Señales de humedad en la parte superior de las hojas. Subrayados a bolígrafo en muchas hojas, y alguna anotación moderna. Dibujos infantiles a lápiz en la h. 2. Encuadernación de estilo copto (vid. Checa Cremades, 65-75) en madera.

45) [MANUSCRITO COPTO ETÍOPE EN LENGUA GE'EZ.]

Manuscrito en pergamino, ¿siglo XVIII-XIX? 12º (unos 133 x 70 mm). 77 h. con numeración actual a lápiz, el rº de la primera y el vº de la última en blanco, en nueve cuadernillos, la mayoría de diez cada uno (se aprecia la mutilación de una hoja tras la 65 y otra tras la 70). 18 líneas por plana, con señales de pautado con perforaciones marginales, y en algunas hojas hilitos rojos como señal. Tinta negra y roja, con cabeceras decoradas en 3r, 9v y ocho pinturas en colores: la Virgen con el Niño (h. 1v), san Jorge (2r), la Última Cena (2v), Jesús con la cruz a cuestas (75r), Cristo en la cruz con la Virgen y san Juan al pie (75v), la anástasis (la bajada de Cristo al seno de Abraham, 76r), la Resurrección de Cristo (con la Virgen y ¿san Juan?, 76v) y la Ascensión (77r). Algunas apostillas manuscritas de diferentes manos y épocas. Algún que otro agujero y perforación marginal de insectos. Señales de humedad en la parte superior de algunas hojas, y suciedad en la inferior de muchas. Encuadernación de estilo copto (vid. Checa Cremades, 24) en madera forrada de piel marrón con gofrados, con estuche de cuero.

46) *MARCOS VICENTE*: MARCOS VICENTE / [grabado xilográfico rectangular: barco de dos palos] / FAMOSO ROMANCE, / NUEVAMENTE IMPRESO, EN DONDE SE REFIEREN / los hechos, y valentias de MARCOS VICENTE, natural de la / Ciudad de Valencia. Dase cuenta de su cautiverio, y como rene- / gó y se casó con la Turca del Amo [...].

Sigue el texto, a dos cols.:

- S²Uspendido Faetón, / buele la fama, y entone, [quintillas]

[Colofón:] *Barcelona*: En la Imprenta de los Herederos de Juan Jolis, / en los Algodoneros [1760-1770].

4º. 4 h. Ejemplar desgajado de un volumen facticio.

Es tirada diferente de Rodríguez Cepeda XXVII. En CCPB 785065-4 se registra un solitario ejemplar.

47) [MENDOZA, Juan de]: [*Título a ambos lados de un grabadito xilográfico con doble recuadro: religiosa ante una puerta*] PRIMERA PARTE / DE LA NUEVA RELACION, / y curioso Romance, en que se declaran los / varios, y grandes sucesos de Don Manuel / de Contreras, y Doña Teresa de Ribera: / Dase cuenta como sacò dicho Don Manuel / à la referida Doña Teresa de un Conven- / to de la Ciudad de Salamanca, y viniendo / do à Cordova, fue muerto en Sierra Morena por un hermano de Doña Teresa: / Con todo lo demás, que verá / el curioso Lector. *

Sigue el texto, a dos cols.:

- AL Divino Consistorio / de la Trinidad Suprema [*romance en é.a*]

4º. 2 h. S. i. t. [Madrid, se hallará en la Imprenta de la Plazuela de la calle de la Paz ¿=Antonio Sanz, 1728-1770?].

48) [ÍD.]: [*Título a ambos lados de un grabadito xilográfico con doble recuadro: religiosa ante una puerta*] SEGUNDA PARTE DE LA RELACION, / y curioso Romance, en el qual se prosigue / la prodigiosa Historia de Doña TERESA: / Dase cuenta, como estando haciendo as- / pera penitencia en una Cueva, se le apareció el Demonio en figura de su Amante / Don Manuel, persuadiendola à que dexasse la penitencia, y se fuesse con él; y como despues vino à la Cueva el alma de Don Manuel llena de gloria, y la desengañò, y / el dichoso fin que tuvo Doña TERESA, / con todo lo demás, que verá el Lector.

Sigue el texto, a dos cols.:

- YA dixo el primer Romance / como se quedó metida [*romance en í.a*]

[*Colofón:*] CON LICENCIA. En Madrid: Se hallará en la Imprenta de la Plazuela de la calle de la Paz [¿Antonio Sanz, 1728-1770?].

4º. 2 h.

Quizá corresponda a Palau 163812.

49) MORIKUNI TACHIBANA⁶⁴: *Ehon Oshukubai, kan no 7* [*Ciruelo en el que vive un pájaro*, tomo 7º]. Kioto, Edo [Tokio] y Osaka, Uemura Tōemon y Uemura Tōzaburō, abril de 1740.

4º (221 x 156 mm), 19 hojas dobles⁶⁵ con numeración actual a lápiz, papel japonés [*washi*], con grabados xilográficos en casi todas las planas, sin apenas texto.

⁶⁴ Para la redacción de esta ficha ha sido decisiva la ayuda de Maite Belarte y Momo Makino (†), a las que estoy muy agradecido.

⁶⁵ Como es habitual en los libros japoneses, cada hoja doble solo está impresa por el recto de la primera y el verso de la segunda, con el título de la obra impreso en una línea vertical en el doblez de cada hoja.

Ejemplar con polilla, encuadernación de época con cubiertas en papel grueso azul, deterioradas. Exlibris actual de etiqueta de Joaquín Serrano Yuste (notario de Castellón), signatura Li/946.

El autor, Morikuni Tachibana⁶⁶, llamado Kôsoken (1679-1748), fue un notable artista de la escuela Kano. La mayor parte del volumen son grabados *ukiyo-e* [imágenes del mundo flotante] de edificios, barcos y paisajes de China y Japón. En el país nipón estuvo vigente durante el siglo XVIII la prohibición de viajar, lo que disparó la demanda de grabados de paisajes (vid. Navarro Polo-Cervera Fernández, 37).

50) *MOZO SOLTERO, El...*: M. Núm. 16. / [grabadito xilográfico: hombre con bastón al hombro y sombrero en la mano] / EL MOZO SOLTERO. / *Relacion en que se manifiestan los motivos que se deben considerar / para no casarse,*

Sigue el texto, a dos cols.:

- Pues me preguntan algunos / necios, tontos, mentecatos, [romance en á.o]

[Colofón:] Murcia: Por Francisco Benedicto. Año 1784.

4º. 2 h. Ejemplar desprendido de un volumen facticio.

Palau 184002.

51) *NOTICIA DE LA FUNDACIÓN...*: NOTICIA / DE LA FUNDACION / PATRONATO REAL DE LEGOS, / HECHA / POR LA EXCMA SEÑORA / DOÑA MARIA LUISA DEL ROSARIO / FERNANDEZ DE CORDOBA Y LA CERDA, DUQUESA / VIUDA DE ARCOS, MAQUEDA, / Y NAXERA. / [escudo ducal calcográfico] / EN MADRID / POR DON ANTONIO DE SANCHA. / AÑO DE MDCCLXXXVII.

8º mayor. 1 h.-XXI-115 p. Signaturas: A-H^{8I}⁶, sin reclamos.

Heredia 7320, Palau 193559⁶⁷, Aguilar Piñal, 1981, III, nº 2587=X, nº 3130, CCPB 193533-X (12 ejemplares, a los que han de sumarse dos de la BNE, 2/6430 y 3/21976).

52) *NUEVO ESTILO...*: NUEVO ESTILO / Y FORMULARIO / DE ESCRIVIR / CARTAS MISSIVAS, / Y RESPONDER A ELLAS EN TODOS / generos, y especies [...] / ANTES IMPRESO EN LA CIUDAD / de Orihuela, y añadida nuevamente la Guia de Ca- / minos, para ir y venir por todas las Provincias de / España, y para ir à Roma. Asimismo la noticia ge- / neral

⁶⁶ En algunas fuentes aparece como Tachibana, Morikuni.

⁶⁷ Indica que "De este libro se tiraron pocos ejemplares todos ellos destinados a los Archivos de los estados de dicha Casa".

para escribir desde Madrid à los Lugares mas / señalados de Comercio de España, por los dias de / la semana. Idem, unas Cartas, y Villetes de Pas- / quas, escritas por un Curioso. Idem otras adic- / ciones [sic] de otro Curioso. / [adornito tipográfico] / MADRID. / [filete] / En la Imprenta de Don Antonio Perez de Soto, / Impresor de la Real Biblioteca de S.M. / A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros / del Reyno [¿1756?].

8º. 3 h.- (LVIII) p.-7 h.-202 p.-11 h. Errores de paginación: se repiten 55-64 y se salta de la 70 a la 81. Signaturas: a-e^{8ª}A-O⁸, con reclamos.

Ejemplar con un exlibris ms. de 1783 en la guarda delantera y otro de 1790 en la trasera. Rayajos infantiles a tinta en las h. fv-f2r, f3v-f4r, 60-64 y 55-57 repetidas.

Esta ed. falta en Palau, pero en CCPB 726438-0 se registra un ejemplar, y hay dos más en la BNE (2/2675 y 4/54073).

53) *NUEVO ROMANCE DE...: [Entre dos bandas verticales de piezas tipográficas, grabado xilográfico: diablo antropomorfo] / NUEVO ROMANCE, / DE LA JUSTICIA QUE HA OBRADO LA MAGESTAD / de Dios nuestro Señor, por no haver reverenciado al Santísimo Sacra- / mento, con un Sacerdote, que iba vestido de Diablo, por Mascara / en carnestolendas, y se quedó con el mismo vestido, apegado à su / mismo cuerpo, que oy en dia lo llevan por el Mundo, por orden de / su Santidad, para que todos lo vean. Sucedió en estas Carnestolen- / das pasadas en la Ciudad de Malfeta.*

Sigue el texto, a dos cols.:

- O²Bscurezcane los astros, / estremezcane las peñas, [romance en é.a]

[Colofón, bajo una pieza de orla xilográfica vertical:] BARCELONA: En la Imprenta de JOSEPH GIRALT, Librero, / en la Plaza Nueva [1731-1748].

4º. 2 h. Ejemplar restaurado.

Esta ed. falta en todas las fuentes consultadas.

54) *NUEVO ROMANCE EN...: [Dos figuritas xilográficas factótum: caballero con capa y sombrero, doncella con abanico cerrado] / NUEVO ROMANCE, EN QUE SE DECLARA / y dá cuenta del egemplar castigo que ha egecutado la divina Magestad en un / mal hombre, por haber dado muerte á su muger y á dos niños, y por / haber levantado un falso testimonio á una criada suya, diciendo que / ella habia hecho las tres muertes, y le habia ro- vado; con lo demas / que verà el curioso Lector. / DE JUAN EL FAMOSO.*

Sigue el texto, a dos cols.:

-O²Ygan todos los mortales, / hombres, mugeres y niños, [romance en í.o]

[Colofón:] *Valencia*: Por la Viuda de Agustin Laborda [c. 1788-1817].

4º. 2 h.

Esta ed. falta en todas las fuentes consultadas. Aguilar Piñal, 1972, nº 1630, registra otra, s. i. t.

55) [ORLAS PARA EXLIBRIS O ETIQUETAS.]

Fol. (295 x 195 mm). Una h. impresa por una sola cara con ocho orlas xilográficas (cuatro modelos distintos), cada una de 78 x 58 mm, para exlibris o etiquetas. S. i. t. [¿siglo XVIII?]

Posiblemente formara parte de un muestrario de imprenta, pues al vº se lee, ms. en letra del siglo XVIII: *12 mrs cada pliego / y este es medio.*

56) *PARA CELEBRAR...*: [Toda la plana dentro de una orla de piezas tipográficas:] *PARA CELEBRAR POR UNA NUBE EN ESTE AÑO DE / 89 la Alcaldía del Sr. D. Francisco Saavedra, y Santa-Cruz, hi / jo del Señor Marqués de Moscoso, se hicieron las siguientes / REDONDILLAS.*

Sigue el texto, a dos cols.:

- D²Errama Nube contentos, / de nuestra justa alegría [14 redondillas]

Fol. Una hoja impresa por una sola cara. S. i. t. [¿Lima, 1789?]

Presenta diferencias con la ed. descrita en Mendoza, 2009, nº 94, con dos estrofas menos (la 9ª y la 13ª) y distinta disposición tipográfica; no sabemos a cuál de las dos corresponderá el ejemplar registrado en el CCPB 499266-0.

57) PUENTE, Luis de la (S. I.): *NOVENA / EN REVERENCIA / DEL AUGUSTISSIMO, / Y DIVINISSIMO / SACRAMENTO, / Para las almas, que desean cele- / brarlo con perfeccion en / sus Fiestas. / DISPUESTA / de los sentimientos Espirituales / del Venerable Padre Luis / de la Puente. / [banda de piecitas tipográficas] / Reimpresa en Mexico: en la Im- / prenta de los Herederos de Doña / Maria de Rivera, en la Calle de San / Bernardo. Año de 1767.*

16º (93 x 72 mm). 16 h. Signatura: B (en la h. 5). Al vº de la portada, grabado xilográfico a toda plana: custodia entre ángeles.

El P. Luis de la Puente, jesuita, nació y murió en Valladolid (1554-1624). La novena, como dice el título, está sacada de la obra del autor *Sentimientos espirituales*. Nuestra ed., que falta en todas las fuentes consultadas⁶⁸, seguramente reimprime la sevillana de Diego López de Haro

⁶⁸ Palau 240570 registra la ed. de Felipe de Zúñiga y Ontiveros (c. 1770) y otra posterior igual-

[c. 1724-1750], de la que se registra un solitario ejemplar en el CCPB 510182-4.

58) [QUIÑONES DE BENAVENTE, Luis]: ENTREMES / DEL / RETABLO / DE LAS / MARAVILLAS. / [...]

Sigue el texto, a línea tirada:

- Alc. M²Entís como un borracho, y (llevais talle [*polimétrico*]

8^o. 16 p. S. i. t. [¿finales del siglo XVIII?]. Ejemplar en rama.

Quiñones de Benavente (1589-1651), nuestro mejor entremesista del Siglo de Oro, reelabora el muy conocido motivo folklórico de origen oriental tratado por don Juan Manuel, Cervantes –cuyo entremés está en prosa-, Andersen y otros autores.

Falta en Palau (su n^o 245409 reseña una ed. distinta) y en el CCPB, pero hay ejemplar en la BNE, T/25781.

59) [¿RIANO, Pedro de?]: ✕ / RELACION / DEL CONDE ALARCOS, / y de la Infanta. Trata de cómo / mató à su Muger para casar- / se con la Infanta. / *Compuesta por Pedro Rodriguez.* / [tres figuritas xilográficas factótum: caballero con capa y sombrero, rey en su trono, dama]

Sigue el texto, a dos cols. separadas por un filete vertical:

- R²Etirada está la Infanta, / bien assi como solía, [*romance en í.a*]

[Colofón:] BARCELONA: En la Imprenta de los Herederos de Juan Jolis, / en los Algodoneros [1760-1770].

4^o. 4 h. Ejemplar restaurado.

Es tirada diferente de Rodríguez Cepeda XIX (la nuestra con filete vertical y varias diferencias tipográficas). Vid. Mendoza, 2000, 77 y 89. Nada sabemos del Pedro Rodríguez que firma el pliego, y que ciertamente no es el autor.

60) [¿ÍD.?]: C Núm. 73. / [tres figuritas xilográficas factótum: turco con lanza, rey en su trono (recuadrado), mujer] / RELACION / DEL / CONDE ALARCOS

Sigue el texto, a dos cols.:

- Retirada está la Infanta, / bien así como solía, [*romance en í.a*]

[4r] *COPLAS DE LA BELLA CELIA, / que adora, y su respuesta.*

- La bella Celia, que adora / un galan á lo moderno, [*romance en é.o*]

[4v] RESPUESTA.

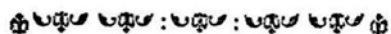
mente mexicana.



**NOVENA
EN REVERENCIA
DEL AUGUSTÍSSIMO,
Y DIVINÍSSIMO
SACRAMENTO,**

Para las almas, que desean celebrarlo con perfeccion en sus Fiestas.

DISPUESTA
de los sentimientos Espirituales
del Venerable Padre Luis
de la Puente.



Reimpresa en Mexico: en la Im-
prenta de los Herederos de Doña
Maria de Rivera, en la Calle de San
Bernardo. Año de 1767.

CARTA PASTORAL
QUE EL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR
D. F.R JOSEPH ANTONIO
DE SAN ALBERTO,
ARZOBISPO DE LA PLATA,
DIRIGE
A SUS AMADOS HIJOS LOS
Curas à la entrada de su gobierno
en el Arzobispado. *mano*



BUENOS-AYRES MDCCLXXXIV.
EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.
Con las licencias necesarias.

**VERDADERA
RELACION
DE COMO UN RUS-**

TICO LABRADOR (AUNQUE EN ESTE NE-
gocio no lo mostró) con su buena astucia, y
pronto consejo de su Muger, engañó á dos
Mercederes por muy gentil, y gracioso
estilo.

AHORA NUEVAMENTE PUESTO EN PROSA,
por el Maestro Juan Hernandez de Tornon.



EN BARCELONA.
En la Imprenta de los HEREDEROS de Juan Jolis,
en la calle de los Algodoneros.

- Díjole: volved mañana: / que yo ya pensaré en ello, [*copla, el resto romance en é.o*]

[*Colofón:*] Murcia: Por Francisco Benedicto. 1772.

4º. 4 h. Ejemplar desprendido de un volumen facticio.

Lecocq nº 203.

61) [*ROBERTO EL DIABLO*]: [*Portada totalmente orlada de piezas tipográficas:*] LA ESPANTOSA, Y / MARAVILLOSA VIDA / DE ROBERTO / EL DIABLO, HIJO DEL / Duque de Normandia, el qual despues / fuè llamado Hombre / de Dios. / *COMPVESTA POR IVAN DE LA PVENTE.* / [*grabado xilográfico rectangular recuadrado: hombre amenazando con una clava a dos frailes arrodillados, a la izquierda un diablo*] / *CON LICENCIA.* / [*filete*] / *BARCELONA:* Por JUAN JOLIS Impresor, en / la calle de los Algodoneros [1706-1759].

4º. 32 p. Signaturas: A-A8, con reclamos. Capital grabada en la p. 2.

Se trata de una de las dos raras ediciones conocidas que Juan Jolis realizó del librito de cordel *Roberto el diablo* (Vindel 1930, nº 2550⁶⁹, Palau 270864-65); tenemos además una de sus herederos (vid. Mendoza, 2009, nº 108) y otra de 1831 por los Herederos de la Viuda Pla (vid. Mendoza, 2001, nº 20), siempre con el mismo grabado en la portada. No hay que creer en la autoría de Juan de la Puente.

62) SAN ALBERTO, José Antonio de (Arzobispo de La Plata): CARTA PASTORAL / *QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR* / D. F.R [*sic*] JOSEPH ANTONIO / *DE SAN ALBERTO,* / ARZOBISPO DE LA PLATA / *DIRIGE* / A SUS AMADOS HIJOS LOS / Curas à la entrada de su gobierno / en el Arzobispado. / [*grabado xilográfico ornamental*] / BUENOS-AYRES MDCCLXXXIV. / [*filete*] / EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS. / [*filete*] / *Con las licencias necesarias.*

4º menor (199 x 144 mm). 1 h.-202 p.-2 h. Signaturas: A-Z⁴Aa-Cc⁴, sin reclamos. Una capitular grabada.

Aparte de algunos impresos menores que al parecer se hicieron desde 1767 en Buenos Aires, la primera imprenta bonaerense fue esta de los Niños Expósitos, a partir de 1780. El carmelita aragonés José Antonio de San Alberto (1727-1804), obispo de Córdoba de Tucumán y luego arzobispo de La Plata (hoy Sucre, Bolivia), fue muy activo y publicó varias cartas pastorales (en Mendoza, 2009, nº 116, describimos otra de este autor y salida de la misma imprenta bonaerense en 1790).

⁶⁹ Sospecho que la portada reproducida es la de nuestro ejemplar, presumiblemente en manos de Vindel por aquel entonces.

Medina, 1892, nº 117 (describe su ejemplar), Palau 289493, CCPB 958367-X (únicamente el ejemplar de la Fundación Lázaro Galdiano). Este rarísimo *incunable* bonaerense falta en la BNE y en Vindel, 1930, en cuyos núms. 2717-2724 sí se recogen otras obras del arzobispo.

63) SATYRA...: [*Tres figuritas xilográficas: dos mujeres enfrentadas en actitud agresiva, hombre enarbolando una estaca*] / SATYRA GRACIOSA Y MUY ENTRETENIDA / para reir y pasar el tiempo, despues de la barriga llena / y no de caldo de Campana, en que se declara el litigio / que tuvieron una Suegra y Nuera, hasta llegar à tirarse de / los cabellos y darse de cozcarrones [*sic*]; y el Marido que esta- / ba fuera de casa, entró al ruido, y cogiendo un palo, / les sacudió las costillas.

Sigue el texto, a dos cols.:

- M²Alaya quien me casó, / para tanto litigar [*coplas, cada una seguida de dos coplas hexas.*]

[*Colofón:*] Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Juan Jolis, / en la calle de los Algodoneros [1760-1770].

4^o. 2 h.

Esta ed. falta en Rodríguez Cepeda y en las demás fuentes consultadas.

64) TROBOS...: TROBOS. / [*tres figuritas xilográficas: guitarrista sentado, violinista de pie, mujer con una flor en la mano*] / GLOSAS / NUEVAS / PARA CANTAR LAS DAMAS A LOS GALANES.

Sigue el texto, a dos cols.:

- TROBO I. / D²E risa estoy que reviento / al contemplar en mi amante; [*coplas glosadas en quintillas*]

[*Colofón:*] Barcelona: En la Imprenta de los Herederos de Juan Jolis [1760-1770].

4^o. 2 h.

Falta en Rodríguez Cepeda, que registra en su nº LXXIII una ed. posterior, de Herederos de la Viuda Pla (descrita en Mendoza, 2001, nº 116). La nuestra es casi idéntica, tanto en grabados como en el texto, con leves variantes.

65) ÚLTIMA VOLUNTAD...: ✠ / VLTIMA VOLUNTAD / (PRIMERA EN LO DETESTABLE) / DE SYLVESTRA, / Y / BERNARDO, / ENTRUCHADA DE LOS GENIZAROS, / À FAVOR DE SUS BOLSAS, Y DESPOJO FATAL DE / la Española Poten- / cia. / *Compuesto por un descompuesto con / dichos SS.*

Sigue el texto, a dos cols.:

- E²Scuchas, Sylvestra? / Ya escucho, Bernardo [*romancillo en á.o*]

4^o. 4 h. Sin firmas. S. i. t. [¿Madrid, c. 1735?] Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con foliación ms. antigua 265-268.

Este pliego de sátira política parece desconocido, pues falta en todas las fuentes consultadas.

66) VERDADERA RELACIÓN...: VERDADERA / RELACION / DE COMO UN RUS- / TICO LABRADOR (AUNQUE EN ESTE NE- / gocio no lo mostró) con su buena astucia, y / pronto consejo de su Muger, engañó á dos / Mercaderes por muy gentil, y gracioso / estilo. / AHORA NUEVAMENTE PUESTO EN PROSA, / por el Maestro Juan Hernandez de Tornon. / [*grabadito xilográfico rectangular recuadrado: hombre cabalgando en un burro que va defecando monedas*] / EN BARCELONA. / [*filete*] / En la Imprenta de los HEREDEROS de Juan Jolis, / en la calle de los Algodoneros [1760-1770].

El texto, en prosa, empieza al v^o: Capitulo I. *Como un Labrador, hallandose en extrema necesidad, / y por consejo de su Muger, engañó á dos / Mercaderes.* / M²Orava en una Aldea un Labrador pobre...

4^o. 4 h. Sin firmas.

Dado que el pliego está en prosa, es lógico que falte en Rodríguez Cepeda, pero en Ruiz-Infantes se registran otros dos ejemplares de esta edición, la última conocida de un interesante cuentecillo folklórico (nuestro ejemplar se cita en la p. 112).

5. SIGLO XIX

67) CALENDARIO PARA EL OBISPADO...: [*Portada con doble recuadro, tipografía con adornos:*] CALENDARIO / PARA EL OBISPADO / de la / HABANA / 1867 / Impreso con Real / privilegio. / B. MAY Y C^a. / HABANA [1866].

32^o marquilla (86 x 60 mm). 52 h., las dos últimas de publicidad de tónicos para el cabello, todas las planas (salvo las publicitarias) con doble recuadro en diversos colores; sin firmas. Encuadernación editorial en pasta nacarada con cruces, estrellas y círculos.

Falta en todas las fuentes consultadas, aunque en la BNE se conserva ejemplar (R/22963, que he visto) de la ed. para 1873, muy semejante salvo en que no presenta publicidad al final y las tapas son de metal dorado con esmaltes.

RELACIÓN

DEL CASO FAMOSO
ACAECIDO EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA
Á UN DUQUE Y UN MARQUÉS,
BIBLIÓFILOS RECALCITRANTES.

ESCRIBELA
PARA ADVERTIMIENTO DE BIBLIÓMANOS
D. LORENZO DE MIRANDA,
HIJO DE
EL CABALLERO DEL VERDE GABÁN.

SEVILLA
Imp. de la REVISTA DE TRIBUNALES.
Rívero 4, Teléfono 271.
1898



PRECATIO

PRO
UNIVERSA ECCLESIA

EX SACRA LITURGIA S. J. CHRYSOSTOMI
QUINQUAGINTA LINGUIS
EXARATA.

CURAVIT
P. GREGORIS D^o KALEMKIAR
EX CONGR. MECHITHARISTARUM.

EDITIO ALTERA.



VINDOBONÆ
TYPIS CONGREGATIONIS MECHITHARISTARUM
1893.

3.^o
APUNTAMIENTOS

DE COMO SE DEBEN REFORMAR

LAS DOCTRINAS,

Y la manera de enseñarlas para redu-
cir las á su antigua entereza y perfeccion,
hechos á la magestad de Felipe II por
el doctor Pedro Simon Abril, y ahora
nuevamente publicados y añadidos con
algunas observaciones y notas

FOR

DON JOSE CLEMENTE CARNICERO,
Oficial del archivo de la secretaría de
gracia y justicia de Indias.

MADRID
IMPRENTA DE D. M. DE BURGOS
1815.

Portada del nº 74, portada y última página del nº 68, portada del nº 70 abierto dentro de su estuche y portadas de los núms. 75 y 78

68) [EVANGELIOS CHICOS o NÓMINA]: [Grabadito al acero enmarcado: custodia] [Al vº:] DEVOCION / a los Stos. Evangelios. / *Evangelio de S. Juan.* / ✠ In princip. erat Ver- / bum... [Colofón:] BARCELONA / Estamperia de Torras [¿c. 1880?].

50 x 36 mm. 8 h. dobladas sin cortar (falta la funda de tela que deberían protegerlas). Contienen un pasaje de cada evangelio, en latín⁷⁰: Juan 1, 1 (*In principio erat Verbum*), Lucas 1, 26 (la Anunciación), Mateo 2, 1 (adoración de los Magos) y Marcos 16, 14 (aparición de Jesús resucitado).

Según el *Diccionario* de la Real Academia, la palabra *evangelio*, en su 6ª acepción, significa 'libro⁷¹, forrado comúnmente en tela de seda, en que se contiene el principio del Evangelio de San Juan y otros tres capítulos de los otros tres evangelistas, el cual se solía poner entre algunas reliquias y dijes a los niños, colgado en la cintura'. Comúnmente llamados *evangelios chicos* o *nóminas*⁷², niños y mayores solían llevar estos impresos minúsculos y de pocas hojas, encerrados en un estuchito o funda a modo de escapulario como amuleto protector contra el mal de ojo y las enfermedades (vid. Deleito y Piñuela, 189). Este uso y su tamaño mínimo han dificultado mucho su conservación, y de hecho son tan raros que faltan en todos los catálogos consultados⁷³.

69) [EVANGELIOS CHICOS o NÓMINA]: [Grabadito al acero enmarcado: custodia] [Al vº:] DEVOCION / a los Stos. Evangelios. / *Evangelio de S. Juan.* / ✠ In princip. erat Ver- / bum... [Colofón:] BARCELONA / Estamperia de Torras [¿c. 1890?].

55 x 40 mm. 8 h. dobladas sin cortar protegidas por una funda de tela (42 x 41 mm) con pasamanería y una custodia en el centro del anverso; en su interior se han reutilizado fragmentos de un naipe del palo de copas. Contienen los mismos pasajes evangélicos que el nº anterior.

⁷⁰ Algunos coinciden con los que figuran en castellano al vº del pliego homónimo de [Barcelona], Imps. Hospital, 19, <<El Abanico>>, [¿finales del XIX?], del que tenemos ejemplar. Otra hoja volante de la misma imprenta lleva por título *Los cuatro santos evangelios* (CCPB 276341-9, cuatro ejemplares).

⁷¹ En eds. anteriores era la 5ª acepción y se definía más exactamente como "librito muy chico, forrado..."

⁷² El *Diccionario* de la Real Academia define de esta manera la 4ª acepción de *nómina*: 'en lo antiguo, reliquia en que estaban escritos nombres de santos. Hoy se llama así a ciertos amuletos supersticiosos'.

⁷³ Lo más parecido es CCPB 618235-6, donde se registra un solitario ejemplar de una ed. vallsotetana de c. 1800 en 64º con 32 p.

70) [*EVANGELIOS CHICOS* o *NÓMINA*]: LOS CUATRO / STOS. EVANGELIOS. / [*grabadito al acero: custodia flanqueada por sendos ángeles adoradores*] / Blas de [*ilegible*] / MADRID. [¿c. 1900?]

25 x 17 mm. 8 h. con cubiertas en papel pegadas a unas tapas de tela (34 x 21 mm) con pasamanería y una cruz de perlas artificiales, con un lacito de seda. Contienen un pasaje de cada evangelio, en latín⁷⁴: Juan 1:1 (*In principio erat Verbum*), Lucas 11:14 (expulsión de un demonio), Mateo 4:1 (Jesús tentado en el desierto) y Marcos 16:14 (aparición de Jesús resucitado).

71) [*MANUSCRITO TAILANDÉS, BIRMANO O CAMBOYANO.*]

Manuscrito en hojas de palma, ¿siglo XIX? 505 x 67 mm, apaisado. 25 hojas unidas por dos cordones pasados a través de sendos orificios, las dos primeras y las dos últimas en blanco, el resto manuscritas por una o las dos caras (unas ocho líneas por plana), bordes dorados.

De contenido religioso budista, seguramente procede de un monasterio y lo usarían los monjes para la liturgia o la meditación.

72) [*MANUSCRITO COPTO ETÍOPE EN LENGUA GE'EZ.*]

Manuscrito en pergamino, ¿siglo XIX-XX? Una hoja de 650 x 75 mm, manuscrita por una sola cara, plegada sobre sí misma y entrelazada hasta formar un cuadrado de 45 x 45 mm, dentro de un estuche de cuero para llevar colgado al cuello.

Se trata de un *kitab* ['libro' en árabe] o amuleto cristiano escrito (como los núms. 43-45) en ge'ez, lengua muerta empleada en la liturgia de la Iglesia Ortodoxa de Etiopía. Tanto en el aspecto material como en el uso, se parece mucho a los *evangelios chicos* descritos *supra*, núms. 68-70, con la diferencia de que aquellos están impresos.

73) [*MANUSCRITO TIBETANO EN SÁNSCRITO.*]

Manuscrito en papel de arroz, ¿siglo XIX? 182 x 82 mm, apaisado. 30 hojas en acordeón con una longitud total de unos 246 cm, manuscritas (unas seis líneas en cada plana) por ambas caras, con algunos pasajes en rojo. En el r^o de la primera hoja, dibujo de Buda sentado, modernamente repasado con bolígrafo, y en la 29r tres toscos dibujitos de rostros. Las hojas 29 y 30, faltas de un trozo.

Escrito en sánscrito, de contenido religioso budista, procede seguramente de un monasterio y sería usado por los monjes para la liturgia o la meditación.

⁷⁴ Los textos de Juan y Marcos coinciden con los de los núms. anteriores, pero los otros dos difieren.

74) [MONTOTO Y RAUTENSTRAUCH, Luis], bajo el pseud. de MIRANDA, Lorenzo de: RELACIÓN / DEL⁷⁵ CASO FAMOSO / ACAECIDO EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA / Á UN DUQUE Y UN MARQUÉS, / BIBLIÓFILOS RECALCITRANTES. / ESCRÍBELA / PARA ADVERTIMIENTO DE BIBLIÓMANOS / D. LORENZO DE MIRANDA, / HIJO DE / EL CABALLERO DEL VERDE GABÁN. / [filetito] / SEVILLA / Imp. de la REVISTA DE TRIBUNALES. / Rivero 4, Teléfono 271. / 1898 [colofón: 19-1-1898].

8º. [53] p.-1 h. más cubiertas en cartulina. Ed. de 50 ejemplares no venales. Ejemplar *ex dono* José M^a de Valdenebro, enero de 1898, con notas autógrafas suyas en las pp. 5, 9, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 46 y 50, indicando los nombres de los participantes en el chasco, y de Ángel M^a de Barcia al vº de la cubierta y en la p. 25. Exlibris de etiqueta (escudo con un murciélago y la leyenda INTER UTRUMQUE VOLITANS) perteneciente al bibliotecario y pintor cordobés Ángel M^a de Barcia y Pavón (1841-1927).

Palau 179520⁷⁶, CCPB 335567-5 (dos ejemplares, a los que deben sumarse otros dos de la BNE, R/34864/1 y 3, que he visto). Sobre su rareza, vid. la reed. con prólogo de Santiago Montoto (Mendoza, 2004, nº 71), pp. XXII-XXIII.

75) PRECATIO / PRO / UNIVERSA ECCLESIA / EX SACRA LITURGIA S. J. CHRYSOSTOMI / QUINQUAGINTA LINGUIS / EXARATA. / CURAVIT / P. GREGORIUS DR. KALEMKIAR / EX CONGREG. MECHITHARISTARUM. / [filetito] / EDITIO ALTERA. / [filetito] / [cruz armenia] / VINDOBONAE / TYPIS CONGREGATIONIS MECHITHARISTARUM / 1893⁷⁷.

Fol. menor. 4 h.-103 p.-4 h. Las hojas paginadas, en papel crema, y todas tras las portadas doblemente recuadradas en rojo y negro. Impresión anopistógrafa salvo en las portadas.

Este curioso libro es tan raro que falta en todas las fuentes consultadas. Las lenguas empleadas son en realidad 51, pues a las 50 prometidas se añade el volapuk (intento de lengua universal en la línea del esperanto). La Congregación Mequitarista Armenia fue fundada por el abad Mequitar de Sebaste en 1701, en la veneciana isla de san Lázaro.

⁷⁵ En la portadilla: DE UN.

⁷⁶ Se vendía por 300 pts. en 1954, y Palau estaba muy ufano de poseerlo pese a su rareza: "A pesar de haberse hecho una corta tirada *ad amicorum*, nosotros hemos disfrutado de un ejemplar".

⁷⁷ Sigue otra portada en armenio y preceden sendas portadillas en armenio y latín.



Los núms. 71 y 73 abiertos

76) REINOSO, Félix José: LA INOCENCIA PERDIDA. / POEMA EN DOS CANTOS / PREMIADO EN COMPETENCIA POR UNA ACADEMIA / DE LETRAS HUMANAS DE SEVILLA EN JUNTA / PÚBLICA DE 8 DE DICIEMBRE DE 1799. / SU AUTOR / D. FÉLIX JOSEF REYNOSO. / MADRID EN LA IMPRENTA REAL / AÑO DE 1804.

4º. 6 h.-36 p.-1 h. Una lámina como frontis, firmada "A. Rz. lo dibujó. Rl. Esteve lo grabó." El dibujante sería Antonio Rodríguez, y el grabador fue sin duda Rafael Esteve y Vilella, nacido en Valencia en 1772 y muerto en Madrid, 1847.

El ejemplar presenta al vº de la hoja delantera de guarda el nº 1010 dentro de un círculo, y en la contratapa anterior, etiqueta de la Junta Delegada del Tesoro Artístico. Libros depositados en la Biblioteca Nacional. Procedencia T'SERCLAES nº 11966⁷⁸.

Palau 256747, CCPB 207248-3 (siete ejemplares) y 936446-3 (tres más, a los que deben sumarse dos de la BNE, U/10063 -lo he visto- y 1/13051).

77) RITSUJÔTEI KIRAN: *Yûfu Zenden. Ehon Sarashina sôshi* (1-5) [*Mujer valiente. Cuento de Sarashina*, tomos 1º-5º]. Osaka, Osaka Shorin, Kawachiya Chôbee, enero de 1823.

4º (206 x 150 mm), 99 h. dobles con numeración actual a lápiz, papel japonés [*washi*]. Grabados xilográficos en las h. 3v-4r, 4v, 5r, 5v-6r, 6v-7r, 7v-8r, 8v, 9v-10r, 12v-13r, 17v-18r, 22v-23r, 27v-28r, 31v-32r, 34v-35r, 37v-38r, 43r, 44v-45r, 47v-48r, 49v-50r, 53v-54r, 59v-60r, 63v-64r, 69v-70r, 73v-74r, 77v-78r, 81r, 84v-85r, 88v-89r, y 92v-93r. Son cinco partes o tomos en un volumen, con el índice en la h. 4; desde la h. 96 hay anuncios de farmacia (un medicamento usado por la emperatriz para antes y después del parto) y en la 99 un anuncio de librería.

Ejemplar mareado con restauraciones caseras. Encuadernación de época con cubiertas en papel grueso gris azulado, la anterior deteriorada y la posterior perdida. Anotaciones antiguas en japonés y dibujo en 95v. Dos sellos, uno circular y otro rectangular, al parecer impresos (¿de censura?), al principio de cada una de las partes o tomos, en las h. 1r (1ª parte), 26 (2ª), 44 (3ª), 62 (4ª, perdidos) y 80 (empieza la 5ª, sin sello). Exlibris actual de etiqueta de Joaquín Serrano Yuste, signatura Li/954.

El autor del texto, Ritsujôtei Kiran (1744-1823), es más conocido como Osuka Kiran. Las ilustraciones son de Ishida Gyokuzan (1737-

⁷⁸ Perteneció, pues, como otros ejemplares descritos en esta serie, al exquisito bibliófilo duque de T'Serclaes (1852-1934): vid. Mendoza, 2002, 341-344.

1812)⁷⁹. La primera ed. de esta obra de tema épico protagonizada por una mujer apareció en 1811.

78) SIMÓN ABRIL, Pedro: APUNTAMIENTOS / DE COMO SE DEBEN REFORMAR / LAS DOCTRINAS, / Y la manera de enseñarlas para reducir á su antigua entereza y perfeccion, / hechos á la magestad de Felipe II por / el doctor Pedro Simon Abril, y ahora / nuevamente publicados y añadidos con / algunas observaciones y notas / POR / DON JOSE CLEMENTE CARNICERO, / Oficial del archivo de la secretaría de / gracia y justicia de Indias. / MADRID / IMPRENTA DE D. M. DE BURGOS / 1815.

8º menor. 92 p.-2 h. de catálogo del editor. Signaturas: A-F8, sin reclamos.

Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con el nº 3º ms. de época en la portada.

Palau *sub* 1074, CCPB 74508-1 (nueve ejemplares, incluidos tres de la BNE: R/34198/1, R/61644 y VE/599/48). Pedro Simón Abril, nacido en Alcaraz en 1530 y muerto en 1595, fue un importante humanista español, pedagogo y traductor de Aristóteles, Terencio y otros. La nuestra es la 3ª ed. de los *Apuntamientos...*, publicados por vez primera en Madrid, 1589, y luego en 1769 (todavía hubo una 4ª ed. salida en 1817 de la misma imprenta que la nuestra). Simón Abril defendía la entonces novedosa idea de que la gramática debe enseñarse en lengua vulgar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR PIÑAL, F., (1972). *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, CSIC.

AGUILAR PIÑAL, F., (1981). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 10 vols. Madrid, CSIC, 1981-2001.

ALCOCER Y MARTÍNEZ, M., (1926). *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*. Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica.

BARANDA, C., (1989). "Ciencia y Humanismo: la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)". En *Criticón* 46, 95-108.

BRUNET, J.-Ch., (1860). *Manuel du libraire et de l'amateur de livres...*, 6 vols. *Supplément...*, por Pierre Charles Deschamps y Gustave Brunet, 2 vols. *Dictionnaire de géographie ancienne et moderne à l'usage*

⁷⁹ En el WorldCat aparecen como Kiran Ritsujôtei y Gyokuzan Ishida.

- du libraire et de l'amateur de livres*, por Un bibliophile [P. Ch. Deschamps]. Paris, Firmin Didot Frères, 1860-1880, 5^e éd. [Existen reediciones en facsímil: Paris, Maisonneuve & Larose, s. a. (1966), y Milano, Malavasi, 1999.]
- [BULBENA Y TOSELL, A.], (1899). *Historia de Fra Joan Garí, ermità del Mont-Serrat segons un ms. en pergamí e uns retaules qui eren al claustre del monestir mont-serratí, are per primera volta stampada*. Barcelona, La Regional, d'en Antoni Castells. Ed. de 120 ejemplares numerados.
- CCPB=*Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, en elaboración y permanentemente actualizado en línea.
- CHECA CREMADES, J. L., (2003). *Los estilos en encuadernación (siglo III d. J. C.-siglo XIX)*. Madrid, Ollero y Ramos.
- DELEITO Y PIÑUELA, J., (1952). *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*. Madrid, Espasa-Calpe.
- DELGADO CASADO, J., (1996). *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, 2 vols. Madrid, Arco/Libros.
- DOMÍNGUEZ GUZMÁN, A., (1975). *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*. Sevilla, Diputación.
- ESCOLAR, H., (director, 1993). *Historia ilustrada del libro español*, 3 vols. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993-1996.
- ESCUDERO Y PEROSSO, F., (1894). *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, M., (1988). *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña (1690-1788)*. Madrid, Universidad Complutense.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, M., (2005). *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, 2 vols. Madrid, Arco/Libros.
- GALLARDO, B. J., (1863). *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos...*, 4 vols. Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889 [existen eds. en facsímil: Madrid, Gredos, 1968, y Valladolid, Maxtor, 2012].
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a C., (1977). *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*. Pisa, Giardini.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a C., y MARTÍN ABAD, J. (directores, 1998). *Catálogo de pliegos sueltos poéticos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*. Madrid, Universidad de Alcalá-Biblioteca Nacional.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M^a (ed.), (1992). *Real Colección de Estampas de San Lorenzo de El Escorial*, 10 vols. Vitoria-Gasteiz, Instituto Mu-

- nicipal de Estudios Iconográficos EPHIALTE, 1992-1996.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J., (1958). *Historia de la Bula de Cruzada en España*. Vitoria, Seminario.
- GRIFFIN, C., (1991). *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*. Madrid, Cultura Hispánica.
- GW=*Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, catálogo mundial de incunables en curso de publicación desde 1925; puede consultarse en línea, y se actualiza continuamente.
- HEREDIA (1891). *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894.
- IBE=*Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto, 2 vols. Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990.
- INFANTES, V., (1982). *Una colección de burlas bibliográficas. Las reproducciones fotolitográficas de Sancho Rayón*. Valencia, Albatros, ed. de 500 ejemplares.
- (1998). *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, 2 vols. Salamanca, Universidad.
- INFANTES, V., Y MARTÍNEZ PEREIRA, A., (2003). *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, 2 vols. Salamanca, Universidad.
- ISTC=*Incunabula Short Title Catalogue*, catálogo mundial de incunables en línea, creado por la British Library y continuamente actualizado.
- JIMÉNEZ CATALÁN, M., (1997). *La imprenta en Lérida. Ensayo bibliográfico (1479-1917)*, ed. de Lola González et al. Zaragoza, Universitat de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs-Biblioteca Nacional.
- LAÍN ENTRALGO, P. (director, 1972). *Historia universal de la Medicina*, 7 vols. Barcelona, Salvat, 1972-1975.
- LECOCQ PÉREZ, C., (1988). *Los "pliegos de cordel" en las Bibliotecas de París*. Madrid, Printing Books-Ministerio de Asuntos Exteriores.
- LYELL, P. R., (1997). *La ilustración del libro antiguo en España*. Ed., prólogo y notas de Julián Martín Abad. Madrid, Ollero y Ramos.
- MACANAZ, M. de [?], (2001). *Testamento de España*. Edición facsímil de un impreso y de un manuscrito del siglo XVIII con introducción y notas de Francisco Mendoza Díaz-Maroto. Albacete, IEA.
- MARTÍN ABAD, J., (2001). *Post-incunables ibéricos*. Madrid, Ollero & Ramos.
- (2007). *Post-incunables ibéricos. Adenda*. Prólogo de Francisco Mendoza. Madrid, Ollero & Ramos.

- MEDINA, J. T., (1892). *Historia y bibliografía de la imprenta en la América española. Parte tercera: Historia y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires (1780-1810)*. La Plata.
- (1904). *La imprenta en Lima (1584-1824)*, 4 vols. Santiago de Chile, en casa del autor, 1904-1905 [hay ed. facsímil: Amsterdam, N. Israel, 1965].
- MENDOZA, F., (1992). "Incunables en bibliotecas de Albacete". En *Al-Basit* 31, 229-267.
- (2000). *Panorama de la literatura de cordel española*. Madrid, Ollero & Ramos.
- (2001). "Manuscritos e impresos raros de 1801 a 1850 en una biblioteca de Albacete". En *Al-Basit* 45, 153-204.
- (2002). *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia*. Prólogo de Julián Martín Abad. Madrid, Espasa.
- (2004). "Manuscritos e impresos raros o curiosos del siglo XX en una biblioteca de Albacete". En *Al-Basit* 48, 253-314.
- (2005). "Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento I". En *Al-Basit* 49, 5-70.
- (2008). [*Catálogo de la Exposición*] *La luz tras las tinieblas. Incunables en Albacete*. Albacete, Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2009). "Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento III". En *Al-Basit* 54, 79-140.
- (2010). "Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento IV". En *Al-Basit* 55, 169-229.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., (1894). *Antología de poetas hispanoamericanos*, III. Madrid, "Sucesores de Rivadeneyra".
- MIQUEL Y PLANAS, R. (1940). *La leyenda de Fray Juan Garín, ermitaño de Montserrat. Estudio sobre sus orígenes y formación*. Barcelona, Orbis, ed. de 475 ejemplares en papel de hilo.
- MORENO GARRIDO, A., (1981). "Las diferentes ediciones del «Flos Sanctorum», de Vega, Zaragoza, Cocci, 1521: Análisis iconográficos". En *Seminario de Arte Aragonés*, 34, 69-76.
- NAVARRO POLO, S., y CERVERA FERNÁNDEZ, I., (1993). [*Catálogo de la exposición*] *Ukiyo-e: grabados japoneses de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Biblioteca Nacional.
- PALAU, A., (1948). *Manual del librero hispanoamericano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2ª ed.
- PÉREZ PASTOR, C., (1895/1992). *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1895 [utilizamos la reed.

- facsimil con adiciones de Pedro M. Cátedra. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992].
- PICATOSTE, F., (1891). *Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*. Madrid, Imp. y Fundición Manuel Tello [hay reproducción en línea y reed. de Madrid, Ollero y Ramos, 1999].
- POLAIN, M. L., (1932). *Catalogue des livres imprimés au quinzième siècle des bibliothèques de Belgique*, 5 vols. Bruxelles, 1932-1978.
- RODRÍGUEZ CEPEDA, E., (1984). *Romancero impreso en Cataluña (Imprenta de J. Jolis a Viuda Pla)*, 3 vols. Madrid, José Porrúa Turanzas.
- RUIZ, P. & INFANTES, V., (2012). *Dos obras de la primera literatura áurea (c. 1515). Cartas y coplas para requerir nuevos amores. Cómo un rústico labrador astucioso con consejo de su mujer engañó a unos mercaderes*. Madrid, Turpin.
- SABIN, J., (1868). *Dictionary of books relating to America...* New York [existe reprint de 1961].
- SALVÁ, P., (1872). *Catálogo de la biblioteca de Salvá...*, 2 vols. Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga [existen varias reproducciones en facsimil].
- SÁNCHEZ, J. M., (1913). *Bibliografía aragonesa del siglo XVI, 1501-1600*, 2 vols. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1913-1914. [Existe reed. en facsimil con una introducción de R. Moralejo Álvarez y L. Romero Tovar: ... Madrid, Arco/Libros, 1991.]
- SIMÓN DÍAZ, J., (1960). *Bibliografía de la literatura hispánica*, I... Madrid, CSIC, 1950...; utilizamos la 2ª ed. (1960...) de los primeros vols.
- SOTO RÁBANOS, J. Mª, (2006). "Visión y tratamiento del pecado en los manuales de confesión de la Baja Edad Media hispana". En *Hispania Sacra* LVIII:118, 411-447.
- TORRES SANTO DOMINGO, M. (comisaria, 2007). *Una biblioteca ejemplar. Tesoros de la colección Francisco Guerra en la Biblioteca Complutense*. Madrid, Ollero & Ramos-Universidad Complutense.
- VINDEL, F., (1930). *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*, 12 vols. Madrid, Imprenta Góngora, 1930-1934. Se han publicado también dos vols. de *Adición* al mismo (Madrid, Guillermo Blázquez-Salvador Cortés, 1996 y 1999, ed. de 525 ejemplares), pero faltaría un tercero para completar la obra.
- (1942). *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV al XIX (1485-1850) con 818 facsímiles*. Barcelona, Orbis
- (1950). *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, [vol. VI]. *Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona*. Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales.

ADDENDA

A la biblioteca que venimos catalogando acaban de incorporarse tres incunables que describimos sumariamente a continuación:

1) BONAVENTURA, SANCTUS (Pseudo): *De castitate et munditia sacerdotum*. [Paris, Johannes Higman, c. 1494-1497].

8º (128 x 88 mm). 40 h., la última blanca. Signaturas: a-e⁸, sin reclamos. Letra gótica de dos tamaños, 33 líneas.

Ejemplar falto de la hoja final blanca, con exlibris ms. de época al final (Aba Columberia:⁸⁰, con rúbrica).

Referencias: Copinger 4372, GW 4711, ISTC ib00863000 (solo ocho ejemplares conocidos, ninguno de ellos en España).

El opúsculo *De castitate et munditia sacerdotum* [De la castidad y el aseo de los sacerdotes] es uno de los atribuidos al franciscano italiano Juan de Fidanza, conocido como san Buenaventura (¿1218?-1274).

2) INNOCENTIUS III, PAPA (Lotario de Segni): *Liber de contemptu mundi, sive De miseria humanae conditionis. De proprietatibus Romanorum*. Paris, Petrus Levet, 2-3-1495/1496.

8º (128 x 88 mm). 36 h. Signaturas: a-c⁸d¹², sin reclamos. Letra gótica de dos tamaños, 31 líneas. Capitales lombardas (algunas adornadas a mano) y hueco para una capital.

Ejemplar con anotación ms. en francés en c4v⁸¹ y notas antiguas en latín tras el colofón (texto de Proverbios 5, 2-6) y al vº de la última h. (texto de Eclesiastés 7), exlibris ms. de época al final (Aba Columberia:, con rúbrica).

Referencias: GW M12151, ISTC ii00091000 (22 ejemplares conocidos), IBE 3035 (dos ejemplares, el de la Real Academia de la Historia digitalizado).

Existen varias obras con el mismo o parecido título *Liber de contemptu mundi, sive De miseria humanae conditionis* [Libro del desprecio del mundo, o De la miseria de la condición humana], una de ellas atribuida a san Bernardo de Claraval (1091-1153) y otra la aquí editada⁸², com-

⁸⁰ Podría corresponder a la abadía benedictina de Murbach, cerca de Colmar, en Alsacia.

⁸¹ Parece leerse, con la amable ayuda de la experta paleógrafa Elvira Valero: "Nous biens & temps forcé e' sens féms [?] noyons". Teniendo en cuenta que en el texto impreso de la misma página se trata de las diversas especies de lujuria y del coito contra natura, la nota ms. podría ser de contenido antifeminista, (muy) hipotéticamente algo así como "Nuestros bienes y tiempos quizá son sin mujeres enojosas".

⁸² De esta existe una larga paráfrasis castellana del siglo XIV en cuaderna vía, titulada *Libro de miseria de omne* y de escaso valor poético.

puesta por el cardenal Lotario de Segni, posteriormente papa Inocencio III (1160-1216). En el ejemplar, la obrita lleva por título *De vilitate conditionis humanae* [Del desprecio de la condición humana]. En la última plana (h. 36r^o, v^o en blanco) se edita *De proprietatibus Romanorum*, una simple enumeración de características –todas negativas– de los romanos en apenas 15 líneas.

3) [*PASSIO CHRISTI:*] *PASSIO SECUNDUM LEGEM DEBET MORI*. [Paris, Petrus Le Dru *pour*] Denis Roce, s. f. [p. 1498].

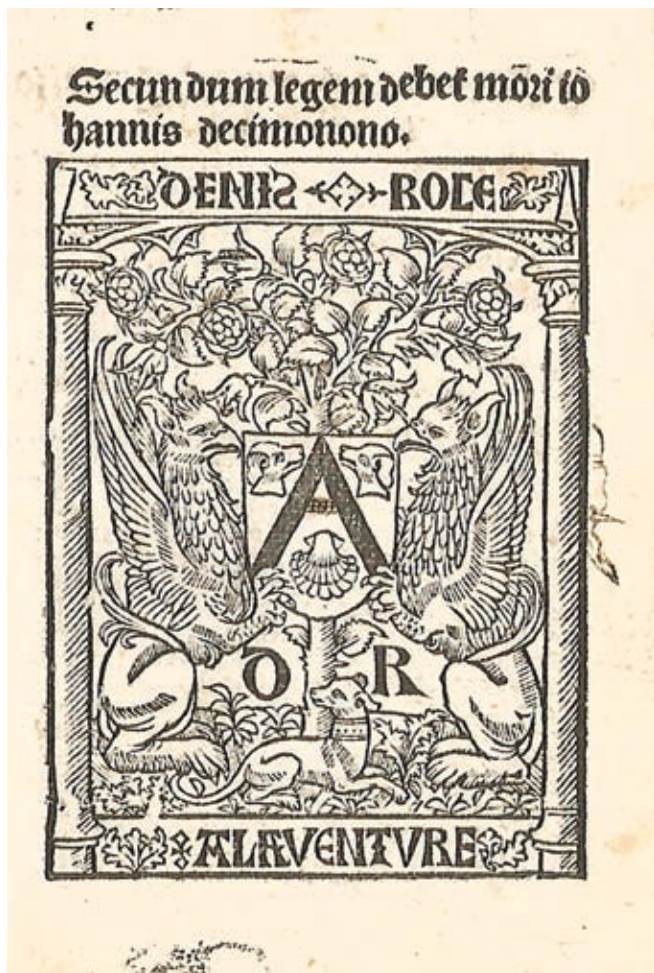
8^o (128 x 88 mm). 16 h. Signaturas: a-b⁸, sin reclamos. Error en las signaturas: a.iiij en blanco. Letra gótica de dos tamaños, 33 líneas. Gran escudo xilográfico (92 x 68 mm) del editor Denis Roce en la portada.

Ejemplar con pequeño defecto de impresión en las hojas a3r y a6v, con exlibris ms. de época al final (Aba Columberia·, con rúbrica).

Referencias: Copinger 4623, *ISTC* ip00145170 (solo otros dos ejemplares conocidos, en la Universidad St John de Cambridge y la Abadía de Solesmes).

El opúsculo arranca de la frase del evangelio de Juan (19, 7) *secundum legem debet mori*, en que los judíos piden a Pilatos la muerte de Jesús: “Los judíos le replicaron: «Nosotros tenemos una Ley, y según esa Ley debe morir porque se tiene por Hijo de Dios»”⁸³.

⁸³ Así traduce la edición española de la llamada *Biblia de Jerusalén*, dirigida por José Ángel Ubieta (Bilbao, Desclée de Brouwer, 1987).



Portada del incunable *Passio secundum legem...*, con el escudo del editor parisino Denis Roce.

FIESTAS DE PRIMAVERA EN LA SIERRA DE ALCARAZ. CONTRIBUCIÓN A SU ESTUDIO EN LA MANCHA*

ALEJANDRO FAUSTINO IDÁÑEZ DE AGUILAR

RESUMEN: La presente exposición trata sobre los actos rituales que tienen lugar en algunas localidades albaceteñas de la Sierra de Alcaraz, consistentes en el canto de los Mayos que los fieles ejecutan ante la imagen de la Virgen y la Cruz de mayo, como ritos del despertar de la vida.

PALABRAS CLAVE: Fiestas de primavera, Alcaraz, Mayos.

TITLE: SPRING FESTIVITIES IN “LA SIERRA DE ALCARAZ”. CONTRIBUTION TO THE STUDY IN “LA MANCHA”.

ABSTRACT: The present exposition is about the rituals that take in the locations of la Sierra de Alcaraz from Albacete, consisting of the “song of the Mays” that the faithful perform before the image of the Virgen and the Cruz de mayo, as rites of the awakening of the live.

KEY WORDS: Celebrations of spring, Alcaraz, Mays.

1. EL HECHO RELIGIOSO



Fot. 1. Ofrenda de los Mayos a la Virgen de Turruchel

Entre las manifestaciones de la religiosidad popular propias de la primavera en la provincia de Albacete, hay que reseñar el Canto de los Mayos a la Virgen o la Cruz de mayo que celebran en varias localidades de la Sierra de Alcaraz, situada en la mitad occidental de la provincia. Rito tradicional muy extendido por toda la región de Castilla-La Mancha, que en los úl-

* Artículo recibido el 23 de enero de 2012 / Received on 23rd January 2012 • Aceptado el 6 de junio de 2013 / Accepted on 6th June 2013 • afidaguilar@hotmail.es

timos años ha sido recuperado en la misma capital albaceteña y otros pueblos.

En la villa de Bienservida, el hecho tiene lugar ante la patrona -Virgen de Turruchel, familiarmente llamada Turruchela- expuesta a la entrada del templo, a la que los fieles cantan los mayos acompañados por los sones de los instrumentos de cuerda.

El ritual se celebra el día 30 de abril a las doce de la noche con la interpretación de los Mayos, que prosigue con otros motetes marianos tradicionales e himnos locales en alabanza de la Virgen, y cuyo recital termina con una chocolatada con churros que degustan los presentes a la puerta de la Iglesia, sin que tales cánticos se continúen por las calles de la localidad, como quizás se haría en otros tiempos.

En la ciudad de Alcaraz el evento se desarrolla el mismo día a las once de la noche en la plaza mayor, con los habitantes congregados alrededor de una imagen de la Virgen de Cortes, que preside el acto desde las arcadas del edificio de la antigua la Lonja, a cuyos pies corean los mayos siguiendo los compases que marca la banda de música, entonando los versículos del romance que describe a la Virgen como un modelo de belleza femenina.

El texto del cántico de los Mayos difiere muy poco en estas localidades, y las variaciones se limitan al nombre de la patrona.

*Estamos a treinta
del cumplido abril;
mañana entra mayo
florido y feliz.
Silencio pedimos
a los que aquí estamos
si queréis oír
a María el mayo.*

*¡Oh Virgen de Cortes!
patrona sin par,
tus facciones puras
quiero retratar.*

*Tu casta cabeza
adornada está
de hermosas diademas
por la Trinidad.
¡Oh Virgen de Cortes!
estás coronada
de hermosas diademas,
perlas y esmeraldas.*

*Tus brazos y manos,
dulce Madre mía,
han de bendecirnos
de nuestra agonía.*



Fot. 2. Cartel de los Mayos

*Tu talla a la oliva
comparada está,
que va derramando
la gracia y bondad.
¡Oh Virgen de Cortes!
retratada estás,
a mayo desdora
tu gracia y bondad.*

*A María pura,
paloma preciosa,
José la recibe
por su casta esposa.
Adiós, Madre mía,
Jesús y José; llévanos
al cielo
para siempre, amén.*

Hecho privativo de estos rituales es su carácter netamente popular, que no van acompañados de ceremonia religiosa alguna ni intervención de clérigos, cuyo acto da comienzo con la señal dada por el concejal de cultura del municipio alcaraceño, a pesar de presidir el acto una réplica de la imagen de la Virgen de Cortes, que se encuentra en su santuario, distante cinco kilómetros de Alcaraz, ante la cual los fieles cantan también el Mayo.

Con independencia de la fascinación del ritual celebrado al unísono por los presentes, llama la atención la visión nocturna de la plaza de traza medieval rebotante de fieles y curiosos que cantan las estrofas del canto de los Mayos, en un espectáculo único concelebrado por la multitud en el marco del privilegiado entorno monumental renacentista, en cuya construcción participaría el famoso arquitecto Andrés de Vandelvira, natural de la propia ciudad de Alcaraz.

A diferencia de otros, el ritual alcaraceño de los Mayos ofrece un particular interés porque, tras el canto masivo de cada cuarteta, se intercala un estribillo musical de ritmo vertiginoso que los presentes acompañan con repetidos saltos, que alcanzan su máxima expresión al finalizar la



Fot. 3. Mayos de Alcaraz ante la copia de la Virgen de Cortes



Fot. 4. Mayos en el santuario de Cortes ante la Virgen titular

interpretación del cántico arreglado por el maestro Fajardo, titular de la banda de música de la cercana población de Villanueva de la Fuente.

El Canto de los Mayos se repite al día siguiente –día primero de mayo– en el propio santuario de Cortes, cuando, tras la celebración de una solemne misa, la imagen de la Virgen se coloca ante las puertas del templo para recibir el homenaje de la muchedumbre llegada desde muchos lugares en coches y autobuses, que, llena de fe y entusiasmo entona sin ceremonial alguno las estrofas del canto de los Mayos, como un sentido canto coral de los fieles.

En El Ballestero chicas y chicos cantan los mayos a la Virgen en el atrio del templo: *Tus hermosos pechos/ que néctar derraman/ por el aliento/ del Dios de la gracia*, y en Peñascosa corean los mayos también a la puerta de la Iglesia: “*¿A quién echaré por mayo/por bonita y buena moza?/A la (fulana)/ que su cara es una rosa*, y luego ponen frutas y flores a las muchachas, escribiendo aleluyas a las deseadas, que llaman “Echar el mayo”, sinónimo de dar lo mejor a otro. En el municipio de Vianos entonan el mismo canto de los mayos de Alcaraz, lo mismo que en Molinicos: *La mujer de Molinicos/ no se puede conseguir/sin pasar por la vicaría/ o el Registro civil*. Bogarra y sus aldeas cantan asimismo los Mayos a la Virgen en loas parecidas.

En la localidad de El Salobre se cantaban los mayos la noche del 30 de abril ante la puerta del templo, y en la Cruz de San Cayetano las muchachas le piden su más ferviente deseo: *San Cayetano/que me salga un novio/ sea tarde o temprano*, siendo habitual que las parejas de enamorados velaran la Cruz toda la noche, con baile incluido para facilitar los noviazgos, y también en la aldea de Reolid.

El mismo ritual de los mayos se celebra también en Villapalacios ante el altar de la Cruz de Mayo que se monta en el salón parroquial anejo a la iglesia, ante la cual se reza el rosario y preces de costumbre, se cantan los mayos a la Cruz, y después se entonan coplas mayeras a las mozas y mozos presentes con letras alusivas a los posibles emparejamientos de unas y otros, que termina con el convite con dulces y licores de los presentes, y si se presenta algún baile. Hasta hace poco, las cruces se “vestían” en casas particulares, donde se cantaban los Mayos y bailaba a los sonos de grupos de cuerda locales, alternando el orden de actuación cada día en una cruz distinta, y cuyas celebraciones duraban todo el mes de mayo, siendo frecuente las rondas y serenatas que los mozos casaderos daban a las mozas “en edad de merecer”.En Villaverde del Guadalupe, cantaban los mayos que decían: *A quien echare de mayo/y de Señora Maya/dile a la Virgen María/que es una rosa temprana/le echare a San*

José/ que muere por sus amores./Ya están dibujadas/todas tus facciones/ ahora falta el mayo/que te las adorne. /Tu frente espaciosa/ es campo de guerra/ donde el rey Cupido/ juega tu bandera./Tus mejillas dos peras/ ;quién te las mordiera?/ Tus dientes menudos/ manojos de perlas/ tu lengua parlera/ donde juguetean (C. Useros, 275), y en Cotillas los cantan a la Cruz diciendo: *Si quieres saber Juana/quien es tu mayo florido/Juan tiene por nombre/búscafe tú el apellido*. Riópar viste la Cruz en la aldea de La Noguera, a la que cantan los mayos igual que a las muchachas. Sigue el baño de la cruz en el agua de la fuente, con la que hombres y mujeres se mojan unos a otros.

La misma usanza de los cánticos proliferaba en las antiguas aldeas de Alcaraz y hoy municipios de Casas de Lázaro, San Pedro o Peñas de San Pedro, y en otras localidades las muchachas cantan a la Cruz sus mayos: *A esta santísima Cruz/le venimos a cantar/que nos salga pronto un novio/ que nos queremos casar* (Luque y Moreno 1992, 177), mientras los mozos y mozas juegan a la rueda ante cruces callejeras entonando coplas que propiciaban el amor entre ellos: *Eché un limón a rodar/y en tu puerta se paró/ hasta los limones saben/ que nos queremos los dos* (Barahona Monecillo. El Toro de Caña nº 1, 1996, 444). En la localidad jiennense de Génave, cantaban a la Cruz de mayo: *Mayo, mayo, mayo /bienvenido seas/ que por tu hermosura/ los campos se alegran./ Estamos a treinta/ del abril cumplido/ mañana entra mayo/ de flores vestido*. Fiesta mayera, que en Yeste celebran echando a una balsa o estanque de agua algunas naranjas simbólicas de la potencia generadora que deberían cogerse deslizándose los jóvenes por un tronco ensebado atravesado sobre el agua, que recuerda al mayo castellano.

Idéntica significación del rito primaveral de los Mayos tiene la fiesta de la Cruz de Mayo en sus versiones domiciliaria, parroquial o pública en calles o plazas, como recuerdo y homenaje al renacimiento de la vegetación ante la cual cantaban los mayeros sus coplas, y también el denominado “mes de las flores” que la Iglesia consagró a la Virgen María en el siglo XVIII.

Así parecen atestiguarlo también las cruces de carácter impere-



cedero que se alzan en montículos, plazas o entradas de muchos pueblos, como la que se levanta en las eras donde se trillaban las mieses en el pueblo jiennense de Génave, cercano a Bienservida y Alcaraz, como centro cerealista que proveía de paja a los animales de los pueblos serranos de los contornos, hasta el punto de que a sus vecinos los conocían como pajeros. Cruz de las Eras donde el día de San Marcos concluía la procesión y rezo de las letanías mayores, y en cuyo lugar el sacerdote oficiante revestido con capa pluvial propia de la liturgia del día, bendecía los campos circundantes en sus cuatro puntos cardinales.

Una cruz alzada sobre un monolito de piedra que en sus cuatro caras tiene grabado en una especie de bajorrelieve un significativo marco, dentro del cual aparece la figura estilizada de un brote, tallo o caña de mies. Cruz y tallos son formas alegóricas que simbolizan la resurrección anual de los cereales, y elementos tutelares que preservan las buenas cosechas alejando los peligros que acechan al campo desde todas direcciones, tratando así de proteger y obtener una buena cosecha cerealista

Cruces situadas en un lugar apropiado para el conjuro desde donde se divisa todo el término, cuyo origen sería la primitiva costumbre de llevar una cruz grande que se clavaría en la tierra, dejándola hincada para cumplir el conjuro liberador de campos y siembras con su presencia permanente, que daría lugar a la erección final de cruces de piedra en los extramuros de los pueblos.



Fot. 5. Cruz de las Eras en Génave (Jaén)

Cruz cereal que podría considerarse una fiel imitación del símbolo de la espiga usado por Deméter, antigua diosa griega de la agricultura y la fecundidad, relacionada con la posterior ofrenda anual del grano cosechado y corderos que campesinos y pastores de Cazorla hacen al Cristo del Consuelo en su festividad del mes de septiembre.

En la actualidad, en muchos pueblos patrios el ritual de primavera lo viene desempeñando San Isidro, portador de un ramo de trigo en su visita a los campos que bendice el cura alrededor de los pueblos, lo que constituye una

adaptación cristianizada que se sobrepone sobre un rito anterior, y que obedece a la creación de este santo madrileño algo misterioso y de origen político-diplomático, que fue canonizado en el siglo XVII en virtud de las presiones de la corte española para que Madrid contara con un santo propio, y cuyo culto fue propagado en los pueblos de todo el país durante la dictadura posterior a la guerra civil por parte de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, al ser proclamado patrón oficial de todas ellas (Gómez Macías 107). Festividad que en algunos lugares-como Villapalacios-conlleva la bendición de tractores en la plaza del pueblo y procesión que acaba en los extramuros con la bendición de los campos, y concurso de arada de cortes rectos en el campo. Fiesta que en Alcaraz tenía lugar el día de San Marcos con carreras de cencerros, bendición de campos y subida posterior al viejo castillo de la ciudad donde se comía la mona u hornazo, y en otros lugares se empezaban a comer los embutidos de la matanza con la tripa más delgada del salchichón, destinado a la comida campera ritual de ese día en pueblos de la Sierra de Segura.



Fot. 6. San Isidro en la bendición de los campos

2. HISTORIOGRAFÍA DEL RITUAL

La costumbre de cantar los Mayos se inscribe dentro del contexto de las fiestas de primavera que celebran el prodigio de la renovación de la naturaleza tan ensalzada en todas las culturas y creencias. Renovación primaveral que desde antiguo se equipara al fenómeno de la fecundidad, hasta el extremo de invocarse conjuntamente la regeneración cósmica y de los seres vivos de los mundos vegetal y animal, incluidas las personas.

Muchas son las formas en que el ser humano ha celebrado la primavera desde los tiempos más primitivos, para pedir y asegurar cosechas y frutos para los hombres y pastos para los ganados, que todas las religio-

nes han preconizado, y cuyas expresiones incorpora la Iglesia cristiana a sus cultos y liturgias en los primeros siglos, al igual que el uso del agua bendita, los cirios o la costumbre de arrodillarse para orar, ya existentes en las religiones anteriores.

El origen de estos rituales parece provenir de la estrecha vinculación que fue habitual en los pueblos primitivos entre la Diosa Madre o Madretierra y la naturaleza y la vegetación, o diosa romana *Maia* que tenía el templo al pie del Aventino, y dio nombre al mes de mayo, que celebra la expulsión del invierno y la llegada de la primavera, evidenciada en la existencia en todas las regiones de santuarios situados en parajes privilegiados del campo junto a manantiales o fuentes, alrededor de los cuales surgen toda clase de leyendas y fábulas sobre la fecundidad de la tierra.

Antiguos cultos que se ofrecían a las divinidades paganas de las religiones místicas orientales personificada en la divinidad persa Mitra, en la sumeria Ninhursag, diosa de la tierra y de la fecundidad o “dama que pare”; las egipcias Isis y Osiris, griegas Afrodita, Adonis o Deméter, o en los dioses babilónicos Istar y Dumuz, o la Magna Mater, cuyos cultos penetran en Roma con parejas de dioses masculino y femenino, como clásicos símbolos de religiones antiguas que llegaron a nosotros al ser acogidos por el cristianismo que se extiende por toda Europa (Maldonado. La religiosidad popular, I, 31). Entre ellas las celebradas en la Hispania romana en honor de las diosas de la fertilidad Flora, Diana, Venus y del dios Adonis, en que las mujeres danzaban alrededor de la imagen pétreo de tal divinidad y otros cultos peninsulares que los antiguos pueblos hispanos ya ofrecían a las diosas orientales: Artemisa griega, Astarté fenicia veneradas en el sur peninsular como la diosa ibera Tanit.

Este sería el arranque del gran abolengo de la religiosidad mariana en España, que muestra la semejanza entre la Virgen María cristiana, modelo de maternidad, y la fertilidad de la tierra a través de la renovación de la vegetación, que se comunica asimismo a la fecundación del ser humano, como ideas implícitas en los cultos marianos que se celebran en los meses de mayo y septiembre. Ideas y ritos primaverales que llegarían a la Sierra de Alcaraz por la ruta del Camino de Aníbal que desde la zona de Levante atravesaba estas tierras hacia el interior, donde se encontraba la ibera *Mentesa Oretana* –actual Villanueva de la Fuente-, que fue aldea de la jurisdicción de Alcaraz hasta el siglo XIX, y la ciudad romana *Libisosa* (hoy Lezuza), por donde transitaban esclavos orientales y africanos, arrieros y traficantes fenicios y griegos, como pastores y soldados cartagineses, romanos y árabes portadores de ideas, creencias, ritos y costumbres del mundo antiguo.

En el aspecto religioso, el camino seguido por los Mayos podría entroncar con el libro bíblico del *Cantar de los Cantares*, atribuido al rey Salomón, donde unos jóvenes pastores alaban mutuamente su belleza y expresan su amor y deseo de una unión indisoluble, cuya traducción costó la cárcel a fray Luis de León durante cuatro años. Cantares que en la Edad Media pasarían a las canciones populares de la época a través de la poesía medieval del tipo de los goliardos como *Carmina Burana*, en opinión de Simarro Sánchez (revista *Zahora*, 2011, 54,64). Cantos que ya existen en España en el siglo XII y registran Gonzalo de Berceo y el Arcipreste de Hita, representados en las canciones de amor que describen el cuerpo de la amada o *descriptio puellae*, de forma similar a nuestros mayos.

Cánticos y danzas de los Mayos que se comprenden dentro del capítulo de las baladas o cantares de primavera, de los cuales hay testimonios escritos desde el siglo XIII en las Cantigas de Alfonso X, en alabanza del citado mes en las llamadas “mayas”, o coplas alusivas al estallido de la naturaleza y al deleite que producen sus lluvias, como augurio de exuberancia y buenas cosechas, que se reflejan también en el *Setenario* de Alfonso X el Sabio, código de este monarca sobre cuestiones legales, civiles y religiosas, que trata de los sacramentos y de los diversos tipos de culto pagano a la naturaleza habituales en este tiempo. Línea expositiva que sigue asimismo el *Libro del Buen amor* del arcipreste de Hita, donde están presentes como algo natural tanto el amor a Dios como el amor sexual de los humanos, hecho que ya mediado el siglo XIII se observa en Los Milagros de Nuestra Señora: *Gozo ayas, María,/ que el ángel credist/ gozo ayas, María/ que virgo concebist/ gozo ayas, María/ que a Cristo parist,/ la ley vieja cerresti/ e la nueva abrits* (Gonzalo de Berceo, 48).

El mismo fenómeno se da en Europa, donde los Mayos ya eran canciones amorosas habituales en boca de los caballeros europeos y españoles medievales, a las que se refiere el *Libro de Alexandre*.

El mes era de mayo, un tiempo glorioso,
Cuando fazen las aues un solaz deleitoso
son cubiertos los prados de uestido fermoso,
da sospiros la dueña la que no han esposo.
Tiempo dulce sabroso por bastir casamientos,
ca lo tempran las flores e los sabrosos vientos,
cantan las doncelletas, sos mayos e convientos
faze unas a otra buenos pronunciamientos.
Andan moças e viejas enbueeltas en amores,
e aquellos plus tiernos tienen se por meiores.

El uso religioso de la música ha sido un fenómeno usual en los cultos y religiones de todos los tiempos, cuya interpretación toma el cristianismo de las sinagogas judías donde cantan salmos, himnos y cantos espirituales o de alabanza, que San Pablo aconseja en su Primera epístola a los corintios, así como cánticos del Antiguo Testamento que dan lugar a la creación de los primeros cantos cristianos del *Benedictus*, *Magnificat* y *Nunc dimittis* (Crossley. *Historia general de la música* 1989, I, 216).

Cánticos de los Mayos que se producen en la noche primaveral que media entre la salida del mes de abril y entrada de mayo, que se considera llena de una magia que simbólicamente trasciende a la vida misma, efecto que Lope de Vega resaltó en unas de sus comedias- *Con la flauta y el tamboril/ ¿quién ha hecho alborotar/ la mocedad del lugar,/si entra mayo y sale abril?*. Un escenario muy propicio para los amoríos juveniles de mozas y mozos, fiel al dicho popular “la primavera, la sangre altera”, que en la Europa del siglo XVI coinciden con la aparición de la *chanson*, *canzoni* y madrigales, que nacen como serenata para ser cantada a las *madonne* de las grandes ciudades italianas por nobles cortesanos o ricos mercaderes, basadas en poemas de amor platónico, y de contenido erótico o descriptivo (Trowell, B. *Historia general de la música* 1989, II, 230).

Celebración de la primavera que en muchos lugares patrios se ha festejado con la puesta en la plaza de ciudades y pueblos españoles, de un pino cortado adornado con cintas, flores u otras sorpresas, que colocan a las doce de la noche del último día de abril, y donde se colgaba del árbol un monigote, un judas o un hombre cubierto de ramas y coronado de flores y regalos. La ceremonia consistía en festejar el momento con el canto y baile de las parejas alrededor del árbol, como símbolo de la fuerza fecunda de la naturaleza, y la ronda posterior de los jóvenes por calles y plazas, que en algunos sitios hacen los quintos del pueblo, y en otros los mozos y mozas que vestían un “abril” y una “maya”, siendo usual que los mozos hagan un recorrido con música de cuerda cantando coplas a las mayas del pueblo y aldeas, o poniendo carteles laudatorios que en algunos sitios llaman “aleluyas”, dándose a conocer los pretendientes a las jóvenes. En otros lugares eligen a la más guapa entre las de 15 o más años, a la que visten de gala, coronan con una diadema de flores y sientan sobre un tronco o sitial elevado de la plaza, alrededor de la cual bailan y cantan de forma libre y a veces escabrosa, en cuyo acto no faltaba a veces la “mogigona” o vieja coronada de ajos, huevos o guindillas, como personaje estafalario que movía a burla o risa, dando un sentido festivo al ambiente. Semejante es el mayo gallego personificado en un muchacho de diez o doce años, cuyo cuerpo revisten con ramas, hojas y flores, como

ejemplo de la fusión del hombre con el reino vegetal, en un ritual de origen antiquísimo.

En otros pueblos castellanos los jóvenes van a la ermita esa noche después de cenar, para cantar a la Virgen el romance de los mayos que describe las perfecciones físicas de la mujer imaginaria, a la que sigue la serenata en las casas de las jóvenes de la localidad, cuyo cantor queda señalado como *mayo* de la joven *maya* agasajada, con intercambio de obsequios y cuya vinculación puede durar desde un día hasta un año en otros lugares, en unas tradiciones que llamaban “pintar el mayo”.

El mundo infantil también estaba presente en estas celebraciones, en las que a veces se vestía un arco vegetal bajo el cual pasa un niño para recibir simbólicamente a la primavera mientras cantan los demás. Más generalizaba estaba la costumbre de escoger una niña –la *maya*–, como novia a la que llamaban “señora de mayo” o “reina de mayo” y paseaban por el pueblo rodeada de otras niñas que cantan por las casas pidiendo dádivas para agasajarse con una merienda.

En otros pueblos se representaba el matrimonio de mayas y mayos, fiesta que gozó de gran aceptación en Hispania entre las mujeres de las clases bajas, según informa Blázquez (*La Romanización*, 117), que alcanzaron gran arraigo en los barrios de Madrid, de cuya fiesta del mayo podría derivar el término *majo*, como sinónimo de agraciado o vistoso. Otras escenificaciones infantiles del mayo consistían en simular el matrimonio de una pareja de muchacho y muchacha –*mayo* y *maya*–, que colocan sobre un tálamo como evocación de un matrimonio, e incluso se fingen matrimonios entre niños y jóvenes que regalan ramos de flores a sus parejas celebrando también baile y refresco; un acontecimiento que los niños de la región manchega reproducían en sus juegos a “las buenas mayas” a lo largo del año, como recuerda Rodríguez Perea (*Cosas de ayer* 2005, 37). Incluso se daba el caso de colocar a una niña sobre un altar de flores el día de la Cruz, simulando a la Virgen.

Fiestas de mayos y mayas de gran tradición en España, estudiados por Rodrigo Caro, Caro Baroja y otros autores, a los que se refiere Lope de Vega en su comedia *Santiago el Verde*, en diálogo de sus personajes: –*Buen día de amores hoy– ¿Cómo? –Es primero de mayo– De los antiguos romances/ con que nos criamos todos/ lo he sacado*. Fecha del primero de mayo que la villa Madrid celebraba con la romería de “Santiago el Verde”, dedicada a Santiago el Menor y Felipe en el siglo XVII, como fiesta de galanteo afamada del río Manzanares, que sería sustituida por la de San Isidro.

La ruptura más significativa de los rituales primaverales de antigua procedencia se produce en el siglo XVI, cuando la Iglesia acomete con

decisión su sustitución con la finalidad de controlar los mitos, prácticas y ritos populares y reorientar la ideología de la población hacia unos parámetros consonantes con la religión cristiana.

En este momento histórico la potencia tridentina eclesiástica se hace cargo, por medio de la creación de cofradías y hermandades de diversísimas advocaciones, de todo el caudal lúdico-festivo ritual que tanta pujanza había tenido durante toda la Edad Media [...] Y se hace cargo de este caudal desde el punto de vista de convertir la herencia pagana de estos rituales adjudicándoles valores de culto cristiano, rogativos o piadosos (Modesto García: 1990, 213).

Mayos que de este modo fueron evolucionando desde los primeros cultos dedicados a las divinidades paganas en tiempos pretéritos, a los tributados a la Virgen María cristiana en coplas cuyas estrofas describen de manera galante el cuerpo y atributos personales de la mujer amada, a la que comparan con flores, palomas, estrellas, águila imperial u otras figuras apropiadas, en las coplas manchegas: *Bella flor de mayo/ madre primorosa/ /eres la más bella/ de todas las rosas*, tras las cuales prosiguen los mozos sus músicas y serenatas por las calles del pueblo para deleitar a las muchachas que admiran con canciones y ofrendas en fechas que varían de unos a otros lugares, continuando de esta forma la doble celebración a la Virgen y del amor humano de los jóvenes.

En algunos pueblos los grupos de mozos tenían por costumbre juntarse después de la misa nocturna de Resurrección del Señor, para salir de serenata y cantar ante la casa de sus novias, al tiempo que dejaban un ramo de flores a cada una de ellas, acto que se conocía como “enrame”, durante el cual los jóvenes admiradores también recitaban poemas y coreaban canciones que alegraban el alma en el silencio de la noche, como ocurría en la comarca almeriense de Los Vélez donde cantan la noche del Sábado Santo tras la Misa de Gloria. *Asómate a la ventana/ cara de limón florido/ y verás con luna llena/, quién ha de ser tu marido* (Diego Iglesias).

Un ritual que desde Castilla se extendió por otras regiones y lugares patrios entre los que se cuentan Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Albacete y otras regiones, donde los mozos cantan también coplas escabrosas desde fines de abril a primeros de mayo: *A tu padre le he dicho/ que me tiene que dar/ a su hija en la cama/ sin camisa y sin ná.* (recogida en San Clemente por J.A. Vizcaino 1966,224), o las más cándidas que los novios cantan a sus novias o admiradas galanas, como aquella que dice: *Tu cara una rosa/ tu boquita un cielo/ y tus ojos son/ dos bellos luceros.*, o las populares rondeñas que los de Alcázar de San Juan, dirigen a la

patrona: *A la Virgen del Rosario/no se le reza oración/ que se le cantan rondeñas/que salen del corazón*, y que en Piedrabuena son coplas religiosas dirigidas a Jesús, la Virgen, a la Cruz y al Calvario, y profanas que en la estación del amor los mozos dan a las mozas: *Vos sois una rosa/ y el mayo un clavel* (Villaverde Gil, 2002, 106), o las toledanas *Señorita...../ escucha mi canto/ que quiero decirte/ todos tus encantos*. De estas coplas amorosas y sentidas parte la invención de los actuales Cantos de los Mayos a la Virgen, y de la celebración de las Flores donde las mujeres cantan: *Venid y vamos todos/ con flores a María/ con flores a porfía/ que madre nuestra es*.

Del tradicional “canto de los mayos” alcaraceño se hacen eco algunos estudiosos como Díaz Más, Jordán Montes y otros, que hacen referencia a los cantos de mayo dedicados a las mozas jóvenes bajo las ventanas y balcones de sus casas, hoy ya desaparecidos, y a la costumbre de coger manojos de trigo el Sábado de Gloria, para hacer cruces que puestas en ventanas, puertas o balcones conjuran los peligros de casas, campos y cosechas.

Acto ritual de los Mayos de contenido amoroso muy próximo a otros que guardan vinculación entre sí, entre los que se cuenta el usual y alegórico juego de “Echar los mayos”, que los jóvenes de ambos sexos realizaban en sus reuniones festivas donde se hacían parejas al azar o mediante subastas entre los varones y hembras presentes, con intercambios de objetos u obsequios y la creación de compromisos de acompañar los mayos a su maya, cuya finalidad era buscar el acercamiento y emparejamiento entre ellos, cuando apenas existían ocasiones para encontrarse solteras y solteros de pueblos y aldeas, y también por mediación de coplas de mayos, las improvisadas de los quintos y las gañanías o gañanadas manchegas. Costumbres heredadas de nuestros mayores interrumpidas con motivo de la guerra civil española, y cuya vigencia se pierde definitivamente en la posguerra con las prohibiciones que el régimen militar impone en la vida del país, donde queda proscrita por las autoridades cualquier aglomeración o reunión pública aunque fuera festiva o de ocio, permitiéndose únicamente las procesiones o actos de culto religiosos.

Las letras de las versiones populares de los Mayos conservan el sentido originario de la fecundidad del amor humano, visible en los versos que describen la belleza de la Virgen, como el cántico completo recopilado en el pueblo de El Robledo, que aparece transcrito en la revista Zahora nº 33 (2000, 161-162):

*Estamos a treinta/del abril cumplido,
 mañana entra mayo/mayo bienvenido.
 Mayo bienvenido/ bienvenido seas,
 regando cañadas/montes y praderas.
 Para hacerte el mayo/
 divina princesa/no hallo consuelo.
 Empiezo a pintarte/por tu hermoso pelo.
 Es tu cabecita/tan repequeñita,
 que en ella se forma/una margarita.
 Tu pelo es madeja/ de seda de Oriente;
 tus rizos te adornan/tu cara y tu frente.
 Tu frente espaciosa/campo de oro fino,
 donde están nevando/ copos cristalinos.
 Tus cejas...../ dos saltos del cielo
 que el sol con sus rayos/ no pudo vencerlos.
 Tus párpados, niña/son dos picaportes
 que cuando los cierras/siento yo los golpes.
 Esos son tus ojos/luceros del alba
 que cuando los abres/la noche se aclara.
 El jardín se asora/y sus azucenas claman
 de ver tus mejillas/blancas y encarnadas.
 Tu nariz canuta/de plata reunida.
 Tu boca es aljibe/de aguas cristalinas.
 Tus dientes menudos/tu boca parlera,
 Tus labios dos peras;/quién se las comiera!
 Esas tus orejas/dos conchas de nácar
 que por ellas cuelgan/chorros de esmeraldas.
 Esos tus oídos/dos granitos de oro
 que por ellos oyes/lo que parlan todos.
 Tu hermoso cuello/su blancura es tanta
 que, juntos, la nieve/no parece blanca.
 Esos son tus brazos/dos brazos de mar
 sonpa que tu amante/pueda navegar.
 Esas son tus manos/son dos azucenas
 son para tu amante/lirios y cadenas.
 Esos son tus dedos/cargados de anillos
 son para tu amante/cadenas y grillos.
 Esos son tus pechos/bordados están
 con venas azules/paños de cristal.
 Esa es tu cintura/tan fina y delgada*

*que parece un junco/criado en la playa.
Desde tu cintura/me bajo a los pies;
Cosa que no he visto/pintarla no sé.
Esos son tus muslos/son de oro macizo
donde se sostiene/todo tu artificio.*

*Esas tus rodillas/ dos fuertes columnas
donde se mantiene/ toda tu hermosura.
Tu pie pequeñito/ tu andar menudo
que con ese garbo/ engañas al mundo,*

*Esas son tus medias/ de tantas labores
donde llevas puestos/ todos tus amores.
Ya vendrá tu amante/ desde lejanas tierras;
te traerá zapatos/ y ligas de seda.
Ya estás retratada/de pies a cabeza
para echarte el mayo/ te pido licencia.
Esa rosa que hay ahí/decidme donde ha nacido.
Nació entre los arenales/de la frescura del río.*

Amor apasionado que se expresa en los versos *Tus labios dos peras/ ¡quién se las comiera!*, y también en *Esos son tus brazos/ dos brazos de mar/ son pa que tu amante / pueda navegar*. O en *Esas son tus manos/ son dos azucenas/ son para tu amante/ lirios y cadenas*; al igual que los siguientes: *Esas son tus medias/ de tantas labores/ donde llevas puestos/ todos tus amores*, y la estrofa *Ya vendrá tu amante/ desde lejanas tierras; te traerá zapatos/ y ligas de seda*.

3. CONSIDERACIONES DEL RITO

Objetivo principal de este trabajo es el conocimiento y catalogación de algunos aspectos de la fenomenología ritualista de la renovación primaveral, cuya celebración tiene lugar en el área ocupada por los pueblos de la España profunda en la Sierra de Alcaraz albacetense, a sabiendas de que como afirma Levi-Strauss “no existe ni existirá nunca población o grupo de poblaciones cuyos mitos y etnografía sean objeto de conocimiento exhaustivo” (*Mitológicas. Lo crudo y lo cocido*, 13).

Para empezar, en el ritual del Mayo “conviene distinguir, ante todo, el mayo profano del religioso; el primero está dedicado a la exaltación

del mes y al elogio de las mujeres; y el segundo se entona en honor de la Virgen... Aunque ni que decir tiene que ambos poseen conexiones entre sí, y que el religioso no es sino una derivación del profano" (Díaz-Mas. I Jornadas 1983,145), procedente del mundo pagano, cuya cristianización llevó a asimilar a la Virgen como maya, a la que se ronda el 30 de abril como si se tratase de una moza más vecina del pueblo. Una manifestación que Plaza Sánchez diferencia entre el Mayo a la Virgen, a la Cruz y a las mozas.

El mes de mayo es el mes del amor pagano, que pasa con el cristianismo a convertirse en el mes del amor a la Virgen María. Es evidente que la Iglesia, para sofocar las prácticas paganas, para desvirtuar las creencias, pretende asimilarlas en lo posible a su ideología. Así, al igual que cambió el sentido del amor en dicho mes, así va a hacer también con la vegetación, pues el plantar el viejo árbol-mayo- se convirtió, con el tiempo, en la cruz y adornos vegetales que los decoran. En el lenguaje de escritores y predicadores eclesiásticos de otras épocas a la cruz, en que murió Cristo, le llaman "árbol" (Luque y Moreno: 1992, 472).

La ceremonia actual del canto de los mayos ante la Virgen que se celebra en Alcaraz, Bienservida y otros pueblos de la Sierra de alcarazeña, o la Cruz de Mayo en Villapalacios, Villaverde, Bogarra y muchas aldeas del área, son actos religiosos meramente devocionales de contenido un tanto misterioso que "por su naturaleza no tiene un significado transparente, sino que requiere ser descifrado, interpretado, porque es un lenguaje de doble o múltiple sentido" (Gómez García, La religión popular... 1985, 81), que pervive escondido en su trasfondo alegórico de fiestas primaverales que se han superpuesto sobre ritos anteriores ocultando su antiquísima ascendencia y significación.

Actos rituales que se corresponden también de algún modo con el culto que en la antigüedad se rendía al sol el primer día de mayo, cuyos rastros se encuentran en los primeros siglos de nuestra Era que aparecen influidos por el calendario solar romano y por el lunar judío. De los cuales deriva la gran tradición del primero de mayo como fiesta ritual que se ha celebrado de diversos modos en el entorno rural de todos los países, como recuerdo del renacimiento de las fuerzas naturales que en la primavera tienen su mayor esplendor, cuya idea enraiza con cultos primitivos paganos muy anteriores al cristianismo y usuales en las fiestas de los pueblos centro-europeos, como ya se ha dicho. Un acto ritual que con fidelidad recoge el director cinematográfico albaceteño José Luis Cuerda en las secuencias finales de la película *Amanece que no es poco*, cuando

los habitantes del pueblo con sus autoridades al frente salen al campo a esperar la salida del sol, al que homenajean con disparos al aire cuando aparece en el horizonte.

La raíz de estos ritos antiguos brota del miedo ante lo desconocido que atenazaba al hombre primitivo, cuando en un principio los agricultores no entendían las estaciones ni su alternancia en el tiempo y no excluían la posibilidad de que el invierno continuase indefinidamente y que no llegara nunca la primavera. Para evitar esta calamidad es por lo que llamaba a la primavera e intentaba que regresara mediante ritos (Cardini 1984, 197). “La fecundación de las hembras, la reproducción de los frutos, el reciclaje de las estaciones, no podía ser sino obra del “espíritu”” entendiéndose por tal no más que la tautología de lo que da vida a lo que se reproduce” (López Gutiérrez. *Los dioses bajan del Olimpo*, 24).

Todas ellas son fiestas paralelas de primavera ya existentes en el mundo heleno, donde celebraban cultos a Deméter “Diosa de los cereales” y “de la tierra fecunda”, que recibía la veneración floral de los fieles; y “una estatua de la diosa era ritualmente cubierta de flores por los campesinos de la aldea, pues aseguraba la fertilidad de los campos.” (Eliade II. 1978:482). Cultos que se extienden a los países europeos, siendo habituales entre los jóvenes para cortejar con cantos y loas a la Virgen y con las rondas callejeras de serenatas y regalos que los cantaores dedican a sus novias o jóvenes anheladas en un recorrido musical por sus casas. *Después del mayo a la Virgen/después del mayo a la Virgen/ el tuyo ha sido el primero/ para que luego no digas.*

Una larga serie de ritos que subsisten entre nosotros por obra del proceso de inculturación que vivieron los países europeos, integrado por muchos elementos de las culturas orientales y creencias del mundo antiguo, y aún de ideas telúricas y agrarias procedentes de cultos y manifestaciones religiosas tradicionales que coincidían con las fiestas paganas. “La religiosidad tradicional católica –dice L. Maldonado-, según un constatación bastante admitida en el campo científico, es heredada en buena parte de las religiones antiguas y en general del paganismo” (en Castón 1985, 102), que han sido mantenidas en la memoria histórica de los pueblos más impermeables y conservadores, como reminiscencias que perduran también en el tiempo por la evangelización superficial de los pueblos, a que alude Franco Cardini (1984, 203), y en especial en el mundo rural de la Cristiandad, a través del cual han llegado a nosotros estos rituales milenarios.

Todo un conjunto de costumbres paganas que la Iglesia trata de anular o acomodar con la instauración de las fiestas religiosas de la Exaltación de la Cruz, San Marcos, San Isidro, el Corpus Christi o San Juan, que tienen los mismos fines, como la creación del mes de las flores de la Virgen que dura todo el mes de mayo.

Exaltación de la Cruz que representa al árbol y al ser humano y encarna el espíritu de la vegetación y los festivales primaverales del dios frigio Atis, propios de la mentalidad mágico-animista del espíritu del árbol y de la persona, que celebraban los jóvenes saliendo al campo a bailar y traer árboles y frondas con que adornar las casas con enramadas y rondas musicales dedicadas a las muchachas en flor, que proliferan en todo el país la noche de la festividad San Juan, también llamada antes San Juan de Damas, tan celebrada en la ciudad de Alcaraz como fiesta medieval en la que *“los caballeros desa dicha çibdad acostumbran caualgar por la mañana e jugar cannas e fazer otras solenidades a la dicha fiesta cobinientes”*, para la cual el príncipe don Enrique autoriza a la ciudad el 10 de febrero de 1447 a que *“por no auer en esa dicha çibdad buenos vinos, pueda meter e meta diez arrovas de bino blanco e non mas para la dicha fiesta”* (Archivo Municipal de Alcaraz núm. 44, transcrito por Aurelio Pretel en *Un ciudad castellana*, 1978, 268).

Como informa G. Brenan en la Alpujarra “el día de la Cruz era, de hecho, un sustituto creado por la Iglesia para reemplazar el día primero de mayo, con sus asociaciones paganas. Originalmente, la ceremonia celebraba la muerte y resurrección del espíritu de los árboles, de igual manera que la Pascua celebraba la muerte y resurrección de los cereales” (*Al sur de Granada* 1984, 75).

Rito pagano que se continúa repitiendo hoy ante cruces fijas de campos, pueblos y ciudades, y las efímeras vestidas en las calles de la región andaluza o en las domiciliarias de La Mancha, todas ellas consideradas de remoto origen donde la cruz es símbolo de resurrección y no de muerte, y cuya pervivencia es signo de la permanencia de elementos culturales arcaicos en el fondo del alma del ser humano, que estiman la fiesta de la Cruz de Mayo “fiesta de las mujeres”. Antiguas representaciones y actos rituales de sociedades matriarcales y agrarias, que de manera simbólica y velada continúan celebrándose en las fiestas de mayos y mayas de gran tradición en España, que festejan a Venus, según Gonzalo Coorreas, donde la celebración de la *maya*, entronizada en las figuras de una niña o a la doncella más hermosa y bien adornada de guirnaldas y flores, que presiden y dirigen las danzas populares de la juventud el primero de mayo, representan a la primavera, como diosas paganas vivientes de la

fecundidad, y aún recuerdan lejanamente el sacrificio de un niño ofrecido para renovar las estaciones en algunas regiones de la antigua Grecia.

Tradiciones paganas que reverencian flores, árboles y plantas acogidas por la Iglesia en la fiesta del mayo florido, en que las mujeres llevan ramos a la Virgen para celebrar el mes de las flores en honor a María –que en la antigua Roma dedicaban a Flora, diosa de las flores–, al igual que los prometidos hacen con sus novias en los ritos festivos.

Un panorama festivo-simbólico muy variado que es fruto de un evidente sincretismo religioso superviviente hoy en el culto cristiano a la Virgen, que reproduce la íntima conexión entre la diosa-madre y la naturaleza que rodea al campesino con la existente entre “entre María y la fecundidad de la tierra. Los santuarios marianos, como los de la diosa-madre, se sitúan en parajes privilegiados por la naturaleza, frecuentemente al lado de un pozo o un manantial, y no raras veces rodeados de leyendas que hablan de la fecundidad milagrosa de la tierra”(Sánchez Herrero, *La religiosidad popular* I, 300).

De ahí la repetición del canto de los mayos en la mañana del día primero del mes en el santuario, ante la presencia de la Virgen de Cortes de Alcaraz, que realza aún más todo el simbolismo fecundador de la tierra y de los seres humanos que propician los actos rituales de la devoción religiosa: “la religión popular está llena de ritos y ceremonias. Unos son

para pedir la fecundidad de la mujer, de los animales, de los campos; para conservar la salud y protegerla contra el peligro. Otros son curativos o profilácticos (Mundianes Castro. *La Religiosidad popular*, I,51).

Canto de los mayos donde la Virgen se considera titular de una divinidad femenina propia y diosa de la fecundidad, procedente de la tradicional creencia campesina en que la fertilidad de la naturaleza comprende a la tierra, sus cosechas y a las personas y animales del cosmos. Ideas que en el mundo antiguo ya ritualizaba el pueblo sumerio hace cinco mil años, con el casamiento del rey con la sacerdo-



Fot. 6. Mazo de trigo revestido del templo de Bienservida

tisa del dios *Inanna* el primer día del año para propiciar que las tierras fuesen fértiles y las cosechas abundantes, y en la mitología griega se simboliza en los dioses *Urano* (el cielo) y *Gea* (la tierra), quienes engendran a las diosas *Rea* o *Cibeles*, la Gran Diosa Madre y otros titanes.

Exaltación de la primavera que se hace coincidir con la reavivación del campo y del amor, auspiciadas en el tránsito nocturno y propiciatorio entre los meses de abril y mayo, conforme a la creencia de que entre la medianoche y el amanecer los poderes malévolos que afligen a la tierra pierden su poderío, siendo el momento más aconsejable para la celebración de actos mágicos y la recolección de hierbas medicinales del campo preservadoras de desgracias, de casas, familias, campos y cosechas, que se evidencia en el mayo del santuario de la Virgen de Cortes, tras el cual la gente comía tortilla de espárragos trigueros del campo, y lomo y chorizo de las orzas de la matanza que de modo significativo se abrían por primera vez el primero de mayo.

Culto a la fecundidad que de manera habitual se ha practicado entre la gente del campo, una de cuyas muestras vivientes se expone todavía en la bandera que los quintos y quintas de Bienservida exhiben colgada en el pórtico de la iglesia durante todo el año, que contiene en su interior un alegórico mazo de trigo verde, o albricias de la vecina localidad jiennense de Villarrodrigo, como símbolos públicos y representativos de la analogía entre la fecundidad de la tierra y de los jóvenes entrados en quintas en ambos pueblos.

Una costumbre parecida propia del mes de mayo se registra también en las localidades albaceteñas de Lezuza (antigua *Libisosa*) y Tiriez, donde las mozas solteras visten un muñeco llamado *Miércoles*, que en su paseo exhibicionista por el pueblo muestra de forma ostentosa sus atributos sexuales figurados con una zanahoria y dos cebollas, del que informan los hermanos Gómez Flores (*Viaje a la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel*, 62), que debe interpretarse como un ritual mayero erótico-burlesco de la fecundidad, heredero de los cultos al falo que los antiguos griegos celebraban, y también los egipcios a sus dioses Isis y Osiris, donde las mujeres pasean por sus pueblos una estatuillas de un codo de altura y movidas por unos cordoncillos con su miembro viril, apenas menor que todo el cuerpo, que se agita e inclina, abriendo la marcha un flautista, al que siguen las mujeres cantando a Osiris (Renald y otros, 1976,163). Parecido significado puede tener la danza del Zángano que bailan en Pozohondo la noche de San Juan.

Contenidos y valores de las antiguas fiestas de primavera, que a pesar de los intentos por cambiar su sentido pagano originario, todavía se

aprecia en las manifestaciones mencionadas y en el texto del canto de los mayos de hoy, que expresa con fidelidad el sentido mágico-amatorio iniciático en la descripción pudorosa e imaginativa de la Virgen, que representa en los Mayos a la Madre y a la novia o mujer amada a la que llaman “paloma”, como la blanca paloma del Rocío, o figura alegórica de la paloma blanca que representa a la Virgen en la imaginaria aparición del ave posándose sobre una encina para convertirse en la imagen de la Virgen del Prado de Ciudad Real, cuando un lugareño quiso cogerla, o la también paloma que se transforma en una mujer bellísima que anuncia la presencia de una imagen suya enterrada bajo sus pies, que sería la Virgen de la Sierra, patrona de Moral de Calatrava.

No es casual que la mayor parte de romerías se celebren a fines de abril o en el mes de mayo, como ocurre con la Virgen de las Nieves patrona de Almagro, que se traslada a su santuario el día primero de mayo, con celebración de festejos que incluyen los taurinos, en estas tierras de la antigua Oretania.

Canto de los Mayos que forman parte de los cánticos primaverales de la naturaleza de vieja ascendencia: “las canciones más tempranas, parecen responder a motivos rituales, la caza, fecundidad o despedida, por ejemplo, y se les confieren propiedades mágicas; tan sólo cuando se alcanza un estadio de agricultura estable se hacen frecuentes las canciones amorosas” ((Deyermond, 1989, 26). Un hecho que habla del ascendiente precristiano del rito y su origen ancestral que se mueve entre lo misterioso y lo simbólico de ayer y de hoy, pues “las fronteras entre lo concebible y lo inconcebible las traza el espíritu humano muy poco a poco, paralelamente con el desarrollo de la cultura” (Huizinga, J. *Homo ludens* 1987,154), donde han convivido estrechamente la palabra, la música del canto, la poesía y el juego amoroso de los seres humanos. Piénsese en el canto como derivado lúdico de la poesía que afirma este mismo autor: “la poesía, en su función original como factor de la cultura primitiva, nace en el juego y como juego {...} Nada ha fecundado tanto la capacidad de expresión poética como la aproximación de los sexos en formas alegres, cual tuvo lugar en las fiestas de primavera o en otras fiestas de la tribu” (1987, 46), como tradiciones atávicas que llegan a nuestros días. “El amor de mayo se refleja en las canciones de ronda, llamadas también “mayos” y en la citadas enramadas amorosas” (Luque y Moreno 1992, 471).

Los Mayos de nuestros días utilizan una letra idéntica o muy similar, y se cantan públicamente en un acto de culto colectivo de devoción a la Virgen María, personificada en las patronas locales de pueblos y Cruces de aldeas y casas, que han sobrevivido en un formato actual de exaltación

piadosa que constituye por sí una verdadera devoción religiosa en el sentido más estricto del término, que por su mimetismo encubre la realidad cosmológica de la hermosura del renacer de la naturaleza y la vida humana, apreciable en la vieja coplilla carnavalesca que habla de la belleza de la mujer manchega: *Se dice que el rey no duerme/ y a todas las horas sueña/ de que en cierta ocasión/ contempló a una alcazareña* (C. Useros).

Hoy, aisladas de sus raíces más genuinas, la celebración de los Mayos constituye un hecho social en el que participan toda clase de personas, aunque no sean creyentes ni amigas de la tradición, en un acto religioso donde los fieles asistentes agasajan a la Virgen María, con unas coplas que describen su belleza física y recuerda la unión de José y María. *A María pura/ paloma preciosa/ José la recibe/ por su casta esposa*, tal y como haría un pretendiente o novio con su amada.

No hay que olvidar tampoco las alusiones del canto mayero a la corona de perlas, esmeraldas y diademas de la Virgen: *¡Oh Virgen de Cortes!/ estás coronada/ de hermosas diademas/ perlas y esmeraldas*. Unos signos que desde la antigüedad son inherentes a la novia y muestras evidentes de su entrega al esposo, que en la antigua Grecia ya se daba entre los arcaicos dioses del Olimpo heleno, como recuerda un autor: "Entre los ritos de cambio de status por el matrimonio se da el corte de cabellos o la entrega del ceñidor

a Hipólito o a Artemis. La novia porta corona (diadema) como víctima que llevan al sacrificio" (López Gutiérrez I, 485), costumbre que ha sido habitual en forma de corona de flores de azahar que las novias portan ciñendo su cabeza en la ceremonia de su boda, y en los granos de trigo o arroz que deudos y amigos arrojan a los novios a la salida del templo, para favorecer la fecundidad de la pareja.

La semejanza con los mayos que los jóvenes dedican a su novias no puede ser mayor como ritual erótico del amor humano, cuyo fondo co-



mún pagano tenía como fin proseguir la renovación primaveral de la naturaleza y de los pueblos a través de la unión procreadora de la juventud, donde las cuadrillas de mozos con sus antorchas y ramos rondaban a las novias y doncellas admiradas en prenda del amor que les inspiraban, obsequiándolas con dulces canciones y la entrega de regalos de los mejores productos que tenían a su alcance de flores, frutos, pañuelos o colonias, que en muchos casos servían de preámbulo al casamiento de las parejas. Del contenido erótico-amoroso que impregnaba la fiesta habla la queja que el prior de la parroquia de la localidad de Cabra del Santo Cristo denuncia al Obispado de Jaén en 1734,

“que estando introduzido en esta Villa el pernicioso abuso que llaman de los Maïos y Maïas y se reduce a juntarse muchos de los mozos de noche, y pasarse en las esquinas de las calles, y a las puertas de las casas donde ai mujeres doncellas, y después de canciones indezentes y siempre peligrosas, a beces torpemente oczenas concluir la música destinando a la mujer doncella al mozo que se les antoja [...], la mujer y el hombre así destinados de lo qual resulta quedar este con obligación de agasajar a la referida y continuarle músicas que originando el mayor daño piden el mas pronto remedio...”

Hechos que estaban castigados con penas pecuniarias y penales por la Iglesia, y cuya celebración era normal en muchas localidades donde se colgaban enramados nocturnos a las jóvenes en las puertas de sus casas y se les pintaban flores con almagra.

Un auténtico rito pleno de valor humano, valor antropológico y dimensión cosmológica, que se va perdiendo con el tiempo el sentido de agasajo para quedar reducido a los actuales cultos devocionales, limitados a cantar a la Virgen una loa que conserva el eco del misterio de la vida, antes materializado en las diosas antiguas y en los primitivos mayos que surgían espontáneamente del canto popular.

De este modo se indujo la transformación del viejo ritual amatorio popular que llenaba de canciones todos los rincones de pueblos y aldeas, a la devoción del canto de los Mayos como una ceremonia o acto religioso estereotipado que oculta el antiguo ritual lleno de afecto, calor y humanidad que los jóvenes practicaban, del que la forma actual es una lejana evocación.

Tal hecho es fruto de la simbiosis entre tradición y renovación a que está sometida la cultura en el tiempo, en la que intervienen elementos provenientes de épocas religiosas distintas antiguas y modernas, y la mutación de circunstancias socio-culturales que han transformado la primitiva significación folklórica del Mayo hasta llegar a la versión cris-

tianizada actual, que López de los Mozos califica de “folklorema” dado el cambio de sentido simbólico experimentado (*I Jornadas de estudio sobre folklore castellano-manchego* 1983, 113).

Variación que antropológicamente se explica por las alteraciones de condiciones y valores de cada época y por el largo proceso de formación de la conciencia y del espíritu de los españoles llevado a cabo durante siglos desde el Estado cortesano y la Iglesia, que fue configurando un depósito en la gente que los autores constatan al observar la falta de espíritu crítico de las clases medias y bajas educadas en una ortodoxia estrecha y unos usos sacralizados que llegan a situaciones paradójicas, confirmadas por muchos historiadores, como el andaluz Aguilar Piñal: “En el aspecto cultural, los obreros del campo, como es sabido, eran prácticamente anal-fabetos en su totalidad –el 90 % no sabía leer ni escribir–. Sin embargo, todo parece indicar que son mucho más conservadores, guardando los valores religiosos y familiares tradicionales” (Garrido, 1990, 1,503).

No obstante, aunque hoy se hayan olvidado las raíces entrañables de los Mayos como antiguos cantos paganos de primavera y el contenido simbólico erótico-amatorio del rito, su celebración sigue expresando en el fondo la eterna vigencia del amor humano como instrumento de la renovación social, conforme al criterio de las ciencias sociales de que no todo lo que se impute a un grupo tiene por qué estar en la conciencia plena de cada uno de sus miembros (S. Rodríguez Becerra 1999, 24), ya que la memoria histórica opera en el plano de la subconsciencia del ser humano por encima del espacio, del tiempo y de las generaciones expresándose a través de la cultura popular, que es el arsenal donde la humanidad custodia las formas olvidadas o el inconsciente, que para Córdoba Montoya “es lo que queda de la sociedad cuando se le ha quitado todo lo social” (III Congreso de Folklore Andaluz, 990,55), y que constituye la sabiduría popular, reflejada en los cantos de mecedor o remerinos que los mozos dedican a las muchachas en el mes de mayo en los pueblos granadinos de la Alpujarra “donde se remolinean tus amores con los míos”, y en pueblos de la Sierra de Segura el día de Santa Quiteria (22 de mayo) , cuando los mocicos columpiaban a las muchachas en el campo cantándoles coplas acompañadas de exclamaciones y expresiones picarescas.

Manifestaciones variadas del canto humano a la Primavera en forma de los Mayos, cuyas palabras se entretajan entre las alegres notas musicales iluminando la noche con la alegría de la renovación de la naturaleza, que en el caso de Alcaraz y santuario de Cortes convierten el acto en un gran ballet multitudinario donde los presentes vibran al unísono dando saltos a modo de una incipiente danza popular en los rápidos compases

de los estribillos, al modo en que lo hacen los jóvenes de hoy en los conciertos masivos de rock. Danza litúrgica mayera que en el imponente escenario de la monumental plaza semeja una representación escénica en la que es difícil distinguir lo devocional-religioso y lo festivo-espectacular que se mezclan en el grandioso acto.

Acontecimiento de los Mayos donde brillan las notas de visualización, musicalidad y colorido que acompañan a la manifestación festiva en que intervienen el oído, la vista, la palabra y la acción de los participantes, en una actuación ritual propia de la religiosidad popular de unos pueblos europeos que somos hijos del sincretismo religioso (Cardini 1984,141), que estaba ya presente en las celebraciones de la primitiva iglesia de Mileto (Egipto), donde los primeros cristianos cantaban los himnos acompañándose con palmadas y movimientos del cuerpo.

Acto ritual de nuestros días que parece expresar un sentido trascendente de comunión de la gente con la maternidad de la Virgen, y con su significación esencial como pieza matriz del universo y símbolo que refleja la vida, teatralizada en los brincos jubilosos que los fieles dan como expresión plástica que rebasa al sujeto y expande el yo, haciendo visibles los sentimientos íntimos invisibles de los danzantes. Gozo, salto y movimiento rítmico que parece obedecer a la viejas ideas orientales de que palabra y música se combinan para adorar a los dioses y que “danzar es aprender los movimientos de los dioses” (K. Matsumoto), donde canto, danza y liturgia se unen desde tiempos antiguos para alabar la fertilidad de los campos y la entrada de las estaciones ya en los antiguos imperios, que en la antigua China celebraban con cantos coros de muchachos y muchachas de distintas aldeas que representaban los principios *Yang* y *Yin* del universo, significados en la armonía de la naturaleza y la armonía humana, y con ritos sexuales que fusionan los dos principios del mundo (Crossley-Holland. *Historia general de la música* I, 1989,60). Hechos que han continuado vivos en el alma popular en todo tiempo y lugar, desbordando los estrechos moldes prohibitivos de cantos y bailes alegres medievales en los templos fijados por el concilio de Trento. Prohibición que se observa todavía en el desplazamiento de la imagen de la Virgen hasta la entrada templo para recibir los cantos mayeros que los cantantes entonan desde la calle, lo mismo que las muchachas jóvenes los presencian desde sus ventanas o balcones.

Al propio tiempo el canto de los Mayos inspira el sentido antropológico que se desprende de este tipo de actos comunitarios, en este caso un hecho religioso que hoy se representa como un sencillo acto en una especie de plegaria cantada en honor de la Virgen, pero que en su expresión

simbólica esconde su verdadera significación de la renovación que honra al amor humano capaz de perpetuar el universo, aún visible en el texto de los cánticos que veladamente describen la belleza física de la Virgen.

Desde un punto de vista técnico, el texto de las estrofas que los fieles cantan en los Mayos adopta la forma de un poema narrativo que describe la figura de la Virgen de una manera alegórica muy velada, cuya redacción se aprecia en el retrato de la imagen hecho de comparaciones tópicas, cuya enumeración física catalogada como no exhaustiva trata de edulcorar el verdadero sentido de los antiguos cantos populares, que en su redacción original eran más realistas, como el cantado en el municipio de El Robledo que describe con naturalidad el papel de la Virgen como imagen de mujer que representa el amor humano, en una versión que sería fruto de la tradición popular española de transmisión verbal. Canto actual de los mayos donde se mezclan elementos populares y otros culturanos, que revelan la dificultad de distinguir unos límites precisos entre poesía culta y popular, transmisión oral y culta, poesía amorosa sagrada y profana, vida eclesiástica y secular o realidad y ficción donde coinciden los motivos religiosos y del amor carnal. Cánticos que en sus orígenes emanarían de la poesía narrativa oral en lengua romance de la época medieval, como las antiguas *cantigas de amor* que describen la dama de los sueños de un modo pudoroso y abstracto en estrofas de cuatro versos, derivados del tronco popular de la poesía amorosa tradicional y de la lírica mariana de aquel tiempo que narra las perfecciones de la Virgen para inspirar su devoción, por cuya razón se han catalogado los Mayos como una especie de subgénero de los cantos de la lírica medieval en criterio de Consuelo Simarro (revista *Zahora* 54, 2011, 64).

Merced a la evolución, el Mayo es ahora una manifestación de música comunal interpretada de forma coral por los fieles, lo mismo que antes de los tiempos históricos hacían muchos pueblos orientales y los antiguos griegos que asociaban poesía, música y danza, en una tradición continuada después por los ministriles medievales y trovadores franceses errantes o *goliards*, tales como Bernard de Ventadorn y Gautier de Coincy, indirectamente causante del brote del culto mariano en España y de la compilación de las Cantigas de santa María, en la segunda mitad del siglo XII (Stevens 1989,I,386).

Musicalmente, el canto de los Mayos constituye una sencilla melodía repetitiva compuesta de las dos partes clásicas de estrofa y estribillo que se interpretan de forma alterna, y cuyo relato asemeja los tradicionales romances. Para la musicóloga Purificación Herreros la partitura actual es obra en fa mayor con estructura AB de estrofa y estribillo que comienza

en compás cuatro por cuatro o compasillo, siempre más lento, reflexivo y solemne que el posterior, que a partir del quinto compás introduce grupos de valoración especial como son los tresillos en compases binarios y alguna alteración adicional en el fa, terminando la primera parte con un calderón que prepara para atacar el estribillo de forma más rápida y festiva, a modo de danza en compás de dos por cuatro que comienza en anacrusa buscando reposar en la parte fuerte del segundo compás, donde los puntillos y semicorcheas le confieren un carácter saltarín. En la segunda parte del estribillo aparece una melodía a dos voces con distancia de tercetas. La obra después de una alternancia de estrofa y estribillo, según el número de letras de la estrofa, termina con el estribillo.

La partitura del canto de los mayos deja entrever que su autor no era un profesional de la música, y su texto musical ha sufrido con el tiempo algunos cambios en el ritmo merced a la introducción moderna de un estribillo instrumental entre las cuartetas de estrofas, surgido a imitación del movimiento repetitivo de la imagen de la Virgen durante el canto, que ha convertido el mayo anterior en una moderna versión actual danzada que aproxima al Mayo aún más a su origen telúrico-erótico pagano.



Fot. 7. Banda de música que interpreta los Mayos con los asistentes

4. FUNCIONES DEL ACTO RITUAL

Un análisis completo de los rituales de primavera como los Mayos y las Cruces, requiere contemplarlos también en las diversas facetas simbólica, socio-política, económica y estética, como dimensiones implícitas en todo acto festivo (Isidoro Moreno (1993,73).

En lo simbólico los actos han perdido en buena parte su antigua connotación de rito o fiesta del amor humano al cristianizarlo la Iglesia, para quedarse en un acto devocional piadoso dedicado a la Virgen María, aunque los cánticos conserven en el fondo rastros evidentes del amor profano y de la vegetación de su primitivo origen. A pesar del cambio experimentado, estos rituales siguen manteniendo su presencia en pueblos y las mayores aldeas de la Sierra alcarazeña, con la creación de un escenario peculiar donde los asistentes representan un acto alegórico colectivo que rompe la cotidianidad poniendo al individuo en contacto con el mundo mágico del rito, que abre paso al nivel íntimo e inmanente al ser humano, capaz de penetrar en una atmósfera propia del misticismo religioso-cosmológico de la renovación primaveral de la naturaleza y la vida, que conlleva la comunión de la mente humana con la realidad del mundo que nos rodea y amplifica el sentir del alma, y todo ello desde la afirmación que proyecta el propio yo en el canto. La segunda finalidad de estos actos es simbólico social, al escenificar los asistentes la pública proclamación de su pertenencia a una comunidad vecinal y cultural que posee y exhibe sus propias creencias y cultos, muy expresiva de su existencia como sociedad local que goza de una entidad bien definida, cuya celebración denota una identidad comunitaria particular capaz de manifestar su propio mensaje a la diosa María como seña de identificación diferenciada del grupo local, que en el caso del santuario de Cortes representa un nivel multitudinario de identidad supracomunitaria que emana de la gran cantidad de personas de distintas procedencias que asisten al Mayo para fundirse en un acto común.

Evento ritual que forma parte de la cultura popular como un acto de contenido ambivalente y visiblemente dadivoso, al haber perdido en buena parte su antigua naturaleza del amor profano, cuando los jóvenes y mayores de hoy –merced a la liberalización de costumbres– no necesitan ya de los Mayos para entablar relaciones amistosas o amorosas como en tiempos pasados.

La dimensión socio-política se verifica a través de las cometidos latentes y externalizados que cumple toda fiesta de religiosidad popular, como práctica que forma parte del universo ideológico de las sencillas gentes que –sin tener quizás conciencia de ello–, asumen un cosmos re-

ligioso-cultural complejo integrado por un sistema de valores utilitario que veladamente sirve los intereses políticos y religiosos de instituciones y autoridades de cada época, al tiempo que ejerce una función integradora del colectivo humano que representa el acto en común, operando también como ejercicio iniciático para los jóvenes y niños, sin olvidar el carácter lúdico de la fiesta que congrega a su alrededor a tantas y diversas personas que se sienten integradas como participantes en un plano de igualdad con los demás asistentes, facilitando su encuentro e incluso el galanteo y la diversión.

Cantos que tienen lugar al margen o con una intervención mínima del sacerdote y sin que aparezcan autoridades ni personajes que presidan o capitalicen el acaecimiento, donde aparentemente la población es la única protagonista, aunque asumiendo los criterios de la Iglesia como signos de la “cultura oficial” y aglutinadores de la “buena sociedad” española, que se reúne para practicar una forma de piedad en cierto modo ocasional y aparatosa en sus manifestaciones que no siempre se corresponden con una fe religiosa verdadera, sincera y comprometida de sus participantes.

La función económica de la fiesta se deja ver en la Feria medieval que la ciudad de Alcaraz organiza los días precedentes a los Mayos, y en la celebración extraordinaria que al día siguiente congrega en el santuario de Cortes a muchos puestos de venta de flores, plantas y toda clase de artículos y alimentos, incluida la lotería, así como los inevitables “recuerdos” de la Virgen que en gran cantidad se expenden en las dependencias del propio santuario, y del gran consumo de bebidas y comidas que toda aglomeración humana lleva consigo, con los consiguientes beneficios económicos derivados de este tipo de acontecimientos festivos extraordinarios de multitudinaria afluencia.



Fot. 8. Tenderetes del camino del santuario de Cortes

El plano estético que acompaña a las celebraciones jubilosas se pone de evidencia en la puesta en escena del acto del Canto de los Mayos de la que forman parte la música, canciones y danzas, luces, adornos y un ambiente colorista donde la gente luce atuendos y aderezos especiales, y adquiere toda clase de artículos y se ofrecen a la Señora cirios y velas que arden en gran cantidad de candeleros, sin que falten las flores de los abundantes puestos que los fieles ofrendan a la Virgen a la puerta del templo, y los gozosos convites que siguen a estos actos llenos de estímulos sensoriales y emocionales propios del solemne encuentro, que a su vez impregnan el rito de una profunda significación en los fieles.

En cualquier caso, los cantos y celebraciones de los Mayos y de las Cruces ofrecen un escenario exótico y multicolor que forma parte del universo íntimo y misterioso del ser humano, cuyos ecos parecen pervivir en el mundo mágico del ritual y de la religión, que Aldox Huxley describe: "Carnavales, mayos y antrujos permitían una experiencia inmediata de esa otredad animal que subyace a la identidad personal y social..., y de lo divino", que para un autorizado teólogo constituye en cierta forma un fenómeno humano donde "la subjetividad del participante en lo festivo penetra en una experiencia afín a la mística" (Maldonado 1975, 208), que le relaciona con el resto de los humanos y con el sentido de eternidad de los seres vivos donde están presentes lo empírico y lo mágico del mundo del ritual, donde juegan la imaginación, emotividad y carga afectiva del acto realizado en común de esta manifestación de catolicismo popular desbordante de paz y alegría, cuyas resonancias ascienden hacia las estrellas para homenajear a la Virgen en su papel de Madre y Novia, y celebrar un año más el despertar de la naturaleza en sus aspectos vegetativo y humano como uno de los más admirables secretos del cosmos.

ANEXO:



Fot. 9. Partitura de los mayos de Alcaraz

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ÁLVAREZ, C.; BUXÓ, M.C. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (1989). *La Religiosidad popular*. Anthropos. Barcelona.
- AMEZCUA, M. (1997). "Documentos. Queja del prior de Cabra del Santo Cristo al gobierno de la diócesis sobre la costumbre de celebrar los mayos y mayas en su feligresía". *El Toro de Caña* nº 2, 623-624. Jaén
- BARAHONA MONECILLO, S. (1996). "Las Cruces de Mayo en Mengíbar". *El Toro de Caña* nº 1, *Revista de cultura tradicional de la provincia*, pp. 239-4463. Jaén
- BECERRA RODRÍGUEZ, S. (1985). *Las Fiestas de Andalucía. Una aproximación desde la Antropología cultural*. Editoriales Andaluzas Unidas. Sevilla
- BERCEO (DE), GONZALO (1983). *Los Milagros de Nuestra Señora*. Haranburu Editor. San Sebastián
- BLÁZQUEZ, J. M. (1975). *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*. Ediciones Istmo. Madrid
- (1975). *La Romanización*. Ediciones Istmo. Madrid
- BRENAN, G. (1984). *Al sur de Granada. Siglo XXI* Editores. Madrid
- CARDINI, F. (1984). *Días sagrados. Tradición popular en las culturas Euro-mediterráneas*. Argos Vergara. Barcelona
- CARO, Rodrigo *Días geniales o lúdicos...* Madrid
- CARO BAROJA, J. (1974). *Ritos y mitos equívocos*. Ediciones Istmo. Madrid
- (1983). *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Taurus Ediciones. Madrid
- (1986). *El estío festivo (Fiestas populares del verano)* E. Taurus. Madrid
- CASAS GASPAS, E. (1948). *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Escelicer Ediciones. Madrid
- CASTÓN BOYER, P. (1985). *La religión en Andalucía (Aproximación a la religiosidad popular)*. Editoriales Andaluzas Unidas. Sevilla
- CÓRDOBA, P. y ETIENVRE, P. (edits) (1990). *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Casa de Velázquez y Universidad. Granada
- CRIVILLÉ I BARGALLÓ, J. (1988). *Historia de la música. 7 El folklore musical*. Alianza Música. Alianza Editorial. Madrid
- DEYERMOND, A. D. (1989). *La historia de la literatura española. La Edad Media*. Editorial Ariel. Barcelona
- DÍAZ MÁS, P. (1983). "El mayo, rito y canción en Castilla-La Mancha". *I Jornadas de Estudio del Folklore castellano-manchego*, 141-153. Cuenca

- ECHEVARRÍA BRAVO, P. (1984). *Cancionero musical popular manchego*. Diputación Provincial. Ciudad Real
- ELIADE, M. (1978). *Historia de las creencias y las ideas religiosas I,II y III*. Madrid: Paidós Ibérica.
- FERNÁNDEZ CHAMÓN, A. L. (1983). "Algunas notas sobre la religiosidad popular en Ciudad Real". *I Jornadas de estudio del folklore castellano-manchego* 51-75. Cuenca
- FERRER-SAN JUAN, A. T. (1993). "Romances de tradición oral". *Zahora. Revista de Tradiciones Populares* núm. 17. Diputación Provincial. Albacete
- FLORES ARROYUELO, F. J. (1985). *El diablo en España*. Madrid.
- FRAILE GIL, J. M. (2000). *Zahora. Revista de Tradiciones Populares*, nº 33. *Un muestreo en la poesía tradicional de la Mancha Baja*. Albacete
- FRAZER, J. G. (2005). *La rama dorada. Magia y religión*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- GARCÍA JIMÉNEZ, M. (1990). "Zona folklórica. (Un ejemplo metodológico: la zona de cuadrillas)". III Congreso de Folklore Andaluz, 205-217). Almería
- (1997). "Homo modulans, aspectos dinámicos de la práctica musical". *La función simbólica de los ritos* pp. 181-199. Almería
- GARCÍA VALCÁRCEL, R. y ÉCIJA MORENO, A.M. (1997). *Fiestas tradicionales madrileñas* Ediciones La Librería. Madrid
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (1990). *Riqueza y tragedia social (Historia de la clase obrera en Jaén 1820-1939)*. Diputación Provincial Jaén
- GEERTZ, Clifford (1988). *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona
- GÓMEZ FLORES, C. y A. (2005). *Viaje a la Sierra de Alcaraz y el Campo de Montiel*. Albacete
- GÓMEZ GARCÍA, P. (1992) P. *Fiestas y religión en la cultura popular andaluza*. Publicaciones de la Universidad. Granada
- GÓMEZ MACÍAS, J. C. (s.a.) *Los topónimos de Albaladejo*. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. y BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1990). *Antigüedad y Cristianismo. Cristianismo y aculturación en tiempos del imperio romano*. Publicaciones de la Universidad. Murcia
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C. -coord- (1983). "Estado actual de las fiestas tradicionales en Castilla La Mancha". *I Jornadas de estudio del folklore castellano-manchego*, 31-49. Cuenca
- (1985). *Fiestas Populares en Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de C.M. Ciudad Real

- HOYOS SÁNCHEZ, N. (1947). "Fiestas patronales y principales devociones de La Mancha. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares (RDTP)*, tomo III, cuaderno 1, 113-144). Madrid
- HUIZINGA, J. (1987). *Homo ludens*. Alianza Editorial. Madrid
- IBÁÑEZ IBÁÑEZ, M. C. (1984). *Cancionero de la provincia de Albacete*. Diputación Provincial. Albacete
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2010). "La fiesta de los quintos. Un antiguo ritual de Bienservida". *AL-BASIT. Revista de Estudios Albacetenses* núm.55, pp-307-328. Instituto de Estudios Albacetenses (IEA). Albacete
- JORDÁN MONTES, J. F. y DE LA PEÑA ASECIO, A. (1992). *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y de Nerpio*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- Jornadas de Estudio del folklore castellano-manchego* (I Cuenca 1983)
Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha (I, II, III y IV). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Cuenca; Ciudad Real 1984, Guadalajara 1985, Albacete 1986 y Toledo 1987).
- LEVY-BRUHL, L. (1945). *La mentalidad primitiva*. Buenos Aires
- LEVY-STRAUSS, C. (1968). *Mitológicas. Lo crudo y lo cocido*. Fondo de Cultura Económica. Méjico.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R. (1983). "Las Botargas: su simbolismo y cambios de significado (Hacia una idea del folklore)". *I Jornadas de estudio del folklore castellano-manchego*, 113-131. Cuenca
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (1996). "Ayer y hoy del calendario festivo-religioso en Villanueva del Arzobispo". *El Toro de Caña n.º 1. Revista de cultura tradicional de la provincia de Jaén*, pp 425-438. Jaén.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, J. J. (s.a.) *Los dioses bajan del Olimpo (Historia de la Humanidad a través de los mitos griegos)*. Centro Andaluz del Libro. Sevilla
- LUNA SAMPERIO, M. (1985). "La música tradicional y popular en la provincia de Albacete". *Boletín Informativo Cultural Albacete* n.º 15, 3-14. Albacete
- (1987). *Grupos para el ritual festivo*. Editora Regional. Murcia
- LUQUE ROMERO, F. y MORENO NAVARRO, A. (1992). "Las Cruces de Año-ra (Córdoba)". *III Congreso de Folklore Andaluz*, 471-477. Almería 1990
- MALDONADO, L. (1975). *Religiosidad popular. Nostalgia de lo mágico*. Ediciones Cristiandad. Madrid
- MELE, E. y GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1944). *La Maya. Notas pwsara su estudio en España*. Madrid

- MENDOZA DÍAZ-MAROTO, F. (1990). *Antología de romances orales recogidos en la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete
- MOLINA GARCÍA, P. (1997). "Ritos de paso y sociedad: reproducción, diferenciación y legitimación social". *La función simbólica de los ritos*, pp. 21-60. Almería
- MORENO MARTÍNEZ, I. (1993). *Andalucía: Identidad y Cultura (Estudios de Antropología Andaluza)*. Editorial Librería Ágora. Málaga
- MUNDIANES CASTRO, M. (1989). "Caracterización de la religión popular". *La Religiosidad popular I*, 44-54). Barcelona
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1982). *Pascuamayo*. Jaén
- PÉREZ ORTEGA, M. U. (1996). *Campanas y cohetes. Calendario jaenés de fiestas populares*. Instituto de Estudios Giennenses (IEG). Jaén
- PLAZA SÁNCHEZ, J. (1990). *La fiesta de los Mayos*. Diputación Provincial. Ciudad Real
- PROVANSAL, D. (1997). "Ritual, cultura y sociedad en el Mediterráneo". *La función simbólica de los ritos*, pp. 51-86. Almería
- QUIJANO RESTA, E. (2003). *Lexicario paloteño*. Villapalacios
- RENALD, J., VIÉVILLE, L., FRIANG, B. y CENTENO, E. (1976). *Los grandes enigmas de las civilizaciones antiguas. Grecia y Oriente Medio*. Círculo Amigos de la Historia. Madrid
- ROBERTSON, A. y STEVENS, D. (1989). *Historia general de la música I-IV*. Ediciones Istmo. Madrid
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.) (1999). *Religión y Cultura I y II*. Junta de Andalucía y Fundación Machado. Sevilla
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (2000). *Dichos, coplas y versos tópicos de la Mancha y de la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses (IEA). Albacete
- RODRÍGUEZ PEREA, S. (2005). *Cosas del ayer. Desde un lugar de la Mancha*. Villanueva de Alcardete (Toledo)
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1989). "Algunos elementos de la religiosidad cristiana popular andaluza durante la Edad Media". *La Religiosidad popular I. Antropología e Historia*. Barcelona
- SIMARRO SÁNCHEZ, C. (2011). "Un posible origen del Mayo a las Damas. Zahora". *Revista de Tradiciones Populares* nº 54, 60-62. Diputación Provincial. Albacete
- USEROS, C. (1980). *Fiestas populares de Albacete y su provincia*. Albacete
- VAN GENNEP, (1986). *Los ritos de paso*. Taurus. Madrid
- VILLAVERDE, Gil (2002). *Viaje por La Mancha de don Quijote y Sancho*. Aache ediciones. Guadalajara

- WATELET, J., LUCIEN, E. y CASCAJOSA, P. J. (1976). *Civilizaciones antiguas*. Editions Fermi. Geneve
- VV.AA. (1992). *III Congreso de Folklore Andaluz*. Centro de Documentación Musical de Andalucía. Granada
- (1983). *I Jornadas de Estudio del Folklore castellano-mancheño*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cuenca
- VERDE, A., RIVERA, D. y OBÓN, C. (1998). *Etnobotánica en las Sierras de Segura y Alcaraz: Las plantas y el hombre*. Instituto de Estudios Albacetenses (IEA). Albacete
- Id. y FAJARDO, J. (1998). "Plantas medicinales en la provincia de Albacete. Usos, creencias y leyendas". *Zahora. Revista de Tradiciones Populares* núm. 28. Albacete
- (2000). *Las plantas en la cultura popular de la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses (IEA). Albacete
- VIZCAÍNO, J. A. (1966). *Caminos de La Mancha*. Editorial Alfaguara. Madrid

II. VARIA

TRES BIOGRAFÍAS PANEGÍRICAS DE RELIGIOSOS ALBACETENSES, DESCONOCIDOS O MAL CONOCIDOS, EN UNA VOLUMINOSA ENCICLOPEDIA BIOGRÁFICA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX*

FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE
Académico Correspondiente de la Real de la Historia

Al Dr. Vicente P. Carrión, franciscanista.

RESUMEN: En una vasta enciclopedia biográfica de personajes religiosos, publicada en 30 volúmenes, durante los años 1847-1868, prácticamente desconocida, que hemos leído por completo, hemos seleccionado tres personajes albacetenses famosos por su santidad, que no dejaron ninguna obra escrita. Consideramos de interés estas biografías panegíricas y, con algunos comentarios previos, las copiamos para conocimiento de todos.

TITLE: THREE PANEGYRIC BIOGRAPHIES OF MONKS FROM ALBACETE, UNKNOWN OR MISSUNDERSTOOD, IN A VOLUMINOUS BIOGRAPHICAL ENCYCLOPEDIA IN THE MIDDLE OF THE 19th CENTURY.

ABSTRACT: During years 1847 to 1868 was published in Spain a big religious Biographical Encyclopaedia, in 30 volumes. This work is, now, practical unknown. We have read all volumes, and we have selected the panegyric biographies of three personages born in province of Albacete, famous by his sanctity. We publish this biographies, for general knowledge, with previous commentaries.

1. LA FUENTE

Vamos a traer a colación una voluminosa biografía de mediados del siglo XIX, tal como la calificamos en el título de la presente nota.

Se trata de la autodenominada **BIOGRAFÍA ECLESIASTICA COMPLETA**, una vasta colección de biografías religiosas que, a pesar de las dificultades de la época en que se fue dando a la estampa, alcanzó finalmente su terminación.

* Artículo recibido el 15 de mayo de 2012 / Received on 15th May 2012 • Aceptado el 25 de septiembre de 2013 / Accepted on 25th September 2013

Una cédula normal de esta obra es la siguiente:

Biografía Eclesiástica Completa, ó sea de los Personajes del Antiguuo y Nuevo Testamento y de todos los Santos que venera la Iglesia, Papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y talentos, en orden alfabético, REDACTADO POR UNA COMISIÓN DE ECLESIAÍSTICOS Y LITERATOS Y REVISADA por una Comisión nombrada por la Autoridad Suprema Eclesiástica. [Nota: desmenuzamos a continuación, todos los volúmenes].

Vol. 1., Barcelona, Imp. de D. J. M. de Grau, 1847. (A – AZZI). (36) + 1.168 pp. | Vol. 2., Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Librería de D. J. M. de Grau y Com., 1849. (B – BRIZONET). (6) + 1.200 pp. + (I) h. | Vol. 3., Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de D. J. M. de Grau y Com., 1850. (BRO – COLOMBIERE). (10) + 1.200 pp. + (I) h. | Vol. 4., Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de D. J. M. de Grau y Cros., 1851. (COLOMBINI – D). (10) + 1.033 pp. + (I) h. | Vol. 5., Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de D. J. M. de Grau y Compañía, 1851. (E). (9) + 1.204 pp. | Vol. 6., Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de J. M. Grau y Compañía, 1853. (F – FIORD). (6) + 1.204 pp. | Vol. 7. Madrid-Barcelona, Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de D. J. M. de Grau y Compañía, 1854. (FIORE – GALICA). (4) + 1.200 pp. [tiene error en la paginación: de la p. 1.072 pasa a la 1.065, por lo que hay duplicadas las pp. 1.065 a 1.072, lo que hace, en realidad, que tenga 8 pp. más, o sea, 1.200 + 8 = 1.208; error detectado por nosotros mismos, en nuestra lectura de todos los vols., y nunca constatado en ninguna catalogación. FRT.]. | Vol. 8. Madrid-Barcelona. Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. y Lib. de D. J. M. de Grau y Compañía, 1854. (GALICI – GORI). (4) + 1.200 pp. | Vol. 9. Madrid-Barcelona. Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. de la Sociedad de la Biografía Eclesiástica, 1855. (GORIOUN – H). (4) + 1.199 pp. | Vol. 10. Madrid-Barcelona. Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. de la Sociedad de la Biografía eclesiástica, 1856. (H – JESUCRISTO). (4) + 1.454 + (6 = Índice del artículo "JESUCRISTO"). [Nota: el artículo "JESUCRISTO" es un voluminoso tratado de Cristología, firmado por Joaquín ROCA Y CORNET, dividido en C capítulos, que ocupa las pp. 642 a 1.454 de este vol.]. | Vol. 11. Madrid-Barcelona. Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Imp. de la Sociedad de Biografía Eclesiástica, 1857. (JESÚS – K – LEÓN XI). (4) + 1.211 pp. | Vol. 12. Madrid-Barcelona. Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado. Est. Tip. de Narciso Ramírez, 1862. (LEÓN XII – MARÍA, Guillermo de). (2) + 1.199 pp. | Vol. 13. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1862. (MARÍA, Hipólito Beccarios – MIGUEL, Fr. Leonardo). (2) + 1.199 pp. | Vol. 14. Madrid, Imp. de D. Alejandro

Gómez Fuentenebro, 1862. (MIGUEL, Fr. Lucas – NEY, Francisco). 1.205 + (3) pp. | Vol. 15. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1863. 1.198 pp. [Nota: a partir de este vol. los autores de los artículos firman con sus acrónimos y, al final, viene una tabla con sus nombres y apellidos completos; anteriormente no se hacía así, y en contadas ocasiones, se ponía una simple letra mayúscula: "C.", por ejemplo. FRT.]. | Vol. 16. "Bajo la dirección del Sr. D. Basilio Sebastián CASTELLANOS DE LOSADA" (Así seguirá con esta dirección en cada vol. hasta el 30, último de la obra). Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1863. (OSBERT – PAVÍA). 1.200 pp. | Vol. 17. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1863. (PAVIL – PH). (4) + 1.200 pp. | Vol. 18. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1863. (PI – PONZETA). (6) + 1.199 pp. | Vol. 19. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1864. (POPI – QUO). (6) + 1.218 pp. | Vol. 20. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1864. (R – REGIS). (5) + 1.198 pp. | Vol. 21. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez de Fuentenebro, 1864. (REGIS – RIDOLPHI). (VI) + 1.200 pp. | Vol. 22. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez de Fuentenebro, 1864. (RIEDOAL – RODRÍGUEZ, Sor María). (6) + 1.199 pp. | Vol. 23. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez de Fuentenebro, 1865. (RODRÍGUEZ, Manuel – ROZIER). (6) + 1.207 pp. | Vol. 24. Madrid, Imp. de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1865. (RUA – SALCEDO, Juan). 1.199 pp. | Vol. 25. Madrid. D. Alejandro Gómez de Fuentenebro, 1865. (SALCEDO, Fr. Luis de – SAN NICOLÁS, Fr. Pedro). 1.199 pp. | Vol. 26. Madrid, D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1865, (SANNTINIO – SHRWODUS, Juan). 1.144 pp. | Vol. 27. Madrid, por D. Alejandro Gómez de Fuentenebro, 1867. (SIAGRIO – SUÑER, Domingo). 1.205 pp. | Vol. 28. Madrid, por D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1867. (SUPERIO – TOMÁS, Santo). 1.213 pp. | Vol. 29. Madrid, por D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1868. (TOMÁS, beato – VENERE). 1.199 pp. | Vol. 30. Madrid, D. Alejandro Gómez Fuentenebro, 1868. (VENERI – ZYPAEUS). 1.119 + 110 pp. [En este apéndice destaca una larga biografía del Director: Basilio Sebastián CASTELLANOS DE LOSADA, en pp. 15-84, firmada por José SÁNCHEZ BIEDMA, uno de los biógrafos con más artículos firmados]. Sign. de la obra completa, vol. a vol., en la Biblioteca Nacional: 1-32185 a 1-32214].

Nuestro brevísimo comentario a esta voluminosa obra se ciñe a lo siguiente.

Muy poco conocida en general, la hemos leído a plana y renglón, y hemos obtenido la conclusión de que, aún con defectos claros, como cierta irregularidad en la proporción del tratamiento, más o menos extenso, para determinados personajes (algunos de menor importancia nos

parecen demasiado extensos; otros de mayor importancia no nos parecen suficientemente tratados). Observamos algún desorden alfabético, e incluso aparecen entradas sin saber por qué por el segundo apellido de los biografiados (ejemplo, en el último volumen: "VICTORIA, Francisco Javier de LUNA Y" (lo que es un quebradero de cabeza para buscar a LUNA Y VICTORIA, Francisco Javier de"). Con todos esos defectos no podemos negar que estamos ante una muy poco conocida masa de datos. Dice pocas fuentes en las que se apoya –el más citado es Nicolás ANTONIO– pero aparecen numerosas obras, impresas y manuscritas, que ignoran bibliógrafos eminentes de fines del siglo XX, tales como J. SIMÓN DÍAZ y F. AGUILAR PIÑAL, quienes, evidentemente, no se han leído las **36.601** páginas que suman los **30** volúmenes, publicados entre 1847 y 1868.

En cuanto a su redacción hay que pasar, en general, por un empalagoso panegirismo de los personajes biografiados (no en todos, pero sí, con evidencia, en los tres que traeremos a continuación). Y, a favor nuestro, consignemos que, a pesar de que se trata de una "Biografía de personajes de toda la Iglesia Católica", observamos con gusto cierta inclinación a personajes y obras españolas, sin que se olviden, en ese trato de favor, la de miles de españoles y criollos, de la América española.

2. PERSONAJES ALBACETENSES

Todos los personajes albacetenses que hemos encontrado los hemos copiado por completo, y aseguramos que, por ello, hemos adelantado mucho en el conocimiento de sus biografías, incrementando el importante concepto de sus obras impresas o manuscritas de algunos, o bastantes, de ellos. Pero, por ahora, vamos a ofrecer a los lectores, simplemente, las muy panegíricas biografías de tres venerables varones (dos de ellos, al parecer, declarados "siervos de Dios") que, por no haber dejado escrita ninguna obra, ni haber tenido cargos en su Orden, son por completo desconocidos, o difíciles de encontrar en libros precedentes, o eso, al menos creemos.

Casualmente los tres pertenecieron a la Orden Franciscana. Por supuesto, ninguno de ellos aparece en la muy citada obra conocida de Andrés BAQUERO ALMANSA (*Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, Madrid, A. Pérez Dubrull, 1884). Sí hemos encontrado un claro precedente del primero que traemos, fray Blas Moreno, en el Capítulo XXI del Libro V de la *Crónica de la Provincia Franciscana de Cartagena*, del P. Pablo Manuel MOROTE (sus páginas 261 y 262).

Dicho lo anterior, sin más preámbulo, y siguiendo la metodología de esta sección VARIA, transcribimos a continuación las biografías de estos venerables varones, religiosos franciscanos:

“MORENO, fray Blas. Religioso franciscano, natural de Alcaraz, en el arzobispado de Toledo. Vivió algunos años y fue guardián del convento de su orden en Santisteban del Puerto, diócesis de Jaén. Se distinguió, no sólo como orador evangélico, uniendo el ejemplo a las palabras, sino por la grande observancia de su regla y extremado amor a la pobreza, cuyo voto guardaba con todo rigor.

De su grande devoción y asiduidad en la oración hacen constantes elogios las crónicas de su Orden, cuya cándida sencillez, mejor que interpretar, nos hallamos en el caso de transcribir. En la oración mental, dicen, tuvo grande eminencia, y del gusto que su alma recibía en ella y de la sabrosa dulzura que concebía, quedaba tan engolosinado, que en la oración vocal, estando a sus solas, se estaba saboreando en tanto grado, con reduplicación y reiteración de palabras, que a los que no eran de tanto caudal de espíritu como él, causaba enfado, y aún algunas veces movía a hacer de ella donaire. Pero los que tenían aquel don y riqueza, consideraban y oían sus palabras con mucha atención.

Pongo ejemplo de lo dicho. Si en su celda decía el *Pater noster*, solía decir de esta manera: “Padre nuestro; ¿y qué Padre tan amoroso, dulce, benigno, sufrido, y longánime para tan rebeldes e inobedientes hijos?” De esta manera seguía parafraseando y repitiendo las palabras de esta admirable oración, y las del *Ave María* y la *Salve*, de la cual repetición de palabras, sola su alma pudiera decir el consuelo y gusto espiritual que recibía. Alguna vez decía estas palabras en su celda, con tan alto tono (aunque muy religioso y medido), que parecía ofender el común silencio que en las religiones se profesa, y avisándole de esto algún religioso, respondía:

- *No sé en verdad, hermano, aquí me estoy regalando y entreteniéndome con mi Reina y Señora; no sé si hablo alto o en silencio.*

Verdaderamente, la grande fuerza y fervor del espíritu, lo elevaba y suspendía, que siendo arrebatado este siervo de Cristo, de tal manera quedaba enajenado, que estaba menos apto de las cosas del hombre exterior.

Con no menor encomio se habla de otras virtudes de este venerable, que llegó a hacer muy querido de sus hermanos por sus buenas cualidades y los continuos ejemplos que les daba de humildad, caridad y demás propios de su estado religioso.

Acometido de una grave enfermedad cuando contaba ya más de setenta años, la sufrió con grande paciencia, sin exhalar una sola queja en medio de los más crueles dolores, antes bien prorrumpiendo en continuas alabanzas a Dios y a su Santísima Madre.

Una noche llamó a tres religiosos jóvenes, comisionados por el P. Guardián para que le velasen y ayudasen a rezar sus devociones, y después de haber terminado sus oraciones con la misma calma y tranquilidad que cuando se hallaba en completa salud, dijo un responso, según su costumbre, por las Ánimas del purgatorio. Mas apenas había pronunciado el *requiescat in pace*, cuando entregó su alma al Criador con una serenidad y sosiego que dejó admirados a cuantos le rodeaban.

Verificóse su muerte en 1559, siendo enterrado en el convento de Santisteban del Puerto. Con no poca concurrencia de los vecinos y moradores de aquella villa, que fueron a rendir el último tributo al piadoso orador que los había enseñado en vida con sus palabras y dirigido con sus virtudes y ejemplo.— S. B." (*Biografía Eclesiástica completa*, vol. 14, 1862, pp. 524-525.

"MUÑOZ, Fr. Pedro. La villa de Yeste, en el reino de Murcia y Obispado de Cartagena, fue la dichosa patria del siervo de Dios Fr. Pedro Muñoz. Tuvo por padres a Fernando Muñoz y a Teresa Ruiz, labradores honrados, de mucha cristiandad y limpieza, y de ánimo muy generoso, especialmente caritativos, socorriendo con la mayor frecuencia a los pobres y más necesitados.

Habiéndoles dado Dios este hijo, y viendo desde su niñez que daba muestras de inclinarse a todo lo bueno, despuntando desde luego en su pueril inocencia cierto rayo de la divina gracia, que lo disponía para heroicas virtudes, al mismo tiempo que descubría gran agudeza e ingenio, fueron motivos suficientes para que sus padres le eximiesen de los trabajos de la labranza, en que se ocupaban sus demás hermanos, poniéndole en una escuela para que aprendiese a leer y escribir. Siguió en los estudios sucesivos, en los que, por su mucha inteligencia y claridad de ingenio, además de su grande aplicación, sobresalió con conocidas ventajas entre todos sus discípulos; no contagiándose con los malos resabios propios de los jóvenes y comunicación con los estudiantes, antes bien con sus buenas costumbres, devoción, compostura y modestia, edificaba a los cuerdos y honestos, y moderaba a los inquietos y distraídos.

Contentísimos sus padres con sus procedimientos y feliz suceso en sus estudios, viendo que toda la población tenía puestos los ojos en él, envidiándole tan buena suerte, y haciendo bien fundados pronósticos

sobre su porvenir, por su virtud y prendas, dedicáosle al estado eclesiástico, y habiendo recibido las primeras órdenes, acomodó su nueva vida al grave ministerio que iba a emprender, portándose como ministro que iba a consagrarse a Dios, frecuentando más las iglesias, aumentando su recogimiento, y huyendo de diversiones y conversaciones inútiles, como también de la ociosidad, cuidando aprovechar el tiempo, ejercitando acciones piadosas, estudiando y sirviendo a sus padres, en cuyos loables ocupaciones perseveró hasta ordenarse de sacerdote.

Grande fue el alborozo que sus propósitos produjeron, no sólo en todos los individuos de su parentesco, sino de otros infinitos que le estimaban sobremanera y se prometían mucho de sus virtudes; pero mayor fue la ponderación y concepto que de tan alta dignidad hizo el varón de Dios, pareciéndole hallarse obligado a hacer una vida muy santa, para que no desdijese de ministerio tan divino y sublime.

Con este impulso emprendió tan de veras la perfección, y puso medios tan eficaces, procediendo de virtud en virtud, que muy pronto alcanzó de consumado en ella, y fama de santo en la villa de Yeste su patria, y demás lugares de aquella comarca, por cuyos méritos el Prelado le instituyó enseguida confesor y cura de Socobos, sobreponiéndole a otros muchos clérigos más antiguos que él.

Empezó a ejercer su noble ministerio con tan ardiente celo del bien de las almas y aprovechamiento espiritual de sus feligreses, que corriendo de unos en otros la voz de su celestial doctrina, no era menester exhortarlos para llegarse a la penitencia, antes con grande gusto y emulación acudían a sus pies y recibían tanta luz y consuelo, que llegaba a enternecerlos su devoción. Ocupábase el siervo de Dios en este ministerio tan grave con el cuidado de vigilante pastor, no perdonando fatiga alguna de su persona para ocurrir a las necesidades de sus ovejas, y demás correspondientes al pasto espiritual con que les suministraba la vida del alma, acudiendo asimismo al socorro de lo temporal, remediando a los pobres con muchas limosnas, ayudando a casar las huérfanas, componiendo las malquerencias, y reconciliando a las enemistades, no pudiendo nadie resistir a su autoridad y respeto.

Como este fiel siervo de Dios toda su reputación y gloria la refería al Señor, quiso Su Majestad honrarle y autorizarle con un portentoso milagro. Habiendo salido cierto hombre del lugar de Socobos (de donde era párroco el venerable varón) cayó enfermo en el camino de un mortal y agudo accidente; fueron a llamar al cura para confesarle, pero por más diligencia que puso, cuando llegó le encontró muerto; y apenado el sacerdote por muerte tan imprevista con riesgo de la salvación de aquella

alma, recorriéndose interiormente a rogar al Señor por ella, con fe en su infinita piedad e instinto divino, dijo a los circunstantes que confiasen en Dios, que no estaba muerto sino amortecido, y volviendo a hacer oración para que el Señor le concediese vida y espacio para la sacramental penitencia. Con asombro de los presentes se incorporó el difunto, y habiéndose confesado en seguida y recibido la absolución, se volvió a la misma forma que antes tenía, es decir, muerto. Dejando este suceso testimonio de su probable predestinación y asimismo del celo y ardiente caridad del venerable y santo varón.

Ocupado algunos años en este y otros santos ejercicios, a pesar de lo ejemplar de su vida, y de la grande utilidad y edificación que reportaba al pueblo; con todo, no gozaba su espíritu de aquella quietud, serenidad y sagrado ocio que le ofrecía el estado de la religión, especialmente la seráfica de San Francisco, que como tan libre y descargada de las cosas terrenas, deja apto al religioso para elevarse a la dulce contemplación de las soberanas y eternas. Comenzó su corazón a manifestar afectos y deseos de participar de la vida evangélica que hacían los frailes descalzos en el convento que poco antes se había fundado en aquella villa de Yeste. Cautivado por el recogimiento, pobreza y austeridad de los religiosos, su sencillo y apacible trato, su puntualidad y decoro en el culto divino, sus ejercicios de mortificación y oración, todo esto iba aprisionando su voluntad con suaves cadenas, y así hallándose decidido, no le pareció difícil dejar hacienda, padres y hermanos, estimaciones y comodidades que gozaba en su patria.

Sus deudos sintieron mucho su resolución, como también sus amigos como que perdían su mayor amparo y consuelo; así es que trataron de disuadirle, manifestándole lo necesario que era el bien común, especialmente con los beneficios que con su asistencia experimentaba aquella comarca, pues en lo temporal y espiritual era como un presidio, que alegremente sufría el siervo de Dios. Mas, a pesar de todo, no pudieron ni aun ablandarle los ruegos de su anciana y afligida madre, ni las lágrimas de dos hermanas que intentaron impedir su resolución, y así, disponiendo sus cosas, hizo llamar a algunos deudos que tenía, y viendo que era gente pobre, y que conforme a la regla evangélica que esperaba profesar, debía entre ellos repartir sus bienes, haciéndoles donación de las deudas, rompió las cédulas de obligación, pidiéndoles solamente en recompensa que le encomendasen a Dios, para que le diese su gracia y le hiciese buen religioso; con lo que quedaron muy agradecidos y edificados, y ajustado todo lo demás cuerda y cristianamente partió a la ciudad de Murcia a pedir el hábito en el convento de San Diego.

El prelado, teniendo noticias de su mucha virtud le admitió con el mayor gusto y alegría.

Viéndose ya en la escuela de la perfección, acometió denodadamente lo más arduo que conduce a ella; así fue que se le hizo suave la estrechez de la pobre celdilla, la sujeción del libre albedrío, que al mismo tiempo daba libertad a su espíritu; el ayuno le recreaba, la desnudez le encendía en el divino amor, cualquiera mortificación o trabajo le parecía natural. Como vino al monasterio varón ya de madura edad, fundado en antigua virtud, tan sobresaliente aun cuando era secular, no haciéndole ventaja ningún religioso en la compostura, modestia, santa conversación y humildad y en otras loables costumbres, tuvo poco que hacer su maestro; antes por haberle visto varón en todo tan adecuado, tan amigo de la oración y de cuanto toca a la regular observancia, se ayudaba mucho de su asistencia para el gobierno de los otros novicios, todos los cuales le amaban y respetaban mucho, y tenían como espejo y dechado para imitar sus grandes virtudes; y aunque por sus años y oficio sacerdotal parece que pudiera en razón dispensársele en algo y eximirle de trabajos de humildad y abatimiento, no lo consentía su profunda humildad, antes en estos oficios era el primero y el que con más fervor y alegría los ejecutaba. Lo mismo era en orden a la obediencia, y en las obras de caridad no necesitaba mandato por hallarse impelido a ellas del piadoso fuego que ardía en su corazón.

Así pasó el año de probación con singular aprovechamiento, paz y consolación del espíritu, llegando el día de la profesión que tanto deseaba. Congregóse la comunidad para este acto, con gran gusto de los religiosos, por las muestras de singular virtud que en él habían observado en el año de su noviciado, profesando en el dicho convento de S. Diego de Murcia, a 20 de Setiembre de 1619, en manos de Fr. Pedro Adan, guardián de la dicha casa, siendo ministro provincial Fr. Blas de Aibar, y maestro de novicios Fr. Francisco Veneciano, varón muy penitente, religioso y espiritual. Alcanzó también por maestro a Fr. Melchor Limiñana, el cual certificando lo que sabía acerca de la perfección y virtud del siervo de Dios Fr. Pedro dice:

“Que ni en el tiempo que le tuvo de novicio en Murcia, ni después de algunos años, que fue su súbdito en el convento de nuestra Señora de Sales, de la universidad de Sueca, le notó un pecado venial, ni hablar una palabra ociosa; antes bien, mientras fue su maestro, le vio siempre adelantarse a todos en virtud, perfección y observancia. Y después de ser ya profeso, se aumentó de suerte en la devoción y ejercicios penitentes y espirituales, que se excedió a sí mismo, admirando a los demás religiosos”.

Lo mismo afirma Fr. Eugenio de Chaves, predicador y religioso digno de fe, diciendo que Fr. Pedro era varón perfectísimo en todo género de virtud, y principalmente en la verdadera, puntual y pura observancia de su profesión y regla, y el más cauto y vigilante que jamás conoció en la guarda de sus esenciales votos, porque fue obedientísimo, sin réplicas, ni discursos, ni mal rostro, por ásperas que fuesen las cosas que se le mandaban, sino un corazón muy manso, rendido y sincero. Fue honestísimo de cuerpo y alma, la cual tuvo y conservó tan limpia, que habiéndole confesado para morir, no le halló materia de un pecado venial en el tiempo que fue religioso.

Fue verdadero pobre en el trato de su persona, contentándose con cubrir sus carnes con un solo hábito áspero y deslucido, de poco abrigo, usándolo aún en tierras destempladas y frías, como la de Almansa, donde fue morador, y con ser ya de edad, siempre anduvo descalzo por los caminos, no reparando en aguas, nieves, ni recios calores. Ejercitábase en continuos y estrechos ayunos y en largas y frecuentes vigiliias. Era humildísimo y muy mortificado, áspero y penitente consigo, mas muy compasivo para los pobres, considerando en ellos a Cristo que se hizo pobre por enriquecernos, y así los servía y regalaba con gran caridad, y después los peinaba y aseaba, con otros beneficios, concluyendo por besarlos los pies, lo que hacía de rodillas con gran devoción.

Era tanta su paciencia, que hallándose en Alemania [*sic*; nos parece errata por Almansa u otra localidad homófona, pues este religioso solamente vivió, que sepamos, en localidades del SE. español. FRT.], le envió el Guardián a un lugar cuatro leguas distante, a cierta obediencia. Fue a cumplirla el siervo de Dios, y habiendo llegado en ocasión que celebraba fiesta aquel pueblo, ocupóse mucho en confesar la gente, que como le tenían por santo y sabían la edificación y consuelo que causaba en sus almas, acudió grande número de él; esto le hizo retrasarse, a lo que contribuyó ser el camino fragoso y áspero, y el siervo de Dios, pesado por los años y sin calzado alguno, por lo tanto se detuvo algún tiempo más del que llevaba licencia, por lo que el prelado tomó ocasión para darle una áspera reprensión, la cual llevó con admirable virtud y paciencia, sin excusarse ni perturbarse, antes dando gracias a Dios, que en premio del trabajo que había tenido, y obra de caridad en que se había empleado, le diese aquella ocasión de merecimiento. Con todo, la comunidad lo sintió mucho, porque habiendo sido tan legítima la detención y él un religioso tan ejemplar, además de sus prendas y años, que pasaban ya de cincuenta, le hubiese el Guardián tratado tan ásperamente; pero Fr. Pedro siempre disculpó al prelado, probando que había cumplido con su deber.

No es creíble el fruto que causaba en las almas su santa doctrina, así en el confesionario como fuera de él; por dichoso podía tenerse el que le tenía a su cabecera en el artículo de la muerte, por su particular gracia para disponer los enfermos y hacerles menos amargo el trance de dejar la vida mortal, y desatar sus corazones y afectos de las prisiones de la carne.

Lo mismo podía decirse del pueblo donde moraba; pues como si fuese un iris de paz para serenar los inquietos ánimos, así pacificó y serenó los de muchos que estaban enemistados. Especialmente lo hizo en un lugar entre un linaje que estaba dividido escandalosamente en parcialidades dejando a los enemigos reconciliados, y por su respeto muy devoto a la religión, y decididos a vivir cristiana y piadosamente, lo cual hacía con todos aquellos a quienes trataba, persuadiéndoles con evangélica enseñanza y ejemplos a amar con todas veras a Dios, a observar sus divinos preceptos, ejercitarse en obras de misericordia, frecuentar los sacramentos, especialmente el de la penitencia, para cuya administración tuvo gracia y don singular. A muchos penitentes persuadía se confesasen generalmente para desenmascarar de raíz sus pecados y purificar sus conciencias, de modo que los que acertaban a llegar a sus pies, para siempre quedaban prendados, pareciéndoles haber hallado una clara antorcha que les alumbrase entre las ciegas sombras del mundo, para no perder el camino de la salud.

Juntábanse en Fr. Pedro partes esencialísimas para constituir un varón apostólico: vida irrepreensible, suma desnudez y pobreza, agradable y sencillo trato, eficacia en persuadir al bien, siendo alma de su decir su obra, por lo cual en los pueblos donde asistía, no le conocía por otro nombre sino por el de “Santo Fr. Pedro” y como a tal le veneraban todos; y este concepto que de él tenían, solía el Señor confirmar con algunos maravillosos casos.

Uno de ellos fue que, pasando el siervo de Dios por un lugar, que se dice Benifayó, viendo a unos labradores, que estaban sembrando un bancale de trigo, les suplicó le permitiesen sembrar, y teniendo ellos a buena suerte por conocerle ya, y saber su gran perfección, fue cosa de maravillar que aquel bancale que sembró de su mano, llevó la más fértil y copiosa cosecha que jamás se vió en aquel terreno.

Fr. Pedro Muñoz, aunque con todos era piadoso, con los miserables y pobres su virtud rayaba en extremo, tratándolos como una madre amorosa a sus hijos. Lo menos era lo que cuidaba de ellos respecto a la necesidad corporal, siendo así que no podía allegar a más la ternura, halago y cariño, con que les acudía, sazónándolos muy bien la comida, y haciendo

otras obras de caridad; pero en lo que más mostraba su paternal amor, es en el socorro espiritual, con que acudía a las flaquezas y enfermedades del ánimo, exhortándoles ordinariamente con pláticas de admirable eficacia a la paciencia y resignación, y a ennoblecer y calificar su pobreza, abrazándola con la voluntad por amor de Dios, y portarse también como pobres y necesitados de los demás, en ser muy mansos, agradables y humildes. Y por confirmarlos en esto, e inducirlos con el ejemplo, arrojándose como antes se dijo, les iba besando los pies, dejándolos muy compungidos y edificados. No era solo en lo exterior esta caridad; pues remediaba secretamente otras muchas necesidades de vergonzantes.

Fue muy fervoroso en el ejercicio de la santa oración, llevando siempre ocupada su mente en divinas meditaciones, y teniendo particulares tiempos y lugares señalados para dedicarse a ellas con mayor abstracción y quietud. Perseveraba en vela lo más de la noche, tomándole el suelo únicamente el tiempo desde tocar a silencio hasta despertar a maitines, después de los cuales se quedaba en oración hasta la mañana, tanto por las actuales misericordias divinas que recibía en ella, como por prepararse y disponerse para la Misa, la cual celebraba con singular devoción, reverencia y afecto, de suerte que edificaba a cuantos la oían. Entre los ejercicios de mortificación con que se preparaba, era uno de ellos indispensable todas las noches el de una áspera disciplina.

Adornado, en fin, de heroicas virtudes y enriquecido de merecimientos, le sobrevino la última enfermedad, ocasionada de una trabajosa obediencia, en cuyo puntual cumplimiento antes quiso morir que faltar. Edificó sobremanera a los religiosos la paciencia con que siempre estuvo, y la perfecta resignación con que su voluntad se ajustó a la divina, como quien tan habituado estaba a andar con ella unido, no sólo por conformidad, sino por vínculo estrecho de amor. Impelido del cual, cuando ya se disponía a morir, así como otro San Diego la Santa Cruz, él tomó dos imágenes, la una del niño Jesús, y la otra de su dulcísima Madre, les daba ósculos muy tiernos, y les decía muy amantes requiebros, que enternecían a los circunstantes, en cuyos amorosos afectos ocupado hasta el último fin, habiendo recibido con suma devoción y piedad los Sacramentos, se separó su bendita alma del cuerpo, y subió a gozar de las felicidades eternas a 22 de Enero de 1623, cinco años y cuatro meses después que tomó el santo hábito, habiendo en este poco tiempo adquirido tanta perfección, que en todos los lugares y conventos que estuvo, entre seculares y religiosos, adquirió fama y opinión de santo, y en el último donde murió, que fue el de Nuestra Señora de Sales de Sueca, y en toda aquella comarca, fue aclamada su vida por santa, y llorada de todos su muerte, solicitando

con gran devoción sus reliquias. Como entre otros las veneraba por tales el Rector de Picasent, afirmando que en cuando le daba lugar la piedad cristiana, tenía por cierto estar ya en la gloria, entre los verdaderos hijos de S. Francisco, por haberlo así tan suyo.— A. L.” (*Biografía Eclesiástica Completa*, vol. 14, 1862, pp. 745 – 752).

“**PLAZA, Fr. Pascual de la.** Religioso franciscano descalzo, natural de Alcaraz. Ignórase la época en que tomó el hábito, lo que hizo en la provincia de S. Juan Bautista, debiendo ser ya adulto, pues había sido mucho tiempo soldado y llegado a obtener el empleo de alférez; mas, dice la crónica, aunque anduvo en esta milicia, tan arriesgada para perderse, procedió con tanto recato y modestia, que no sólo no hizo ofensa a nadie, mas daba ejemplos de notable inocencia. Cuando se alojaba, lo primero que les prevenía a sus huéspedes, era que por respeto suyo no hiciesen más gasto que el ordinario, que para él cualquier cosa bastaba, y que con eso lo tendrían contento, y de otra suerte muy disgustado, y en todo lo que les podía ayudar lo hacía con grande apacibilidad; y si era gente que tenía hacienda de campo, trababa amistad con los mozos y se iba con ellos, y tomando la azada o el arado, trabajaba como un jornalero; y queriéndoselo defender, decía, que se había criado en aquello, y así tenía en ejercitarlo mucho consuelo, porque el intento con que lo hacía, como él después dijo, era por no comer el pan de balde, y por huir de la ociosidad y tráfago del mundo, juegos y mujercillas que suelen seguir a los soldados; con lo cual y su condición apacible ganaba de modo las voluntades, que cuando se despedía de su alojamiento, chicos y grandes lo sentían como si fuera aun hijo o hermano, enterneciéndose y llorando de pena.

Quien de este modo se portaba mientras siguió la milicia del mundo ¿qué haría vestido de la luz evangélica en la religión? Tratóse toda su vida con grande aspereza y rigor, haciendo toda clase de penitencias. No vistió nunca más que un hábito remendado y pobre; y así en invierno como en verano iba a pie y pierna descalzo por los pueblos y caminos fragosos a través de las nieves y los hielos. Era tal su costumbre de ir descalzo, que estando en Gandía y habiendo de hacer un viaje muy largo, preguntó el prelado si llevaba sandalias, y respondiéndole que no, le mandó buscarlas y que las llevase; hízolo así, y cuando volvió, yendo a recibir la bendición, y viéndole descalzo le dijo: *Aquí están, hermano*, pareciéndole que con sólo llevarlas consigo, cumplía, por no haberle dicho que se las pusiese en los pies.

Nunca dejaba de hacer sus ejercicios por trabajo o descanso, en particularidad en los que eran de comunidad. Era muy abstinente, y además

de los ayunos de obligación, observaba otros muchos, preparándose para las fiestas de nuestro Señor Jesucristo, especialmente todos los sábados en honra suya, por ser humilde esclavo suyo, y asimismo otros días de santos, y a pan y agua todos los viernes de adviento y cuaresma.

Era tal su paciencia, que ni en trabajos ni enfermedades, por graves que fueran, se le oía una queja, ni se quejaba nunca del calor ni del frío ni de los rigores de las estaciones, teniendo que sufrir mucho por este concepto cuando salía a la postulación, teniendo que llevar las limosnas a cuestras y algunas veces por un largo camino, con los pies descalzos y a veces abiertos y muy lastimados, y todo le parecía poco según el valor que tenía y sus deseos de padecer por Jesucristo. Nunca estaba ocioso, ni se contentaba solamente con el oficio que se le encargaba por obediencia. Por la mañana tenía su mayor consuelo en ayudar a misa, y el resto del día, cuando le quedaba algún resto de vagar, iba a ofrecerse al cocinero o al hortelano para ayudarlos en su trabajo.

Estando en el convento no faltaba nunca a ningún acto de la comunidad, procurando desembarazarse con tiempo de otras ocupaciones por aquella tan principal; asistía con tal devoción, gravedad y compostura religiosa, que edificaba a todos, lo que procedía de la continua presencia de Dios que sentía en sí, lo cual no le daba lugar ni a desvanecimiento de los sentidos ni a vaguedades de pensamiento, y si le ocurría alguno, si cabe, le alejaba de sí con gran presteza.

Era tan casto y puro, que no cometió en toda su vida pecado alguno contra la honestidad, y huía las ocasiones, aun siendo ya religioso y viejo, con gran vigilancia. Y no solamente en esta materia, pero ni en otra alguno, quebrantó jamás la divina ley, ofendiendo a Dios gravemente como lo afirmó su confesor, y que en el estado religioso nunca hallaba de qué absolverle, y a pesar de esto era tan humilde que se tenía por el más vil y miserable pecador del mundo, sin que tuviese vanidad ni presunción alguna, atribuyendo todo el mal a sí mismo y todo el bien a la bondad divina.

Era en extremo sencillo y tan pacífico, que jamás se sintió en él movimiento alguno de ira. Jamás se descubrió malicia en su pecho, ni salió palabra de su boca contra su prójimo, de quien nunca profirió la murmuración más leve, y si murmuraba alguno delante de él, procuraba impedirlo diciendo: *Hermano, deje eso y diga un Ave María por mí*; y aunque era muy afable con todos, no hacía confianzas con ninguno ni se burlaba de nadie, y siendo sacerdote, era singular el respeto y reverencia que les tenía. Su sencillez y candidez eran tan extraordinarias, que no sabía juzgar mal de nada, todo lo interpretaba a la mejor parte.

Era tan piadoso para con los pobres, y de ánimo tan liberal, que si le pedían el hábito que llevaba encima, no dudaba en darlo, y muchas veces se dejaba descoser pedazos de él y del manto para personas necesitadas; a los vergonzantes que acudían a la portería, además del socorro y limosna les daba muy santos consejos, consolando a los afligidos y animando a los débiles; nunca sabía cómo regalar suficientemente a los enfermos, y si eran religiosos, acudía a servirlos con notable afecto y a consolarlos con dulces y emotivas palabras.

Tuvo un ardiente celo por la honra de Dios, y reprendía los pecados con libertad apostólica. Cuando se hicieron las informaciones de las virtudes del siervo de Dios por todos los lugares de la huerta de Gandía, al preguntarles si sabían alguna cosa, respondían todos a una voz, y muchos llorando: “Padre, era un santo; siempre iba descalzo y nos daba buenos consejos, y nos parecía que en verle veíamos un ángel del cielo; otra cosa particular no sabemos, salvo que en todos los lugares y pueblos de esta comarca no había persona grande ni pequeña, a quien no le supiese el nombre, hasta a los niños que había visto otra vez”. Cosa prodigiosa, y que no puede menos de admirar a los que saben el gran número de mujeres y de muchachos que viven en aquel distrito. Teníanle en él y en Gandía tan gran devoción, que habiéndole sacado de allí y trasladado al convento de S. Juan de Ribera de Valencia, lo sintieron tanto. Que algunos dejaron de dar por muchos días limosnas a los religiosos, diciendo que no la darían hasta que volviese Fr. Pascual, y así tuvieron que volverle los prelados.

Era este siervo de Dios muy dado a la oración mental, y así además de las comunidad, en no teniendo ocupación precisa, se iba al coro o a la iglesia a hacer solas sus devociones, y como era notorio a todos, así religioso como seglares, cuán familiar y continuo era el trato que tenía con nuestro Señor, era notable la confianza que tenían en sus oraciones, encomendándose a ellas en sus necesidades, y consiguiéndose, según un gran número de casos que refiere la crónica, lo que pedían por su intercesión. Parece que estuvo también dotado de la gracia de la revelación, concediéndosela el Señor para utilidad y consuelo de sus devotos y para esmalte de su gran virtud, a que acudían, como ya hemos dicho, muchas personas en sus desgracias, consiguiendo con frecuencia el objeto de sus deseos. Tenía gran celo por la conversión de los pecadores, y en una ocasión convirtió a uno que se hallaba muy endurecido en sus culpas, a quien confesó Fr. Juan Navao, pues no lo había hecho en muchos años, derramando gran copia de lágrimas y con vivas muestras de contrición.

Colmado de días y merecimiento, le dio la última enfermedad, que fue muy larga y penosa, queriendo el Señor que resplandeciese más su

paciencia y virtud en la grande resignación con que la sufrió. Creyóse haberle revelado Dios el día y hora de su muerte, porque habiendo recibido el viático, y pareciéndole al médico que no moriría tan presto y que no era necesario darle la santa unción, pidió con muchas instancias que se la diesen, y viendo que aún lo dilataban, llamó al Guardián y le dijo: "Yo me muero, háganme dar luego la unción"; hicieronlo así, y por priesa que se dieron en llamar al médico, cuando llegó, ya había expirado.

Murió entre las nueve y las diez de la noche del 27 de junio de 1644. Luego que se sacó el cuerpo a la iglesia y se puso en el féretro, acudió tal concurso de gente de todos estados a venerarle, besarle los pies, tomar pedazos del hábito para reliquias, que seis religiosos que le estaban continuamente velando, no eran suficientes para defenderle, y crecía más la devoción, viendo que se hallaba en casi el mismo estado que cuando se encontraba vivo.

Diósele sepultura a la hora de misa mayor, no dilatándola más por temor de que si se divulgaba la muerte por los pueblos circunvecinos, hubiese una gran conmoción, corriendo peligro de que se llevasen gran parte de su cuerpo. El mismo duque de Gandía pidió que le cortasen un dedo para ponerlo entre sus reliquias, y habiéndole cortado el pulgar, salió mucha sangre como si estuviese vivo, y que los médicos certificaron ser cosa sobrenatural.

No nos detendremos en la narración de los hechos milagrosos que se atribuyen a este santo varón, cuyo número es demasiado grande y cada uno de por sí demasiado extenso, pues parece constan de las pruebas que se hicieron para su beatificación, que no llegó a realizarse, contando, por lo tanto con grande individualidad todas sus circunstancias.— S. B." (*Biografía Eclesiástica Completa*, vol. 18, 1863, pp. 891 – 894).

III. IN MEMORIAM

IN MEMORIAM

D. JUAN TORRES FONTES (1919–2013)

AURELIO PRETEL MARÍN

TITLE: MR. JUAN TORRES FONTES (1919-2013).

A punto de cumplir 94 años, en su gran mayoría dedicados a la investigación y la docencia, ha fallecido en Murcia mi maestro, Torres Fontes (don Juan, para nosotros, los que fuimos sus alumnos en clase y tuvimos la suerte de tratarle después en distancias más cortas). Cuando Manuel González llamó desde Sevilla para darme la triste novedad, no es que me sorprendiera (eran ya muchos años y de alguna manera lo raro es que llegara a edad tan avanzada), pero sí me impactó, porque formaba parte del orden natural saber que Torres Fontes seguía trabajando, que era su manera de andar por esta vida, y porque van con él muchos de mis recuerdos y una parte importante de mi vida, como de la de otros compañeros y amigos.

Me decía su viuda, al darle el pésame, que don Juan no se ha ido, que ahí queda su obra: más de 50 libros, sin contar los capítulos en otros compartidos y 300 artículos y colaboraciones en revistas y obras colectivas; títulos que, además, serán materia prima para nuevos trabajos presentes y futuros, porque lo que se edita perpetúa a su autor en las estanterías y lo hace revivir, hasta lo multiplica, en la obra de quien lo usa, aunque no lo mencione. Cierto, pero además –dije a D^a Cristina– deja un nombre, una fama, que dura mucho más de lo que vive el hombre. Un nombre distinguido en este caso con las medallas de oro de Murcia y su Provincia, nombramientos de hijo predilecto, miembro correspondiente de la Real Academia y otras instituciones, premios y dignidades, incluida una cátedra y el nombre de una calle, porque tuvo la suerte, merecida y ganada día a día, de ser reconocido; pero más todavía –lo que es más importante, a mi modo de ver– por el hondo respeto que quienes le tratamos sentíamos por él, no ya como científico, sino como persona. Porque, además de un gran escritor y docente, fue un hombre honrado y justo, incapaz de hacer mal y capaz de hacer bien incluso a las personas que él consideraba en las antípodas de sus propias ideas. Puedo dar fe de ello: en el 72, cuando otros me echaron de la Universidad y del puesto que él me había ofreci-

do en su departamento, y aunque le habían dicho que yo era comunista (cosa que nunca fui, y menos por entonces, aunque tampoco supe agachar la cabeza ante el franquismo), se ofreció a dirigir privadamente mi tesis doctoral, que habría de leer, sin embargo, en Granada, con un amigo suyo, pues tenía prohibido hacerlo en Murcia. Por eso, al responder a un entrevistador –véase *La Verdad de Albacete* de 8 de diciembre de 1974– sobre el mejor recuerdo que guardaba de mi paso por ella, dije sin titubeos que el de haber conocido a don Juan Torres Fontes, “un gran hombre”.

Conocí a don Juan hacia 1970, cuando tuve la suerte –o la desgracia, porque me contagié, con 19 años, del virus incurable de la investigación– de asistir a sus clases, siempre prácticas, sobre Paleografía, una materia donde él se movía como pez en el agua, pues llevaba ya décadas al frente del Archivo Municipal de Murcia y conocía bien sus fondos medievales. Él fue quien me encargó, como primer trabajo de esta asignatura, transcribir un precioso documento en el que Alfonso X fijaba los mojones del alfoz de Alcaraz, intentar ubicarlos en el mapa y ampliar la información en el archivo de esta población para hacer la tesina si fuera suficiente. Y allí empezó mi “vicio”: primero, la tesina, que se publicaría en el 74, prologada por él, con tan inmerecidas alabanzas –pienso que dirigidas a animarme a seguir el trabajo– que hoy me hacen reír ruborizado; luego, 40 años intentando imitar en tierras de Albacete (así lo dije entonces, sin saber lo difícil del empeño) lo que él hizo en Murcia: explorar y poner en valor sus archivos, prácticamente vírgenes, y sacar de cimientos la historia regional superando las obras de los viejos cronistas que hasta entonces reinaban en la historiografía provincial.

Si menciono estas cosas es para que se entienda la influencia que su ejemplo ha tenido en mi caso, pero éste no es extraordinario. Me consta, por ejemplo, que mi amigo Miguel Rodríguez Llopis, desde la discrepancia en algunas cuestiones, pero desde el respeto que siempre le tuvimos quienes de él aprendimos a leer los documentos y manejar las crónicas y la bibliografía, le quería mucho más de lo que a buen seguro se atrevió a confesarle. Y creo que lo mismo se podría decir de compañeros míos, como Juan Abellán (catedrático en Cádiz), y de otros mayores y más jóvenes que empezaron en Murcia su carrera docente e investigadora. Y es que bajo su aspecto de “señor serio, seco y sin sonrisa” (el de las cinco eses, como él mismo decía), don Juan siempre guardó un manantial de afecto y generosidad, no exenta de sentido del humor y retranca, para quienes seguíamos el rastro de sus pasos. Le recuerdo citando de memoria, tan deprisa que apenas si podía seguirle, documentos y libros que habría de buscar en el Archivo o en los Departamentos de Historia Me-

dieval e Historia del Derecho para hacer mi tesis doctoral. Pero también recuerdo algún que otro consejo moral y paternal de los que solamente se dan a quien se quiere, que revela su altura moral y su elegancia: “No haga sangre –escribió al corregir un párrafo en que yo criticaba más de lo necesario un error de un autor alicantino–; piense que Vd. también se puede equivocar, y no le gustaría que otros se ensañaran”. Otras veces me dio, y hasta me transcribió, documentos, de esos que otros profesores se guardan para ellos, con la misma confianza con la que alguna vez me pidió transcripciones o noticias de otros de Albacete. Por eso siempre supe que éramos amigos, pese a las diferencias de edad, sabiduría, situación académica e incluso de opinión (yo también me atreví, en alguna ocasión, a discrepar de él, y descubrí asombrado que atendía a mis razonamientos como a los de un igual, aunque después los iba rebatiendo uno a uno).

Don Juan no rebasó, o rebasó muy poco, el ámbito murciano (se ha dicho con razón que le gustaba tanto la historia de este reino que acabó por formar parte de ella) y en su investigación apenas se apartó de lo documentado; pero lejos de ser un “erudito” local y regional o un historicista (en lo que estos conceptos tienen de despectivo), demostró que se puede ver la Historia global al microscopio y que los documentos no son todo en Historia, pero son una base imprescindible. Él hizo “microstoria” mucho antes de que Ginzburg y Levi la inventaran; y sin haber oído el término “glocal” (a mi modo de ver poco adecuado para esta disciplina), supo ver en el ámbito murciano, a través de un trabajo incansable de documentación y reflexión y a la luz de lecturas mucho más generales, las interrelaciones entre lo general y lo particular, sin buscar diferencias o excepcionalidades, pero sin olvidar la especificidad como parte esencial de la diversidad que justifica el cambio y el devenir histórico. Decía Georges Duby que la Historia de Europa debería realizarse a partir de trabajos monográficos hechos “a ras de suelo” y observando la vida cotidiana; mucho tiempo después, Josep Fontana opina que la Historia Local y General no son incompatibles, sino complementarias, y que lo que se busca es una disciplina capaz de conjugar la visión macroscópica con la antropología interdisciplinar, que se percibe más en ámbitos concretos, y Tuñón señalaba que “la Historia Global que pretendemos no es posible hasta que no se hayan realizado suficientes estudios monográficos de historia regional”. Pero antes ya estaba Torres Fontes en Murcia, trabajando modesta, pero incansablemente, en su archivo y sus clases, y haciendo realidad lo que otros teorizaban. Y, de paso, ofreciendo herramientas tan útiles como la *Colección de Documentos del Reino de Murcia*, que impulsó y comenzó, y los ricos apéndices que ilustran sus trabajos, no ya a medievalistas

de otros puntos de España (muy pocos de los cuales quedarán que no le hayan citado), sino a cultivadores de otras disciplinas y otros tiempos históricos, porque no se detuvo ante las puertas de la Historia Moderna y hasta Contemporánea, o la Antropología. Pero, además, consciente de la necesidad de la publicación para estimular al investigador, mantuvo e impulsó la edición de revistas, como la mencionada *Murgetana* y *Miscelánea Medieval Murciana*, en las que se mezclaron los nombres consagrados con las aportaciones de quienes comenzaban.

No voy a descubrir quién era –es– Torres Fontes en Murcia y su región, ni a glosar su figura en el medievalismo español. Habrá plumas mejores y más autorizadas que lo hagan allí, como han hecho ya en varios homenajes y artículos de prensa. Yo me limitaré a hablar de su influencia en la historiografía albacetense, que a primera vista no parece muy grande, pese a la cercanía y a la pertenencia de una buena parte de nuestra actual provincia a “su” Reino de Murcia. Sin embargo, tocó, ya desde joven, temas albacetenses en diferentes libros de orden más general, como los referentes a *Fajardo el Bravo* (1944) o a *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia* (1953), y obviamente también en su trabajo “La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos” (1953), que otros hemos ampliado en cuanto a los detalles, pero no mejorado, después de sesenta años. Por eso le propuse –reconozco que interesadamente, para atraer su atención sobre una provincia por entonces inédita y carente de Universidad– y aceptó amablemente, que se uniera a Manuel Jorge Aragoneses, también profesor mío, Juan Bautista Vilar, Fernando Chueca Goitia, Alfonso Pérez Sánchez, José Carpio Martín y Miguel Panadero, que en 1977 se unirían como correspondientes a los primeros miembros y a los fundadores del naciente IEA, no para prestigiarse, como otros han hecho con posterioridad, sino para arropar con su prestigio a una institución que acababa de crearse y que estaba muy huérfana de gente de renombre. En el año siguiente publicó en *Al-Basit* su “Cantiga del Niño de Alcaraz”, y aunque no era fácil sacarle de su Murcia (él decía que en casa tenía tajo abierto para toda la vida), respondió amablemente a nuestra invitación y honró con su presencia nuestro primer *Congreso de Historia de Albacete* (1983), al que trajo un estudio sobre el señorío de los Manuel en Montealegre. Pocos años después, en el 86, aportó al *Congreso de Historia del Señorío de Villena* otro sobre la problemática de este territorio en 1395, y hace ahora una década publicó en *Murgetana* (Nº 109, 2003) otro valioso estudio sobre “La Descendencia del Infante don Manuel y el señorío de Pinilla”, y volvió sobre el tema de “Alcaraz y la cantiga CLXXVIII” en *Alcanate*, la Revista de Estudios Alfonsíes, 2002-2003.

Por lo tanto, sin ser un autor de Albacete, y sin que la provincia se haya beneficiado demasiado de su investigación de manera directa (aun así pocos son los trabajos de Historia Medieval provincial que no hayan de citar alguno de sus libros, sin contar con las obras de quienes nos tenemos por discípulos suyos), su enseñanza y su ejemplo sí han influido mucho en el medievalismo albacetense. Si él no hubiera existido sería muy difícil –supongo que imposible– que la bibliografía medieval de estas tierras, prácticamente nula hace cuarenta años, tuviera los cien títulos que aproximadamente cuenta en la actualidad. Ésa, por no contar la más sentimental que dejó su carácter humano y generoso, que no pudo encubrir su habitual seriedad, es la fama y la herencia que deja Torres Fontes.

Concluyo con tres citas que supongo serían de su agrado. Una, la del *Enxiemplo XVI* del Conde Lucanor, en que don Juan Manuel pone en boca del gran Fernán González una hermosa sentencia: aquellos que resisten la tentación del ocio y luchan día a día por ganarse la vida y el honor por sus obras no se podrá decir que desaparecieron al morir, sino, muy al contrario, *“murió el omne, mas non murió el su nombre”*; la misma que después servirá de epitafio al famoso maestre don Rodrigo Manrique: *“aquí yace muerto un hombre que vivo dejó su nombre”*. Y es que, como señala el poeta don Jorge, además de la vida terrenal y la del más allá –para quien crea en ella– existe una tercera: la vida de la fama, que tampoco es del todo verdadera ni eterna, *“mas, con todo, es muy mejor que la otra temporal, perecedera”*. Y si, después de haber seguido trabajando dos décadas después de su jubilación, tras una vida rica en labores y afectos, lo que podía esperar eran los sufrimientos que acompañan a la decrepitud y la muerte del hombre, cuando ésta le ofrecía el paso a aquella vida del honor y la fama, yo creo que don Juan, como el mismo Rodrigo Manrique dice en un villancico, hubiera comprendido que *“el morir es buena cuenta”* y la hubiera aceptado, como apunta su hijo en las famosas Coplas, *“con voluntad plazentera, clara e pura, que querer hombre vivir, cuando Dios quiere que muera, es locura”*. De don Juan Torres Fontes, desde luego, no se podrá decir durante muchos años que su nombre murió; no, al menos, mientras vivan o vivamos, quienes le conocimos y mientras permanezcan en las estanterías y en las bibliotecas los libros que escribió. Pero con estas líneas –pues lo otro es bien sabido– quiero dejar constancia, por encima de todo, y con la autoridad que me confiere haberlo proclamado hace cuarenta años, de que ha muerto no solo un gran historiador, sino un gran caballero y una gran persona, cuyo comportamiento fue más digno de fama, si cabe, que sus obras.

IN MEMORIAM

D. FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE (1932-2013)

ANTONIO MORENO GARCÍA
Instituto de Estudios Albacetenses

TITLE: MR. FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE (1932-2013).

El pasado 10 de mayo del presente año 2013, a los 81 años, se nos fue para siempre una de las personas de mayor relieve dentro del panorama de la investigación histórica en esta provincia de Albacete; labor que se proyectó más allá de nuestros confines. Se trata de FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE, amigo, compañero en estas tareas y coterráneo. Había nacido en esta capital el 7 de abril de 1932, produciéndose el desenlace en Madrid, donde venía residiendo desde el año 1971. Se cumplieron así, una vez más, las leyes de la naturaleza: todo lo que nace es finito, o lo que es igual: todo lo que tiene principio tiene fin.

Aunque su profesión fue la de alto funcionario del Ministerio de la Seguridad Social, a cuyo Cuerpo Técnico accedió en 1956, su verdadera vocación la dirigió hacia la investigación histórica sobre aspectos relacionados preferentemente con Albacete. A tal tarea dedicó sus mayores esfuerzos intelectuales, físicos y materiales. De tal manera, que FERNANDO llegó a hacer de ésta investigación su mejor antídoto para paliar el mal que vino padeciendo durante años, consiguiendo así prolongar su senectud. Esa fue “su mejor medicina”, en boca de la oncóloga que lo venía tratando.

A RODRÍGUEZ DE LA TORRE, con quien tuve la suerte de mantener una dilatada y fructuosa relación, tanto personal, como telefónica y epistolar, debo señalar que siempre estuvo presto para abrirme “sus puertas” cuando lo hube de menester. Era persona ordenada, disciplinada, respetuosa, seria... Simultaneó su profesión con estudios libres, obteniendo la diplomatura de Relaciones Laborales; así como la especialidad en Sismicidad Histórica (disciplina que empezó a crearse en Europa hacia 1980).

Es Colegiado de Honor del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid; Miembro Correspondiente del Instituto de Estudios Albacetenses (1981); Miembro de la Comisión de Historia de la Geología en España y de European Seismological Commission.

Su enorme capacidad de trabajo, creatividad y originalidad de algunas de sus publicaciones, la podemos constatar buceando en los fondos de la Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", en los de éstas instituciones en Alicante, Logroño, Barcelona, Madrid, o el propio Catálogo Bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España. (Institución ésta que FERNANDO llegó a conocer como la palma de su mano. Fueron muchísimas las horas que allí invirtió). Lo propio podría verificarse en las bibliotecas públicas de París, Lisboa, Roma, etc.

FERNANDO destacó como un escritor polígrafo y prolífico. Son muchos los libros y artículos repartidos por revistas científicas españolas y extranjeras. Ha estado presente en numerosos congresos nacionales e internacionales, siempre con comunicaciones individuales relativas al tema de la sismicidad histórica (o los terremotos) en cuya disciplina fue considerado como una autoridad. Fue bibliógrafo, biógrafo y, también, versado en la historia, musicología, folclore, etc., etc.

Con RODRÍGUEZ DE LA TORRE había que contar, necesariamente, por sus grandes y profundos conocimientos, para que formase parte del cuadro de redactores españoles en el magno DICCIONARIO BIOGRÁFICO ESPAÑOL creado hace diez años por la Real Academia. Él contribuyó a esta empresa, nada menos que con 696 biografías de personajes, constituyéndose así en el "biógrafo principal", entre los 5.000 elegidos en toda España.

En cuanto al número de sus publicaciones, sólo a Albacete, su tierra natal, le dedicó 15 libros, más varios artículos en la Revista "AL-BASIT" del I.E.A. y en el Boletín del Cultural ALBACETE. Con ello contribuyó de manera notable a enriquecer el patrimonio bibliográfico de nuestra provincia, sacando a la luz pública por primera vez, varios aspectos ignotos para sus habitantes.

Desde la diáspora, FERNANDO colaboró también con variadas e interesantes iniciativas y atinadas observaciones, siempre en pro del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Varias de ellas incidieron favorablemente sobre la estructura y funcionamiento de ésta Institución Provincial.

Por todo lo expuesto y sólo por cuestión de estricta justicia, me atrevo a afirmar ahora que con FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Albacete es más Albacete.

Gracias por tan preciado legado.

Descansa en paz.

IV. NORMAS DE EDICIÓN SISTEMA DE ARBITRAJE

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

REVISTA AL-BASIT

OBJETIVO DE LA REVISTA

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” que pretende recoger todas aquellas aportaciones relativas a las Humanidades y a las Ciencias Sociales, cuyo ámbito geográfico sea Albacete y provincia.

ENVÍO DE ORIGINALES

La documentación de los originales será grabada en un CD y remitida para su publicación a la siguiente dirección: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete, Calle de las Monjas, s/n. 02005 Albacete, a la atención del director de la publicación.

El CD contendrá:

- **Solicitud del autor** (el documento de solicitud puede ser descargado de la página web del IEA: <http://goo.gl/qehWM6>).
- **El cuerpo del texto**, que se presentará en formato de procesador de textos Word para posibilitar su edición formal y las correcciones pertinentes a lo largo del proceso.
- **Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc.**, que deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará con precisión el lugar de colocación en el cuerpo del texto si no están ya insertos en el mismo.
- **Ilustraciones**. En formato TIFF o JPEG o equivalente, independientes de cuerpo resto del documento o insertos ya en el mismo. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.
2. Los trabajos llevarán un título en español que será también traducido al inglés. A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, también en castellano e inglés.

3. Extensión y tipo de letra. La longitud del artículo no excederá de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4.

4. En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 1 para la introducción. Ejemplo:

1. INTRODUCCIÓN (en mayúsculas y negrita)

2. MATERIAL Y MÉTODOS (en mayúsculas y negrita)

2.1. Material (en minúsculas y negrita)

2.2. Métodos (en minúsculas y negrita)

2.2.1. Métodos primarios (en cursiva, minúsculas y negrita)

5. Sistema de citas. Las citas largas en el interior del artículo se marcarán con un doble sangrado, sin comillas al principio y al final, a un espacio, letra tipo Times New Roman, 10 puntos. Se dejará, al principio y al final de la cita una línea en blanco. Las citas cortas en el interior del texto irán entre comillas. La omisión de texto de una cita se indicará mediante tres puntos suspensivos entre corchetes [...]. Para la cita de versos se transcribirán seguidamente en línea aparte a un espacio y en una sola columna.

Citas no literales en el interior del texto:

- Las referencias no literales a libros o artículos se pondrán en el texto entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor y el año de publicación, separados por una coma (Mendoza, 1990).
- Si una misma referencia abarca varios libros o artículos, se citarán uno a continuación del otro por orden cronológico y separados por un punto y coma (Pretel, 1989; Mendoza, 1990; Cortés, 1999).
- Si tienen que incluirse distintos trabajos de un mismo autor, se pondrá el apellido y el año de edición de las distintas publicaciones separados por comas.
- Si hubiera distintos trabajos cuyo año de publicación sea el mismo se distinguirán por letra minúscula (a, b, etc.) (Martínez, 1985, 1986, 1987 a, 1987b, 1995).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis: Mendoza (1990) sitúa la acción (...)

Citas textuales en el interior del texto. Las citas textuales irán entre comillas y, a continuación:

- Las referencias literales a libros o artículos se pondrán tras el texto citado, entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor, el año de publicación y la página o páginas de las que se ha extraído dicho texto, separados por una coma. Ejemplo" las investigaciones recientes, (...) han cambiado sustancialmente nuestro conocimiento sobre el desarrollo (García, 2008).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis seguido del número de página o páginas entre paréntesis: Ejemplo García (1991, 122-124) señala "la investigación contemporánea..."

6. Las notas a pie de página se destinarán exclusivamente para comentario o excursos.

7. Referencias Bibliográficas. Al final del artículo se incluirán las referencias bibliográficas, por orden alfabético de la totalidad de la bibliografía (libros, artículos, etc.), de la siguiente forma:

Libros:

ANDÚJAR, T., (1985). *Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Si la obra consta de varios volúmenes se indicará al final el volumen al que nos referimos. Ejemplo: vol. II. Si hubiese más de una publicación de un mismo autor en el mismo año, se distinguirán con letras siguiendo el orden alfabético. Ejemplo: (1988a), (1988b), etc.

Volúmenes colectivos:

RUBIO JIMÉNEZ, J. (1988). "El realismo escénico a la luz de los tratados de declamación de la época". En *Realismo y naturalismo en España en la segunda mitad del siglo XIX*, I. Lissorgues (ed.), 257-286. Barcelona: Anthropos.

Artículos:

SÁNCHEZ GARCÍA, M. Á., (2006). "Unas ordenanzas municipales de Tobarra del siglo XVIII". *Al-Basit* 50, Instituto de Estudios Albacetenses, 125-164.

Publicaciones en Internet:

Las referencias bibliográficas tomadas de internet deben incluir, con carácter general, los mismos datos que los libros en papel. Se añadirán los siguientes datos:

- Entre corchetes se pondrá [en línea] para indicar que la consulta es a través de Internet.
- Se indicará, también entre corchetes, la fecha de la consulta. Ej.: [Consulta: 03/06/2013].
- Se añadirá la dirección web de la referencia bibliográfica. Ej.: Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwebs.ono.com%2Fgaroza%2FG7-Linares.pdf>

8. Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

9. La publicación de artículos en AL-BASIT no da derecho a remuneración alguna.

10. La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación.

11. Reseñas. Siempre serán sobre volúmenes relacionados con Albacete, con un máximo de ciento sesenta líneas. Al comienzo aparecerá: título, autor, lugar de publicación, editorial, año y número de páginas.

12. In memóriam. Abarcará entre mil y dos mil palabras.

SISTEMA DE ARBITRAJE

Proceso de revisión de los artículos

1. El director de AL-BASIT da acuse de recibo del trabajo e informa al autor del proceso que seguirá el artículo a partir de ese momento.
2. El director de AL-BASIT informa al Consejo de redacción de la recepción del artículo y le solicita que valore si el trabajo se ajusta a los requisitos formales y a la política editorial de la revista.
3. El Consejo de Redacción puede decidir:
 - a) Aceptar el artículo para ser sometido a un sistema de revisión por pares.
 - b) Aceptar el artículo recomendando una revisión formal además de la valoración por pares.
 - c) Rechazar el artículo de manera razonada.

En caso de señalar los puntos a) o b) el Consejo de redacción propondrá el nombre de los especialistas para la revisión por pares. Con la decisión se dará respuesta al autor ocultando el nombre de los revisores.

4. El director de AL-BASIT enviará el artículo a los dos especialistas propuestos en un sistema de revisión por pares (escrutinio y valoración por dos autores iguales en rango al autor del trabajo, denominados evaluadores externos).
La revisión se realizará por el sistema de doble ciego (ocultando el nombre de los revisores y del autor) y se formalizará mediante un documento de evaluación proporcionado por el Consejo de redacción que tendrá carácter público y estará expuesto en la página web de la revista <http://goo.gl/qehWM6>.
5. Los evaluadores externos estudiarán el trabajo y cumplimentarán y enviarán al director de AL-BASIT el informe solicitado.
6. Tras esta revisión y visto el informe correspondiente, el Consejo de redacción tomará una de las siguientes decisiones:
 - a) Aceptación del trabajo.
 - b) Aceptación pero sujeta a las modificaciones propuestas por los expertos.
 - c) Necesidad de un tercer dictamen ante disconformidad manifiesta de los dos expertos.
 - d) Devolución razonada.

7. El director de AL-BASIT informará al autor/es sobre la valoración sin que hayan transcurrido más de tres meses desde la recepción del original. En caso de un tercer dictamen el plazo será de cinco meses desde la recepción. En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones, el autor tendrá el plazo de un mes para realizarlas y remitir nuevamente el trabajo.
8. A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.
9. Trascurrido un tiempo prudencial y de manera periódica se dará a conocer la identidad de los revisores.

Primera notificación al autor.	En un plazo de tres meses desde la recepción.
En caso de un tercer dictamen.	En un plazo de cinco meses desde la recepción.
En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones.	El autor tendrá el plazo de un mes para realizar las modificaciones y remitir nuevamente el trabajo.
A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos.	Se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.

Al pie de los artículos que sean finalmente publicados se hará constar la fecha de recepción y la de aceptación.

